

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ASUNCIÓN**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027**



GAD PARROQUIA ASUNCIÓN

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

SR. ROMEL TAANT
PRESIDENTE



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN, 2023 - 2027.



PRESENTACIÓN

De acuerdo con los preceptos establecidos en la Constitución del Ecuador, específicamente en sus artículos 293 y 294, cabe destacar que el Plan Nacional de Desarrollo se erige como la principal brújula que orienta la concepción y ejecución de políticas, programas y proyectos de carácter público. Este instrumento no solo cumple la función de guía estratégica, sino que también desempeña un papel fundamental en la programación, formulación y ejecución del presupuesto de Estado.

En virtud de estos preceptos constitucionales, el Plan Nacional de Desarrollo adquiere una relevancia trascendental al establecer las directrices y metas que han de regir la actuación del Estado en post del bienestar general de la sociedad ecuatoriana. Su influencia abarca tanto la esfera de las políticas públicas como la asignación de recursos, marcando el rumbo hacia un desarrollo integral y sostenible.

Así mismo, este plan se erige como el marco referencial para la toma de decisiones estratégicas, proporcionando coherencia y cohesión a las acciones gubernamentales. Su impacto trasciende las fronteras temporales, al ser un documento de carácter plurianual que establece una visión a largo plazo, contribuyendo a la estabilidad y consistencia en la implementación de medidas para el progreso del país.

En resumen, los artículos 293 y 294 de la Constitución del Ecuador confieren al Plan Nacional de Desarrollo un estatus preeminente, al ser la piedra angular que dirige y moldea las iniciativas del Estado, asegurando una gestión pública alineada con los principios de equidad, sostenibilidad y desarrollo integral.

Apoyándonos en este fundamento teórico y guiados por las estrategias gubernamentales, se ha elaborado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2023-2027 de la Parroquia Asunción. Este documento específico constituirá el enfoque principal de nuestro análisis y evaluación.

En el transcurso de este proceso metodológico, que abarca desde el análisis hasta la actualización y evaluación, se seguirá meticulosamente la orientación establecida en la "Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Parroquial", elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Dicha guía, con sus fases esenciales de preparatoria, elaboración de diagnóstico, elaboración de propuesta y elaboración de modelo de gestión, servirá como marco integral para la revisión y perfeccionamiento del PDOT de la Parroquia Asunción.

En este contexto, el punto de partida para este proceso reflexivo será el análisis detenido del PDOT actualmente vigente. El propósito de este análisis inicial es identificar los elementos susceptibles de mejora en su contenido estratégico. Este enfoque busca asegurar que el modelo territorial deseado no solo se defina de manera completa, sino que también se complemente con todos los instrumentos necesarios para fortalecer la gestión institucional.

Al centrarnos en la fase preparatoria, el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, buscaremos no solo cumplir con los requisitos de la guía, sino también superarlos. La aspiración es que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 no solo refleje una comprensión profunda de la realidad y potencialidades de la Parroquia Asunción, sino que también establezca una visión estratégica sólida y sostenible para impulsar el desarrollo integral de este territorio parroquial. Este proceso de mejora continua no solo contribuirá

a la eficacia de la gestión institucional, sino que también promoverá un desarrollo territorial armonioso y sostenible.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA ASUNCIÓN



**SR. ROMEL ESAT TAANT WAMPUTSRIK
PRESIDENTE**



**SRA. NORA PINCHUPA
VICEPRESIDENTA**



**SRA. SHAUK INES JINTIACH WISUM
VOCAL**



**SRA. LAURA ESPERANZA SAMIQUI
YAMBANIQUI
VOCAL**



**SRA. FELICIA MONICA SHACAIMIA
SAMIQUI
VOCAL**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se configura como una herramienta tecnológica de planificación que abarca las directrices, lineamientos y estrategias esenciales para la articulación de los Gobiernos Descentralizados. Este instrumento no solo proporciona una guía integral, sino que también establece un marco estratégico para la gestión y la toma de decisiones, con el fin último de alcanzar los objetivos estratégicos propuestos. Este proceso se orienta hacia la consolidación del modelo territorial deseado de manera armonizada, concertada y coordinada.

Este plan, al ser tecno-político, fusiona la componente técnica con la política, integrando datos precisos y análisis rigurosos con consideraciones políticas clave. Así, se convierte en un medio efectivo para traducir las visiones estratégicas en acciones concretas que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de vida en el territorio.

En su esencia, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial va más allá de ser un mero documento; se erige como una brújula que orienta la gestión gubernamental hacia la consecución de metas estratégicas. Facilita la consolidación de un modelo territorial deseado mediante un enfoque que prioriza la articulación entre actores, la concertación de intereses y la armonización de políticas, promoviendo así un desarrollo integral y equitativo.

Este proceso planificador, al ser articulado, concertado y armónico, se alinea con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, asegurando que la gestión gubernamental responda eficazmente a la realidad local. En sí, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se erige como un instrumento dinámico que no solo se adapta a las cambiantes circunstancias, sino que también impulsa una gestión pública eficiente y orientada al logro de resultados positivos para la sociedad.

El proceso de formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Asunción se fundamenta en la participación activa y responsable de los actores sociales y ciudadanos. Esta colaboración resulta crucial para realizar de manera efectiva el diagnóstico estratégico de la parroquia, abordando de manera integral los componentes biofísicos, socio-culturales, económico-productivos, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, así como los aspectos político institucionales. Estos componentes sirven como punto de partida esencial para la formulación de la propuesta y el modelo de gestión.

En este proceso participativo, se plasma la visión de desarrollo de la parroquia, se delinear objetivos estratégicos y se establecen metas e indicadores concretos. Se diseñan programas y proyectos específicos que, en su conjunto, materializan las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno. Este enfoque colaborativo se traduce en un documento planificador que orienta la toma de decisiones y la gestión territorial durante el período del plan, que abarca desde el 2023 hasta el 2027, con el propósito fundamental de alcanzar el modelo territorial deseado.

La importancia de esta participación activa radica en asegurar que la planificación territorial refleje las necesidades reales de la comunidad, integrando diversas perspectivas y considerando la diversidad de intereses. Asimismo, la visión de desarrollo compartida se convierte en un catalizador para la coherencia y alineación de esfuerzos, impulsando la sinergia entre los diversos sectores y niveles de gobierno.

En síntesis, este proceso participativo no solo da forma al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sino que también establece las bases para una implementación efectiva, promoviendo el progreso sostenible y la mejora continua de la calidad de vida en la Parroquia Asunción.

Objetivo general:

Contar con un sólido instrumento de gestión local es fundamental para facilitar la implementación de políticas a nivel comunitario, asegurando la sostenibilidad de la inversión pública y promoviendo la utilización responsable y sostenible de los recursos territoriales. Este instrumento está diseñado con el objetivo claro de fomentar un desarrollo equilibrado y seguro de los asentamientos humanos y sus residentes. En el contexto de una gestión local eficaz, este instrumento se presenta como un marco estratégico que favorece la participación activa de la comunidad, integrando de manera efectiva sus perspectivas y contribuciones en las decisiones pertinentes. Además, su implementación juega un papel clave en garantizar los derechos colectivos, impulsando una gobernanza transparente e inclusiva que fortalece la relación entre los responsables de la gestión local y los ciudadanos. En resumen, este instrumento no solo facilita la administración de políticas y recursos, sino que también se posiciona como una herramienta esencial para impulsar el bienestar sostenible de las comunidades, alineando las necesidades locales con la preservación ambiental y la participación ciudadana.

Metodología

Siguiendo las directrices establecidas por el organismo rector de la planificación en Ecuador, a través de la "Guía de formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", se respalda la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Asunción para el período 2023-2027. Este proceso se fundamenta en los siguientes elementos principales:

- Fase preparatoria: En esta sección se detallan los principales insumos que se recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT. Entre las cuales: insumos técnicos, normativos y requerimientos institucionales.
- Fase de diagnóstico: consiste en el análisis del modelo territorial actual Evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente mediante un análisis exhaustivo de los objetivos estratégicos, metas y programas/proyectos. Este proceso implica la identificación de las causas que explican su estado actual y la evaluación de su potencial priorización en la actualización del PDOT.
Análisis de los actores que ejercen control sobre los recursos dentro del territorio parroquial y su participación en el proceso de desarrollo.
Recopilación de datos acerca de la interrelación de elementos territoriales, tales como población, brechas sociales, amenazas climáticas, riesgos y vulnerabilidades, uso del suelo, dinámicas económicas productivas, y articulación de actores, entre otros aspectos. Este proceso tiene como objetivo determinar la situación actual del territorio parroquial en relación con componentes clave como el biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos (incluyendo movilidad, energía y telecomunicaciones) y el político-institucional, identificando tanto problemas como amenazas
- Fase de propuesta del PDOT: se determina con el planteamiento de decisiones a través de objetivos, metas, indicadores, programas y/o proyectos.

Elaboración de estrategias y medidas destinadas a mitigar o eliminar las implicaciones negativas de los problemas identificados, así como a potenciar y desarrollar las oportunidades identificadas en la fase de diagnóstico. Este proceso se lleva a cabo a través de la definición de una visión clara, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, y la formulación de programas y proyectos específicos.

El modelo territorial aspirado que refleja una proyección futura del territorio, fundamentado en la integración de acciones y estrategias meticulosamente diseñadas

- Fase del modelo de gestión del PDOT: permite la formulación de procedimientos y acciones para la ejecución de la fase de propuesta del PDOT, a través de:

Diseño de estrategias para articular y coordinar con otros niveles de gobierno con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo.

Elaboración de estrategias de seguimiento y evaluación destinadas a evaluar la eficiencia de las decisiones y estrategias, así como a optimizar el uso de recursos y asegurar el cumplimiento de metas.

Desarrollo de estrategias de promoción y difusión con el objetivo de informar a los actores sociales y la ciudadanía sobre todo el proceso de actualización del PDOT, con miras a fomentar su participación activa en la toma de decisiones y en los procesos de seguimiento y evaluación.

Para estructurar las fases y/o elementos que conforman un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es crucial seguir los lineamientos metodológicos detallados a continuación. Estos son fundamentales para alcanzar un modelo de desarrollo parroquial integral, sostenible, saludable y equitativo, sujeto a monitoreo y evaluación continua. Además, se debe mantener la flexibilidad para retroalimentar y replanificar, si es necesario, con el objetivo de cumplir con los objetivos estratégicos de desarrollo y, en última instancia, lograr el modelo territorial planificado para el año 2027.

Los lineamientos metodológicos son los siguientes:

- Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Directrices para la integración efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Incorporación de enfoques de igualdad en la planificación a nivel local.
- Orientaciones y criterios para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Integración de la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): lineamientos prácticos.
- Herramienta para la incorporación de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Además, como componente esencial de la metodología, el respaldo legal para la formulación, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación se encuentra principalmente fundamentado en:

- Constitución del Ecuador
- Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Asunción, la coordinación con la planificación de los diversos niveles de gobierno resulta crucial. Esta colaboración es fundamental para forjar alianzas estratégicas efectivas, optimizar el uso de los recursos públicos, alinear las políticas públicas y lograr la complementariedad de funciones. El objetivo es atender de manera integral las necesidades de la población y del territorio parroquial.

La recopilación de información parroquial se lleva a cabo mediante diversas técnicas, como la captura de fotografías, tomas aéreas con drones, georreferenciación y entrevistas en campo con líderes comunitarios. Además, se realiza un análisis de información secundaria a partir de los archivos físicos y digitales de la institución parroquial. Sin embargo, es importante destacar que la situación no resulta muy lenta, ya que se enfrenta a limitaciones derivadas de la escasez de datos disponibles en dichos archivos.

Un proceso de crucial importancia es la participación activa de los actores sociales y la ciudadanía en todas las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este sentido, se llevó a cabo una Asamblea de Participación Ciudadana con la presencia de autoridades, líderes comunitarios, representantes del Gobierno Parroquial y de instituciones del Gobierno Central. Estos participantes, con su profundo conocimiento del territorio parroquial, contribuyeron significativamente al proceso al aportar información sobre la dinámica social, cultural, ambiental, servicios e infraestructuras, riesgos y organización de su territorio. Durante la asamblea, se discutieron tanto las potencialidades como los problemas existentes, y se propusieron soluciones y estrategias.

Basándonos en estas consideraciones, el presente documento se organiza en cuatro capítulos, los cuales ofrecen una descripción detallada y fundamentada de acuerdo con las directrices metodológicas establecidas en la Guía de formulación/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial.

COMPOSICIÓN DEL DOCUMENTO

FASE 1: FASE PREPARATORIA

En esta sección se detallan los principales insumos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT. Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase:

Insumos técnicos: Análisis del PDOT vigente, Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, Revisión y análisis de instrumentos de Planificación, Revisión de instrumentos de planificación institucional, Sistemas de información local (SIL) y Preparación de la información.

Insumos normativos: Revisión de competencias y facultades y Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Requerimientos Institucionales: Conformación del equipo de trabajo, Conformación de los Consejos de Planificación Local, Mapeo de actores y Elaboración del plan de trabajo.

FASE 2: FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO

La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

Caracterización general: Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).

Análisis por sistemas: Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.

Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.

Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas.

FASE 3: FASE DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

- **Propuesta largo plazo**

Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.

Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

- **Propuesta de gestión**

Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.

Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

FASE 4: FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. Las etapas de esta fase son:

Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

FASE 1:

PREPARATORIA

Se analiza los siguientes insumos:

Insumos técnicos: Análisis del PDOT vigente, Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, Revisión y análisis de instrumentos de Planificación, Revisión de instrumentos de planificación institucional, Sistemas de información local (SIL) y Preparación de la información.

Insumos normativos: Revisión de competencias y facultades y Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Requerimientos Institucionales: Conformación del equipo de trabajo, Conformación de los Consejos de Planificación Local, Mapeo de actores y Elaboración del plan de trabajo.

1.1. Análisis de insumos técnicos.

Para el análisis del PDOT vigente 2021-2025, se procedió a recopilar información secundaria en los archivos digitales del Gobierno Parroquial; del mismo modo, como fuente oficial se obtuvo del sistema de información de Planifica Ecuador. Se procedió a ejecutar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asunción a través de la coordinación y ejecución del equipo técnico institucional. En el PDOT - Asunción vigente plantea como visión el desarrollo e intercambio cultural, turístico, comercial, proveedor de servicios básicos y sociales con la finalidad de aportar al desarrollo de los asentamientos humanos y el fortalecimiento de una economía sostenible y sustentable, manteniendo el respeto a los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza. Asimismo, en cumplimiento con la metodología vigente para ese entonces, el PDOT vigente cumple con la segmentación en 6 componentes y sus respectivos objetivos estratégicos: Biofísico, Socio-Cultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad, Político – Institucional.

Los objetivos planteados en el PDOT vigente, son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones ambientales de los recursos naturales agua, suelo y cobertura vegetal mediante la conservación y manejo sustentable y sostenible, desde un enfoque participativo y de coordinación interinstitucional, formando una cultura en su uso y aprovechamiento.
2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la construcción de equipamientos comunitarios, de servicios y espacios públicos destinados para la optimización del tiempo libre, desarrollo lúdico, práctica deportiva y cultural.
3. Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de salud y educación de la población.
4. Garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
5. Mejorar la calidad de vida de la población a través del acceso a los servicios básicos y una vivienda segura.
6. Mejorar la conexión e infraestructura vial entre las comunidades de la parroquia, que permita cubrir las necesidades de movilidad y conectividad de la población.
7. Promover y consolidar el trabajo entre actores los sociales, mejorando la participación ciudadana.
8. Mejorar la organización e integración de los miembros del GAD Parroquia Asunción.
9. Generar procesos de igualdad, cohesión e integración económica, social y territorial, mejorando las capacidades y potencialidades de los sectores económicos, que incorporan valor agregado.
10. Incrementar el turismo nacional y extranjero, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, escénicos y la cultura shuar.

Dentro de la fase de propuesta, las metas planteadas están orientadas a cumplirse a mediano plazo desde el año 2021 al año 2025, tomándose como año base el año de ejecución del plan (2021); las metas planteadas están orientadas hacia el año 2025 y los indicadores debían ser calculados anualmente, de acuerdo a los lineamientos del organismo rector.

Dentro de la fase de modelo de gestión, el PDOT-A 2021-2025, no se contempla los planes y proyectos a ejecutarse durante el período establecido vinculados a las metas e indicadores, situación que dificulta la verificación del cumplimiento de los objetivos.

A más de no contar con información sobre los proyectos y programas vinculados a los objetivos estratégicos del PDOT Asunción 2021 - 2025, no se cuenta con información generada en la institución referente a POAs del período 2021 – 2023, así como también no se dispone de archivos con los reportes al SIGAD de los índices de cumplimiento de metas del período 2021 – 2023. Se obtuvo información sobre el reporte del índice de cumplimiento de metas del año 2023, en el cual se evidencia que únicamente fueron subidos al sistema los proyectos de manera general cuyo reporte de cumplimiento de metas e indicadores es para los proyectos con prioridad 1 y 2 en el I y II trimestre es del 100%, mientras que el proyecto con prioridad 5 en el III trimestre también es del 100%; en cuanto a los proyectos de prioridad 4 y 3 tienen un cumplimiento del 0% en el IV y III trimestre, respectivamente, teniendo en cuenta que la información fue reportada a mediados de 2024.

En cuanto a la información financiera recopilada, no se cuenta con datos específicos sobre los proyectos o programas ejecutados ya que las partidas presupuestarias son codificadas de acuerdo al manual de cuentas preestablecido según la norma financiera que rige a los gobiernos seccionales.

En conclusión, no se cuenta con elementos para un análisis objetivo y determinante sobre el cumplimiento de las metas e indicadores como resultado de la ejecución anual de programas y proyectos.

1.2. Análisis de insumos normativos

Mediante el análisis del comportamiento de los recursos económicos que posee el Gobierno Parroquial de Asunción, nos permite conocer la capacidad institucional para el cumplimiento de programas y proyectos, situación que es de vital importancia para las fases de propuesta y modelo de gestión del PDOT – Asunción.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados están regidos por normativa que regulan la gestión financiera, principalmente lo que establece la Constitución de la República que establece que los GAD generarán sus propios recursos y participarán de las rentas del Estado, según lo establecido en el art. 270. En cuanto al porcentaje de los ingresos permanentes participarán de al menos el 15% y de los ingresos no permanentes un monto no inferior al 5% correspondientes al Estado Central, exceptuando los de endeudamiento público. Así mismo, las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, de acuerdo al art. 271 del mismo instrumento normativo.

En el art. 293, se determina que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** constituye una herramienta normativa importante que en el art. 78 determina la clasificación de los ingresos fiscales, y se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, pudiéndose clasificar además en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

- **Los ingresos permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no

ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

- **Los ingresos no-permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público

Asimismo, el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** otorga autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano según el art. 2. En referencia a la autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (art. 5).

Sobre los ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión, de acuerdo a lo que se determina en el art. 187.

En el mismo instrumento legal (COOTAD) en el Art. 192 se establece el monto total a transferir a los gobiernos autónomos descentralizados que se debe realizar de la siguiente manera: el 21% de ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: 27% para los consejos provinciales; 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y, el 6% para las juntas parroquiales.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Una vez explicado el fundamento legal que rige la administración de los recursos financieros, se procede a realizar un análisis de la situación financiera del Gobierno Parroquial de Asunción, únicamente con los datos obtenidos de los archivos digitales y físicos de la institución parroquial.

GRUPO	DENOMINACION	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION 2024
18	Transferencias y donaciones corrientes	62220,00	S/D	S/D	68144,17	72476,52	51117,27
28	Transferencias y donaciones de capital	179268,25	S/D	S/D	293589,02	262714,78	161747,00
37	Saldos disponibles	0,00	S/D	S/D	13505,05	4834,41	0,00

38	Cuentas por cobrar	0,00	S/D	S/D	0,00	39409,79	0,00
TOTAL, INGRESOS		241488,25	S/D	S/D	375238,24	379435,50	212864,27

GRUPO	DENOMINACION	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION 2024
51	Gastos en personal	52707,22	S/D	S/D	61835,95	60393,92	52087,25
56	Gastos financieros	39342,84	S/D	S/D	5458,30	5000,00	0,00
57	Otros gastos	100,00	S/D	S/D	152,00	250,00	0,00
58	Transferencias corrientes	9839,38	S/D	S/D	697,92	6832,60	0,00
71	Gastos en personal para inversión	5979,71	S/D	S/D	18551,09	21931,60	30315,90
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	96795,70	S/D	S/D	218532,37	180863,42	103206,14
75	Obras públicas	33000,00	S/D	S/D	40231,02	49099,00	19000,00
77	Otros gastos de inversión	0,00	S/D	S/D	458,11	600,00	700,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	0,00	S/D	S/D	7115,64	5695,93	5555,58
84	Bienes de larga duración	4150,00	S/D	S/D	6032,70	11300,00	2000,00
96	Amortización deuda pública	0,00	S/D	S/D	10355,52	11600,00	0,00
97	Pasivo circulante	6119,63	S/D	S/D	5817,62	25869,03	0,00
TOTAL, GASTOS		248034,48	S/D	S/D	375238,24	379435,50	212864,87

1.3. Requerimientos Institucionales

Dentro del proceso de desarrollo parroquial, la identificación de los actores sociales que realizan algún tipo de actividad a nivel parroquial y la relación que tiene con el GAD Parroquial de Asunción, es de vital importancia para la generación de estrategias de articulación.

Para el mapeo de actores se identificaron los siguientes sectores: las instituciones del Gobierno Central que tienen incidencia de las políticas públicas dentro de la parroquia, los gobiernos autónomos descentralizados relacionados con la gestión territorial de la parroquia, la sociedad civil que forman parte de varias organizaciones sociales, comunitarias y deportivas, y las organizaciones no gubernamentales que desarrollan algún tipo de proyecto dentro de la parroquia.

En este análisis también se analiza la relación y control de recursos de cada actor con el GAD determinándose parámetros de medición: alta, media, baja y nula.

Para la efectividad del cumplimiento de los componentes planteados en la propuesta del modelo territorial deseado y de las estrategias en la ejecución del modelo de gestión del

PDOT Asunción, es necesario identificar al actor en comando del Plan, que este caso es el presidente del GAD Parroquia Asunción, ya que por sus funciones ejecutiva y de representación legal de la institución parroquial.

El actor en comando del plan, es el responsable de la conducción de los procesos tecno-políticos, normativos y administrativos de la institución para cumplir con los objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas y proyectos, así como la gestión efectiva de las estrategias de articulación, promoción y difusión y de seguimiento y evaluación, sin dejar de involucrar a la población en la toma de decisiones a través de las instancias de participación ciudadana.

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	Relación del actor con el GAD Parroquial Alta, media, baja, nula
Gobierno central	Ministerio de Agricultura	Apoyo técnico	Baja
	Ministerio de Educación	Instituciones educativas	Media
	Ministerio de Salud	Brigadas médicas – atención médica en Sucúa	Media
	Ministerio de Gobierno – Tenencia Política	Servicios de seguridad ciudadana	Alta
	Ministerio de Gobierno – Comisaría Nacional	Procurar el cumplimiento de las normas de la Constitución	Media
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Municipal de Sucúa	Proyectos de mantenimiento vial (convenios), infraestructura, equipamiento, saneamiento y servicios públicos	Media
	GAD Provincial de Morona Santiago	Proyectos de mantenimiento vial, reforestación, apoyo productivo y de turismo	Media
Sociedad Civil	Juntas Administradoras de Agua	Administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua	Media

FASE 2: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Se analiza los siguientes insumos:

Caracterización general: Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).

Análisis por sistemas: Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.

Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.

Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas.

2.1. Caracterización general

La parroquia Asunción se encuentra localizada al suroeste de la cabecera cantonal de Sucúa, su población predominante es la etnia shuar, la economía se fomenta por la ganadería, la cual es incipiente o podríamos llamarla doméstica y en la línea del cultivo de bovinos y equinos en menor porcentaje, también a la agricultura en el cultivo doméstico como la yuca, producto básico para preparar la chicha, el plátano, la papa china, palma, camote, la chonta, el maíz, diferentes tipos de frutas, ciertas familias se dedican a la confección de artesanías y a la caza y pesca, la calidad de vida en cuanto a la cobertura de servicios básicos es de nivel bajo, debido que al no contar con los sistemas de iluminación, agua potable y evacuación de aguas residuales con poca cobertura dentro de la parroquia.

Sus límites convencionales son:

NORTE: Cabecera cantonal Sucua.

SUR: limita con el cantón Logroño y Santiago.

ESTE: limita con la parroquia Huambi.

OESTE: limitado con la provincia de Cañar.

La cabecera parroquial se encuentra en el ingreso al centro parroquial, mismo que alimenta al eje vial E45 (TRANSVERSAL AMAZONICA); la parroquia tiene una extensión de 19829.71041 ha, y las comunidades que la conforman son: Asunción, Diamante, Kansar, Sunkants, San Marcos, Santa Teresita, Nuevos Horizontes, Jesus del Gran Poder, Km 20, Uwe, San José Norte (Utunkus-Norte), San José Sur (Utunkus-Sur) y San Juan Bosco.

La ubicación de la parroquia, se encuentra en las siguientes coordenadas UTM, DATUM (WGS84-ZONA 17 SUR).

PARROQUIA	NORTE	ESTE	COTA
ASUNCIÓN	9726281	813123	1100 msnm

La parroquia fue creada el 12 de marzo de 1969 teniendo 55 años de vida institucional, con Registro Oficial N° 134, que contiene la ordenanza de creación de la parroquia Asunción, como parroquia del Cantón Sucúa.

La parroquia Asunción tiene como área consolidada a Asunción Centro, políticamente se encuentra dividido en 12 comunidades: Diamante, Kansar, Nuevos Horizontes, San José Norte (Utunkus Norte), San José Sur (Utunkus Sur), Santa Teresita, Sunkants, San Marcos, Jesús del Gran Poder, San Juan Bosco, Km 20, Uwe.

Como se puede, observar en la tabla siguiente cerca de la cuarta parte de la población habita en el área consolidada de la parroquia Asunción, el restante 75% se encuentra disperso en las 12 comunidades existentes.

COMUNIDADES		AÑO 2022	PORCENTAJE %
1	Asunción centro	598	24,72
2	Diamante	90	3,72
3	Kansar	186	7,69
4	Nuevos Horizontes	89	3,68
5	San José Norte (Utunkus Norte)	107	4,42
6	San José Sur (Utunkus Sur)	216	8,93
7	Santa Teresita	410	16,95
8	Sunkants	173	7,15

9	Uwe	254	10,50
10	Jesús del Gran Poder	65	2,69
11	Km 20	79	3,27
12	San Marcos	87	3,60
13	San Juan Bosco	65	2,69
TOTAL		2419	100,00

Haciendo una comparación entre las comunidades, se puede ver que el área consolidada es la que tiene mayor población, está conformada con 598 habitantes aproximadamente, luego le sigue la comunidad de Santa Teresita con 410 habitantes, la comunidad de Uwe con 254 habitantes, la comunidad San José Sur con 216 habitantes y las demás comunidades con menos de 200 habitantes, como se aprecia en el gráfico.

En el área consolidada se encuentra aproximadamente el 24.72% de la población total de la parroquia, seguida por un 16.95% de la comunidad de Santa Teresita, alrededor de un 10.50% la comunidad Uwe, 8.93% San José Sur, el restante 40% de la población están en las comunidades de Diamante, Kansar, Nuevos Horizontes, San José Norte (Utunkus Norte), Sunkants, San Marcos, Jesús del Gran Poder, San Juan Bosco, Km 20. Como se puede observar en el gráfico anterior cerca de la cuarta parte de la población habita en el área consolidada de la parroquia Asunción, el restante 75% se encuentra disperso en las 12 comunidades existentes.

2.2. Análisis por sistemas.

2.2.1. Asentamientos Humano

2.2.1.1. Red de asentamientos humanos y sus relaciones con el exterior

Los asentamientos humanos abarcan la totalidad de la comunidad humana, radicada en diversos conglomerados demográficos, recíprocamente dependientes entre ellos. Prácticamente es un análisis de la distribución y ocupación de la población en el territorio

El sistema de asentamientos, que forma parte de la estructura territorial, está constituido por los núcleos de población (ciudades, pueblos, comunidades, caseríos, etc.), y los canales o infraestructuras a través de las cuales se relacionan (infraestructuras de transporte y comunicación).

Estos conglomerados incluyen un conjunto de sistemas de convivencia con elementos naturales, sociales, materiales, organizativos, culturales y espirituales, en un área físicamente localizada, que permiten el cumplimiento de funciones.

Dichos asentamientos se diferencian por los atributos que lo determinan cada uno de ellos, así como también, por su relación entre los individuos y de esta manera determinan su condición y jerarquía.

En cuanto a su clasificación según la ley orgánica de ordenamiento territorial basándonos en su tamaño y población podemos encontrar:

- Concéntricos: o concentrados, se caracterizan por tener sus viviendas u hogares, espacios recreativos, salud, educación y comercios ubicados muy cercanos entre ellos.
- Dispersos: esta clase de asentamientos se caracteriza por tener un menor número de población que los asentamientos concéntricos, cuyas viviendas se encuentran distanciadas unas de otras.

- Lineales: son aquellos asentamientos que se desarrollan a través de un eje, que por lo general está dado por una vía.

De esta manera se puede establecer una jerarquía entre los asentamientos humanos, la cual se determina a partir de sus funciones y características, tomando en cuenta sus principales atributos tales como: rangos de población; servicios cobertura del agua para consumo humano, eliminación de aguas servidas, cobertura de la energía eléctrica, tratamiento de residuos sólidos; equipamientos de: salud, educación, social, seguridad, comunicación y transporte, de apoyo a la producción, financiero; infraestructura vial, accesibilidad; y, estado de las viviendas; entre otros.

De esta manera el presente diagnóstico está basado en el análisis de las formas de ocupación territorial en la parroquia, considerando el tamaño poblacional, redes de conexión vial, niveles de accesibilidad y grados de ocupación.

Siendo así su principal objetivo el de establecer un inventario en cuanto a los servicios sociales y bienes, en calidad, cantidad y su accesibilidad para la población, con el fin de reconocer las potencialidades y problemas que ellos existen, y por consiguiente buscar mejorar dichos conflictos, presentes en el territorio.

2.2.1.1.1. Red de asentamientos humanos por la estrategia territorial nacional en el ámbito de su jurisdicción

La Estrategia Territorial Nacional (ENT), es parte del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 El Nuevo Ecuador es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Dentro de la Estrategia Territorial Nacional se puede determinar la jerarquía actual de los asentamientos humanos según su complejidad funcional, la cual hace referencia a la variedad de bienes y servicios que se ofrecen en el asentamiento humano.

Para ello se establecieron seis categorías jerárquicas dentro del país, tales como:

- Metrópoli,
- Nodo Nacional,
- Nodo regional:
- Nodo subregional,
- Nodo local y
- Nodo menor.

En las mismas que se puede evidenciar la relación existente entre dicha gama de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos humanos y la atracción poblacional que estos ejercen. Este número de personas será mayor mientras que, los múltiples equipamientos o servicios que se ofrecen en el asentamiento humano sean mayor.

Para el nivel parroquial, y tomado en cuenta la Red Nacional de Asentamientos Humanos y los Lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN), es necesario establecer la jerarquía, con énfasis en los roles y funciones del cantón Sucúa a cuál pertenece la parroquia de Asunción, además de sus relaciones dentro de la Red nacional.

La parroquia Asunción forma parte del cantón Sucúa, localizado en la provincia de Morona Santiago, la misma que, a su vez, forma parte de la red nacional de asentamientos humanos. Para poder realizar el análisis respectivo, es imprescindible determinar la jerarquía de la red a la que pertenece y los roles de cada uno de los asentamientos con los que se articula.

2.2.1.1.2. Asentamientos humanos en la zona de Planificación 6

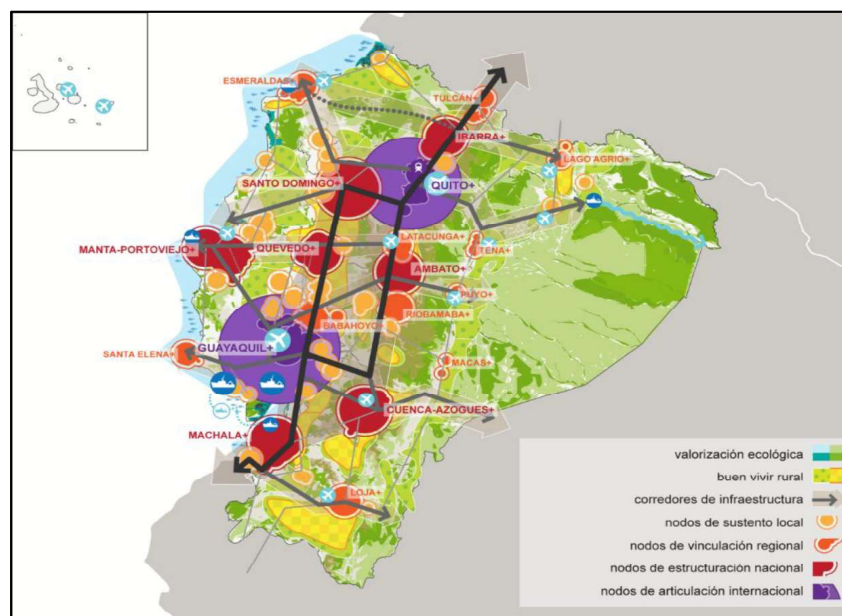
El nodo de estructuración nacional de la zona 6 será Cuenca – Azogues y el conjunto de las ciudades Macas, Sucúa son categorizadas según la Estrategia Territorial Nacional 2013-2017 como nodo de vinculación regional.

Los centros categorizados como nodos subregionales son:

- Zona Sur: Gualaquiza Limón Indanza y San Juan Bosco,
- Zona Centro: Santiago de Méndez, Logroño y Tiwintza,
- Zona Norte: Huamboya Palora y Pablo VI
- Zona Taisha: Cantón Taisha

Los centros que cumplen funciones de vinculación, flujos de mercancía, servicios, personas e información en los sectores administrativo, económico y social, con su zona de influencia y otros centros internos y externos de la provincia.

La Zona de 6 se divide administrativamente en 17 distritos y 120 circuitos de Planificación. La cual está conformada por 133 parroquias rurales, entre las cuales se encuentra la parroquia de Asunción.



2.2.1.1.3. Caracterización de los asentamientos rurales por tamaño de población en Morona Santiago.

La caracterización de los asentamientos Humanos dentro de la Provincia de Morona Santiago hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado (tipología).

La caracterización cuantitativa de los asentamientos rurales hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km2. Se adopta el criterio de 2.000 habitantes como límite

inferior de un poblado urbano que generalmente es aceptado por la mayoría de los países de América Latina y utilizado también por el INEC para los censos económicos.

En la caracterización cualitativa de los asentamientos rurales se analiza las actividades desarrolladas por su población, que generalmente son del sector primario, es decir: agrícolas, pecuarias, pesca, minería, forestal, reservas naturales, turismo rural o ecológico, entre otras, las cuales se miden a través del indicador de Población Económicamente Activa (PEA) ocupados en este sector económico.

Los asentamientos humanos rurales son los que, tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.

En la Provincia existen tres tipos de poblamiento rural:

- **Asentamiento rural disperso**, con viviendas familiares separadas por campos cultivados, potreros, bosques, se caracteriza por una baja densidad poblacional (<5 hab/km²), su población varía de 1 a 400 habitantes, ejerce actividades primarias, las vías de acceso son precarias, se emplean soluciones individuales de agua y saneamiento.
- **Asentamiento semi nucleado**, cuya población varía de 401 a 1000 habitantes, presenta un centro comunitario con por lo menos una escuela, campo deportivo, casa comunitaria una iglesia y viviendas, sin embargo, la mayor parte de la población pasa el día en sus parcelas dispersas en las que muchas de las veces también han levantado una vivienda. Se emplean soluciones colectivas de agua y soluciones individuales de saneamiento.
- **Asentamiento rural nucleado**, donde las viviendas se disponen unas junto a otras, generalmente separados por cercas o huertas, pero sin relación con la localización de las respectivas tierras de cultivo, pasto o bosque, son de mayor densidad poblacional >60 hab./km² e implementan soluciones colectivas de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario, disponen de una vía de acceso y servicios sociales elementales, su población fluctúa entre 1001 y 2.000 habitantes.

2.2.1.1.4. Rango poblacional de las cabeceras parroquiales

La provincia de Morona Santiago cuenta con 46 cabeceras parroquiales rurales. La siguiente tabla muestra el tamaño de población de las cabeceras parroquiales considerando solo las zonas amanzanadas (censo INEC, 2022).

De las 46 cabeceras parroquiales rurales, solo Sevilla Don Bosco, cuenta con una población mayor a 2.000 habitantes, y se la considera como Centro Urbano Menor. La segunda más grande, Huambi, entra en la categoría Asentamiento Rural Nucleado, el 76% se clasifican como Asentamiento Rural Disperso y el 19,5% en Asentamientos Rural Semi-nucleado.¹ En el caso de la parroquia Asunción se encuentra categorizada como Asentamiento Rural Disperso, por el número de población en análisis aunque en la cabecera parroquial exista mayor número de población puesto que se encuentra ubicada la administración pública, el resto de territorio mantiene condiciones rurales netamente nucleadas y dispersos puesto que los asentamientos son de menor categoría con tramas urbanas rectangulares lineales y dispersas en donde su mayor actividad es la producción primaria.

2.2.1.1.5. Distribución de la población en el territorio

Se ha realizado un análisis de los diferentes asentamientos humanos existentes en la parroquia Asunción y tomando en cuenta su historia y el último Censo Demográfico realizado en el año 2022 por el INEC, se tiene lo siguiente:

La parroquia fue creada el 12 de Marzo de 1969 teniendo 55 años de vida institucional, con Registro Oficial N° 134, que contiene la ordenanza de creación de la parroquia Asunción, como parroquia del Cantón Sucúa.

La parroquia Asunción tiene como área consolidada a Asunción Centro, políticamente se encuentra dividido en 12 comunidades: Diamante, Kansar, Nuevos Horizontes, San José Norte (Utunkus Norte), San José Sur (Utunkus Sur), Santa Teresita, Sunkants, San Marcos, Jesús del Gran Poder, San Juan Bosco, Km 20, Uwe.

Como se puede, observar en la tabla siguiente cerca de la cuarta parte de la población habita en el área consolidada de la parroquia Asunción, el restante 75% se encuentra disperso en las 12 comunidades existentes.

Haciendo una comparación entre las comunidades, se puede ver que el área consolidada es la que tiene mayor población, está conformada con 598 habitantes aproximadamente, luego le sigue la comunidad de Santa Teresita con 420 habitantes, la comunidad de Uwe con 259 habitantes, la comunidad San José Sur con 224 habitantes y las demás comunidades con menos de 200 habitantes, como se aprecia en el gráfico.

En el área consolidada se encuentra aproximadamente el 24.72% de la población total de la parroquia, seguida por un 17.36% de la comunidad de Santa Teresita, alrededor de un 10.71% la comunidad Uwe, 9.26% San José Sur, el restante 40% de la población están en las comunidades de Diamante, Kansar, Nuevos Horizontes, San José Norte (Utunkus Norte), Sunkants, San Marcos, Jesús del Gran Poder, San Juan Bosco, Km 20. Como se puede, observar en el gráfico anterior cerca de la cuarta parte de la población habita en el área consolidada de la parroquia Asunción, el restante 75% se encuentra disperso en las 12 comunidades existentes.

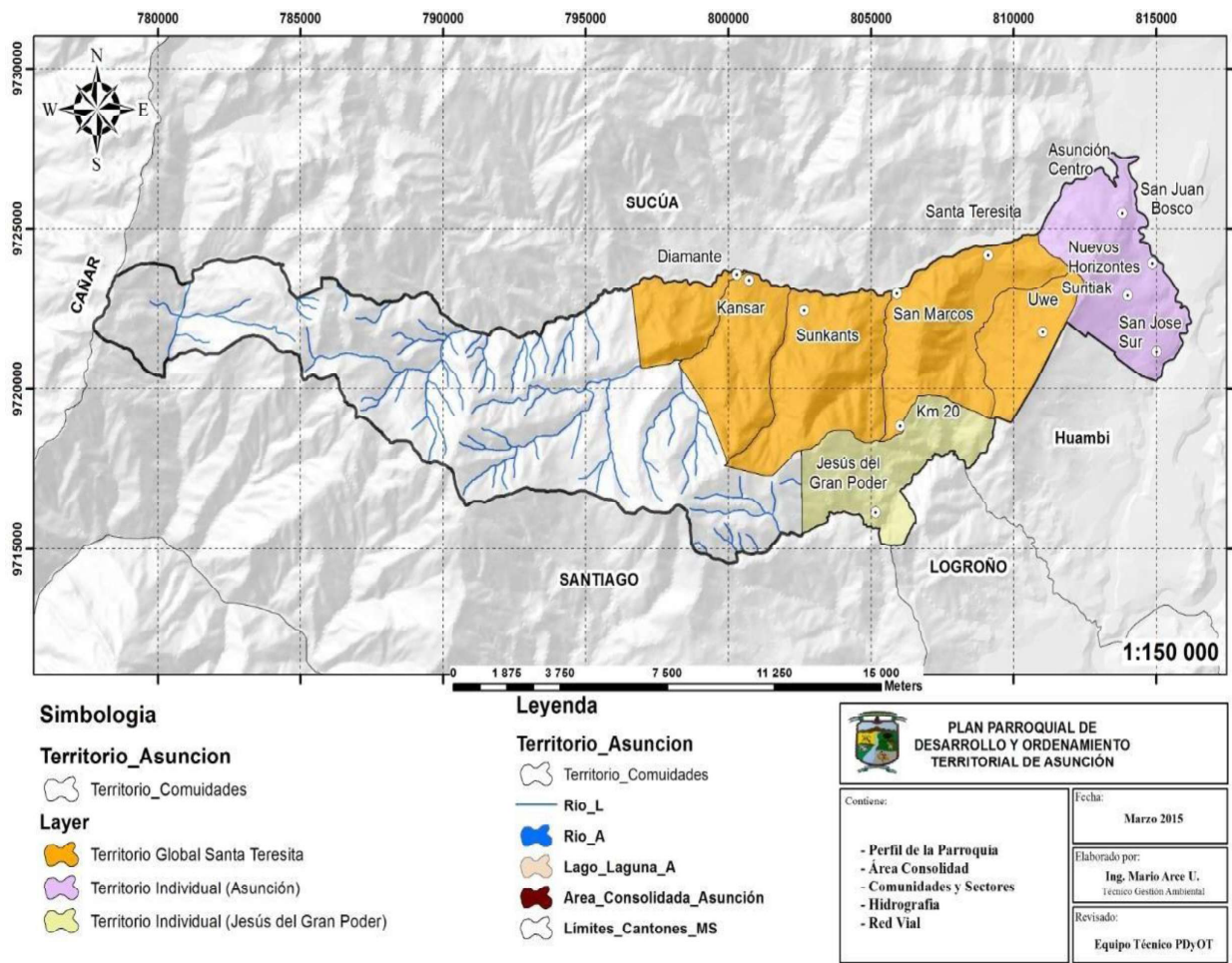
Comunidades		Años 2022	Porcentaje %
1	Asunción Centro	598	24.72%
2	Diamante	80	3.31%
3	Kansar	175	7.23%
4	Nuevos Horizontes	75	3.10%
5	San José Norte (Utunkus Norte)	99	4.09%
6	San José Sur (Utunkus Sur)	224	9.26%
7	Santa Teresita	420	17.36%
8	Sunkants	165	6.82%
9	Uwe	259	10.71%
10	Jesús del Gran Poder	70	2.89%
11	Km 20	79	3.27%
12	San Marcos	85	3.51%
13	San Juan Bosco	90	3.72%
TOTAL		2419	100%

La parroquia Asunción está estructurada por el área consolidada, una comunidad mestiza y 11 comunidades Shuar.

En la parroquia Asunción, el 85% de las comunidades son Shuar, el 8% lo representan las comunidades mestizas y el resto 8% lo representa el área consolidada.

Estructura geopolítica de Asunción	
Área Consolidada	1
Comunidad Shuar	11
Comunidad Mestiza	1
TOTAL	13





2.2.1.1.6. Base legal de los centros shuar

Es importante conocer la legalidad de los Centro Shuar como establece la Constitución en el Art. 248, para ser considerados en la planificación, además se debe indicar que en las comunidades Shuar existe una peculiaridad que a pesar de estar reconocidas y definidas se subdividen por problemas entre familias y crean nuevas comunidades a escasas distancias, esto genera desperdicio de recursos y de infraestructura, razón por la cual en el año 2013, el Gobierno Municipal del Cantón Sucúa aprobó una ordenanza que regula la creación de barrios y comunidades tanto en el área urbana como rural del cantón, esto ha permitido controlar la división de las comunidades y mejorar la distribución de los recursos.

De acuerdo a la tabla podemos observar que, de las 11 comunidades y el área consolidada, el 50% no está constituido jurídicamente, 3 comunidades es decir el 25% están tramitando y finalmente el 25% han finalizado el proceso.

Base legal de los centros shuar				
N°	Parroquia	Comunidad	Número de acuerdo Ministerial	Fecha de expedición
1		Asunción Centro	0117	20-ene-92
2		Diamante	por tramitar	
3		Kansar	por tramitar	
4		Nuevos Horizontes	por tramitar	

5	Asunción	San José Norte (Utunkus Norte)	por tramitar	
6		San José Sur (Utunkus Sur)	por tramitar	
7		Santa Teresita	1781	25-nov-76
8		Sunkants	por tramitar	
9		San Marcos	en trámite	
10		San Juan Bosco	en trámite	
11		Km 20	en trámite	
12		Uwe	463	11-mar-73

2.2.1.1.7. Asentamientos informales

Asentamiento Informal es un lugar donde una persona o comunidad construye sus viviendas en terrenos que se encuentran al margen de lo establecido legalmente por las autoridades encargadas del ordenamiento territorial.

Este tipo de asentamientos se caracterizan por ciertas condiciones en común:

- Viviendas con limitado acceso a los servicios básicos, presentan condiciones de precariedad.
- Difícil acceso a la vivienda ya que frecuentemente no hay caminos consolidados de acceso.

Se ha determinado un tipo de asentamiento informal en la parroquia Asunción:


Zonas o áreas protegidas. - Son espacios geográficos delimitados, con reconocimiento jurídico, y gestionados por medios legales para garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. Su rectoría y regulación es ejercida por el Estado.

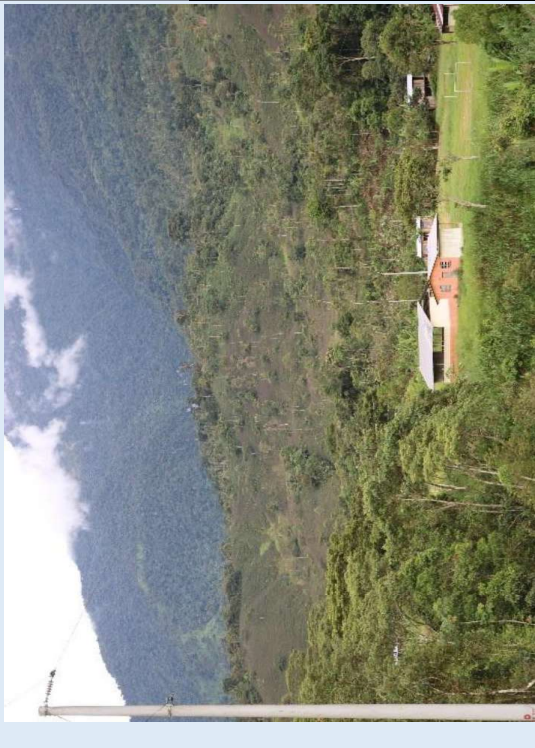
De los (13) asentamientos humanos que se encuentran registrados en la parroquia de Asunción, cuentan con sus respectivos nombres que los identifican, así como también su ubicación, población, prestación de servicios básicos, bienes y servicios (salud, trabajo, estudio, comercio), vías de acceso, además de los posibles riesgos que puedan presentarse en cuanto a inundaciones, deslizamientos o fallas geológicas. Dicha información se obtuvo del levantamiento de información en campo.


Comunidad	Tipo de Asentamiento	Zona-Protegida	Sup. (Ha)
Diamante	Hogar - Caserío	Parque Nacional Sangay	2,14
Kansar	Hogar - Caserío	Parque Nacional Sangay	5,22
Sunkants	Hogar - Caserío	Parque Nacional Sangay	14,2


2.2.1.1.8. Descripción de los Asentamientos





ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN	
COMUNIDAD	ASUNCIÓN CENTRO
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 800308,81;9723575,05
POBLACION	134 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Casa Comunal *Aula *Casa Administrativa *Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Asunción Centro mantiene una relación directa con la cabecera cantonal de Sucua, Huambi para realizar actividades de comercio, trabajo salud y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a Asunción centro, es una vía de lastre que en las actualidad se encuentra regular, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	No cuenta con alcantarillado ni agua potable
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Servicio bus publico
	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	


ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	DIAMANTE
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 800308,81;9723575,05
POBLACION	134 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMENTOS	*Cancha *Casa Comunal *Aula *Casa Administrativa *Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Diamante a pesar de que mantiene una relación directa con la cabecera parroquial ni cantonal se relaciona directamente con la parroquia Asunción
ACCESIBILIDAD	Es una de las comunidades que no posee acceso directo hacia su centro comunitario se requiere la vía San Marcos Sunkants diamante
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	No cuenta con alcantarillado, agua potable, requiere una extensión de red eléctrica
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Servicio bus publico
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	KANSAR
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 800734,41;-9723384,159
POBLACION	183hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Casa Comunal *Aula *Cementerio
RIESGOS Y VULNERABILIDAD	No cuenta con alcantarillado, agua potable, *Tienda de víveres *servicio de bus público
SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	
SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL	*UBS
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de kansar mantiene relación directa con el centro parroquia de Asunción, y la ciudad de Sucúa, por otro lado se encuentra muy cerca de la comunidad Diamante
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce Kansar , es una vía de lastre que en las actualidad se encuentra regular, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma
	


ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION		
COMUNIDAD	SUNKANTS	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
UBICACIÓN	Se encuentra en las cordenadas (x,y) 802636,74;9722456,11	No cuenta con alcantarillado, agua potable,
POBLACION	380 hab.	
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS *Tienda de viveres
EQUIPAMIENTOS	* Espacio Cubierto *Cancha *Iglesia *Aula *Centro de Desarrollo Infantil *Cementerio * Escuela	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL *UBS
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Sunkants mantiene una relación directa con la cabecera parroquial Asunción y cabecera cantonal de Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión	
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a Sunkants, es una vía de lastre que en las actualidad se encuentra regular, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma	


ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	SAN MARCOS
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 805934,46;9722981,27
59	59hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Casa Comunal *Centro de Desarrollo Infantil
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad San Marco mantiene una relación directa con la cabecera parroquial de Asunción y cabecera cantonal Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión salud
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a San Marco se encuentra en estado reguar y es de lastre
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	Insuficiente sistema de alumbrado público No cuenta con alcantarillado, agua potable, no cuenta con recolección de basura
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Tienda de viveres
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	


ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	SANTA TERESITA
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 809058,31;9724170,71
POBLACION	400 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	* Espacio Cubierto *Cancha *Iglesia *Aula *Centro de Desarrollo Infantil *Cementerio*Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad San Marco mantiene una relación directa con la cabecera parroquial de Asunción y cabecera cantonal Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión salud
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a Santa Teresita es una vía de lastre que en las actualidad requiere de mantenimiento vial, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	Insuficiente sistema de alumbrado público, agua potable y alcantarillado, se requiere una extensión de red eléctrica
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Tienda de víveres *Parada de buses *Servicio bus publico
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	UWE
UBICACIÓN	Se encuentra en las cordenadas (x,y) 812831,1853,9707834,651
POBLACION	217 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	* Espacio Cubierto *Cancha *Iglesia*Aula *Cementerio*Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Uwe mantiene una relación directa con la cabecera parroquial de Asunción y la cabecera cantonal de Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a Uwe es una vía de lastre que en las actualidad requiere de mantenimiento vial, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	Insuficiente sistema de alumbrado ya sea por su cobertura y/o mal estado de la misma, inexistente sistema de agua potable y alcantarilla
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Tienda de víveres *Parada de buses *Servicio bus publico
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	


ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	KILOMETRO 20
UBICACIÓN	Se encuentra en las cordenas (x,y) 806016,618;9718830,39
POBLACION	40 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Aula *Cementerio *Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Kilometro 20 mantiene una relación directa con san Marcos e indirecta con el centro parroquial y cantonal para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce Kilometro 20, es una vía de lastre que en las actualidad requiere mantenimiento, debido al deterioro por las condiciones climáticas y el uso de la misma
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	No posee alumbrado público ni agua potable ni alcantarillado No existe un equipamiento educativo, no posee servicio publico
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	Tienda de viveres
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION		
COMUNIDAD	JESUS DEL GRAN PODER	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 800308,81;9723575,05	Insuficiente sistema de agua y alcantarillado, y conectividad con el centro parroquial
POBLACION	48 hab.	
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS *Tienda de viveres
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Aula * Escuela	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL *UBS
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Jesús del Gran Poder Asunción Centro mantiene una relación directa con la cabecera cantonal Logroño	
ACCESIBILIDAD	La comunidad Jesús del Gran Poder no posee acceso directo desde la cabecera parroquial de Asunción	

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	SAN JOSE UTUNKUS SUR
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 815020,19;9721158,80
POBLACION	280hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Casa Comunal *Aula *Centro de Desarrollo Infantil *Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de San José Sur mantiene una relación directa con la cabecera cantonal, Logroño Huambi y Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a San José Sur, es una vía de lastre que en las actualidad se encuentra regular,
	<p>RIESGOS Y VULNERABILIDAD</p> <p>Insuficiente sistema de alumbrado público, agua potable y alcantarillado, asfalto de la vía San Juan -N Horizonte</p> <p>SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>*Tienda de víveres *Parada de buses * Servicio bus publico</p> <p>SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL</p> <p>*UBS</p> 

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	SAN JOSE UTUNKUS NORTE
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 800308,81;9723575,05
POBLACION	140 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Aula *Cementerio *Escuela
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Asunción Centro mantiene una relación directa con la cabecera cantonal Logroño, Huambi y Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	Insuficiente sistema de agua potable y alcantarillado no posee servicio de transporte, requiere extensión de red eléctrica
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Tienda de viveres
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS
	

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	NUEVOS HORIZONTES
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 814796,45;9723863,12
POBLACION	69 hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Casa Comunal *Aula
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad de Nuevos Horizontes mantiene una relación directa con la cabecera cantonal Sucúa y la parroquia Asunción para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a la comunidad , es una vía de lastre que en las actualidad requiere de mantenimiento .
	RIESGOS Y VULNERABILIDAD
	Insuficiente sistema de alumbrado público deterioro en los equipamientos educativos
	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
	*Tienda de viveres *Servicio Publico
	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL
	*UBS

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA ASUNCION	
COMUNIDAD	SAN JUAN BOSCO
UBICACIÓN	Se encuentra en las coordenadas (x,y) 814796,45;9723863,12
POBLACION	83hab.
PRESTACION DE SERVICIO BASICOS	* Alumbrado público * Agua entubada
EQUIPAMIENTOS	*Cancha *Iglesia *Casa Comunal *Aula
RELACIONES DE DEPENDENCIA	La comunidad San Juan Bosco mantiene una relación directa con la cabecera parroquial de Asunción y la cabecera cantonal y Sucúa para realizar actividades de comercio, trabajo y gestión
ACCESIBILIDAD	La vía que conduce a Asunción centro, es una vía de lastre
RIESGOS Y VULNERABILIDAD	
Insuficiente sistema de alumbrado público Agua potable y alcantarillado	
SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	*Tienda de viveres
SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL	*UBS
	

2.2.1.1.9. Clasificación de los asentamientos humanos

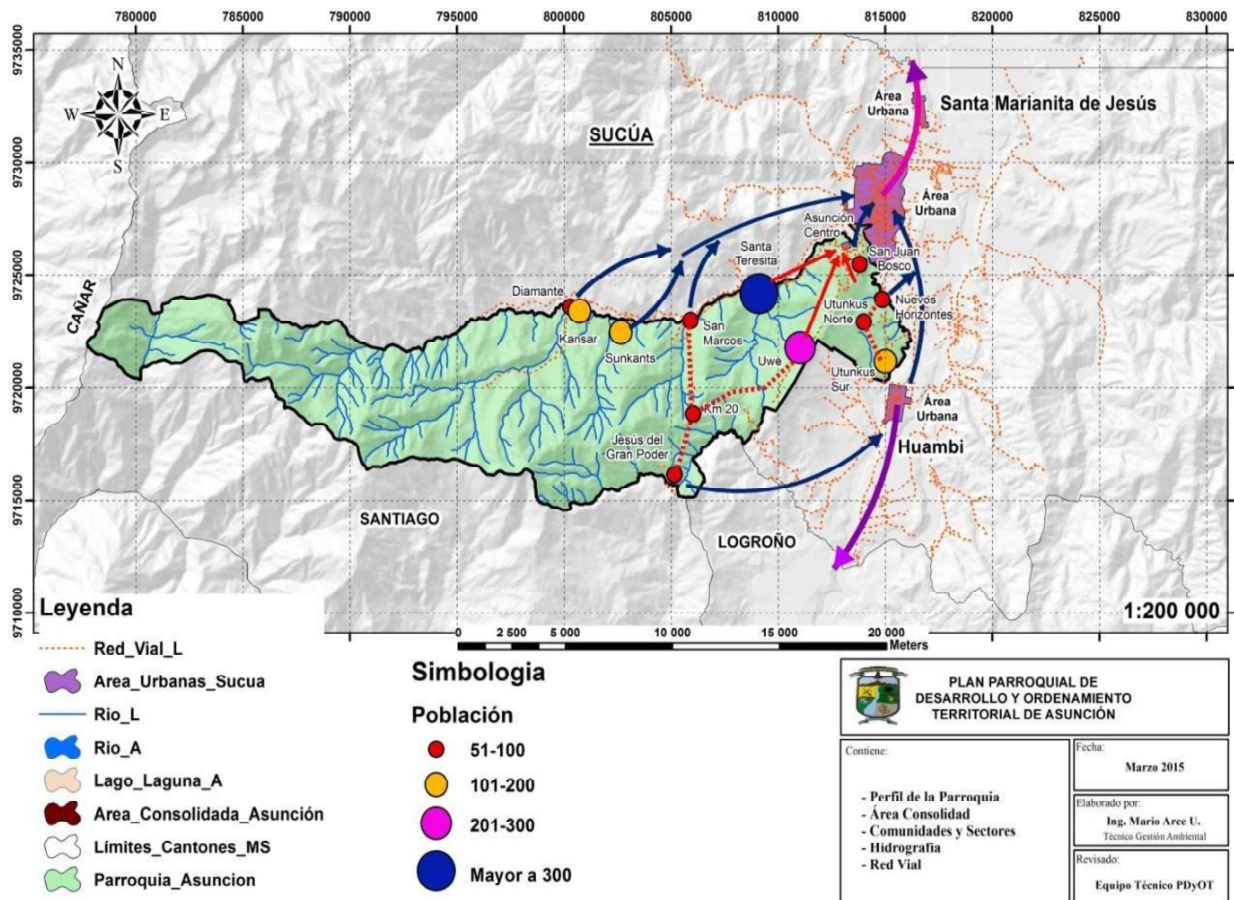
a. Por el tamaño de la población

La caracterización de los asentamientos humanos hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado

La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC 2022, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km2. Los asentamientos humanos rurales son los que, concentrados o dispersos, tienen una población que no supera los 2.6000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.

Se puede observar que la parroquia Asunción Centro es el asentamiento Humano más poblado con 598 habitantes, además se observa que la comunidad menos poblada es Jesús del Gran Poder con 70 habitantes. Según el Censo 2022 para la parroquia Asunción se tienen los siguientes datos:

Comunidades		Años	
		2025	2030
1	Asunción Centro	598	665
2	Diamante	80	90
3	Kansar	175	193
4	Nuevos Horizontes	75	88
5	San José Norte (Utunkus Norte)	99	112
6	San José Sur (Utunkus Sur)	224	247
7	Santa Teresita	420	464
8	Sunkants	165	182
9	Uwe	259	286
10	Jesús del Gran Poder	70	79
11	Km 20	79	87
12	San Marcos	85	94
13	San Juan Bosco	90	110
TOTAL		2419	2697



b. En función de los servicios:

La mayor o menor cantidad y calidad de los servicios que se prestan en un asentamiento humano, puede constituirse en un índice que permite medir la calidad de vida de sus habitantes; estos servicios se traducen en la presencia de equipamiento comunitario, que es la infraestructura que facilita la prestación de los mismos.

El proceso de estructuración de la parroquia ha pasado por varios momentos desde la constitución de una comunidad para posterior parroquialización en la cual se ha implementado los equipamientos e infraestructura.

Asentamiento Humano		Numero de Equipamiento
1	Asunción Centro	12
2	Diamante	5
3	Kansar	6
4	Nuevos Horizontes	5
5	San José Norte (Utunkus Norte)	5
6	San José Sur (Utunkus Sur)	6
7	Santa Teresita	7
8	Sunkants	7

9	Uwe	6
10	Jesús del Gran Poder	4
11	Km 20	5
12	San Marcos	3
13	San Juan Bosco	2
TOTAL		73

La parroquia de Asunción cuenta con 73 equipamientos relacionados en el ámbito de la salud, social, recreacional, educativo, comercio y gestión; de los cuales para jerarquizarlos los vamos a detallar a continuación de mayor a menor número que contenga cada asentamiento:

Los equipamientos con mayor presencia en la parroquia es el de educación, en la mayor parte de las comunidades existe infraestructura para recreación (estadios, canchas y espacios cubiertos) y finalmente los espacios para reuniones sociales casas comunales).

Los equipamientos que existen en la parroquia se detallan a continuación:

- SERVICIO PUBLICO: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Asunción, Tenencia Política, Junta de Agua Potable.
- EDUCACION: Escuelas de Educación Básica
- SALUD
- RECREACION
- OCIO
- DE COMERCIO: Tiendas al por menor

Los equipamientos se encuentran conformados por el conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones en los que se realizan actividades que proporcionan a la población servicios básicos de bienestar. En general los equipamientos permiten el desarrollo de las actividades diarias de la población, ayudando de esta manera a mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que es necesario que estos satisfagan a tiempo y de una forma adecuada los diferentes requerimientos de la población, es por ello que se deben considerar de suma importancia. A su vez nos permiten conocer la conformación y estructuración interna de los asentamientos, pudiendo obtener indicadores que reflejan la situación actual de los asentamientos humanos.

A continuación, se realiza el análisis de los equipamientos existentes en la parroquia Asunción.

ASUNCION CENTRO

Dentro de Asunción Centro e han identificado diferentes asentamientos desde educativos, de culto, de salud, recreativos, culturales, Administrativos, socio asistenciales entre otros los mismos que se encuentran en buen estado y contribuyen en el desarrollo de actividades de la población de la parroquia Asunción

Fotografía 4.1 Equipamiento Educativo de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento de culto

Fotografía 4. 2 Equipamiento de Culto Iglesia de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento de salud

Fotografía 4. 3 Equipamiento de Salud de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento recreativo

Fotografía 4. 4 Equipamientos Recreativos de Ocio de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Fotografía 4. 5 Equipamientos Recreativos cancha de Futbol de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Fotografía 4. 6 Equipamientos Recreativos Cancha cubierta de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento socio Cultural

Fotografía 4.7 Equipamiento Socio Cultural Coliseo de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento de Administración Pública

Fotografía 4.8 Equipamiento de Administración Pública GAD Parroquial de Asunción



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

Equipamiento Socio Asistencial

Fotografía 4.9 Equipamiento Socio Asistencial CNH gotas del Saber de Asunción Centro



Fuente: Recorrido de campo Equipo Consultor

c. En función de los servicios:

La relación de dependencia que mantiene cada uno de los asentamientos con otros y a su vez con la cabecera cantonal, parroquias y ciudades vecinas es por cuestiones de comercio, trabajo, estudio, compra de víveres, deporte, cultural, social y gestión.

La parroquia Asunción tiene poca presencia de servicios por lo que prácticamente para las actividades de comercio, servicios públicos, salud, etc., sus moradores acuden al centro cantonal y desde éste el flujo se produce por servicios turísticos. En cuanto a los flujos entre comunidades la Parroquia Asunción al no contar con equipamientos de salud, las comunidades se ven obligadas a asistir a la cabecera cantonal la ciudad de Sucúa, en la cual se concentran la mayor cantidad de servicios.

En cuanto a la relación en sí de las comunidades es deficiente puesto que no existe conectividad vial directa, son comunidades bastante distantes o en algunos casos no existe carreteras, como es el caso de la comunidad KM20 que prácticamente está aislada, pues no cuenta con una vía de acceso, a esta se suman las comunidades de Kansar y Diamante.

2.2.1.1.10. Infraestructura y servicios básicos

El análisis de la situación actual de la infraestructura y el acceso a los servicios básicos por parte de la población de la parroquia asunción es fundamental para determinar el posible déficit en cuanto a cobertura de los servicios y las previsiones futuras en función de las necesidades que surjan del crecimiento poblacional de los asentamientos humanos.

El nivel de dotación de los servicios básicos es un parámetro relevante en la determinación de las desigualdades que evidencian muchos centros poblados, y que perceptualmente carecen de los más elementales suministros de agua, alcantarillado, tratamiento de desechos sólidos y energía eléctrica. En ese

sentido, son aquellos lugares donde se debe priorizar la inversión social considerando a los servicios básicos como el eje fundamental en el camino hacia el buen vivir de los habitantes de la parroquia y cantón.

2.2.1.1.10.1. Cobertura de agua

Se denomina agua potable, al agua apta para el consumo humano, sin que exista peligro para nuestra salud, esta debe ser libre de microorganismos y sustancias que puedan provocar enfermedades, es por ello que es de suma importancia que el agua sea tratada en una planta de potabilización, en la cual mediante varios procesos se limpia y se le otorga su tratamiento hasta lograr que esta sea óptima para el consumo humano, desde la planta de potabilización el agua es envía hacia los hogares a través de una red de tuberías a la que se llama red de abastecimiento o red de distribución de agua.

De acuerdo al censo realizado en el año 2022, se muestra la cobertura de agua potable de la parroquia y sus diferentes comunidades, en el cuadro siguiente se observa la mayor parte de la población no dispone de agua apta para el consumo humano ya que el 71% de la población tiene agua de río o vertiente, acequia, pozo o lluvia.

El restante 29% dispone de red pública de agua potable (entubada), datos que son incorrectos puesto que en la parroquia no existe el servicio de agua potable, también se muestra en el siguiente cuadro que tan solo 110 viviendas poseen agua entubada y se encuentran conectadas a la red pública y 271 viviendas no poseen un sistema seguro de dotación o cobertura de agua potable.

Procedencia del agua recibida	# viviendas	% viviendas
De red pública	110	29%
De pozo	52	14%
De río, vertiente, acequia o canal	207	54%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	12	3%

Las comunidades y el área consolidada cuentan con un sistema de agua entubada las cuales en su gran mayoría se encuentran en buen estado pero que necesitan de mantenimiento constante o readecuación por daños sufridos durante la época invernal.

Comunidades	Sistema de agua	Estado actual
Asunción Centro	Si	Bueno
Diamante	Si	Regular
Kansar	Si	Regular
Nuevos Horizontes	No	
Utunkus Norte	Si	Regular
San José	Si	Malo
Santa Teresita	Si	Bueno
Sunkants	Si	Óptimo
San Marcos	Si	Óptimo
Jesús del Gran Poder	Si	Óptimo
San Juan Bosco	Si	Regular
Km 20	Si	Bueno
Uwe	Si	Bueno

La Comunidad Nuevos Horizontes no cuenta con servicio de agua, al encontrarse cerca de la cabecera cantonal la comunidad anteriormente poseía su propio servicio de abastecimiento, pero por falta de pago fue suspendido.

2.2.1.1.10.2. Saneamiento

Cuando hablamos de saneamiento nos referimos al sistema de evacuación de aguas servidas, mediante un sistema de alcantarillado, siendo este un sistema muy importante puesto que evita la contaminación ambiental y las diferentes enfermedades en los seres humanos.

De acuerdo a la información levantada por el censo de población y vivienda del 2022 se tiene que 2.8% está conectado a red pública de alcantarillado sanitario, la misma que no tiene funcionamiento.

Aproximadamente el 16% de los hogares cuenta con un pozo séptico, el 6% cuenta con un pozo ciego, el 6% con descarga directa a río o quebrada, el 2% usa el sistema de letrinización y el restante 67% no cuenta con infraestructura sanitaria.

A continuación, se detalla estos valores:

Tipo de servicio higiénico	# viviendas	% viviendas
Conectado a red pública de alcantarillado	20	3%
Conectado a pozo séptico	91	16%
Conectado a pozo ciego	32	6%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	36	6%
Letrina	12	2%
No tiene	390	67%

De acuerdo a los datos levantados a la fecha se observa que no existe alcantarillado en las comunidades, es por ello que se ha optado por incrementar los sistemas de letrinización.

En la actualidad se cuenta con los estudios del alcantarillado sanitario aprobados se requiere del financiamiento para la ejecución de la obra, misma que beneficiará al área consolidada de la parroquia.

2.2.1.1.10.3. Residuos sólidos

De acuerdo al recorrido en campo se puede observar que la población en su gran mayoría deposita los desechos sólidos en terrenos baldíos o quebradas.

Según los datos del censo de población y vivienda del año 2022, el 71.3% de la población elimina la basura mediante carro recolector de basura, seguido de ello el 8% la queman o la arrojan a un terreno baldío, el 3% de la población lo entierran o la arrojan a cuerpos e agua, el 7% de hogares eliminan la basura de otras maneras.

Eliminación de la basura	# de hogares	%
Por carro recolector	414	71%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	45	8%
La queman	47	8%
La entierran	17	3%

La arrojan al río, acequia o canal	18	3%
De otra forma	40	7%

Se ha incrementado el servicio de recolección de basura, teniendo el 69% de comunidades de la parroquia, las restantes ósea el 31% no pueden ser dotadas puesto que no poseen conexión vial, dentro se encuentran Diamante Cansar Km 20 San Marcos.

De acuerdo a la información de la jefatura de Operación de Servicios Públicos del GAD Cantonal de Sucúa los desechos sólidos de la parroquia Asunción se los recolecta únicamente para desechos inorgánicos, una vez a la semana los días jueves y viernes, en Asunción centro, Santa Teresita Uwe, San Juan Bosco, Utunkus Norte Utunkus Sur Nuevos Horizontes, y finalmente los días viernes Sunkants

2.2.1.1.10.4. Vivienda

a. Tenencia de la vivienda

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2022 del INEC, la parroquia Asunción tiene un total de 581 viviendas las mismas que de acuerdo al indicador de tenencia o propiedad de vivienda en la parroquia Asunción, el 65% posee vivienda propia o totalmente pagada, seguido del 21.35% propia de forma regalada, donada heredada o por posesión, el 9% aproximadamente habitan en viviendas prestadas o cedidas, el 3% de las vivienda son arrendadas, el 1.04% pertenece a la propiedad de la vivienda por servicios y finalmente el 0.26% propia y la está pagando.

Según los datos encontrados del censo de población y vivienda del año 2022, el 35.50% de viviendas tienen el servicio de recolección de basura mediante carro recolector, el 41.99% de viviendas arrojan su basura en un terreno baldío o una quebrada; lo que ocasiona una gran contaminación ambiental, el 5.63% la queman, el 2.60% entierran sus desperdicios, el 1.29% arrojan al río y el 12.99% la eliminan de alguna otra forma.

b. Tipología de vivienda

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda realizadas en el año 2022, se obtiene que el tipo de vivienda predominante en la parroquia de Asunción es el denominado casa o villa con un porcentaje del 55 %, seguido de ello 25.1% tipo rancho, con un 14.7% medias aguas, un 5% de covacha o choza y con un 0.2 % cuartos en arriendo.



c. Materiales predominantes usados en la vivienda

De acuerdo a los materiales usados o predominantes y su estado se tiene que la mayor parte de las viviendas están construidas de madera aproximadamente 74% del total de viviendas dado en números se tiene 345 viviendas, seguida por las viviendas con materiales de caña no revestida con el 9,19%, posterior se tiene el 8,14% de viviendas en ladrillo o bloque, se puede evidenciar que el 1.05% de viviendas son de hormigón esto equivale a 5 viviendas.

En el siguiente cuadro se puede observar la materialidad y el estado de las paredes teniendo el 53.28% en estado regular, el 29.66% en mal estado, y finalmente el 17.06% se encuentran en buen estado.

Materiales de paredes	# Viviendas	% Viviendas
Hormigón	5	1,05%
Ladrillo o bloque	38	8,14%
Adobe o tapia	2	0,52%
Madera	345	73,23%
Caña revestida o bahareque	22	4,72%
Caña no revestida	43	9,19%
Otros materiales	15	3,15%
Estado de las paredes	# Viviendas	% Viviendas
Buenas	80	17,06%
Regulares	251	53,28%
Malas	140	29,66%

d. Material y estado del techo de las viviendas

De acuerdo a la siguiente tabla, el material más predominante para la cubierta de las viviendas es el zinc con un 78% aproximadamente, el siguiente material que utilizan es la palma, paja u hoja seguida por un 20%, es un material utilizado en las casas típicas de la cultura shuar.

Los materiales como el hormigón o el asbesto, o teja son muy poco utilizados ya que la suma de los 3 solo representa el 2,02% del total de viviendas existentes.

En cuanto al estado de los techos de las viviendas, el 23% aproximadamente están en buen estado, en iguales condiciones y porcentaje se encuentran los techos en mal estado 23% y finalmente el porcentaje que mayormente visualizamos en este ítem son las viviendas que se encuentran en estado regular.

e. Acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda en la parroquia Asunción no es el más adecuado, considerando que no existen vías de acceso con recubrimiento, en la gran mayoría las vías con de tipo lastradas, aproximadamente el 44% y cerca del 52% de los accesos a las viviendas son camino o chaquiñanes.

2.2.1.1.11. Tipología de los poblados

La parroquia Asunción en un principio se fue formando, alrededor de una cancha o espacio comunal, las viviendas se emplazaban alrededor y también de maneras dispersas mediante las conexiones viales en la

mayoría de los casos caminos vecinales, en la actualidad podemos encontrar esta tipología en comunidades que no tiene acceso vial como KM20, Diamante, Kansar y en comunidades con población dispersa.

En los siguientes gráficos podemos visualizar las diferentes tipologías existentes en la parroquia Asunción.

























De acuerdo a este contexto las vías son las que permiten ingresar y conformar cada una de las comunidades, las vías son directrices para el funcionamiento ya sea lineal o poligonal, dicha características se evidencia en la cabecera parroquial entendiéndose como un asentamiento de tipo Lineal.

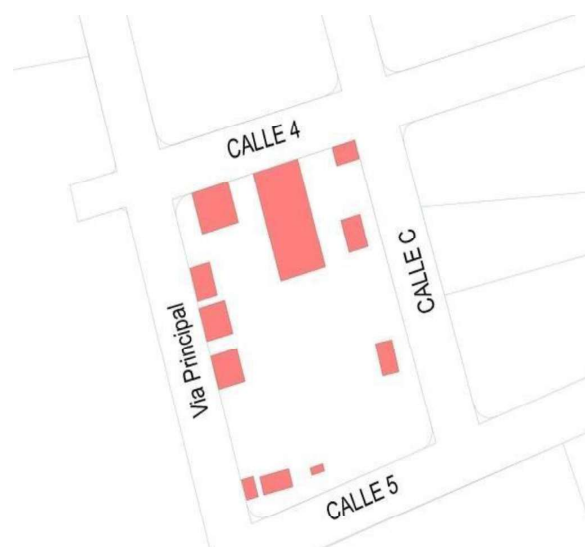




2.2.1.1.12. Tipología de los poblados

La parroquia Asunción no cuenta con un límite urbano aprobado por lo que al analizar su centro consolidado, se puede observar que existen pocas manzanas definidas, de acuerdo a la implantación de viviendas, en su gran mayoría son dispersas, se concentran alrededor de una plaza central o una cancha.

En cuanto a la red vial parroquial cuentan con una sesión adecuada, puesto que recientemente se ha tenido una planificación, en las que se ha considerado las dimensiones mínimas establecidas a nivel cantonal.

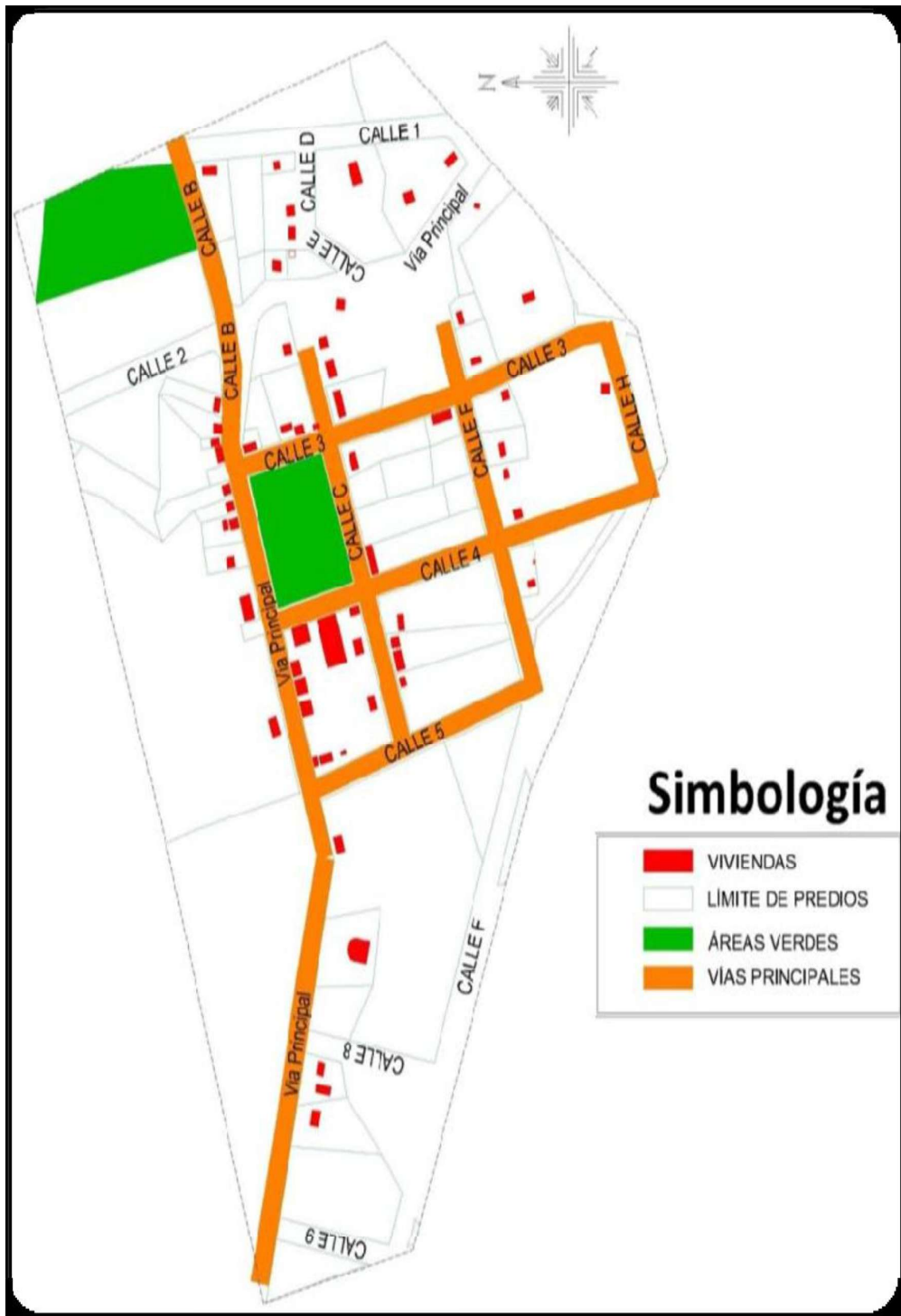




De acuerdo al grafico siguiente se muestra la tipología continua en línea de fábrica en la parte céntrica alrededor de la plaza central, el resto de viviendas que se encuentran dispersas poseen una tipología aislada, además es importante mencionar que el material predominante de las viviendas es en madera.

En el grafico se muestra que la zona urbana está delimitada y en proceso de aprobación, presenta un área en proceso de consolidación, cuyo uso del suelo, de servicios, equipamiento y de vivienda por lo que las edificaciones de este centro parroquial se encuentran dispersas.

La parroquia tiende a consolidarse en la zona central, cuyos factores determinantes de crecimiento son el trazado vial, la apertura de vías y la topografía del terreno.



2.2.1.2. Movilidad, conectividad y energía

La Movilidad Energía y Conectividad se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades, las mismas que permiten movilizar bienes personas capitales e información. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como la infraestructura de transporte, redes eléctricas y de telecomunicaciones.



MOVILIDAD

- Vialidad
- Transporte
- Tránsito y Seguridad Vial



CONECTIVIDAD

- Telefonía
- Redes interconectadas de telecomunicaciones
- INTERNET



ENERGIA

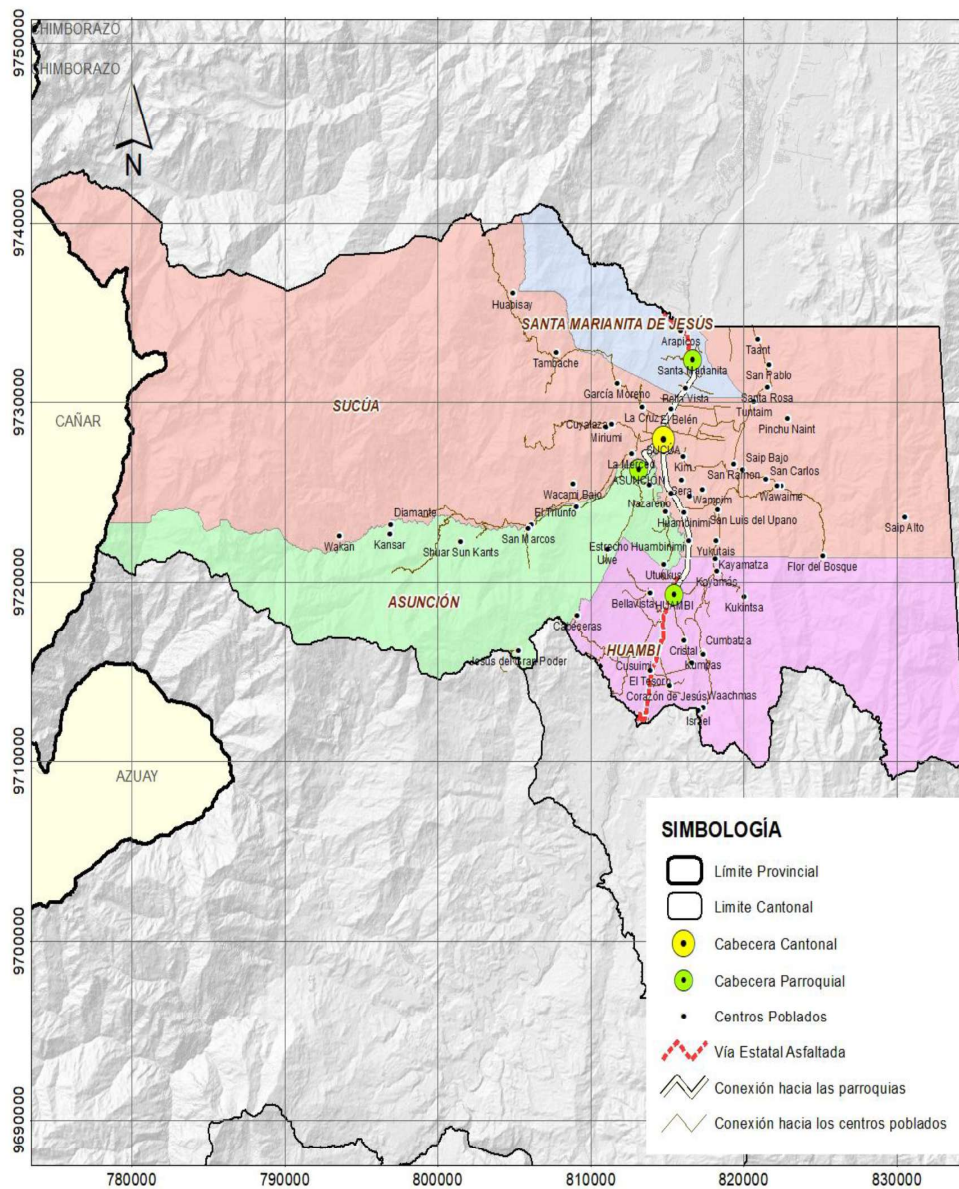
- Energía Eléctrica

En lo que respecta al transporte, la conectividad del cantón Sucúa y sus parroquias se rigen a la red principal que permite articular de manera completa la cual es la denominada Troncal Amazónica (E45), vía con características consideradas de primer orden en virtud que comunica a la Provincia de Morona Santiago con las provincias de Pastaza al norte y Zamora Chinchipe al sur, y de igual manera se comunica con la provincia del Azuay a través de la denominada Transversal Austral. Entre las principales arterias que conectan varios cantones tenemos a la Troncal Amazónica E45 la cual conecta Morona, Sucúa, Logroño, Limón Indanza y Gualaquiza y la que de igual manera se conecta a la Transversal Austral E40 a la altura de Bella Unión que comunica con los Cantones Santiago y Tiwintza, esta red arterial al momento se presenta construida con una carpeta asfáltica y se encuentra en buen estado.

2.2.1.2.1. Red vial intracantonal

La trama vial intracantonal que conecta las parroquias Huambi, Asunción Santa Marianita y sus comunidades entre sí, responde a una red vial consolidada y que ha tomado forma de acuerdo a las necesidades socioeconómicas del cantón, esta red vial se ha construido conforme a la topografía, unidades hídricas y demás formas naturales que están presentes en el territorio.

N°	Red Intracantonal	Longitud (km)	Ancho (m)	Tipo de Rodadura
	Clasificación: vías 2do orden y vecinales			
1	Sucúa - Asunción	4.12	5.50	En construcción (asfalto)
2	Sucúa - Huambi	9.54	11.20	Asfalto
3	Sucúa - Santa Marianita	4.80	20.00	Asfalto



2.2.1.2.2. Red vial intracantonal

En la parroquia Asunción se cuenta con una red de vías que no se articulan con la mayoría de sus comunidades y sectores. El centro parroquial cuenta con una capa de rodadura en asfalto como se muestra en la siguiente fotografía tiene una sección de 5.50m, en la gran mayoría de las comunidades la característica predominante de las vías es de lastre y se encuentra en estado regular, poseen un ancho aproximado de 5.50m.





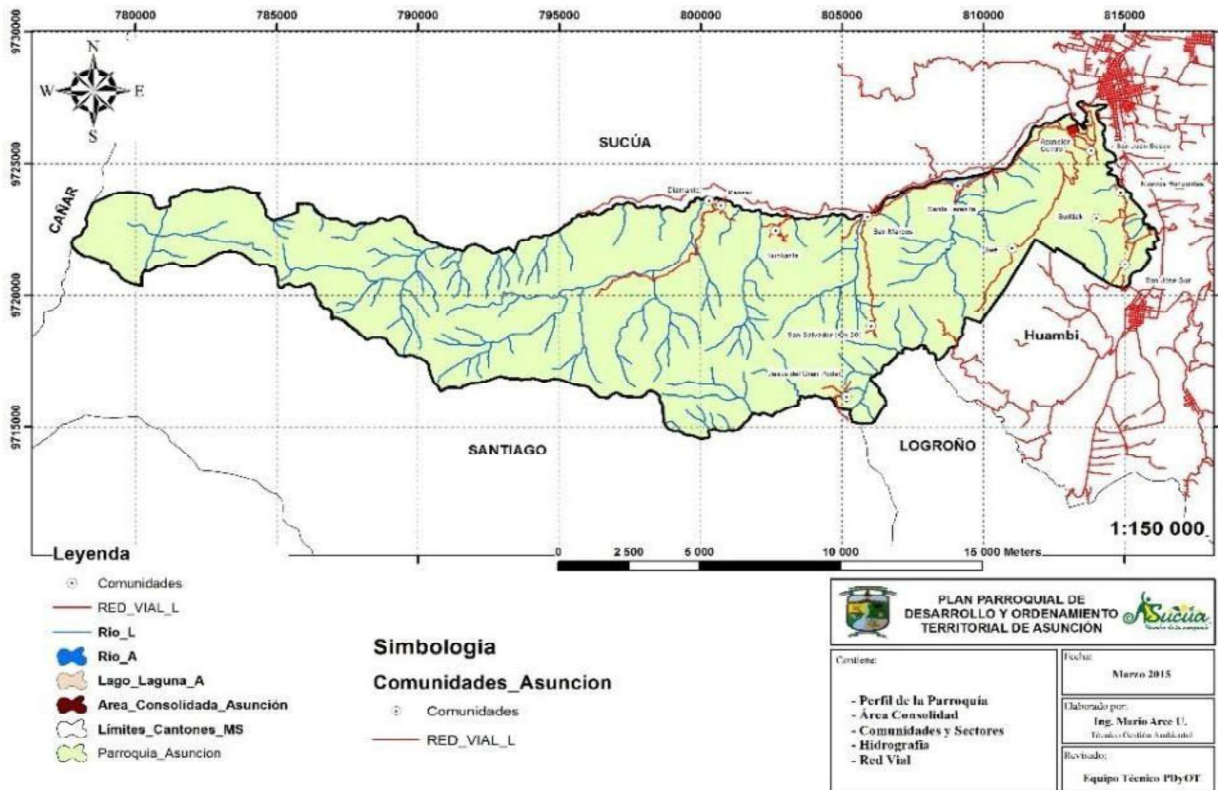






Las distancias desde la cabecera parroquia hacia las diferentes comunidades oscilan desde 1.2km (conexión Asunción San Juan Bosco) hasta 30km conexión (Asunción – Sucúa – Huambi – Logroño – Jesús del Gran Poder) como a continuación se indica más detalladamente en la tabla:

Descripción	Longitud (km)	Ancho (m)	Tipo de rodadura
Comunidades que tienen una conexión directa con el área consolidada			
Asunción – Santa Teresita	5.00	5.50	Lastre
Asunción – San Juan Bosco	1.20	5.50	Lastre
Asunción – Uwe	7.20	5.50	Lastre
Comunidades que no tienen una conexión directa con el área consolidada	Longitud (km)	Ancho (m)	Tipo de rodadura
Asunción – Sucúa – Triunfo – San Marcos	16.25	5.50	Lastre
Asunción – Sucúa- Triunfo – Sunkants	21.72	5.50	Lastre
Asunción – Sucúa – Triunfo – Kansar	22.70	5.50	Lastre - No vehicular
Asunción – Sucúa – Triunfo – Kansar – Diamante	23.00	5.50	Lastre –No vehicular
Asunción – Sucúa – Nazareno - nuevos Horizontes	9.90	5.50	Lastre
Asunción - Sucúa – nazareno – Nuevos Horizontes – San José Norte	10.40	5.50	Lastre
Asunción – Sucúa – Nazareno - Nuevos Horizontes – San José Norte	10.40	5.50	Lastre
Asunción – Sucúa – Huambi – Logroño – Jesús del Gran Poder	30.70	5.50	Lastre



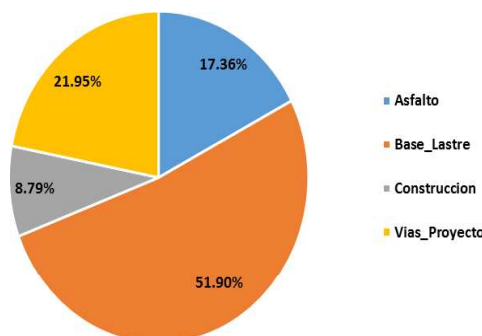
Según la tabla anterior y de acuerdo al gráfico se puede observar que no existe una relación directa entre las comunidades, con una vialidad adecuada, por ejemplo, la comunidad Km 20 se encuentra aislada, la cual posee un camino de herradura por el cual se transita alrededor de 2 horas, de igual manera las comunidades Kansar y Diamante no es para tránsito vehicular.

2.2.1.2.3. Infraestructura vial del área consolidada y comunidades con planificación

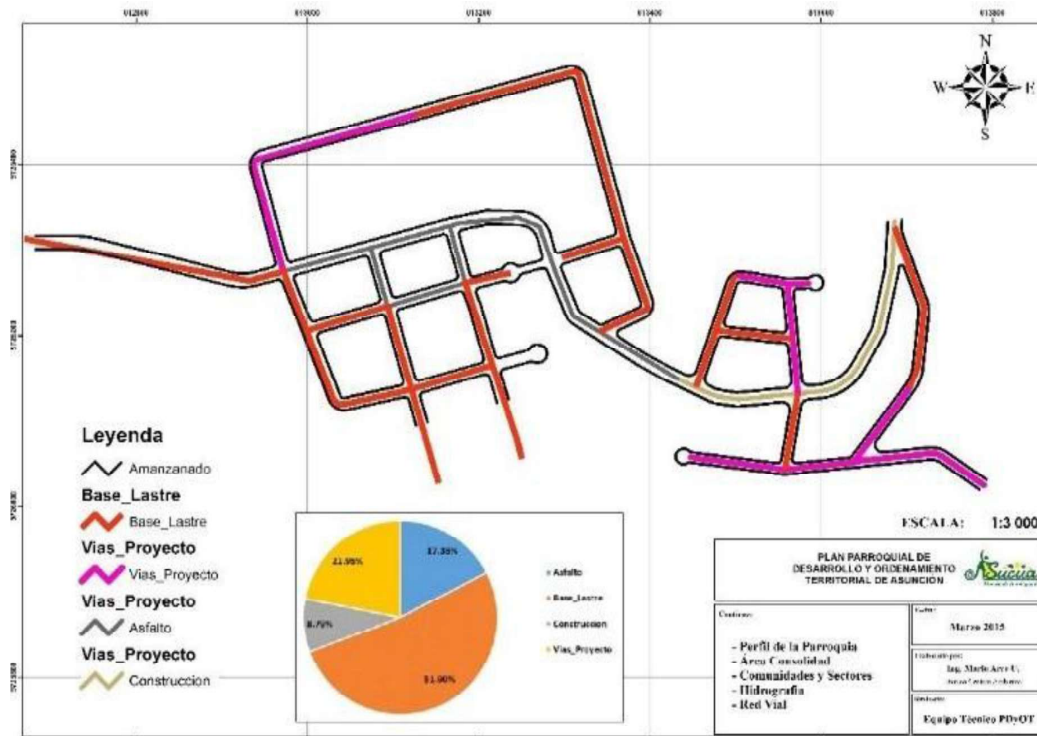
En el siguiente cuadro se puede observar un resumen de las vías y el tipo de rodadura en el área consolidada de la parroquia Asunción.

Descripción	Longitud (km)	%
Asfalto	0.799	17.36
Base Lastre	2.389	51.90
Construcción	0.405	8.79

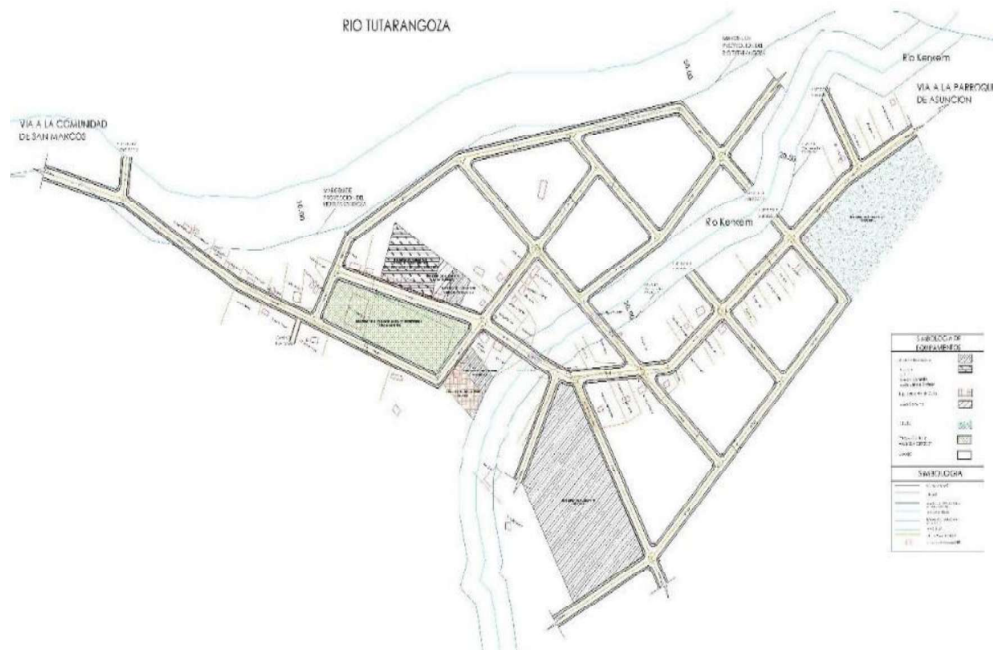
En la tabla se muestra claramente que 17.36% de vías posee una capa de rodadura de asfalto, el 52% aproximadamente pertenece a la capa de rodadura de lastre el 30% pertenece a vías en proyección o construcción.

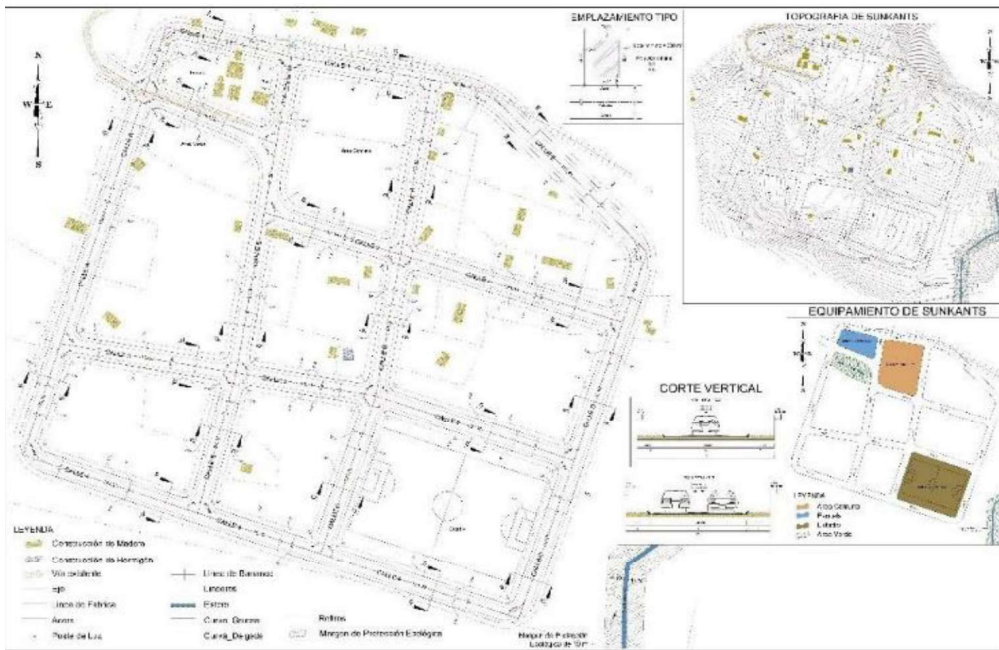


2.2.1.2.4. Infraestructura vial de las comunidades con planificación

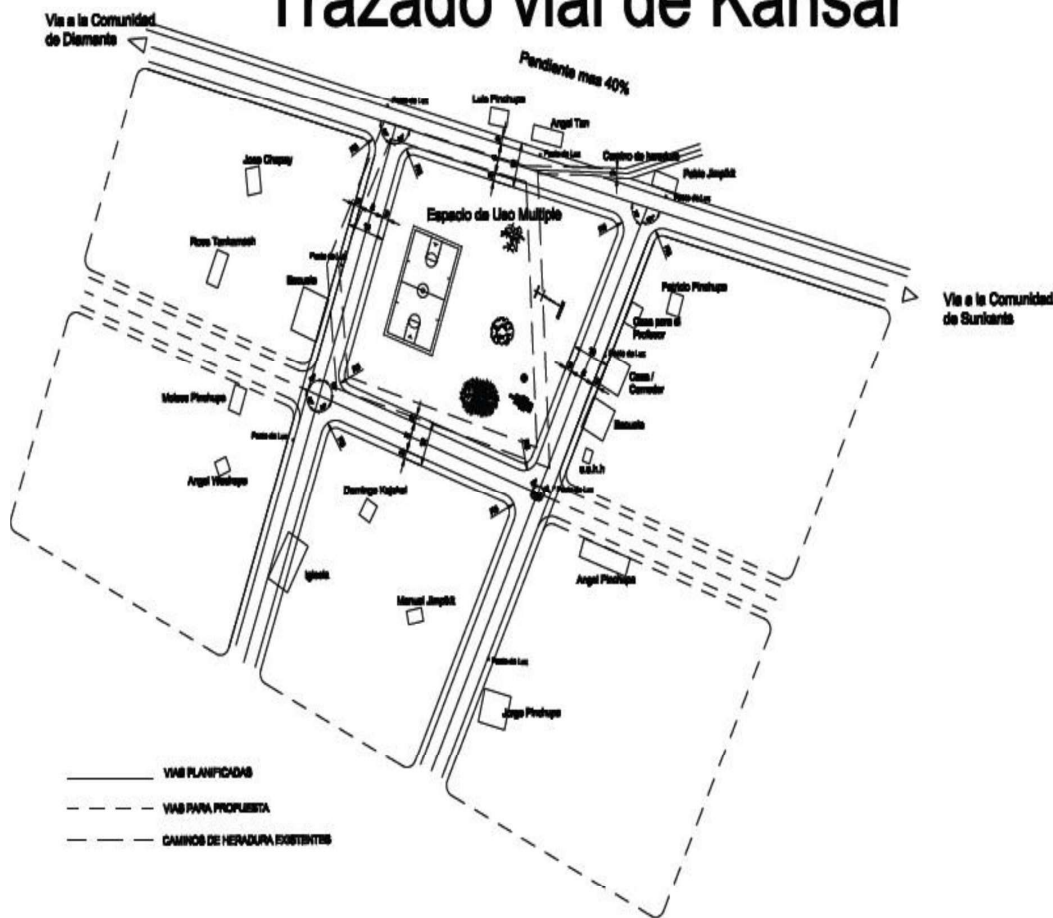


Según el siguiente mapa se puede evidenciar que el GAD Sucúa ha intervenido en procesos de planificación vial con la finalidad de garantizar un ordenamiento territorial óptimo en cada una de las comunidades pertenecientes a la parroquia Asunción.





Trazado vial de Kansar



2.2.1.2.5. Sistema de transporte

Se denomina transporte o transportación (del latín trans, "al otro lado", y portare, "llevar") al traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes. El transporte es una actividad fundamental dentro del desarrollo de la humanidad.

El transporte es un proceso necesario para el desarrollo de las diversas actividades que se ejecutan en un territorio, se considera que las infraestructuras de transporte juegan un papel preponderante en el desarrollo económico y social pues dice que su presencia es condición para el desarrollo, "estas permiten la interconexión entre las distintas zonas, el acceso a los servicios existentes y apoyan a las actividades económicas propias de cada zona.

El acceso a la parroquia de Asunción es a través de una sola vía, la misma que busca mejorar las condiciones de vida y accesibilidad de la población y sus comunidades.

En la actualidad el acceso a la parroquia Asunción es terrestre, al momento cuenta con una cooperativa de transporte denominada Intracantonal TransSucúa que realiza turnos rotativos, en lo que concierne al transporte hacia las comunidades están por lo general la realizan mediante las cooperativas de taxis desde la ciudad de Sucúa o en vehículos particulares que brindan el servicio de fletes.



En la parroquia asunción no se cuenta con ningún tipo de seguridad vial debido a que las vías son de tercer y cuarto orden, y la ausencia de mantenimiento genera alto índice de riesgos. Así también la falta de mantenimiento vial y de infraestructura existente que conecta a varias comunidades, que son el enlace para la dinámica económica, social, educación y de salud.

2.2.1.2.6. Sistema de servicio de energía eléctrica

La parroquia asunción pertenece al cantón Sucúa y la dotación del servicio eléctrico le pertenece al área de concesión de la empresa eléctrica regional centro sur C.A. bajo la dependencia de la agencia Sucúa.

Según el Censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año 2022, dentro de la parroquia Asunción existen con una cobertura de energía eléctrica con un 68.3% de la población,

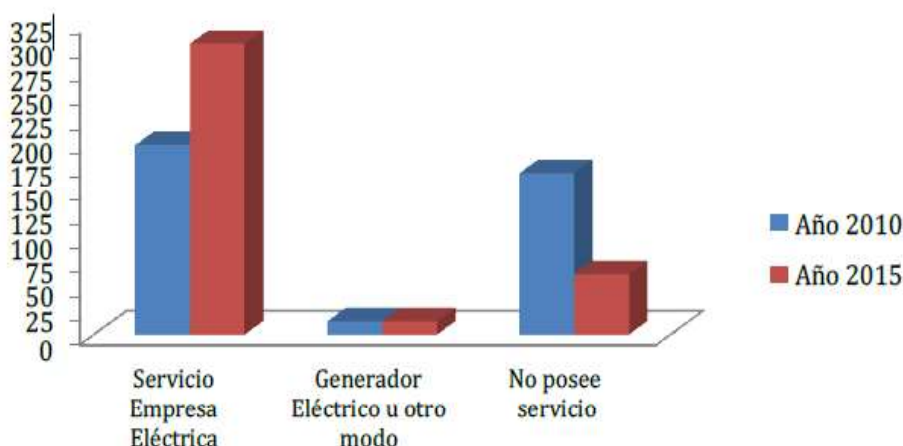


Según información proporcionada por la empresa eléctrica correspondiente al año 2023, actualmente existen un total de 304 abonados los que se distribuyen de la siguiente manera:

Comunidades	Red de empresa eléctrica de servicio público	%
Asunción Centro	120	39%
Diamante	11	4%
Kansar	8	3%
Nuevos Horizontes	17	6%
San José Norte (Utunkus Norte)	18	6%
San José Sur (Utunkus Sur)	30	10%
Santa Teresita	46	15%
Sunkants	17	6%
San Marcos	4	1%
Jesús del Gan Poder	6	2%
San Juan Bosco	6	2%
Km 20	0	0%
Uwe	21	7%

Actualmente el acceso de servicio eléctrico se ha visto mejorado, pero lamentablemente el sector km 20 no posee el servicio de energía eléctrica.

Se ha evidenciado un incremento del servicio de energía eléctrica en el periodo 2010 al 2015 ya que la cifra de viviendas servidas aumento de 198 a 304, de las cuales 63 aproximadamente no cuentan con energía eléctrica de los cuales se mantienen un total de 14 abonados tienen otra forma de generación de energía eléctrica.



2.2.1.2.7. Cobertura del servicio eléctrico

En la actualidad de los 13 centros poblados, 12 de ellos reciben el servicio de energía eléctrica para uso comercial o residencial conforme a lo que los usuarios lo requieran, a continuación, se presenta una tabla con el detalle de las comunidades servidas:

Comunidades	Dispone	No dispone
Asunción Centro	X	
Diamante	X	
Kansar	X	
Nuevos Horizontes	X	
San José Norte (Utunkus Norte)	X	
San José Sur (Utunkus Sur)	X	
Santa Teresita	X	
Sunkants	X	
San Marcos	X	
Jesús del Gan Poder	X	
San Juan Bosco	X	
Km 20		X
Úwe	X	

Conforme al cuadro anterior se debe indicar que la comunidad marcada sin servicio actualmente no se dispone de ningún estudio correspondiente por lo que la CENTROSUR debe realizar un estudio de redes y distribución que busque la manera de brindar el servicio a la comunidad que dispone de un promedio de 61 habitantes y que cuentan con un grupo familiar de 5 personas.

2.2.1.2.8. Alumbrado público

Con respecto al sistema de alumbrado público, según datos de la Centrosur en el área que comprende la parroquia Asunción se encuentran instaladas 88 luminarias las cuales cubren en parte el alumbrado público de vías en comunidades de mayor concentración, así también en nuevos proyectos de alumbrado público que se encuentran previstos se están realizando con el empleo de luminarias de doble nivel de potencia con la finalidad de así conseguir eficiencia energética a partir de luminarias de 150 W de potencia.

2.2.1.2.9. Conectividad

Dentro de la parroquia asunción las empresas que brindan el servicio de telefonía fija son las Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP); de igual manera el servicio de telefonía móvil lo realizan operadoras como CONECEL, OTECEL y CNT (Claro, Movistar y CNT respectivamente) las que brindan el

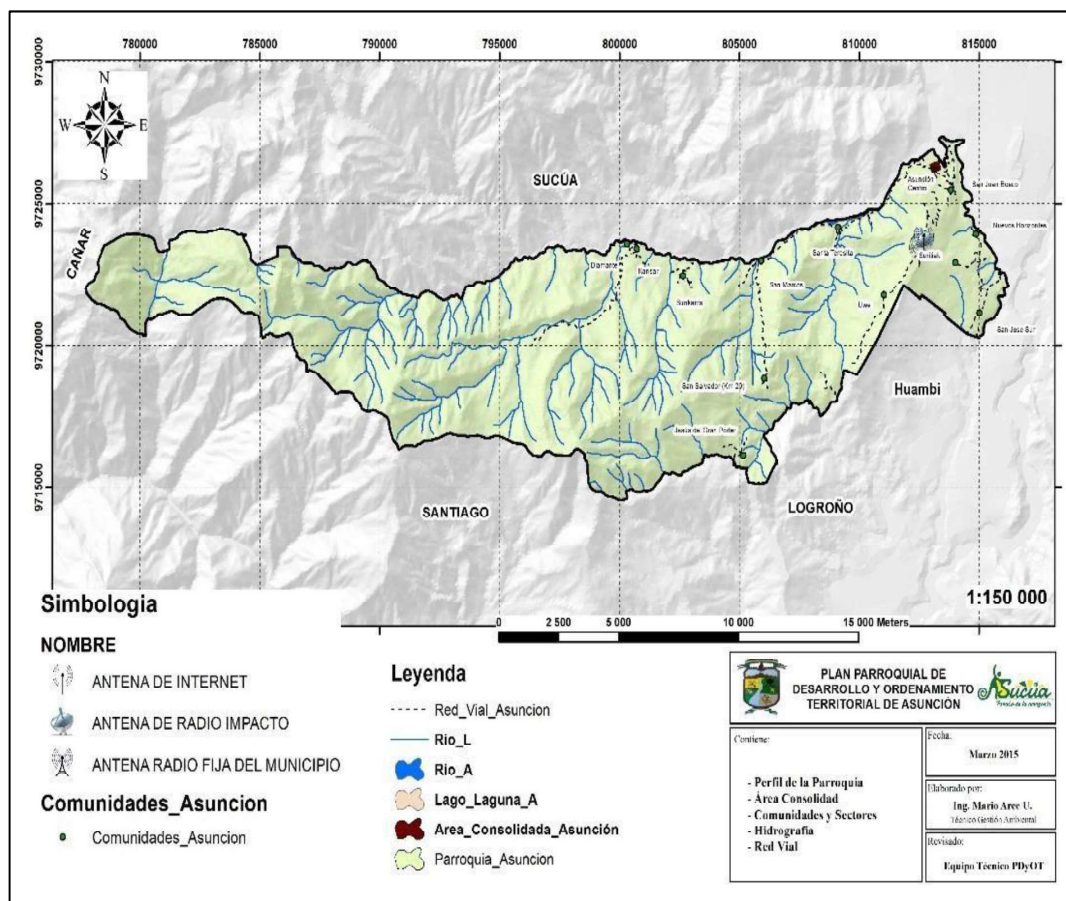
servicio dentro las comunidades de mayor concentración, faltando cobertura en las zonas de mayor vegetación.

2.2.1.2.9.1. Infraestructura de telecomunicaciones

Hablar de este sistema es determinar la capacidad o el poder que tienen las personas, instituciones y organizaciones para conectarse, relacionarse o interrelacionarse con su entorno interior y exterior a través de diferentes medios de comunicación como son: la telefonía, Internet, televisión, radio y prensa escrita; actualmente estos medios se consolidan en un solo instrumento como son los ordenadores o computadoras.

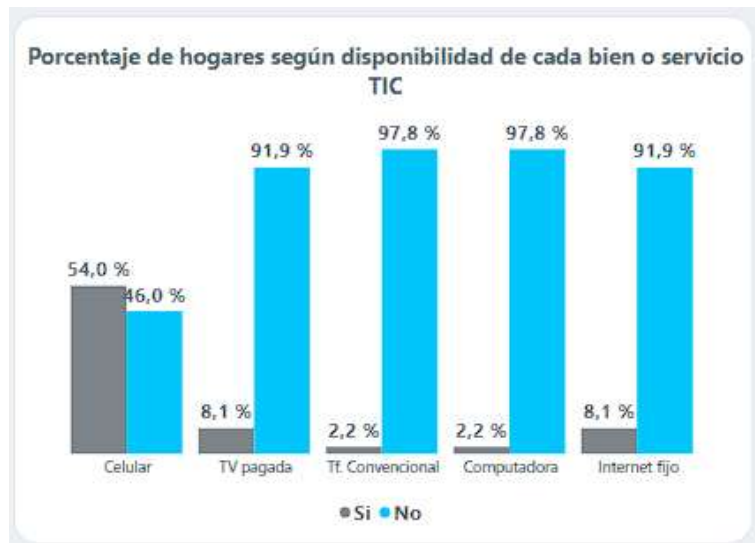
Según la información de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones SENATEL y CNT se obtuvo una validación de campo de 5 antenas de infraestructura de telecomunicación en la parroquia asunción de la cual podemos destacar la siguiente información:

- 5 registros de antenas de telecomunicaciones
- 3 antenas repetidoras de internet
- 1 antena repetidora de radio
- 1 antena (fija y repetidora) del Municipio de Sucúa.



2.2.1.2.9.2. Telefonía fija

Según datos INEC 2022 en la parroquia asunción existen 2.2% con teléfono convencional un 97.8% no cuenta con este servicio, así mismo un 2.2% de personas pose una computadora y un 97.8 no cuenta con un computador y por último contamos con un 8.1% de Tv pagada así mismo con un 91.9% no posee de estos servicios.



2.2.1.2.9.3. Telefonía móvil celular

Conforme a datos INEC se obtiene que en la parroquia Asunción existen un total de teléfonos móviles o celular cuenta con un 54% y un 46% de los hogares no posee al menos un teléfono móvil.

2.2.1.2.9.4. Internet

Las empresas que brindan el servicio de internet dentro de la parroquia son CNT, operadoras móviles ya antes mencionadas y la empresa eléctrica regional centro sur.

Dentro de la parroquia no se cuenta con servicios de ciber ni redes de internet gratuito que puedan suplir la falta de servicio.

Según datos del INEC 2022 la población de Asunción cuenta con internet fijo del 8.1% de los pobladores y un 91.9% no cuenta con este beneficio.



2.2.2. Físico Ambiental

2.2.2.1. Relieve

El relieve caracteriza el conjunto de formas de la superficie terrestre del cantón Sucúa, la cual se extiende desde la cordillera oriental Andina, atraviesa la llanura del valle del río Upano, hasta la cordillera del Kutucú. El relieve del Cantón es muy irregular, excepto en la zona central del valle del río Upano, donde se tiene una fisonomía homogénea, en la cual se ubican un gran número de asentamientos humanos.

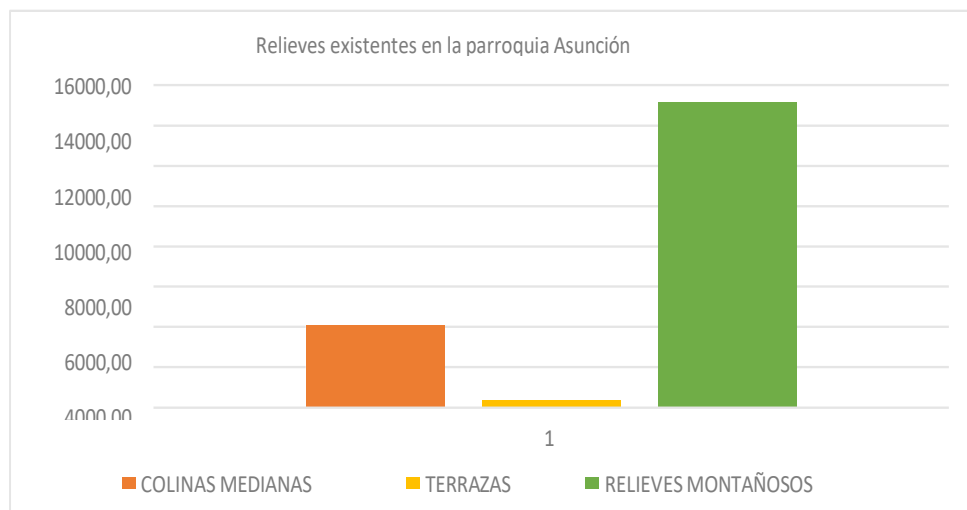
Dentro de las definiciones conceptuales y operativas del meso relieve para la parroquia Asunción se tienen:

- **Colinas Medianas:** Presentan una topografía ondulada con una diferencia de altura relativa de 25-75 con una pendiente de 8-13%. Esta unidad morfológica se distribuye desde el límite parroquial con la comunidad Diamante, Kansar, Sunkants, San Marcos, Santa Teresita, Asunción Centro, Nuevos Horizontes, Utunkus Norte. Ocupa una superficie de 4079.38 Ha y representa el 20.80% del territorio.
- **Terrazas:** Representa a zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del cuaternario combinado con guijarros grades. Ocupa una superficie de 367.04 Ha y representa el 1.87% del territorio, en esta unidad se encuentra asentadas la comunidad de San José del Sur.
- **Relieves Montañosos:** A este grupo se incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamientos de las rocas superiores de la corteza terrestre y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en diversos grados por los procesos de denudación fluvioerosional. Ocupa una superficie de 15165.20 Ha y representa el 77.33% del territorio, en esta unidad se encuentra asentadas las comunidades de km 20, Jesús del Gran Poder y Uwe.

Tabla: Relieves existentes a nivel parroquial

Macro relieve	Meso relieve	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Piedemonte	Colinas Medianas	4079,38	20,80
Piedemonte	Terrazas	367,04	1,87
Cordillera	Relieves Montañosos	15165,20	77,33
Total		19611,6	100

Gráfico: Relieves Existentes a nivel parroquial

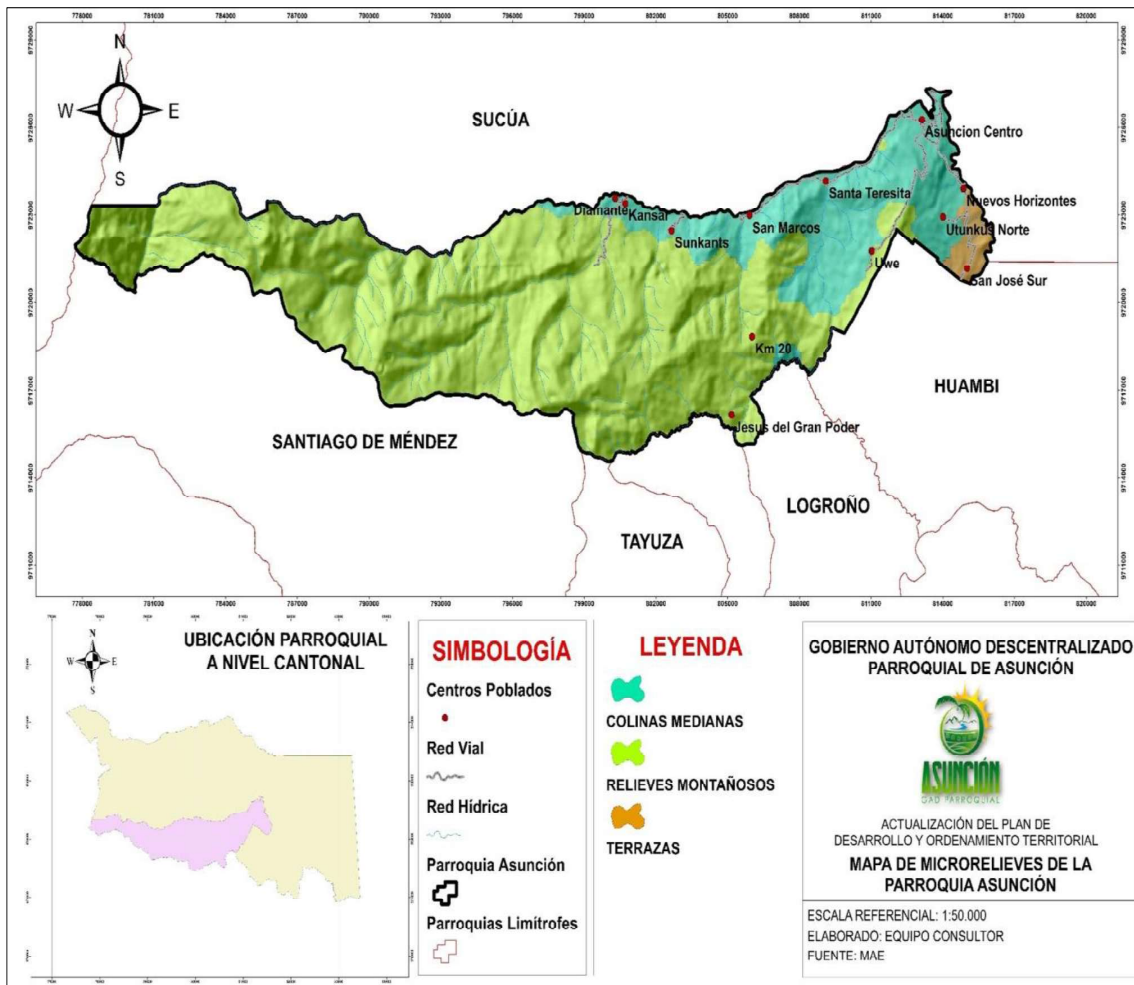




Sector comunidad Diamante



Sector comunidad Uwe



2.2.2.2. Pendientes

Este factor nos proporciona información fundamental al momento de gestionar correctamente los espacios biofísicos que se encuentran inmersos en la zona de estudio con la finalidad de preservar los componentes ambientales (Agua y Suelo).

Para poder cuantificar este factor se lo ha agrupado en 6 rangos, para poder facilitar el concepto y su comprensión.

Para poder obtener los datos que se presentaran a continuación se generó el Modelo Digital del Terreno (MDT) de la zona de interés. Cabe mencionar que la agrupación en rangos dados para las pendientes existentes se la realizó tomando en consideración el Programa MAG-PRONAREG-ORSTOM, la misma que hace relación a los suelos, las pendientes, la erosión, la zonificación forestal, los recursos hídricos, el bio-clima, la ecología, el riego, la zonificación de cultivos, el uso actual del suelo, entre otras. (PRONAREG, 2011).

Tabla: Clasificación de Pendientes, sus Limitaciones y sus Usos Recomendables

Porcentaje (%)	Clasificación	Limitaciones	Uso recomendado
2-5	PLANO MUY SUAVE	Buenas para todas las operaciones de mecanización, suelo sin piedras y muy adecuado para riego	Agricultura, sin limitaciones para todo tipo de cultivo
5-12	SUAVE	Buena para todas las operaciones de mecanización, conveniente para riego	
12-25	MEDIA	La mecanización es posible pero solo para algunos tipos de maquinaria, restricciones y dificultades para riego	Cultivos con obras de conservación, terrazas de formación lenta. (hortalizas, maíz, Frutales)
25-40	MEDIA FUERTE	Posible mecanizar en algunos lugares, pero dificultad para la mayoría, gran dificultad de riego, peligro de erosión, obras de conservación, riego restringido (Goteo o aspersión)	Potreros naturales con sistemas Silvopastoriles y plantaciones forestales, Mejor reforestar y conservar.
40-70	FUERTE	Mecanización imposible para todas las operaciones de cultivo, existe peligro de erosión y deslizamiento; son suelos mezclados de materiales varios sobre las pendientes.	No se debe realizar ninguna actividad. Bosque para la conservación de suelos.
>70	MUY FUERTE	No hay ninguna posibilidad para la agricultura o la ganadería, hay peligro de erosión y deslizamientos	

De acuerdo con el análisis previo se puede deducir lo siguiente. El 53,21% de la superficie de la zona estudiada presenta pendientes Muy Fuertes siendo propensas a erosiones y deslizamientos fuertes por lo que se recomienda utilizar estos espacios para la implementación y manejo de ecosistemas naturales que ayuden a la conservación del suelo; por otra parte, con un porcentaje poco significativo de 0,13% se presentan pendientes suaves por lo que es recomendable utilizar estos espacios para una agricultura sostenible.

Tabla: Clases de Pendientes de la Parroquia Asunción

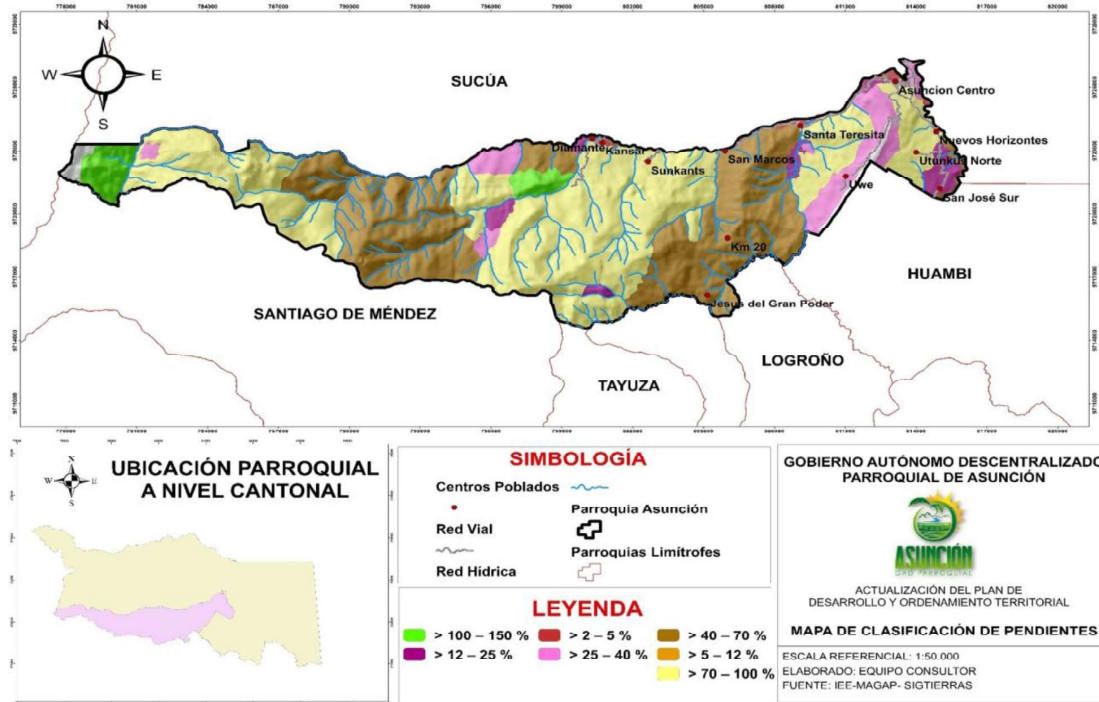
VPorcentaje (%)	Clasificación	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	Limitaciones	Uso recomendado
2-5	PLANO MUY SUAVE	132,43	0,69	Buenas para todas las operaciones de mecanización, suelo sin piedras y muy adecuado para riego	Agricultura, sin limitaciones para todo tipo de cultivo
5-12	SUAVE	25,34	0,13	Buena para todas las operaciones de mecanización, conveniente para riego	
12-25	MEDIA	604,20	3,16	La mecanización es posible pero solo para algunos tipos de maquinaria, restricciones y dificultades para riego	Cultivos con obras de conservación, terrazas de formación lenta. (hortalizas, maíz, Frutales)

25-40	MEDIA FUERTE	1265,76	6,62	Posible mecanizar en algunos lugares, pero dificultad para la mayoría, gran dificultad de riego, peligro de erosión, obras de conservación, riego restringido (Goteo o aspersión)	Potreros naturales con sistemas Silvopastoriles y plantaciones forestales, Mejor reforestar y conservar.
40-70	FUERTE	6916,37	36,18	Mecanización imposible para todas las operaciones de cultivo, existe peligro de erosión y deslizamiento; son suelos mezclados de materiales varios sobre las pendientes.	No se debe realizar ninguna actividad. Bosque para la conservación de suelos.
>70	MUY FUERTE	10173,27	53,21	No hay ninguna posibilidad para la agricultura o la ganadería, hay peligro de erosión y deslizamientos	

Con el objetivo de diagnosticar el riesgo que el suelo puede tener referente al fenómeno de desgaste o erosión del mismo se elaboró el mapa de pendientes tomando en consideración los porcentajes de inclinación. El análisis espacial realizado nos arrojó los siguientes resultados: El 6,62 % del territorio de la parroquia es propensa a una erosión severa, el 36,18% puede presentar erosión combinada y el 53,21% son propensas a una erosión en cárcavas remociones masales, es decir, completamente vulnerables.

Tabla: Pendientes y Riesgos de Erosión del Suelo

Tipo de pendiente	Proceso que ocurre	Nominación	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
No Aplicable 2-5%	Solifluxion, Hundimientos	Muy baja Vulnerabilidad	132,43	0,69
Inclinación Regular, Suave o ligeramente ondulada 5-12%			25,34	0,13
Irregular, Ondulación Moderada 12-25%	Erosión Laminar y Pluvial	Baja Vulnerabilidad	604,20	3,16
Fuertes-Colinado 25-40%	Erosión severa, Solifluxión con pequeños Hundimientos en semicírculos, Terracetas	Medianamente Vulnerable	1265,76	6,62
Muy Fuertes-Escarpado 40-70%	Erosión combinada (Laminar, Surcos, Cárcavas), Coladas de barro. Deslizamientos y derrumbes	Alta mente Vulnerable	6916,37	36,18
Abructas, Montañoso Mayor al 70%	Erosión en Cárcavas. Remociones Masales	Completamente Vulnerable	10173,27	53,21
TOTAL			19117,36	100



2.2.2.3. Geología

La formación geológica determina en primera instancia la litología y con eso la permeabilidad de los suelos, la misma que inciden en su balance hídrico y la erosión hídrico. (PDOT- GADMS, 2017).

Además, el análisis geológico es indispensable para deducir, desarrollar y planificar el territorio, además permite examinar e identificar la presencia de recursos aprovechables, aguas subterráneas y sobre todo evitar los riesgos naturales.

Se identifican las formaciones geológicas o grupos geológicos dentro de la parroquia; las mismas que indican el tipo de minerales, rocas sedimentos fósiles, asociados o materiales presentes en la zona, ya que cada formación geológica contiene cuerpos de rocas específicas, lo que constituye una riqueza para la parroquia, los mismos pueden ser aprovechados dependiendo de su calidad.

A continuación, se describe las formaciones identificadas en la parroquia Asunción:

- Formación Hollin: Se encuentra compuesta por areniscas blancas cuarzosas masivas de color blanco, el tamaño de grano varía de grueso a fino, existen intercalaciones delgadas de lutitas arenosas de color oscuro, en la parte superior de la formación se presentan lutitas carbonosas negras.

Ocasionalmente se observan intercalaciones de lutitas arenosas oscuras y raramente capas delgadas de guijarros.

La formación puede subdividirse en hollín principal; que presenta una serie de areniscas cuarzosas agradantes, con estratificación cruzada, en la parte basal se encuentran esporádicos, que corresponderían a depósitos de ríos entrelazados y diacrónicos de planicies aluviales. Las unidades arenosas están separadas por lutitas carbonosas que tipifican llanuras de inundación y depósitos de costa. Y hollín superior que se encuentra en alternancia de arenas con estratificación cruzada, planar, ripples marks. En la parte superior se encuentran arenas cuarzosas y glauconíticas, calizas margas y lutitas depositados en un evento transgresivo. Esta formación en territorio de la parroquia Asunción ocupa una superficie 2867,67Ha y representa el 14,62% del territorio parroquial.

- Formación Mera: Formada por terrazas de conglomerados (areniscas tobáceas y arcillas) y terrazas por depósitos jóvenes, compuestas por abanicos cuaternarios de pie de monte, tobas arenosas y arcillosas con

varios horizontes de conglomerados gruesos y estratificación cruzada. Comúnmente se encuentran bloques de granito y gneiss. Abarca una superficie de 70,79Ha, que equivale el 0,36% del territorio. En esta formación se encuentra situada la comunidad de San José Sur

- **Formación Napo:** Las rocas que constituyen a esta formación fueron descritas en 1927 por Wasson T., como una intercalación de calizas fosilíferas de color gris oscuro, lutitas de color gris oscuro, negro y verde y areniscas calcáreas de color gris oscuro. En 1953 Tschopp dividió a las rocas de la formación en tres miembros: Inferior, caracterizado por la predominancia de lutitas y areniscas; Medio, con abundancia de calizas fosilíferas, escasos horizontes de lutitas y areniscas calcáreas y Superior, representado por predominancia de lutitas y escasos horizontes calcáreos. Abarca una superficie de 4436,96 Ha, que equivale el 22,63% del territorio.
- **Formación Pumbuiza:** abarca 396,69 Ha, que corresponde al 2,02% de la superficie de la parroquia. Presenta Pizarras arcillosas en capas finas de color gris oscuro a negro a veces grafiticas que localmente pasan a areniscas duras cuarcíticas de grano fino.
- **Grupo Margajitas:** Está formado por una franja descendiente paralela a los grupos metamórficos (Llanaganates y Zamora). La formación cubre una superficie de 4,03 Ha, que corresponde al 0,02 de la superficie total de la provincia. Presenta pizarras negras, filitas calcáreas y areniscas cuarcíticas de grano fino a medio, con afloramientos importantes en el sector principalmente de filitas negras o marrón con una ligera esquistocidad, cuarcitas blancas muy compactas en las que se observa cierta recristalización, areniscas calcáreas negras, todas estas rocas son pertenecientes al Paleoceno, expuestas únicamente a lo largo del cabalgamiento de la margen occidental de la zona Subandina
- **Depósitos Aluviales: (Terrazas):** Un depósito aluvial es una masa de sedimentos detríticos que ha sido transportada y sedimentada por un flujo o aluvión. Identificado como material detrítico, transportado por un río y depositado, casi siempre temporalmente, en puntos a lo largo de su llanura de inundación. Están normalmente compuestos por arenas y gravas (terrazza fluvial, rejuvenecimiento, depósitos coluviales, depósitos eluviales). (ALICANTE, 2012).

Varios yacimientos de minerales importantes como, por ejemplo, oro, platino, diamantes, casiterita (SnO₂), se encuentran localmente concentrados en depósitos aluviales (placeres aluviales). La extensión parroquial de Asunción con esta formación comprende el 0,91%.

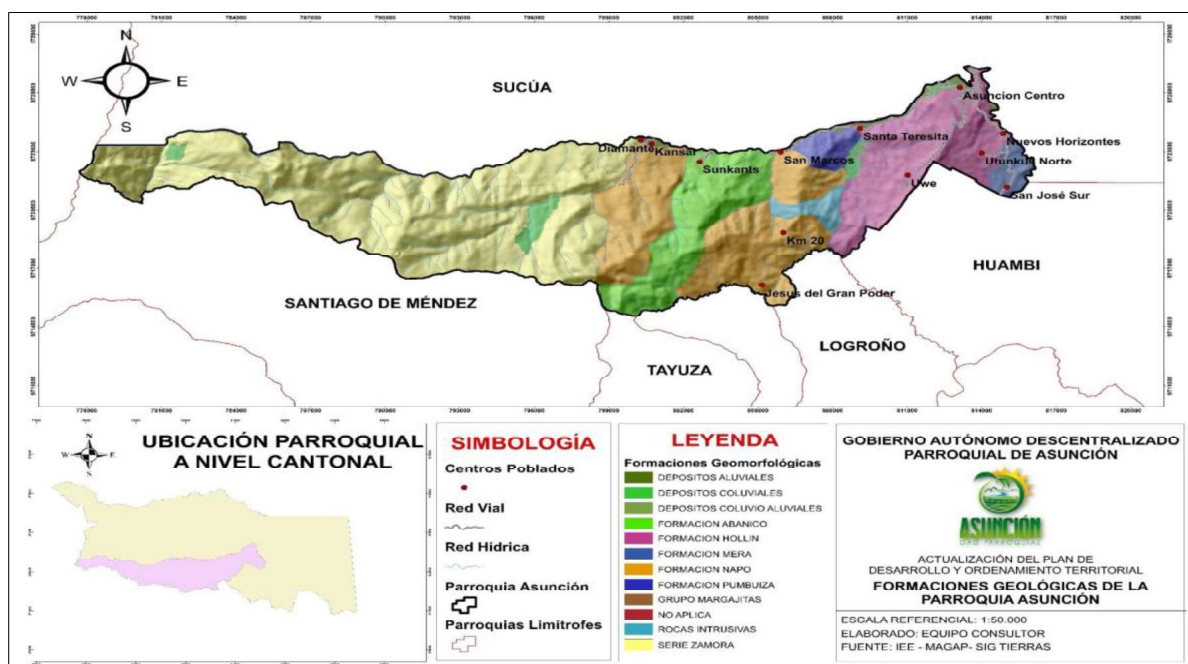
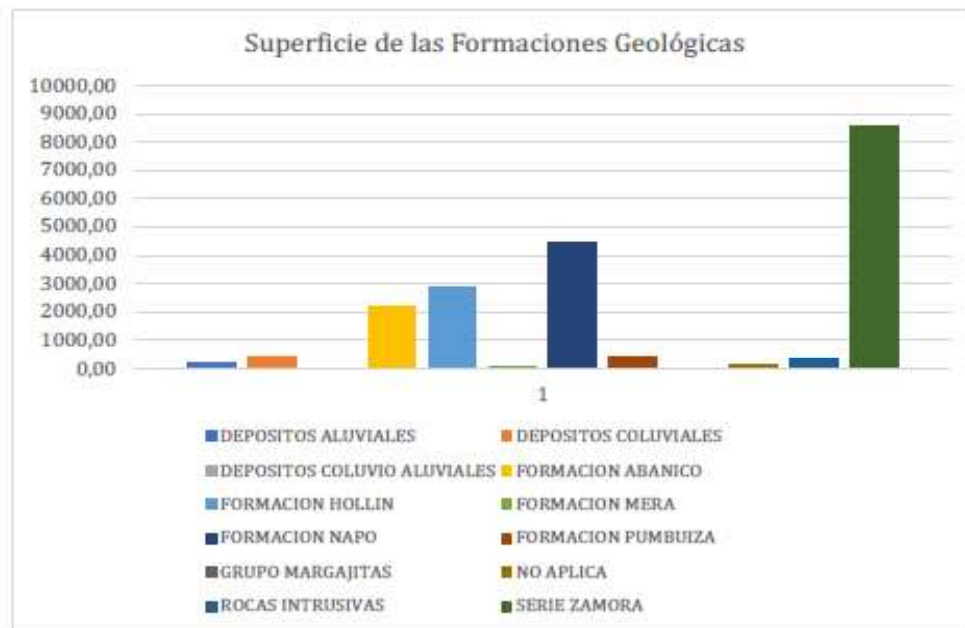
- **Depósitos Coluviales:** Son producto de la alteración y desprendimiento in situ de los macizos rocosos a lo largo de laderas. Generalmente se encuentran conformados por masas inestables de gravas angulosas transportadas por gravedad y agua najo la forma de derrubios.
- **Serie Zamora:** Se presenta en las partes central y sur de las vertientes cordilleras reales y abarca una superficie de 8586,33 Ha, que corresponde al 43,79 % de la superficie de la parroquia Asunción. En esta formación las rocas de grado bajo consisten de filitas, esquistos sericíticos, esquistos cuarcíticos y cuarcitas.

Tabla : Características de las Formaciones Geológicas

Formaciones geológicas	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
DEPOSITOS ALUVIALES	178,48	0,91
DEPOSITOS COLUVIALES	407,77	2,08
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	0,01	0,00
FORMACION ABANICO	2218,96	11,32
FORMACION HOLLIN	2867,67	14,62
FORMACION MERA	70,79	0,36
FORMACION NAPO	4436,96	22,63

FORMACION PUMBUIZA	396,69	2,02
GRUPO MARGAJITAS	4,03	0,02
NO APLICA	126,96	0,65
ROCAS INTRUSIVAS	315,55	1,61
SERIE ZAMORA	8586,33	43,79
Total	19610,20	100

Gráfico: características de las formaciones geológicas



2.2.2.4. Uso del Suelo

El suelo se distribuye según las condiciones topográficas, relieve, criterios diferenciadores y/o a propiedades particulares que hacen referencia al material de origen morfológico, sus propiedades físicas o químicas y también debido a la influencia climatológica mismos pueden contener un alto grado de fertilidad más que otros que están en procesos de formación. Para clasificar un suelo se utilizan un conjunto de caracteres. En un principio Klingebiel y Montgomery (1961) utilizaron caracteres que definen la capacidad productiva (intrínsecos: profundidad del suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, rocosidad, salinidad, manejo del suelo; extrínsecos: temperatura y pluviometría) y otros que valoran la pérdida de productividad (pendiente del terreno y grado de erosión). Pero varios autores que han utilizado este método han ido cambiando los parámetros diferenciadores según sus necesidades (se han introducido valores de materia orgánica, pH, grado de saturación, capacidad de cambio de cationes, carbonatos, etc.). Además, es frecuente que en su aplicación se introduzcan criterios cuantitativos (se obtienen medidas de cada uno de los parámetros y a cada clase se le asignan unos intervalos de cada parámetro).

Para caracterizar el suelo de la parroquia Asunción se considera el Estudio de Fertilidad de suelos de la Provincia de Morona Santiago, y de esta manera se define la naturaleza de los suelos y sus características relacionadas con los cultivos tradicionales y potenciales en el territorio.

De esta manera, se obtienen las siguientes clases agrológicas:

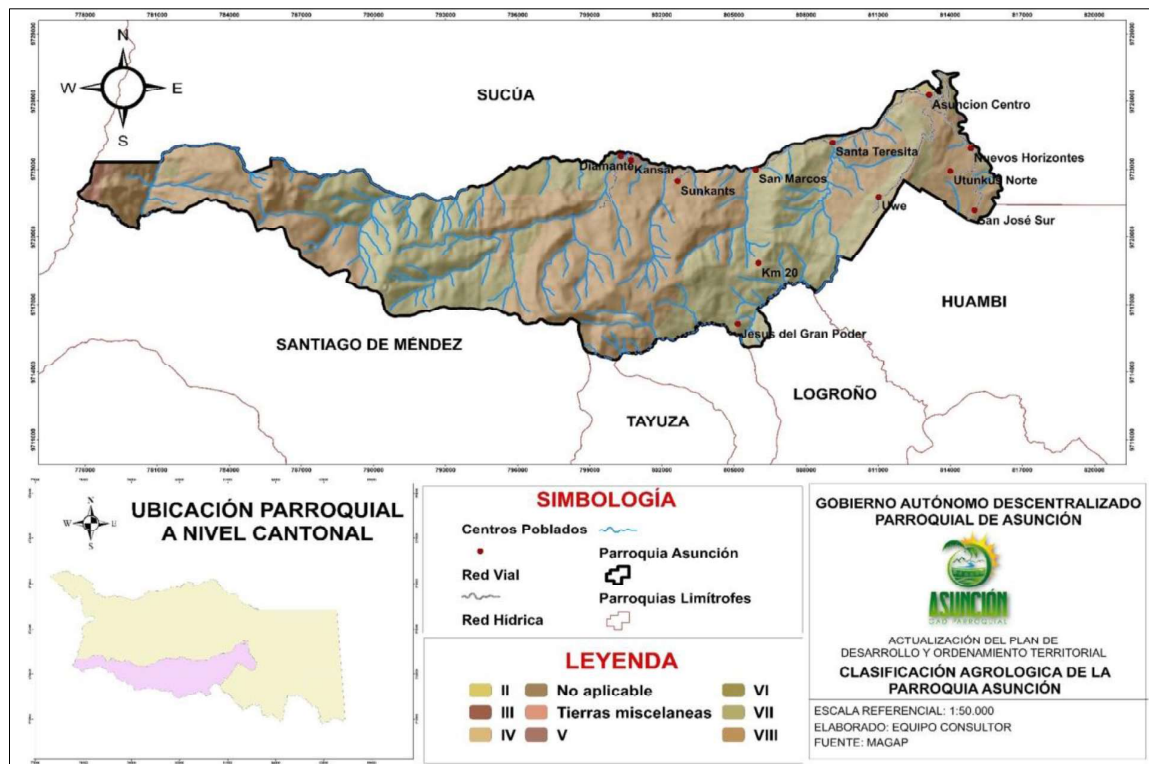
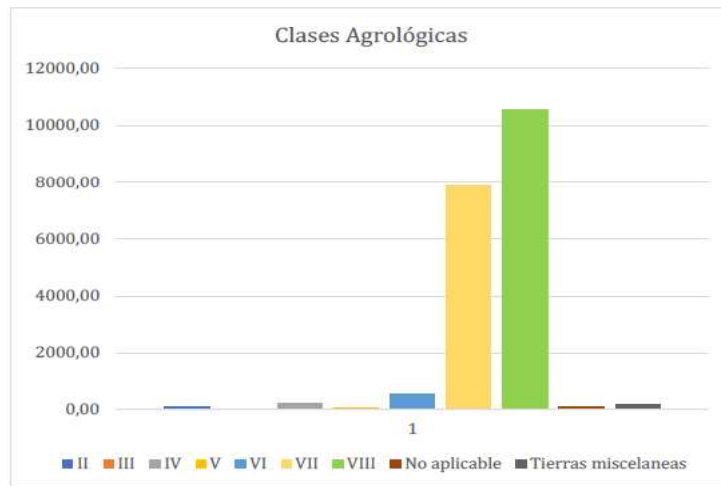
- Clase II: Representa el 0,44% del territorio parroquial. Las tierras de esta clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona. Leves limitaciones, con pendientes menores al 5%, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria; fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula.
- Clase III: Representa el 0,05% del territorio parroquial. En esta clase los suelos presentan un pH entre ligeramente ácido a ácido, una fertilidad media a alta, textura media susceptible de una producción moderada a alta, con aptitud para todos los cultivos adaptados a la zona (maíz, arroz, yuca, plátano, cítricos, pastos, café). Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Presentan pendientes menores al 12%, pueden o no presentar evidencia de erosión pudiendo ser ligera o moderada.
- Clase IV: Representa el 1,03% del territorio parroquial. En esta clase pueden estar sujetos eventualmente a inundaciones ocasionales y de corta duración, por ende, estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria. Son suelos de fertilidad media a alta, de textura variable, desde arenosa hasta arcillosa, son de moderadamente profundos a profundos. En estos suelos se puede realizar la mayoría de los cultivos adaptados a la zona, tales como arroz, café, plátano, y cultivos de subsistencia generalmente. Generalmente pueden limitarse a cultivos herbáceos. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada Tierras de Uso Limitado o no Adecuados para Cultivos
- Clase V: Abarca el 0,19% del territorio de la parroquia Asunción. Corresponden a esta clase los suelos desarrollados sobre sedimentos aluviales y derrames basálticos; relieves estructurales sobre materiales sedimentarios con cobertura de cenizas volcánicas y, las terrazas medias y bajas sujetas a inundaciones ocasionales en la llanura amazónica. Los suelos de esta clase son de textura media a gruesa, medianamente ácidos a ácidos, de fertilidad natural media a alta, susceptibles a inundaciones ocasionales y de corta duración. Su uso es limitado por los peligros de inundación y la fragilidad del suelo, la gama de cultivos es reducida (arroz, pastos, maíz, yuca). Los suelos de esta clase pueden dedicarse a pastos o a bosques. Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación

- Clase VI: Ocupa el 2,82% del territorio parroquial. A esta clase pertenecen los suelos de la vertiente andina baja, los de relieves estructurales y, en la llanura amazónica propiamente dicha, los relieves colinados, zonas semipantanosas temporalmente inundadas y suelos desarrollados en abanicos aluviales. Generalmente, los suelos de esta clase presentan las siguientes características: fertilidad natural de baja a media, generalmente ácidos, de textura muy variable, desde arenosa hasta arcillosa, suelos orgánicos-fíbricos, a menudo con aluminio tóxico alto, suelos frágiles. Su uso se restringe a una gama limitada de cultivos de la zona, como maíz, café, plátano, pastos, yuca. Posee la capacidad de producir forraje o madera cuando se administra correctamente. Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria
- Clase VII: Constituye el 40,20% de la extensión parroquial. Corresponden a esta clase los suelos agrupados en las unidades de alta montaña con modelado glaciar, páramos altos y declives de la cordillera externa. Los suelos que caracterizan esta zona son de origen volcánico con alta retención de agua, pendientes superiores al 40% en menos del 60% de la superficie, afloramientos rocosos y pedregosidad, de textura generalmente limosa, generalmente de fertilidad natural media a baja. Los suelos de esta clase no permiten sino un uso restringido y con una productividad baja (pastos, maíz).
- Clase VIII: Representa el 53,87% del territorio. Las características principales de estos suelos son: fertilidad natural de baja a media, generalmente ácidos, de texturas muy variables, desde arenosa a arcillosa, generalmente con aluminio tóxico alto, suelos inestables, gran propensión a movimientos en masa. Su uso se restringe a bosques protectores y áreas silvestres. Estas áreas deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70%, superficiales a profundos, sin piedras o pedregosos que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal pudiendo ubicarse en cualquier zona de humedad y temperatura.

Tabla: Clasificación agrológica de la parroquia Asunción

Clases agrológicas	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
II	87,37	0,45
III	10,03	0,05
IV	201,41	1,03
V	37,97	0,19
VI	552,51	2,82
VII	7883,10	40,20
VIII	10564,64	53,87
No aplicable	84,70	0,43
Tierras misceláneas	189,87	0,97
Total	19611,61	100

Gráfico: Clasificación agrícola de la parroquia Asunción



Clasificación de los subórdenes del suelo de la parroquia Asunción

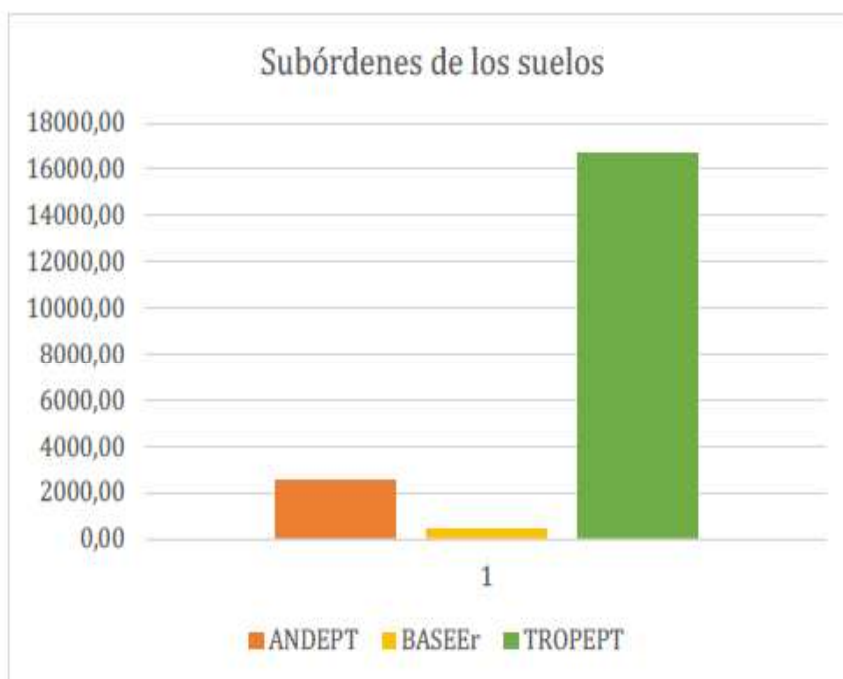
Tabla: Clasificación de las Subórdenes del suelo en la parroquia Asunción

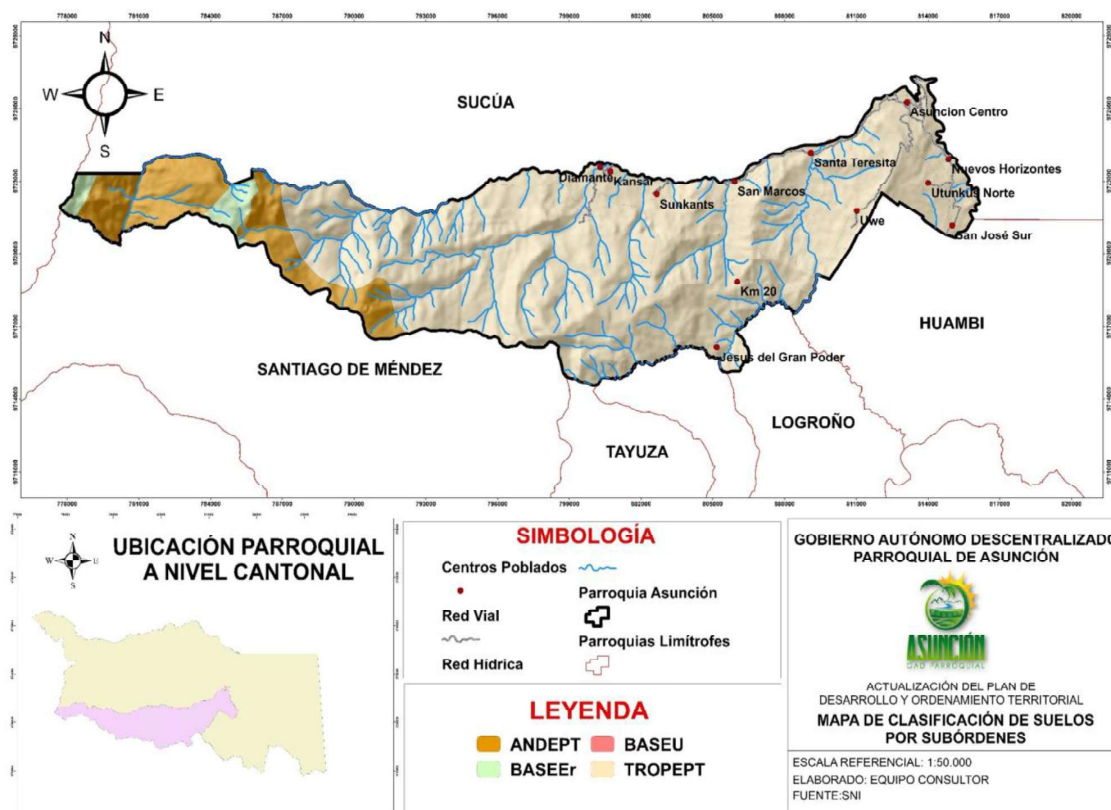
Subordenes	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Andept	2532,09	12,91
Baseer	425,53	2,17
Tropept	16653,99	84,92
Total	19611,61	100

Dentro de los subórdenes identificados para la parroquia Asunción, se tienen:

- **Andept:** son los inceptisoles originados de cenizas volcánicas y su ocurrencia está en o cerca de las montañas que tienen actividad volcánica. Son suelos que presentan más o menos sin restricciones de drenaje, tienen una baja densidad aparente ($< 0.8 \text{ g/cc}$), apreciable cantidad de alofana, alta capacidad de intercambio catiónico y alto contenido de material piroclásticos. En climas que tienen una pronunciada estación húmeda sin estaciones secas, es común que tengan un epipedón úmbrico. Normalmente presentan un alto contenido de carbón orgánico, con excepción de los suelos de cenizas muy recientes. Se encuentran bajo diversas formas de vegetación de acuerdo a la región climática. En la parroquia Asunción representa 12,91% de su territorio.
- **Tropept:** Son los Inceptisoles de las regiones tropicales con temperaturas superiores a 8°C ., secas, húmedas a muy húmedas; que no tienen una cantidad significativa de materiales piroclásticos o amorfos en su constitución mineralógica. Son suelos de colores pardos o rojizos, más o menos bien drenados. Muchos de ellos tienen un epipedón ócrico y un horizonte cámbico. Cuando están bajo regímenes húmedos su vegetación normalmente es el bosque de hojas anchas siempre verde; en los regímenes secos, la vegetación es de bosques deciduo o sabanas. En el caso de la parroquia Asunción, este suborden cubre la mayor área del territorio parroquial con el 84,92%.

Gráficos : Clasificación de las Subórdenes del suelo en la parroquia Asunción





Textura del suelo

La textura indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla en el suelo. La textura tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo y lo atraviesa.

De acuerdo a su textura podemos distinguir tres tipos sobresalientes de suelos: arena, arcilla y limo. La arena es la que se dispone en los diversos ríos, son suelos sueltos y fáciles de trabajar, pero tienen pocas reservas de nutrientes aprovechables por las plantas. Los suelos arcillosos poseen partículas muy finas y forman barro cuando están saturadas de agua, estos suelos son pesados, no drenan ni se desecan fácilmente y contienen buenas reservas de nutrientes, son fértiles, pero difíciles de trabajar cuando están muy secos.

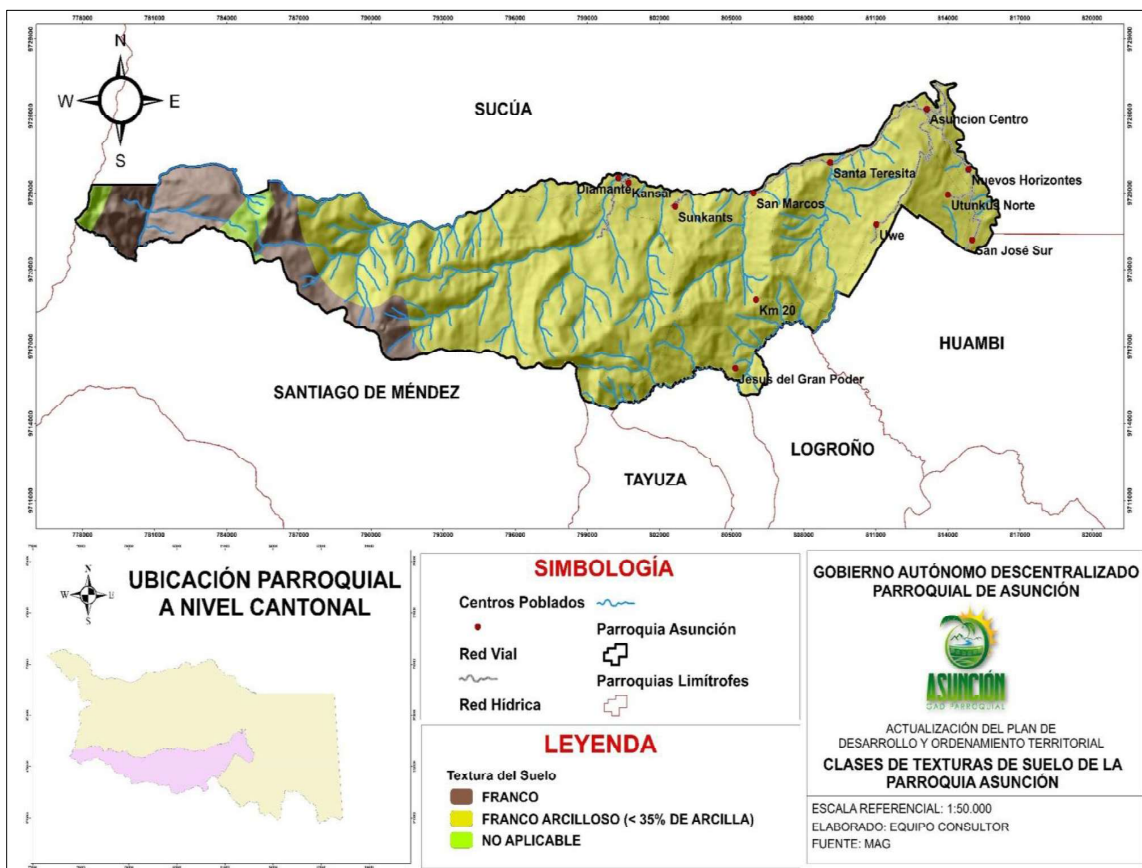
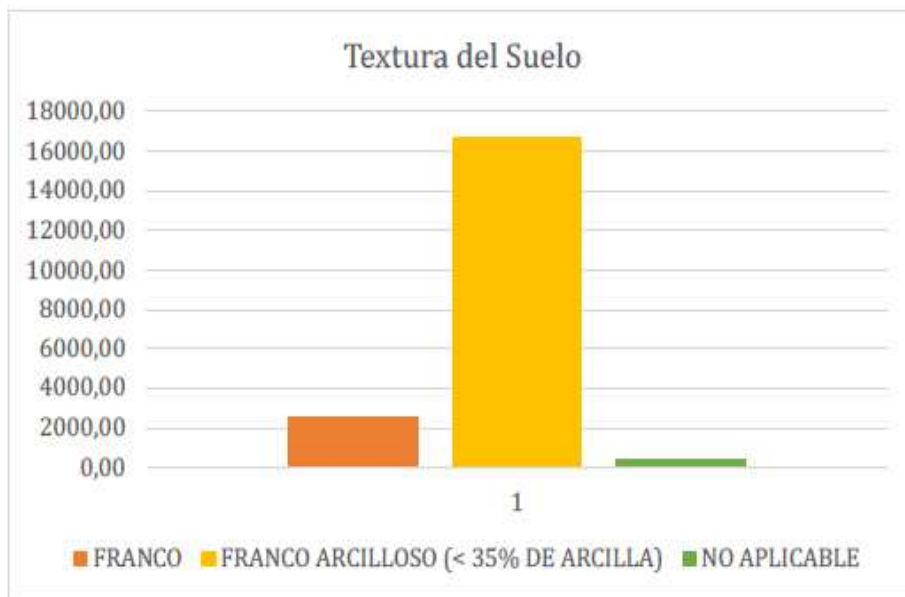
En análisis de la textura del suelo en la parroquia Asunción refleja que el tipo de suelo Franco Arcilloso cubre la mayor parte del territorio (84,92%), el mismo que presenta bastante arcilla pero que cuenta también con limo y arena, esto hace que posea mayor cohesión. Tiene buena capacidad de retención y filtración del agua y posee los nutrientes necesarios para los cultivos.

Así mismo, se tiene un suelo franco ocupando un 12,91% del territorio parroquial; el mismo que se caracteriza por formar una bola que puede ser manipulada suavemente sin que desintegre. Forma una cinta de hasta 3 cm de largo. Al tacto no se percibe ni suave ni áspero.

Tabla: Clases texturales del suelo, a nivel comunitario

Clase Textural	Textura del Suelo	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
MEDIA	FRANCO	2532,09	12,91
MEDIA	FRANCO ARCILLOSO (< 35% DE ARCILLA)	16653,99	84,92
NO APLICABLE	NO APLICABLE	425,53	2,17
Total		26500,91	19611,61

Gráfico : Clases texturales del suelo, a nivel comunitario



2.2.2.5. Cobertura del Suelo

2.2.2.5.1. Uso del Suelo año 2014

Para el análisis del uso y cobertura del suelo de la Parroquia Asunción se utilizó información cartográfica del Ministerio del Ambiente y Agua, e información proporcionada por el Gobierno parroquial de Asunción.

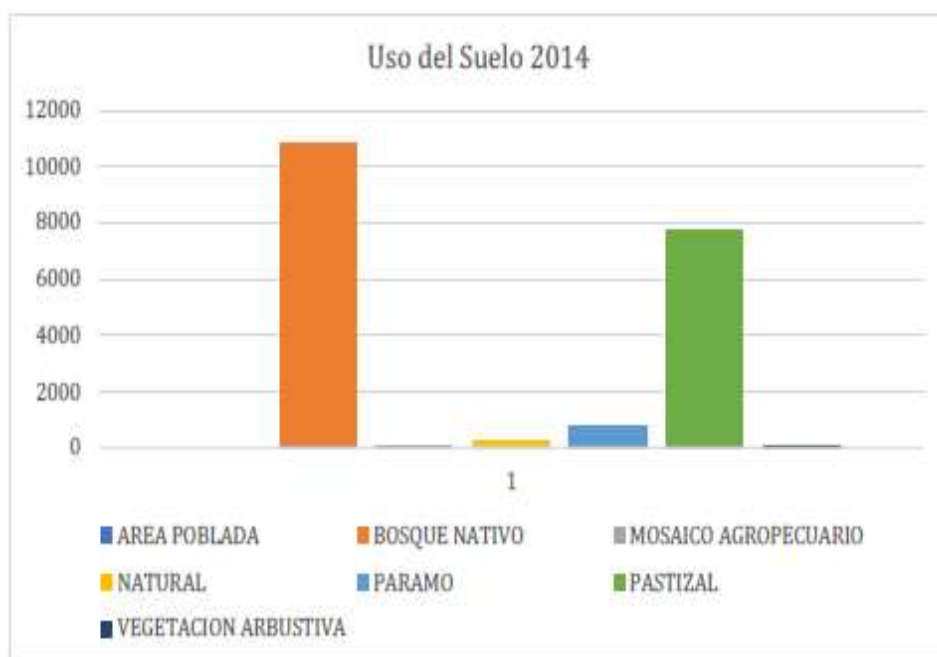
Del análisis del uso de suelo se tiene que; para el año 2014, el uso predominante para la parroquia Asunción corresponde a Bosque nativo con una extensión que abarca el 55,12% territorio parroquial. En este tipo de uso se presencia abundancia de árboles y plantas, además que generalmente no se registran explotaciones productivas ni deforestación.

Se posee un porcentaje del 39,56% con características de uso de suelo destinado a pastizales, y el porcentaje restante, se vincula a un uso de suelo para cultivo anual-permanente, mosaico agropecuario y uso natural (cuerpos de agua); además de una mínima área poblada.

Tabla: Usos y coberturas del suelo año 2014

USO DEL SUELO	HECTÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
AREA POBLADA	0,000915	0,000047
BOSQUE NATIVO	10809,9666	55,1202271
MOSAICO AGROPECUARIO	18,948324	0,0966179
NATURAL	205,722994	1,0489855
PARAMO	816,929136	4,1655373
PASTIZAL	7759,00687	39,5633249
VEGETACION ARBUSTIVA	1,039932	0,0053026
TOTAL	19611,6148	100

Grafico: Uso y cobertura de suelo año del 2014





2.2.2.5.2. Uso del Suelo año 2016

En el análisis de uso de suelo para el 2016, a parroquia Asunción presenta los siguientes resultados:

El 55.27% que correspondía al uso de suelo para Bosque Nativo en el año 2016, manteniendo la cobertura vegetal nativa y una buena estructura y permeabilidad, con adecuadas características físicas cuando no han sido intervenidos y se hallan bajo vegetación natural; caso contrario, al ser talado el bosque para su reconversión a agricultura o pastoreo, son muy susceptibles a los procesos de compactación, erosión y escurrimiento superficial.

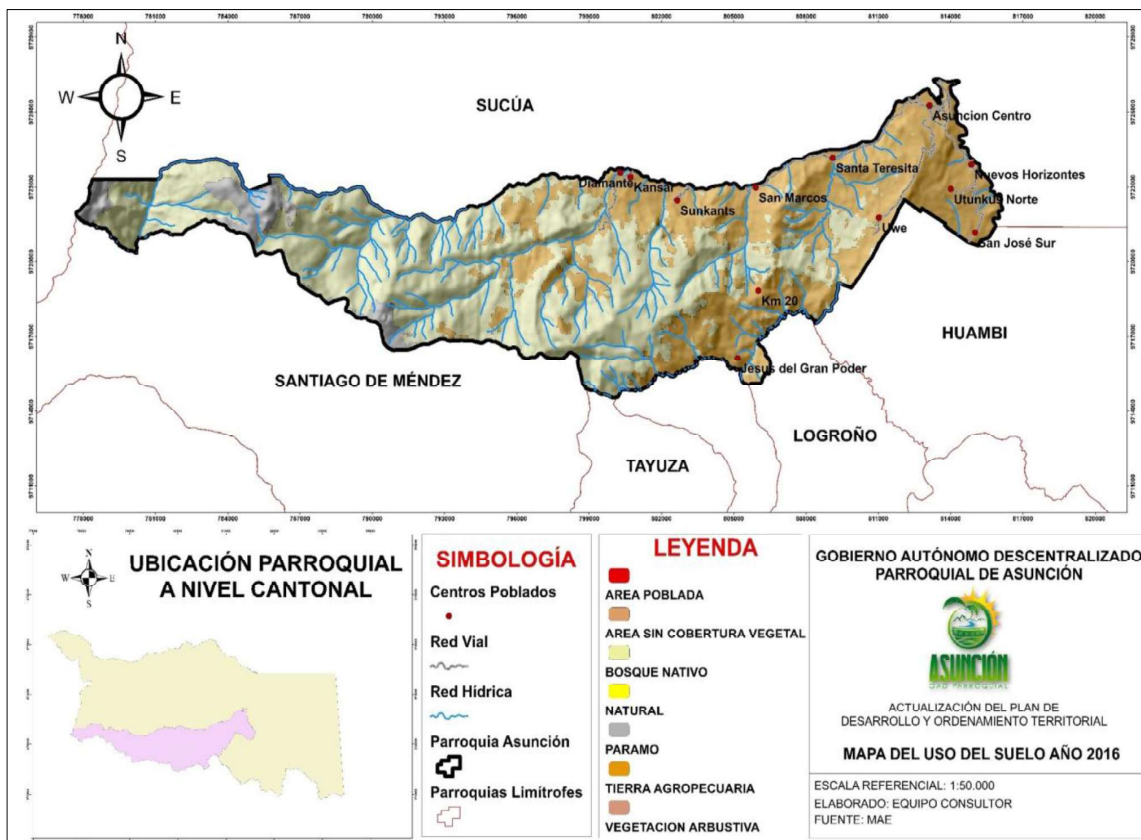
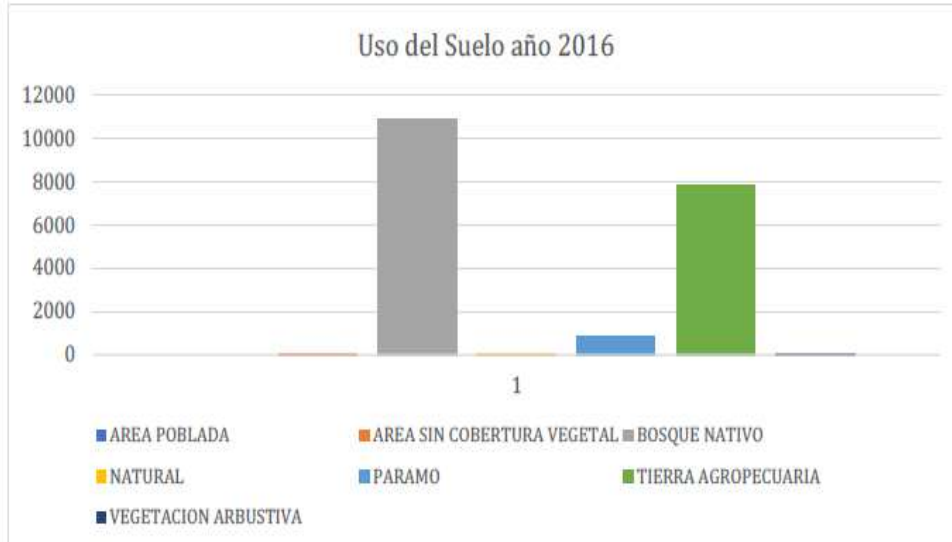
El 39,86% correspondía al uso de suelo para tierras agrícolas. Aunque estos suelos contienen significativas reservas de nutrientes y su componente químico no es restrictivo; en general, las condiciones físicas deficientes que presentan, esto es, mal drenaje, baja conductibilidad de agua y aire, texturas pesadas, bajo desarrollo estructural y porosidad no favorable, saturación con agua y niveles freáticos altos, presentan limitaciones para su laboreo.

Tabla: Usos y coberturas del suelo año 2016

Uso del suelo	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
AREA POBLADA	0,000915	0,000005
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	3,535838	0,018029
BOSQUE NATIVO	10841,2598	55,279792
NATURAL	86,291686	0,440003
PARAMO	860,634603	4,388392
TIERRA AGROPECUARIA	7818,93293	39,868889
VEGETACION ARBUSTIVA	0,958945	0,004890

TOTAL	19611,6148	100
-------	------------	-----

Grafico: Uso y cobertura del suelo año 2016



2.2.2.5.3. Uso del Suelo año 2018

Para el año 2018, se tiene el 53.35% correspondiente al uso de suelo para Bosque nativo, que relativamente se mantendría en comparación al año 2016 donde se presentó un 55,27% para el territorio parroquial de Asunción.

La parroquia Asunción posee varios cuerpos de agua natural, es así que, entre los ríos más importantes se tienen: Río Cardenillo, Río Chankachankasa, Río Cungiuenta, Río Kenkeim Chico, Río Sunkants y Río Tutanangosa.

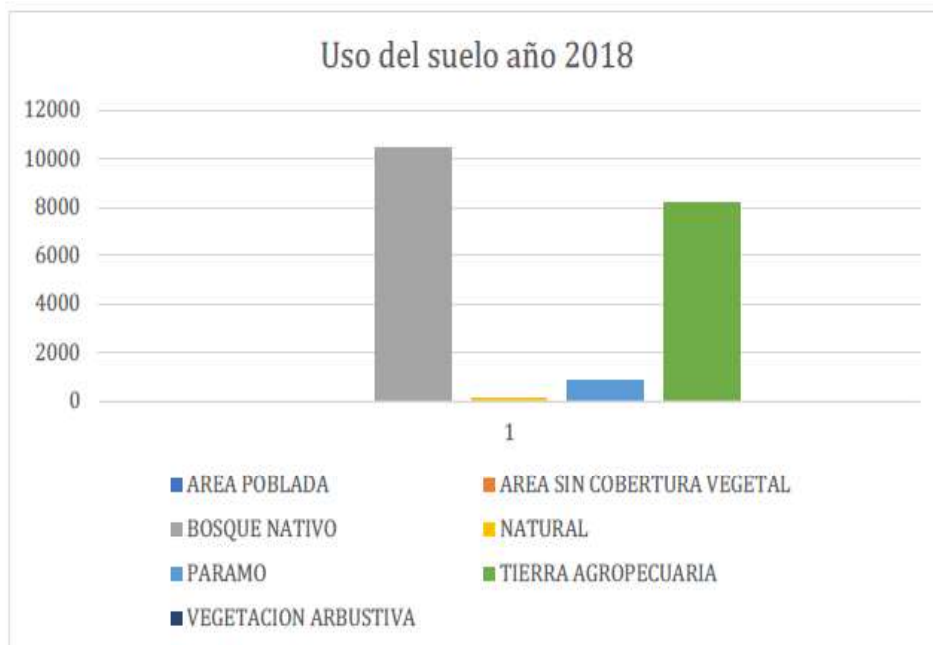
Dado al crecimiento poblacional para la parroquia Asunción; las zonas antrópicas que involucran tanto a la población como a la infraestructura son más representativas para el año 2018.

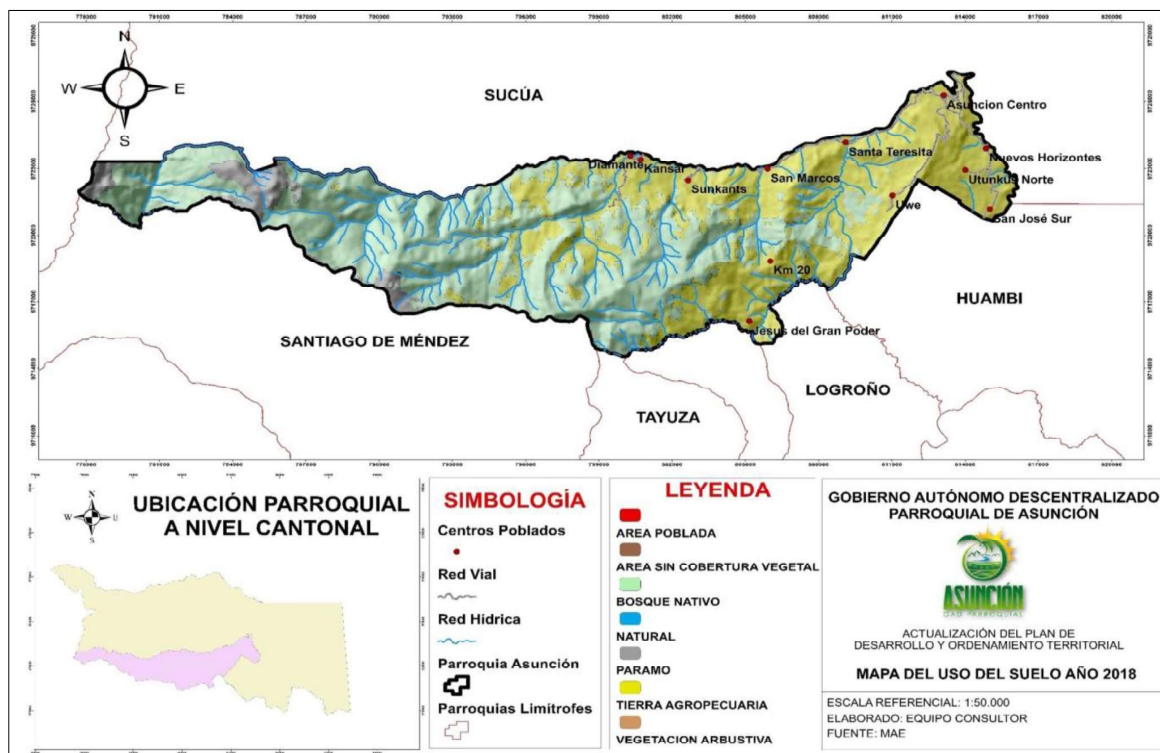
Es así que, las actividades antropogénicas principalmente; como por ejemplo la ganadería ha desencadenado en emplear un uso de suelo para pastos naturales y vegetación arbustiva.

Tabla: Usos y coberturas del suelo año 2018

Uso del suelo	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
AREA POBLADA	0,066441	0,0003
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	3,6	0,0184
BOSQUE NATIVO	10464,3343	53,3578
NATURAL	109,458271	0,5581
PARAMO	860,634603	4,3884
TIERRA AGROPECUARIA	8172,56218	41,6721
VEGETACION ARBUSTIVA	0,958945	0,0049
TOTAL	19611,6148	100

Gráfico: Usos y coberturas del suelo año 2018



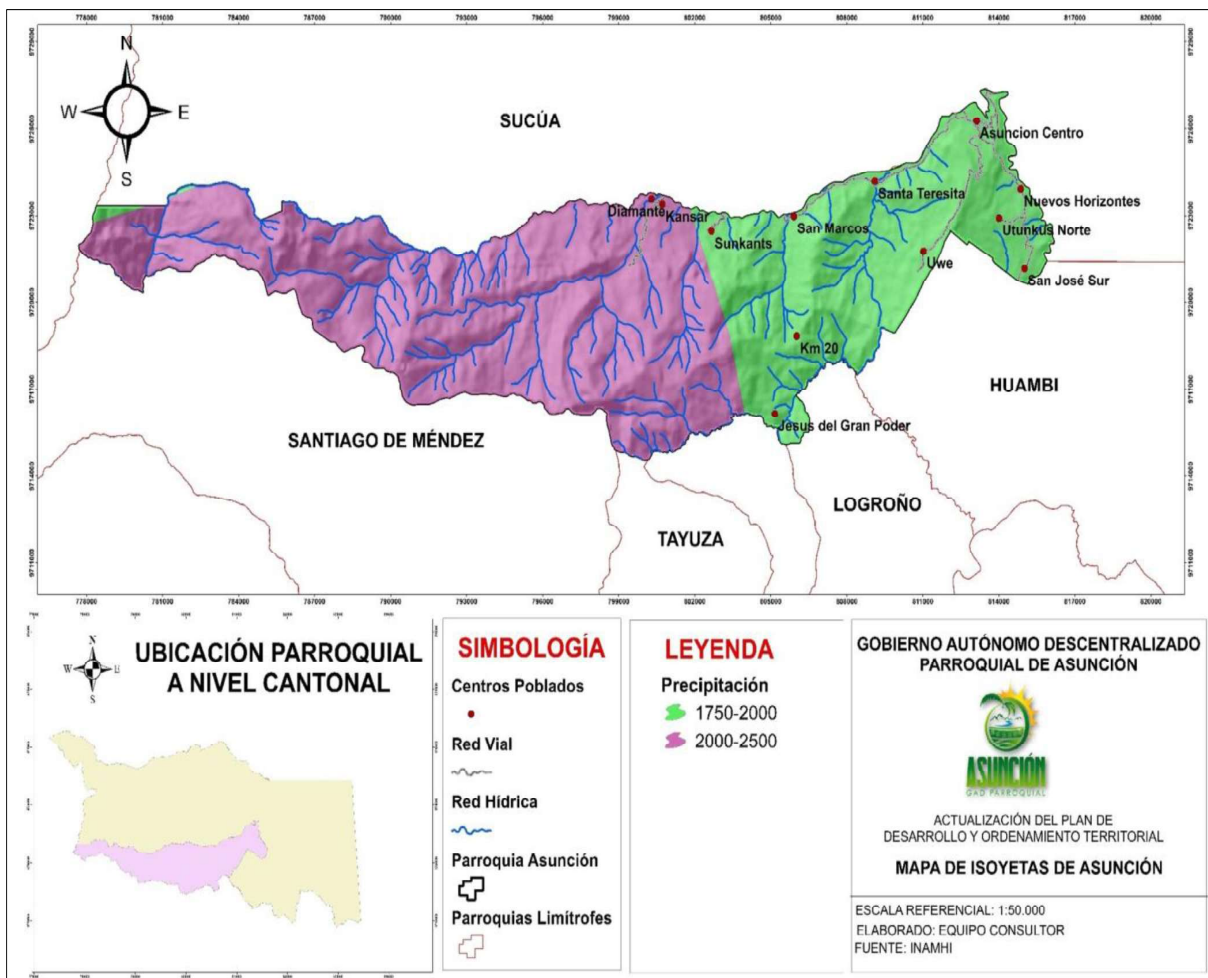


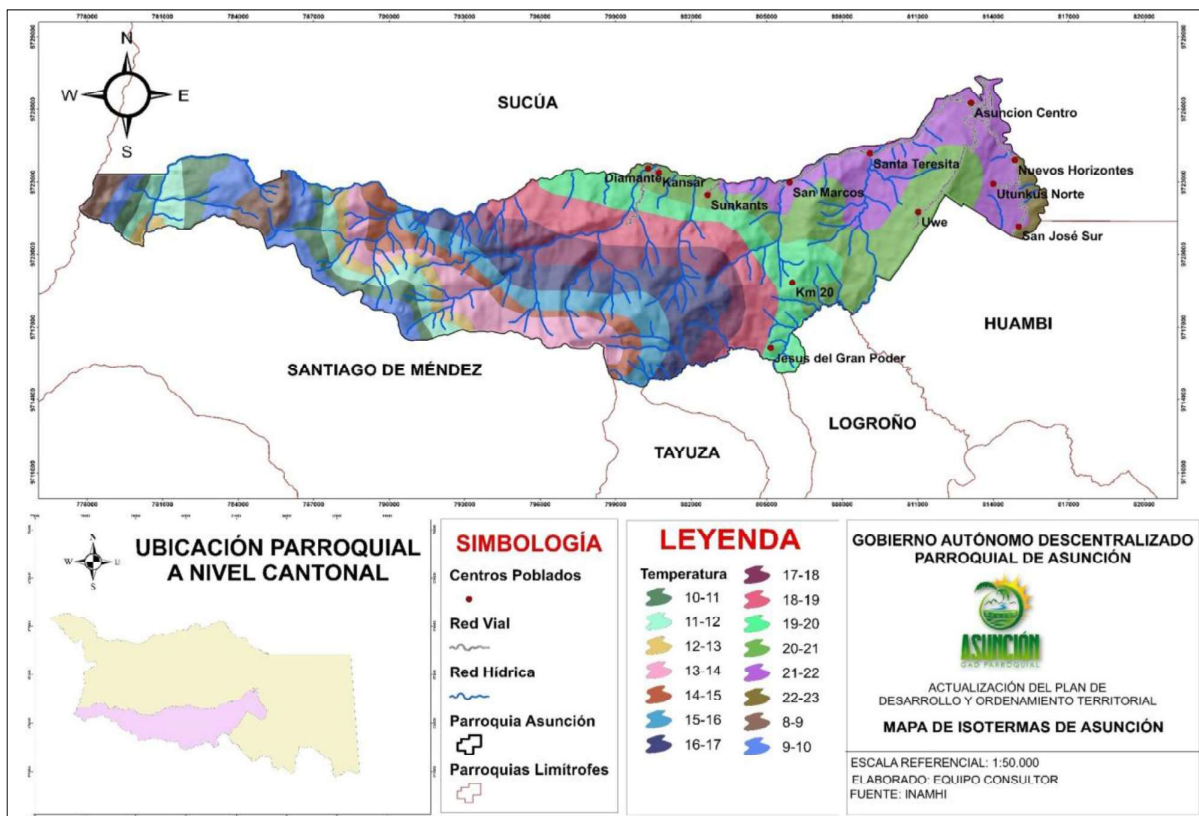
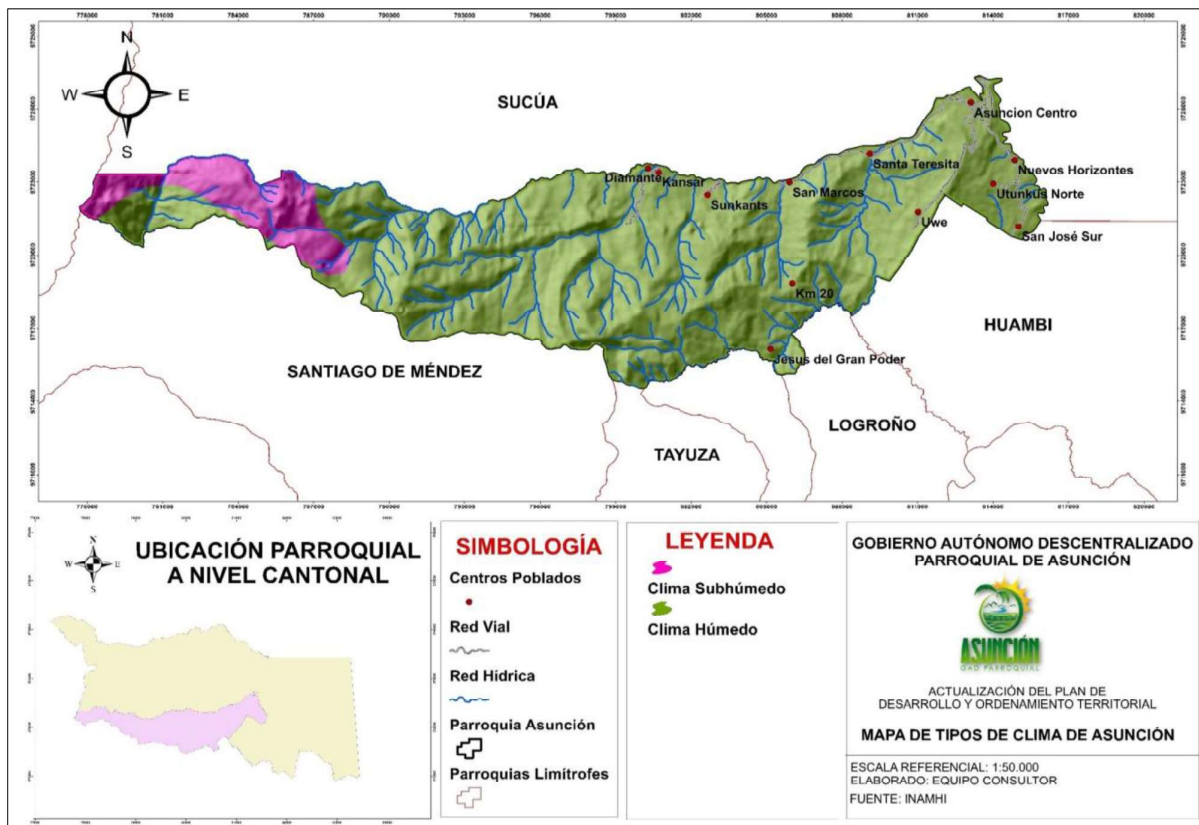
2.2.2.6. Factores Climáticos

Son valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región durante un período representativo tales como temperatura, humedad, presión atmosférica, viento y precipitaciones. Estos valores se obtienen con la recopilación sistemática y homogénea de la información meteorológica, durante períodos representativos, de 30 años o más.

Variable	Descripción
Precipitación (Isoyetas)	La precipitación media anual es de 2125 mm que es una de las características de la Amazonía, a más de la humedad con lluvias abundantes durante todo el año. Los sectores donde se presenten los niveles pluviométricos más altos detectados es la zona alta de la cordillera Andina con un máximo de 2500 mm, corresponde al suelo del Parque Nacional Sangay presente en la parroquia y los centros poblados de Diamante y Kansar. Generalmente las precipitaciones se producen durante todo el año y son pequeños espacios de tiempo en el que se produce un verano, Cabe recalcar que el lugar donde se percibe menores precipitaciones es en los centros poblados de: Sunkants, San Marcos, Santa Teresita, Uwe, km20, Jesús del Gran Poder, Asunción, Nuevos Horizontes, Utunkus Norte, San José Sur con un mínimo de 1750 mm.
Temperatura (Isotermas)	La temperatura media anual estimada en la parroquia es de 22 a 23 °C como rango máximo, y de 8 a 9 °C como rango mínimo. La zona más fría se encuentra en la zona más alta del Parque Nacional Sangay que se encuentra en la parroquia. Por otro lado la zona de mayor temperatura se localiza en el centro poblado de Nuevos Horizontes y San José Sur.
Humedad	La parroquia Asunción presenta dos tipos de clima Húmedo y subhúmedo. La humedad está omnipresente en toda la región amazónica, debido a esto el clima asociado a esta región se llama "cálido húmedo". Es un factor indispensable en el mantenimiento y el

desarrollo del espacio amazónico puesto que forma parte del ciclo de las precipitaciones.
 La humedad relativa anual en el territorio es de 87.4mm siendo más elevada en el mes de agosto (88.90mm) y más baja en enero (85mm).
 Los vientos calientes, la humedad y la evapotranspiración constituyen tres factores fundamentales, que inciden en el tipo de clima de la parroquia. Razón por la cual la densa vegetación amazónica es vital tanto a escala mundial, debido a los intereses económicos, producción, turismo y ambiente
 Los centros poblados de la parroquia Asunción se encuentra en un clima húmedo





2.2.2.7. Recurso Hídrico: Cuencas, subcuencas, microcuenca

Hidro-geográficamente la parroquia Asunción se localiza en la zona media de la Cuenca Hidrográfica del Río Santiago, la misma que posee una superficie aproximada de 1162785,08 Ha, lo que significa que en la Parroquia Asunción ocupa el 1.68% de la superficie de la cuenca. Además, la Parroquia Asunción se encuentra dentro de la subcuenca del Río Upano que tiene una superficie de 573037.26 Ha, ocupando el 3.42% de la superficie de la misma.

Tabla: Unidades Hidrográficas pertenecientes a la parroquia Asunción

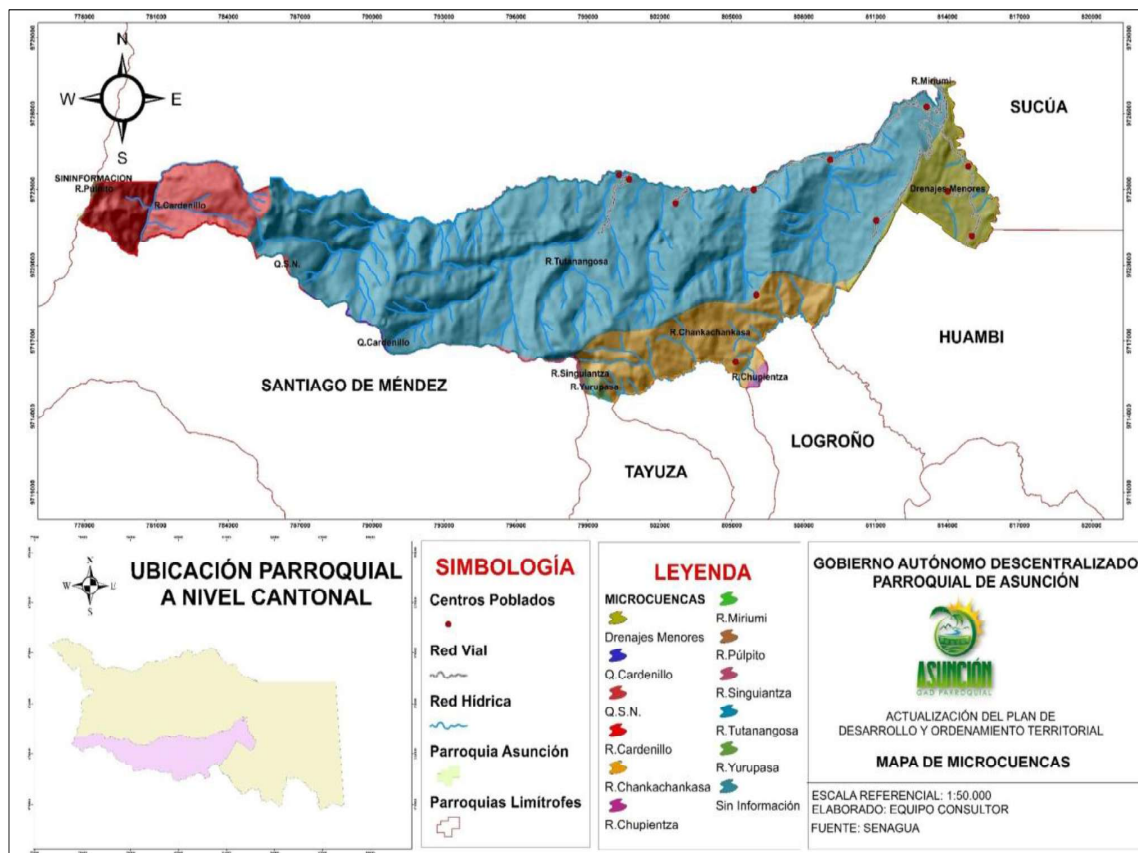
Unidad hidrográfica	Superficie total (ha)	Superficie que ocupa en la parroquia asunción (ha)	Porcentaje que ocupa en la parroquia Asunción
Cuenca del Río Santiago	1162785,08	19608.17	1.68
Subcuenca del Río Upano	573037,26	19608.17	3.42

Al interior de la parroquia Asunción se localizan doce microcuencas dentro de la subcuenca del río Upano. Las microcuencas de los ríos; Tutanangosa, que ocupa el 71.97% del territorio parroquial; Río Chankachankasa, que ocupa el 11.92%; Río Cardenillo, que ocupa el 8.84%; siendo el Río Miriumi con un 0.002% el que menos ocupa de la superficie parroquial.

Tabla: Microcuencas pertenecientes a la parroquia Asunción

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Superficie total (km)	Porcentaje que ocupa en la parroquia asunción
Río Santiago	Río Upano	R.MIRIUMI	0,44	0,002
		R.TUTANANGOSA	14112,29	71,971
		R.CHANKACHANKASA	2338,03	11,924
		R.CHUPIENTZA	45,78	0,233
		R.YURUPASA	73,64	0,376
		R.PÚLPITO	17,71	0,090
		R.CARDENILLO	1733,69	8,842
		Q.S.N.	19,94	0,102
		Q.CARDENILLO	19,47	0,099
		R.SINGUIANTZA	50,96	0,260
		DRENAJES MENORES	1196,22	6,101
		Sin Información	0,15	0,001
TOTAL			19608,32	100

El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos. Asimismo, el agua contribuye a la estabilidad del funcionamiento del entorno y de los seres y organismos que en él habitan, es, por tanto, un elemento indispensable para la subsistencia de la vida animal y vegetal del planeta. Es decir, que "el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales".



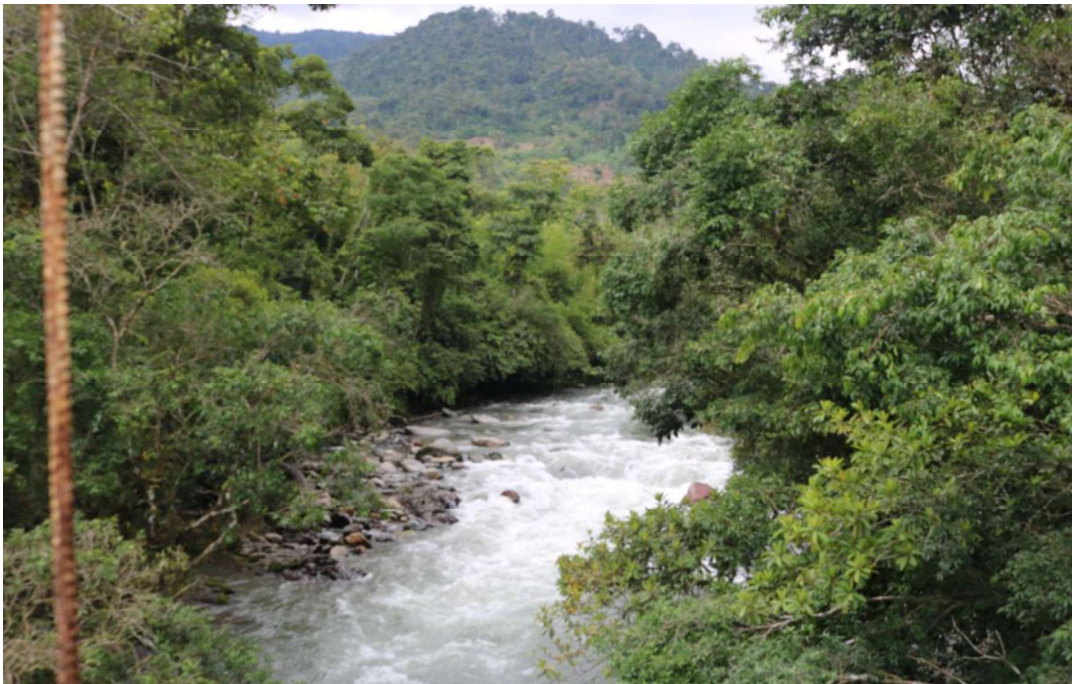
2.2.2.8. Análisis del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la parroquia Asunción

En lo que respecta a la oferta hídrica que posee la parroquia Asunción, de conformidad con la información tabulada y obtenida de "SENAGUA"; podemos decir que la red hídrica contenida dentro de la subcuenca del Río Upano que por extensión territorial es la más considerable al momento de evaluar la disponibilidad del recurso agua para la parroquia, esta nos proporciona vertientes, manantiales y acuíferos de donde obtienen el agua para uso generalmente doméstico y piscícola (Criadero de truchas, tilapias entre otros). Actualmente de acuerdo con la base de datos de SENAGUA proporcionada en el año 2020 la Parroquia Asunción, no cuenta con trámites de autorización de uso y aprovechamiento de agua Autorizadas Legalizadas, solo tiene Autorizadas no Legalizadas.

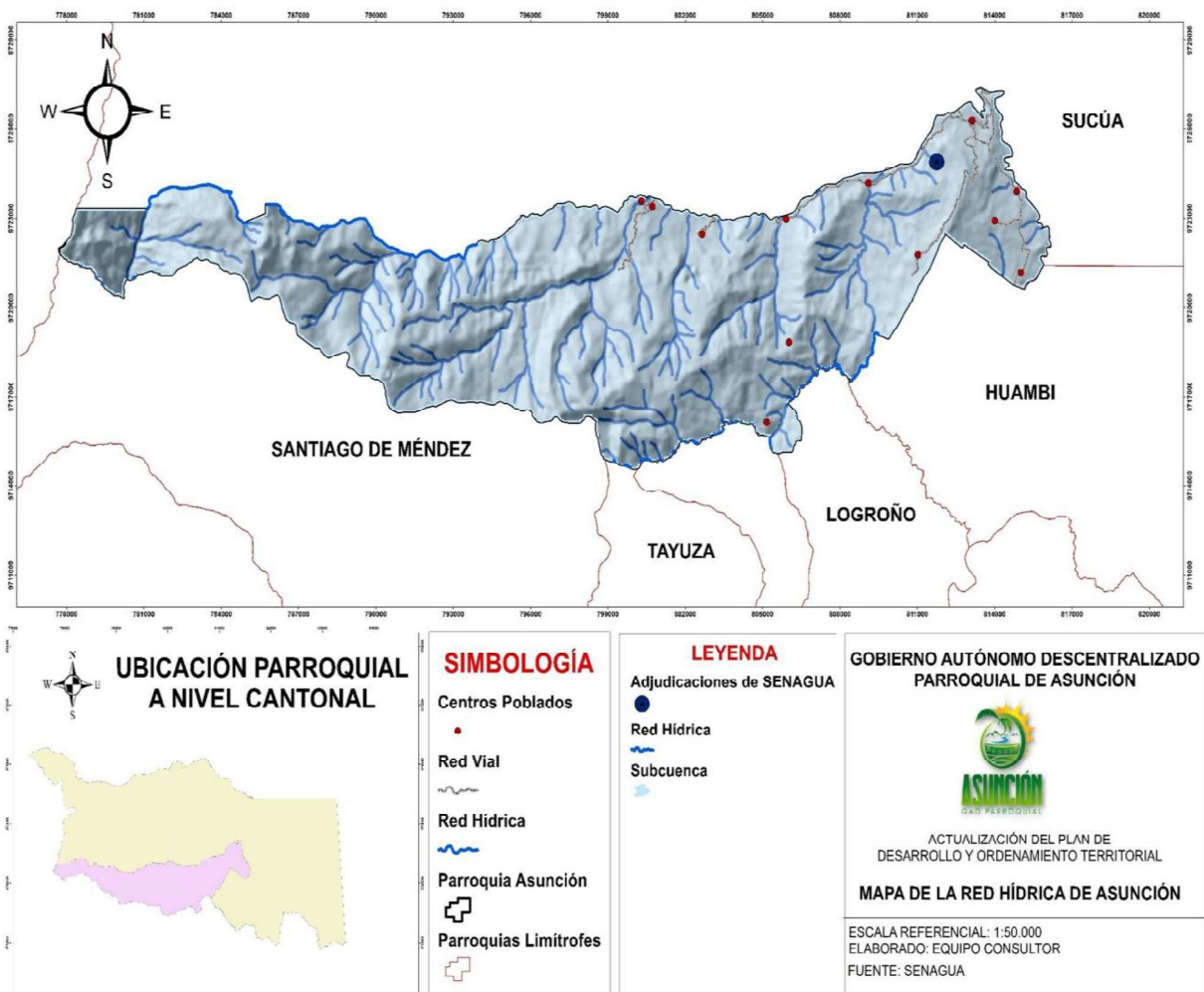
2.2.2.8.1. Ríos y quebradas

La clasificación de ríos es un método que asigna un orden numérico a los vínculos en una red de hídrica. Este orden es un método para identificar y clasificar los tipos de ríos basado en la cantidad de afluentes. Se pueden inferir algunas características de los ríos simplemente al conocer el orden.

Los ríos de primer orden están dominados por un flujo de agua por tierra; no tienen un flujo concentrado de aguas arriba. Por esta razón, son más susceptibles a problemas de contaminación sin origen de punto y pueden obtener más beneficios de las zonas de influencia ribereñas amplias que de otras áreas de la cuenca hidrográfica. Asunción, es una parroquia bañada por un sin números de ríos, quebradas y drenajes menores todavía no están identificadas.



Río Tutanangoza – sector vía Sunkants – San Marcos



2.2.2.9. Análisis del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la parroquia Asunción

2.2.2.9.1. Ecosistemas

Los bosques siempreverdes bajos a medios, esclerófilos a subesclerófilos y lauroides, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epifitas y briofitas. La altura del dosel varía entre 8 a 10m. Los troncos de los árboles son gruesos y torcidos, muchos de ellos se ramifican desde el nivel del suelo o presentan raíces adventicias, como en el caso de *Clusia flaviflora*. Los árboles más abundantes en este ecosistema pertenecen a los géneros *Ilex*, *Oreopanax*, *Schefflera*, *Maytenus*, *Hedyosmum*, *Clethra*, *Clusia*, *Weinmannia*, *Gaiadendron*, *Myrsine*, *Ardisia*, *Symplocos*, *Gordonia*, *Ternstroemia*, *Drymis*, *Saurauia*, *Desfontainia*, *Myrcia*, *Myrcianthes*, *Podocarpus*, *Prumnopitys*, *Turpinia*, *Freziera* y varios géneros de *Lauraceae*, *Melastomataceae*, *Rubiaceae* (Balslev y Øllgaard 2002). La flora epifítica está dominada por *Orchidaceae*, *Bromeliaceae* e *Hymenophyllaceae* (Balslev y Øllgaard 2002). En áreas alteradas hay dominancia de *Chusquea* y *Rhipidocladum* (Balslev y Ollgaard 2002). Especies Diagnosticadas: *Brunellia ovalifolia*, *Cinchona mutisii*, *Clethra fimbriata*, *Clusia elliptica*, *Cyathea brevistipes*, *Cybianthus magnus*, *Dicksonia sellowiana*, *Drimys granadensis*, *Freziera microphylla*, *Geissanthus vanderwerffii*, *Hesperomeles ferruginea*, *Ilex rimbachii*, *Miconia theazans*, *Myrcianthes rhopaloides*, *Myrsine andina*, *Ocotea infrafoveolata*, *Oreocallis mucronata*, *Oreopanax andreanus*, *O. ecuadorensis*, *O. impolitus*, *O. obscurus*, *O. sessiliflorus*, *Panopsis ferruginea*, *Persea brevipes*, *P. bullata*, *Rhamnus granulosa*, *Symplocos clethrifolia*, *S. fuscata*, *Weinmannia cochensis*, *W. elliptica*, *W. elliptica*, *W. reticulata*, *Zinowiewia madsenii*. *Ageratina dendroides*, *Antidaphne andina* *Baccharis latifolia*, *B. macrantha*, *Berberis lutea*, *Brachyotum andreanum*, *B. confertum*, *D. codonanthum*, *D. empetrifolium*, *Geonoma orbignyana*, *G. weberbaueri*, *Gynoxys cuicochensis*, *G. laurifolia*, *G. regis*, *Hedyosmum cumbalense*, *H. luteynii*, *H.*

Tabla : Bosque siempreverde montano alto del sur de la COA




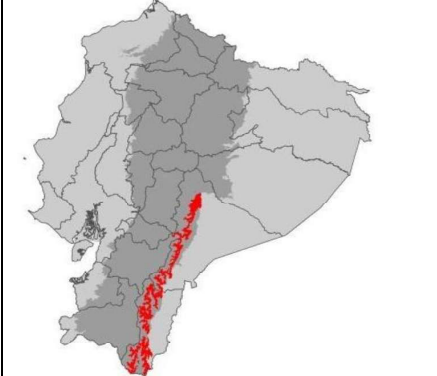
BsBn02 BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	
Clasificación	Formación vegetal / ecosistema
Valencia et al. 1999	Bosque siempreverde montano alto, sector sur de la cordillera oriental, subregión sur
Fenología: siempreverde	
Piso bioclimático: Montano alto (3000-3400 msnm), <i>Termotipo (It):</i> supratropical inferior	
Geoforma: <i>Relieve general:</i> De montaña, <i>Macrorrelieve:</i> Cordillera, Serranía, <i>Mesorelieve:</i> Relieves montañosos, Edificios volcánicos, Vertientes disectadas, Colinas	
Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	

Tabla : Bosque siempre verde montano bajo del sur de la COA

BsBn02 BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	
Clasificación	Formación vegetal / ecosistema



Valencia et al. 1999	Bosque de neblina montano, sector sur de la cordillera oriental, subregión sur
Fenología: siempreverde	
Piso bioclimático: Montano bajo (1660-2200 msnm), Termotipo (It): termotropical superior	
Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Mesorelieve: Relieves montañosos, Mesetas, Colinas, Edificios volcánicos	
Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	

Los bosques de 20 a 30 m de altura, con árboles emergentes que alcanzan los 35 m. Los bosques maduros presentan dos o tres estratos, por lo general cada especie está representada por pocos individuos (Bussmann 2003) y las lianas son escasas o ausentes (Neill 1999). A diferencia del bosque montano bajo de las vertientes orientales del norte del Ecuador, este ecosistema tiene una influencia mínima de la flora amazónica. La vegetación tiene mejores condiciones de crecimiento en las áreas de elevación más baja debido a mayor disponibilidad de nutrientes y menor frecuencia de disturbios (Somier et al. 2008).

En áreas alteradas se desarrollan árboles de 10-12 m de altura, de un solo estrato, en donde son abundantes *Axinaea quitensis*, *Vismia tomentosa*, *Baccharis genisteloides*. Las zonas de deslaves y las laderas empinadas están cubiertas por gramíneas bambusoideas del género *Chusquea* (Balslev y Øllgaard 2002). Especies diagnósticas: *Abarema killipii*, *Alchornea grandiflora*, *Alzatea verticillata*, *Aniba muca*, *Axinaea sclerophylla*, *Beilschmiedia sulcata*, *Cecropia polyphlebia*, *Centronia laurifolia*, *Cinchona lucumifolia*, *C. benthamiana*, *O. cuneifolia*, *Oreopanax microfloroum*, *Persea caerulea*, *Picramnia sellowii*, *Podocarpus oleifolius*, *Prestoea ensiformis*, *Prunus opaca*, *Saurauia peruviana*, *Tabebuia chrysantha*, *Tapirira obtusa*, *Vismia tomentosa*, *Wettinia maynensis*, *Zinowiewia australis*. *Chamaedorea pinnatifrons*, *Geonoma interrupta*, *Joosia aequatoria*, *Mabea elata*, *Miconia imitans*, *M. multispicata*, *Piper perareolatum*, *Siparuna cascada*, *S. muricata* (Lozano 2002, Bussmann 2003, Somier et al. 2008).

Tabla 5: Bosque siempre verde montano del sur de la COA

BsMn02 BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	
Clasificación	Formación vegetal / ecosistema
Valencia et al. 1999	Bosque de neblina montano, sector sur de la cordillera oriental, subregión sur.
Fenología: siempreverde	
Piso bioclimático: Montano (2200-3000 msnm), Termotipo (It): mesotropical	

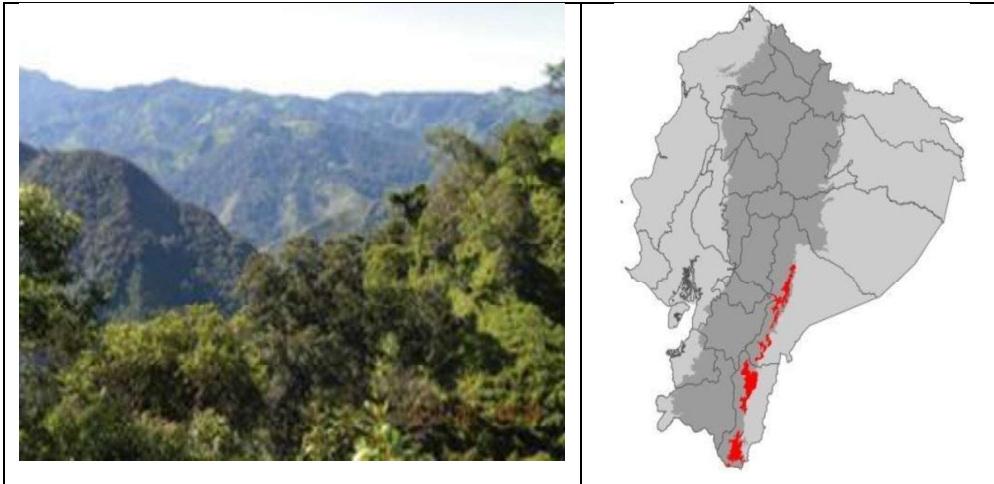
Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Serranía, Mesorelieve: Relieves montañosos, Edificios volcánicos, Colinas	
Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	
	

Este ecosistema donde el dosel alcanza los 20 m, generalmente los árboles tienden a desarrollar fustes rectos (Madsen y Øllgaard 1993) en zonas accidentadas los árboles tienen fustes torcidos y quebrados donde el dosel alcanza alrededor de 4 m de altura. El ecosistema se extiende desde los 2200 a 3000 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal (Fehseet al. 1998; Valencia et al. 1999). Los elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002).

Especies diagnosticadas: *Alchornea grandiflora*, *Calyptanthus pulchella*, *Cedrela montana*, *Ceroxylon parvifrons*, *Cinchona mutisii*, *Clethra ovalifolia*, *Clusia alata*, *C. ducoides*, *C. elliptica*, *C. multiflora*, *Cyathea bipinnatifida*, *C. straminea*, *Cybianthus marginatus*, *Drimys granadensis*, *Elaeagia ecuadorensis*, *Graffenrieda emarginata*, *G. harlingii*, *Hedyosmum goudotianum*, *H. racemosum*, *H. translucidum*, *Ilexrimbachii*, *Gordonia fruticosa*, *Licaria subsessilis*, *Myrsine andina*, *M. coriacea*, *Ocotea benthamiana*, *O. infrafoveolata*, *Persea ferruginea*, *Podocarpus oleifolius*, *Prumnopitys montana*, *Purdiaea nutans*, *Schefflera pentandra*, *Symplocos coriacea*, *Ternstroemia jelskii*, *Weinmannia cochensis*, *W. pinnata*, *W. elliptica*, *W. fagaroides*, *Ceratostema loranthiflorum*, *Disterigma pentandrum*, *Geonoma densa*, *Macleania mollis*, *Miconia imitans*, *M. poortmannii*, *M. rivetii*, *M. zamorensis*, *Morella pubescens*, *Tibouchina lepidota* (Lozano 2002; Somier et al. 2008).

Tabla 6: Bosque siempre verde piemontano del sur de la COA

BsPn04 BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	
Clasificación	Formación vegetal / ecosistema
Palacios et al. 1999	Bosque siempreverde piemontano, sector cordillera oriental y de las cordilleras amazónicas, subregión sur
Fenología: siempreverde	
Piso bioclimático: Piemontano (400-1650 msnm), <i>Termotipo (It):</i> termotropical inferior	
Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Piedemonte, Cordillera, Mesorelieve: Relieve montañoso, Colinas, Terrazas, Mesetas	
Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable	



Los bosques de este ecosistema son multiestratificados con poca abundancia de lianas y un dosel que puede alcanzar entre 25 a 35 m. El ecosistema se encuentra en relieves con geoformas de colinas coluviales con suelos ferralíticos, cuevas de areniscas cuarzosas blancas, mesas de la formación Mera (conglomerados, areniscas, volcanoclastos y suelos con cenizas volcánicas), llanuras bajas arcillosas ferralíticas sobre conglomerados y terrazas indiferenciadas de origen aluvial con texturas estratificadas de porosidad intergranular de material aluvial. Estas formas de relieve pertenecen al piedemonte formado del punto donde nacen las montañas altas de la cordillera de los Andes y cuya formación está ligada a procesos de paroxismo tectónico y acción modeladora de la erosión hídrica. El bosque crece sobre sustratos relativamente ácidos y suelos bien drenados.

Especies diagnósticadas: *Aniba pilosa*, *A. coto*, *Aphandra natalia*, *Caryodendron orinocense*, *Ceroxylon amazonicum*, *Clarisia racemosa*, *Dacryodes peruviana*, *Elaeagiaulei*, *E. karstenii*, *Erythrinaulei*. Herbazal del páramo Caracterizado por ser herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja, (Valencia et al. 1999; Hofstede et al. 2003; Beltrán et al. 2009). Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes. Este ecosistema en el sur del país las comunidades de este Herbazal del Paramó descienden hasta los 2900 msnm y se componen de *Agrostis breviculmis*, *Calamagrostis* spp., *Festuca asplundii* y *Stipa ichu*; en zonas de ladera con pendiente fuerte, luego de deslizamientos o en planicies con suelos hidromorfos crecen como comunidades pioneras gramíneas bambusoideas dominadas por *Chusquea* spp. El sistema de clasificación se basa en un conjunto de factores de diagnósticos que sirven de apoyo para generar la leyenda de representación de Ecosistemas del Ecuador Continental, la misma que contiene 91 ecosistemas y grupos mayores de clasificación biogeográfica los mismos que facultan agrupar los diferentes ecosistemas en unidades, que mejoran la eficiencia en la transferencia de información entre instituciones públicas y privadas, y que sirven como insumo para planificación y ordenamiento, en un marco de manejo y conservación de los recursos naturales. En la parroquia Asunción fueron identificados y descritos 5 ecosistemas, el Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes ocupa un 25.84% del territorio de la parroquia, Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes encontramos 23.27 del porcentaje total; la superficie intervenida en actividades antropogénicas ocupa una extensión territorial de 5432.93 ha lo que representa un 27.70% de las 19611.61ha que posee la parroquia Asunción. Siendo estas las más representativas del territorio.

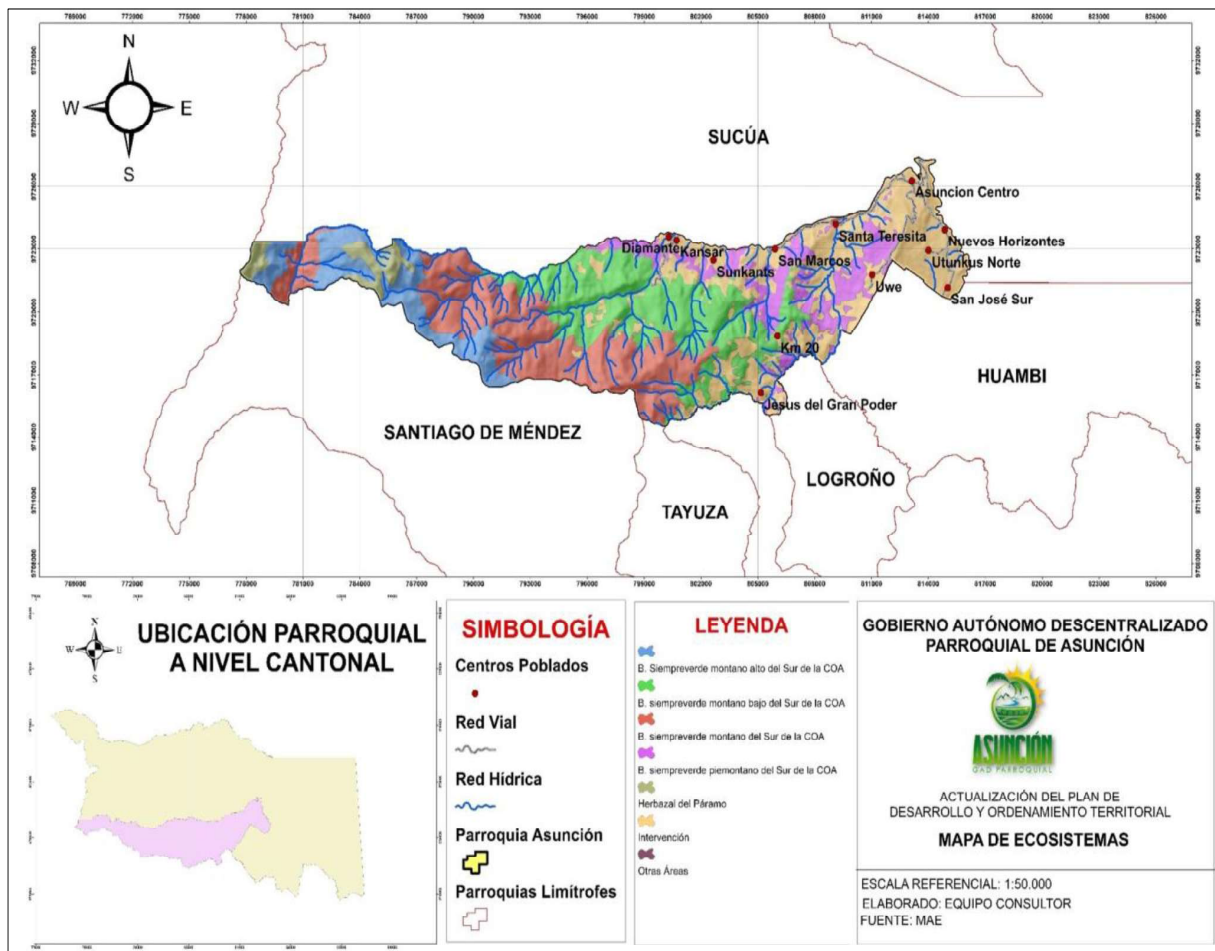
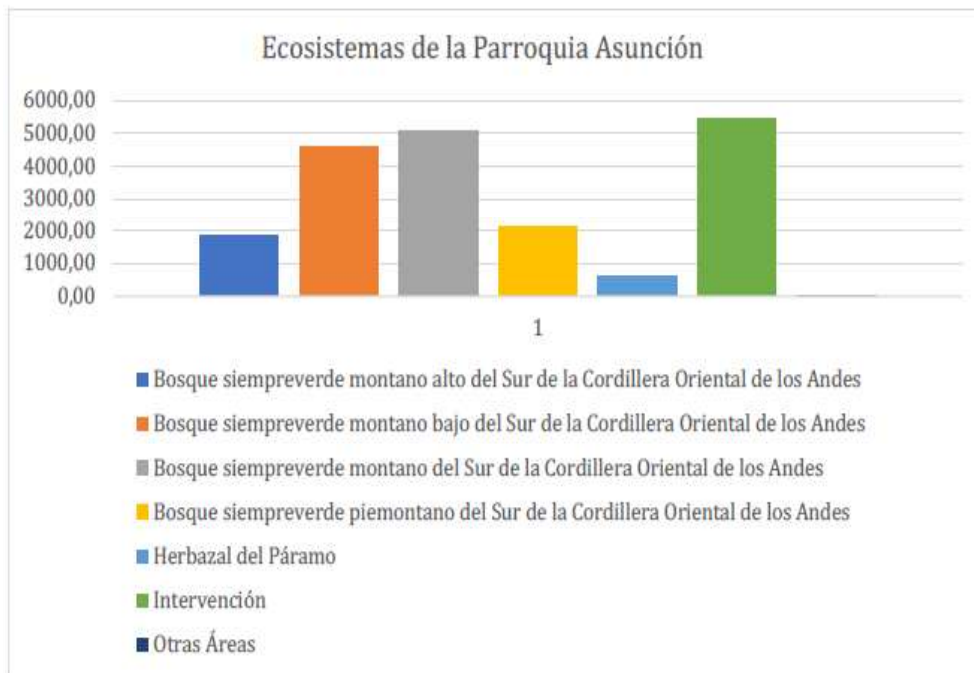


Tabla: Ecosistemas Identificados en la Parroquia Asunción

Ecosistemas	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1831,08	9,34
Bosque siempreverde montano bajo del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	4563,76	23,27
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	5067,91	25,84
Bosque siempreverde piemontano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	2122,36	10,82
Herbazal del Páramo	579,35	2,95
Intervención	5432,93	27,70
Otras Áreas	14,23	0,07
Total	19611,61	100

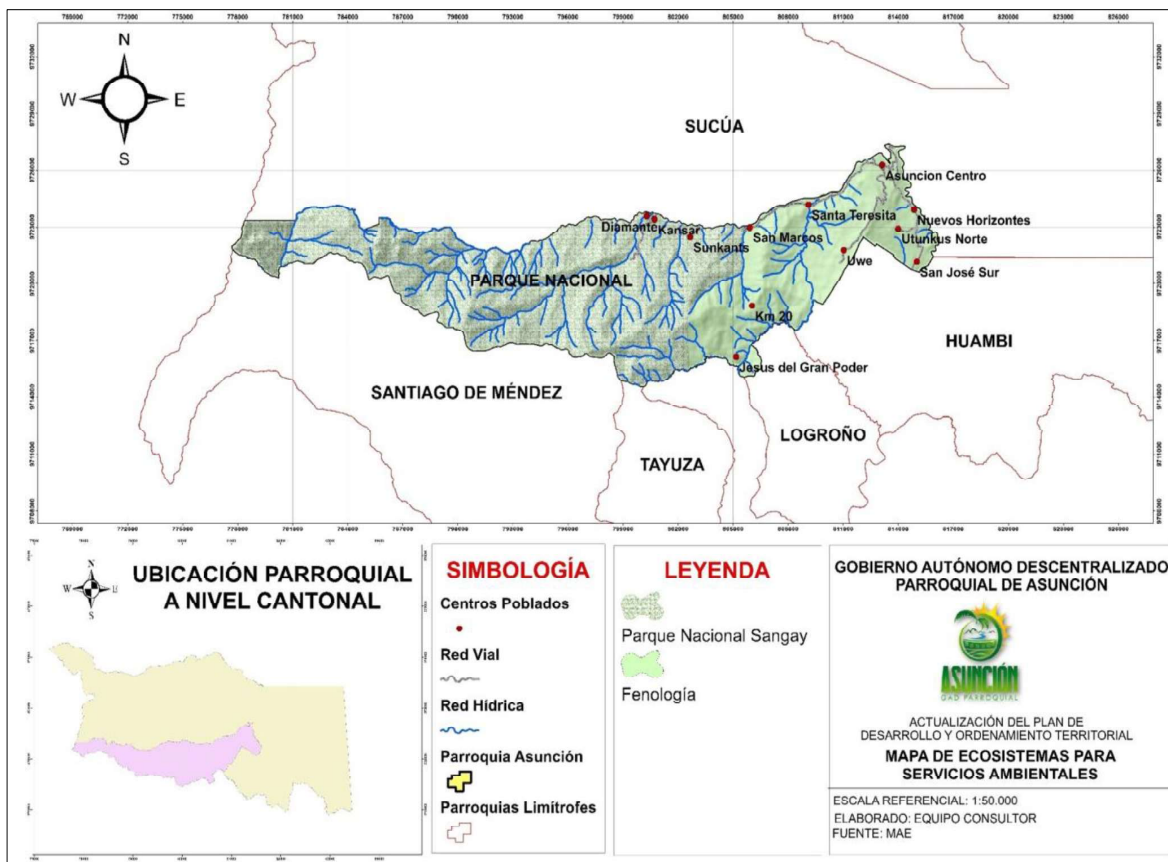
Gráfico: Ecosistemas Identificados en la Parroquia Asunción



El Parque Nacional Sangay, es la tercera área protegida más extensa del Ecuador con una superficie territorial de 3,55919123 Ha, la misma que atraviesa la parroquia Asunción en un 3.55% del área total del parque.



Sector vía a la comunidad Diamante

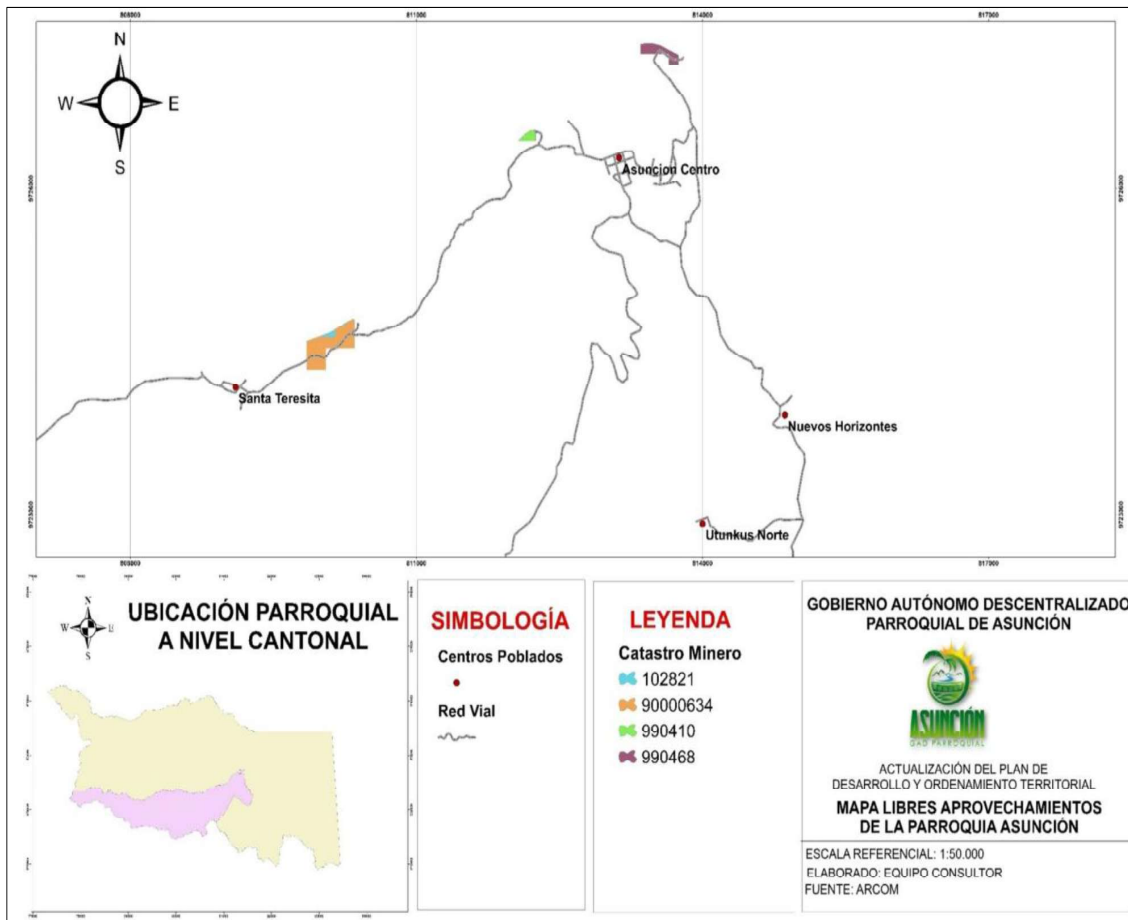


2.2.2.10. Recursos naturales no renovables

Según la información proporcionada por la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, existen 5 concesiones mineras que se encuentran bajo registro de libres aprovechamientos, de las mismas que dos se encuentran trámites para ser legalizadas.

Tabla : Libres Aprovechamientos registrados en la parroquia Asunción

CÓDIGO	NOMBRE	PETICIONARIO	SUPERFICIE KM ²	ESTADO	FASE
990410	RIO TUTANANGOZA RECINTO FERIAL DE LA A	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCUA	0,011876	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
90000634	GADPMS SANTA TERESITA	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	0,111814	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO
990468	TUTA	GOMEZ GOMEZ MARCO VINICIO	0,034136	INSCRITA	MINERIA ARTESANAL
90000634	GADPMS SANTA TERESITA	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	0,006005	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO
102821	ROMINA 4	PAZAN REYES WALTER GERARDO	0,006005	INSCRITA	CONCESION MINERA



2.2.2.11. Amenazas, riesgos naturales y antrópicos

2.2.2.11.1. Historial de Eventos Naturales

Desde el año 2013 al 2020, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha registrado 4 eventos naturales de gran importancia, estos eventos han ocurrido las comunidades Asunción Centro, Santa Teresita y en barrio la laguna, fueron provocados por vientos extremadamente fuertes e incendios estructurales por causas desconocidas.

Comunidad	Evento	Descripción	Fecha
Asunción Centro	Vendaval	Por causa de la etapa invernal	2018/04/06
Santa Teresita	Incendio Estructural	Por causas desconocidas	2020/06/18
Barrio la Laguna	Incendio Estructural	Por causas desconocidas	2014/02/22
Barrio la Laguna	Incendio Estructural	Por causas desconocidas	2013/02/24

2.2.2.11.2. Fallas geológicas

Según la secretaria nacional de Gestión de Riesgos, en la parroquia se distinguen 19 fallas geológicas que atraviesan el extremo noroeste a sureste de la parroquia, la falla geológica con mayor longitud es de 11842.61m, la misma que atraviesa las comunidades de Asunción Centro, Santa Teresita y Uwe. Las fallas existentes en el territorio parroquial tienen diferentes direcciones, atravesando principalmente a los asentamientos poblacionales y a la red hidrográfica.

El tipo de fallas que encontramos en la parroquia asunción es la Falla Inferida (Fi), la misma que es originada por la presencia de factores externos como clima, vientos, precipitaciones, y hasta por acción del hombre, que causan un movimiento de masa del suelo produciendo agrietamientos en sus bases.



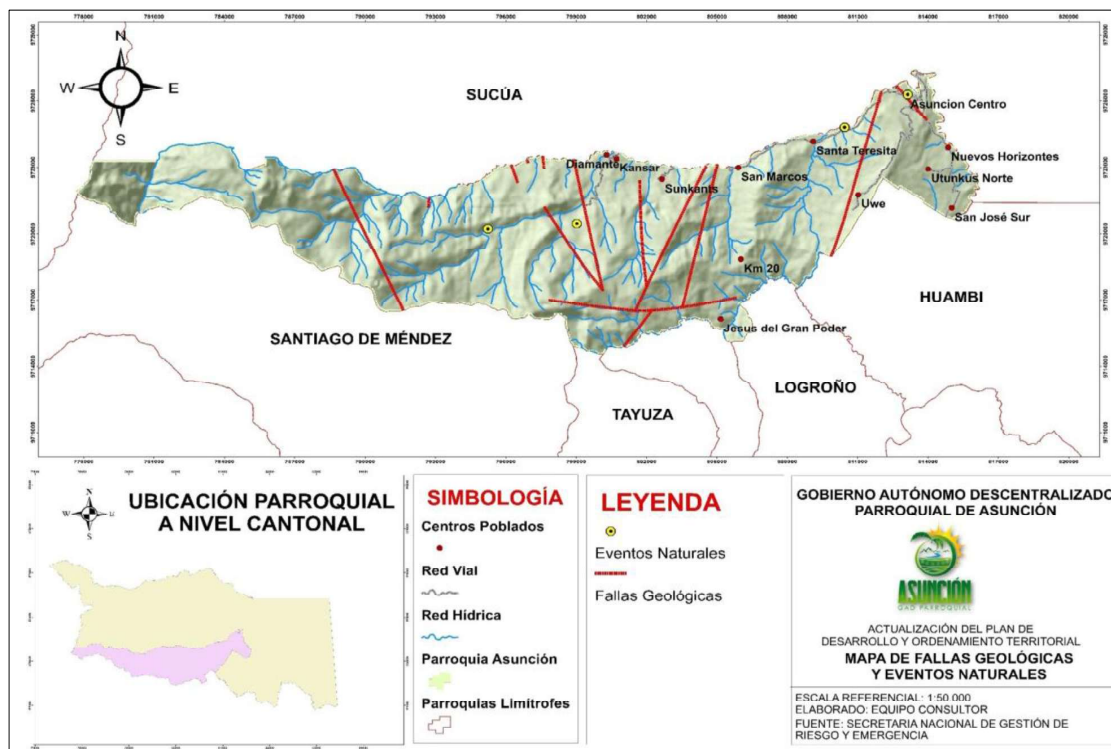
Comunidad de Uwe

Tabla : Fallas Geológicas

Parroquia	Longitud m
Asunción	2299,251
	1759,554
	4707,353
	2703,764
	5623,491
	7053,837
	4840,193
	8038,23
	4513,042
	54,14221
	2357,918
	24276,9
	1297,679
	1215,459
	718,5693
	11842,61
11423,84	
7914,14	



Comunidad de San Juan



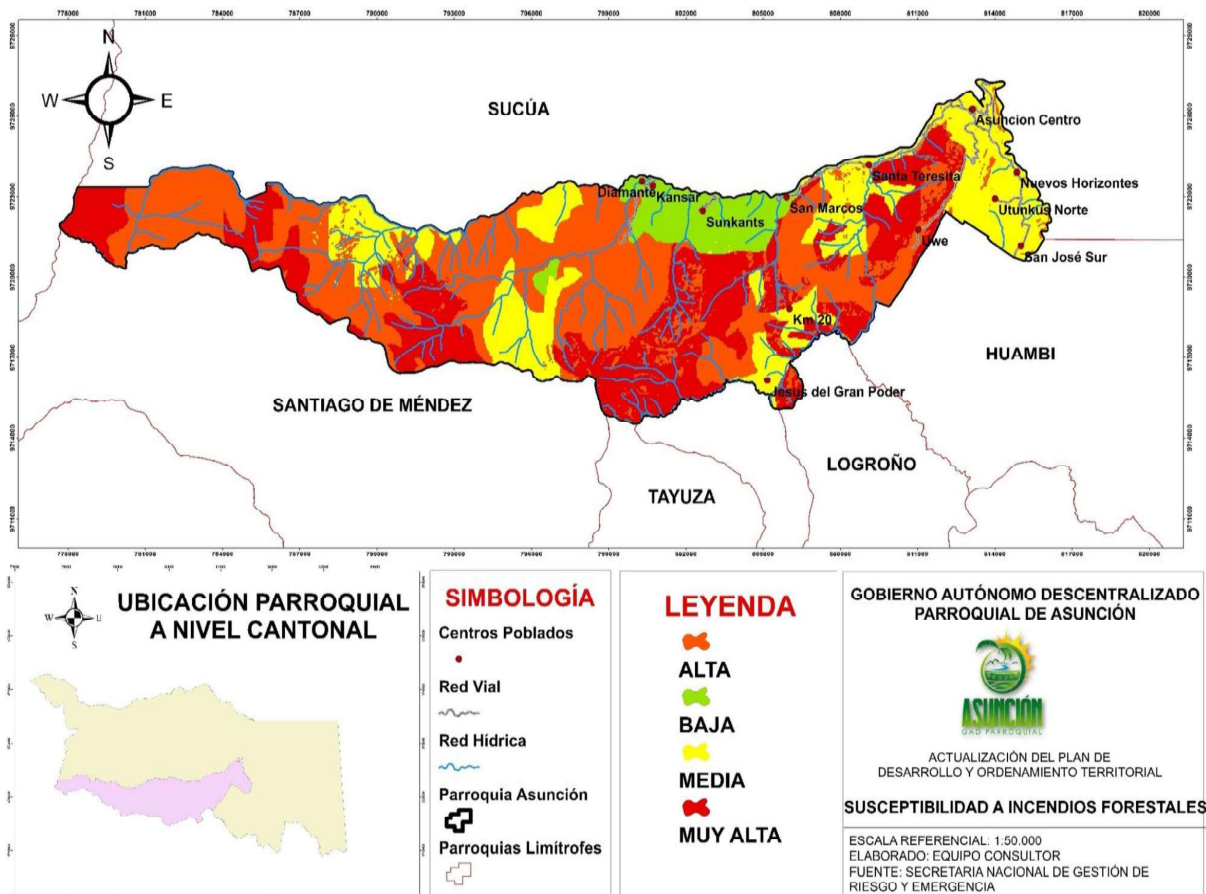
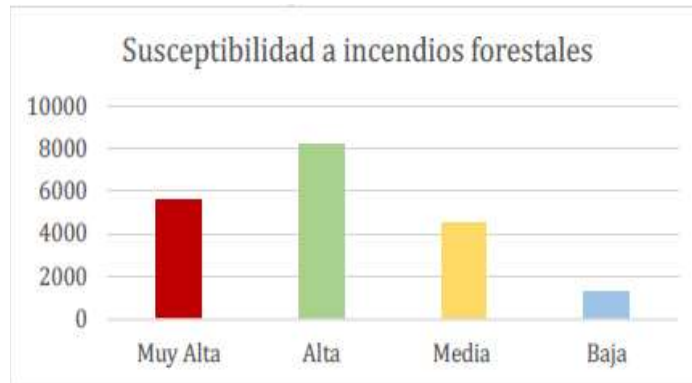
2.2.2.11.3. Susceptibilidad a incendios forestales

En los diferentes ecosistemas forestales se acumulan una gran cantidad de combustibles vivos y muertos; la concentración depende de la época del año, del tipo de ecosistemas, así como el manejo que se le brinde y sobre todo de la intervención humana (Muñoz, 2001; Brandeis y Woodall, 2008). La carga de combustibles influye en el origen de un incendio forestal, el cual es el único factor que puede ser controlado por el ser humano de los tres componentes del triángulo del fuego (Gould et al. 2008), y al no controlarlo se incrementa el grado de susceptibilidad a incendios forestales. Las variables meteorológicas como la temperatura del aire, la humedad relativa, la velocidad del viento y la precipitación influye en cada aspecto de los incendios forestales incluyendo su ignición, velocidad de propagación e intensidad. Un incendio forestal se produce si existen elevadas temperaturas, baja humedad relativa y si los niveles de precipitación han secado a la vegetación hasta un punto inflamable. Para que ocurra un incendio forestal, también se necesita una fuente de ignición, natural o antropogénica. Se estimó que, la comunidad Uwe presenta una ALTA susceptibilidad a incendios forestales, mientras las comunidades de Asunción Centro, Nuevos Horizontes, San José del Sur, Utunkus Norte, Jesus del Gran Poder presentan una susceptibilidad Media, y las comunidades Diamante Kansar Sunkants, San Marcos tiene baja susceptibilidad a incendios, tomando en cuenta que, efecto del fuego va a depender del tipo de ecosistema y en ocasiones cuando las especies que no desarrollan un mecanismo que les permita adaptarse al fuego corren el peligro de desaparecer de ese hábitat. Por lo tanto, el manejo técnico de un bosque requiere determinar la cantidad de combustibles forestales que se encuentra acumulado, el cual se puede estimar directamente mediante el pesaje o indirectamente mediante los sistemas de información geográfica.

Tabla: Susceptibilidad a incendios forestales

Susceptibilidad a incendios forestales	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Muy Alta	5599,57693	28,5523502
Alta	8193,2025	41,7772968
Media	4509,6241	22,9946598
Baja	1309,21123	6,67569319
Total	19611,6148	100

Grafico : Susceptibilidad a incendios forestales



2.2.2.11.4. Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a sufrir inundaciones asociadas a un lecho fluvial se manifiesta por las características intrínsecas del terreno por su geología, geomorfología y morfodinámica. Es importante tener en cuenta que, muchas de las llamadas inundaciones que ocurren en el lecho mayor son procesos naturales por la amortiguación natural del cauce. Los desbordes por fuera del lecho mayor son considerados procesos externos de desbordes e inundaciones extremas de inundación (Vargas Cuervo 2008b). A nivel parroquial, existen aproximadamente 2225.45 hectáreas que presentan riesgos muy altos por inundaciones esto puede ser producto de las precipitaciones y por la crecida de ríos en tiempos de invierno. En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2 %. Los centros poblados tienen Muy Alta y Alta susceptibilidad a este tipo de eventos debido a que encuentran asentados cerca de las orillas de los ríos

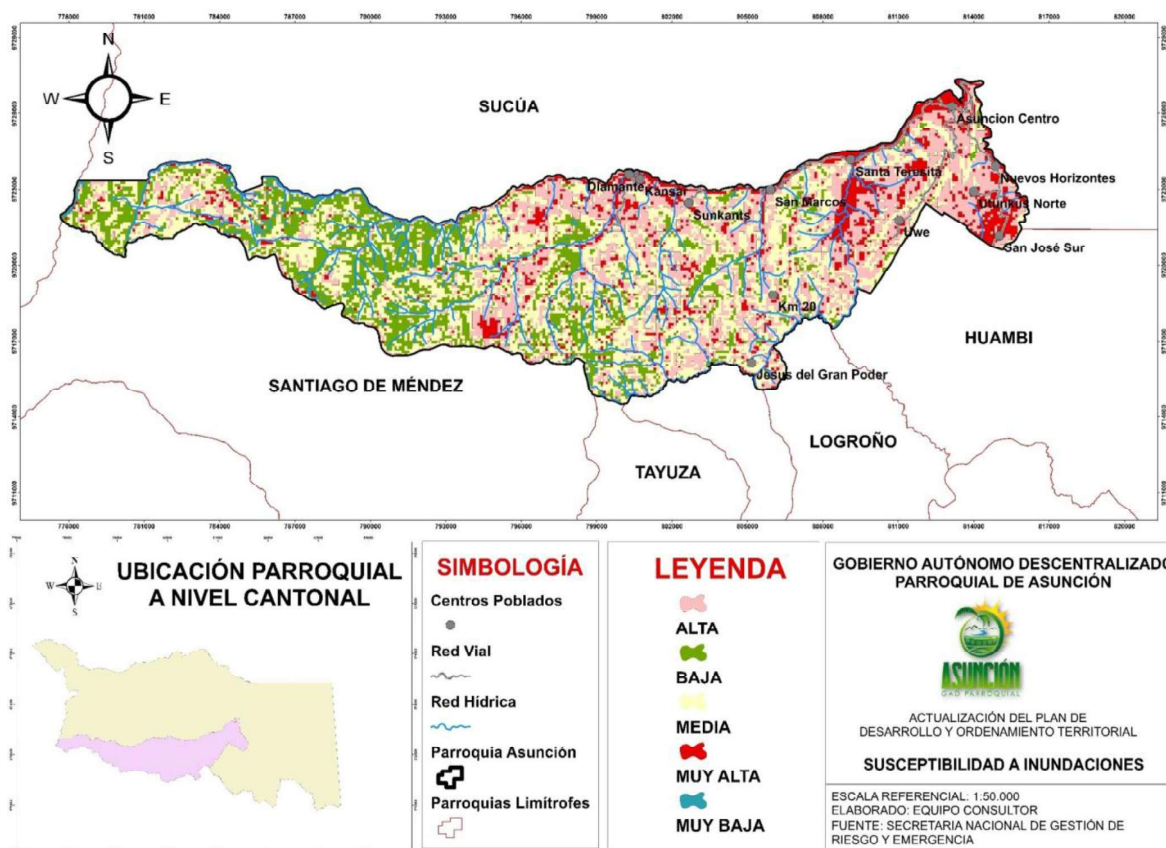
y quebradas, en pendientes planicie 0-5% y el tipo de suelo no permite la absorción rápida del agua hacia el interior causando terrenos pantanosos ocasionando una necesidad mayor de drenaje.

Tabla 12: Amenaza por Inundaciones

Susceptibilidad a inundaciones	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Muy Alta	2225,45	11,35
Alta	6092,75	31,07
Media	7287,36	37,16
Baja	3811,53	19,44
Muy Baja	194,52	0,99
Total	19611,61	100

Gráfico: Amenaza por Inundaciones





2.2.2.11.5. Susceptibilidad a movimientos de masa

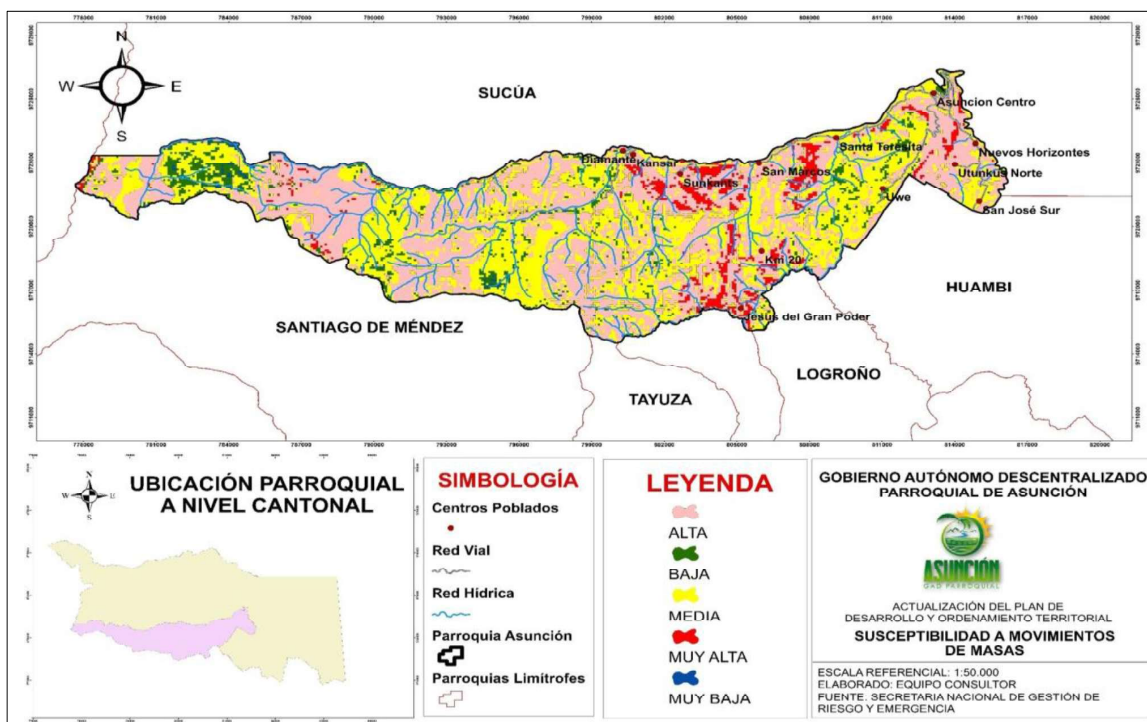
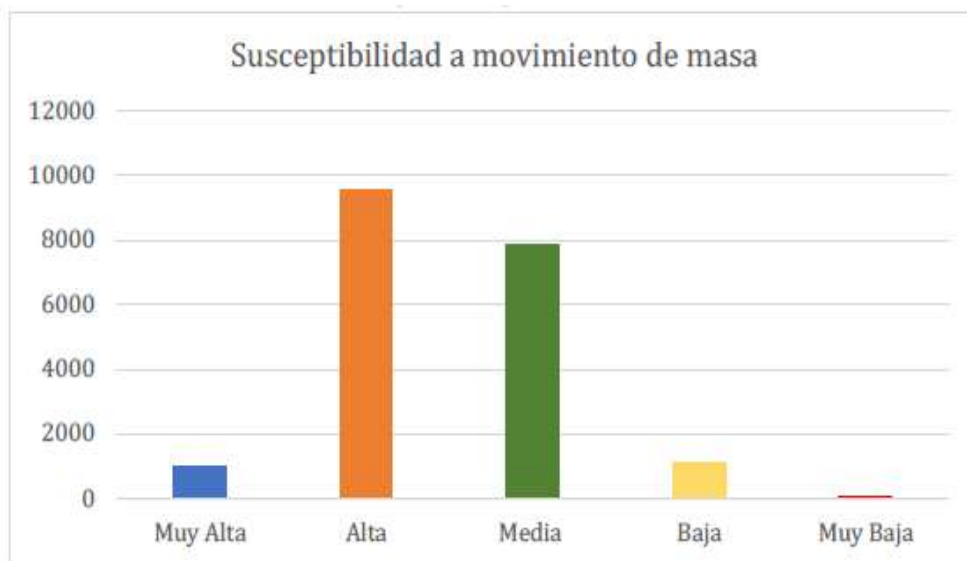
En términos geológicos es el movimiento de ladera debajo de rocas y otras partículas debido a la fuerza de la gravedad. Uno de los tipos más comunes de movimiento en masa que ocurre en la Tierra son los deslizamientos, pero también existen otros como caída de rocas, flujo de detritos, reptación, avalanchas, entre otros (PMA:GCA, 2007). Las condiciones físicas de la parroquia reúnen para la existencia de cierto grado de susceptibilidad ante esta amenaza como son los diversos grados de pendientes naturales, encañonamientos, afloramientos rocosos, coluviones, suelos susceptibles a erosiones, periodos lluviosos intensos y de larga duración. Las amenazas naturales están indisolublemente ligadas al territorio, razón por la cual, el ordenamiento de éste es una herramienta básica para la prevención de desastres.

La parroquia Asunción tiene aproximadamente 9578.72 hectáreas de zonas con alta susceptibilidad a movimientos de masa y pendientes en un rango de 30 a 50%, tomando en cuenta que el material se inestabilidad tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como la acción de la precipitación en la zona. La zona con grado de susceptibilidad media se observa al igual que las anteriores en todos los centros poblados, ocupando un 40.11% en relación al área total investigada.

Tabla: Susceptibilidad por Movimientos de Masa

Susceptibilidad a movimientos de masa	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
Muy Alta	973,972565	4,9663048
Alta	9578,7263	48,8421092
Media	7866,58264	40,118558
Baja	1114,14339	5,68103854
Muy Baja	78,189861	0,3986916
Total	19611,6148	100

Gráfico: Susceptibilidad por Movimientos de Masa



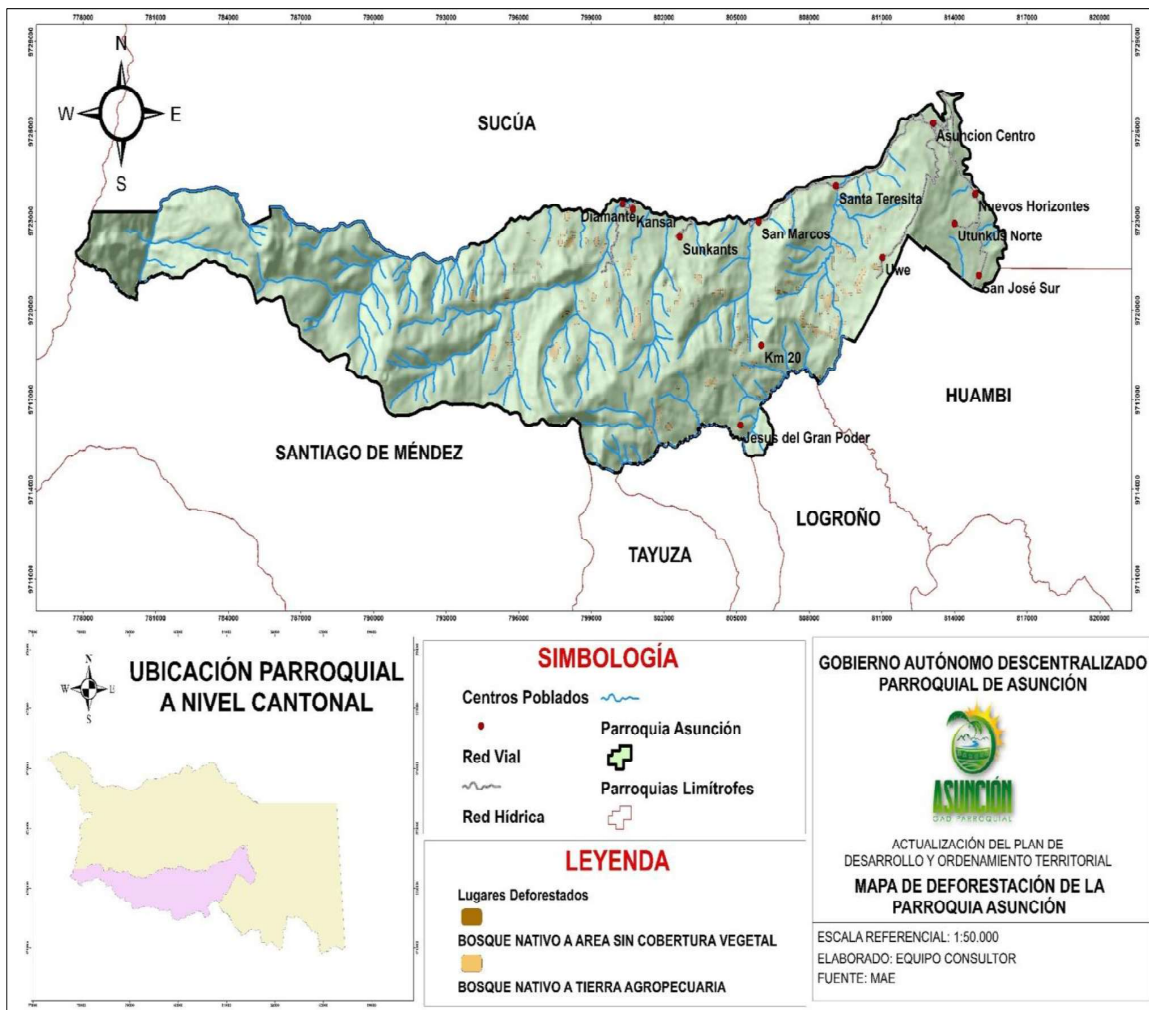
2.2.2.11.6. Deforestación

En la parroquia Asunción hasta el año 2018, se ha registrado cambios en la cobertura vegetal de bosque nativo a tierra agropecuaria y área sin cobertura vegetal, en el periodo analizado la extensión se debe principalmente a la presión por las actividades antropogénicas derivadas de la expansión demográfica que implica la extracción de materias primas para la satisfacción de sus necesidades y a la fuerte presión por el incremento agrícola para el pastoreo del ganado.

Produciendo alteraciones en los ecosistemas, ya que los bosques o son solo importantes para la vida silvestre, sino que también son almacenes importantes de carbono y figuran de manera notable en esfuerzos multinacionales importantes para combatir el calentamiento global. En el periodo analizado 462.61 hectáreas de bosque nativo disminuyeron a causa de la deforestación.

Tabla: Área Deforestada en la parroquia Asunción

Uso del suelo	Hectárea (ha)	Porcentaje (%)
BOSQUE NATIVO A TIERRA AGROPECUARIA	459,01	99,2218093
BOSQUE NATIVO A AREA SIN COBERTURA VEGETAL	3,6	0,77819067
Total	462,61	100,00



2.2.3. Socio Cultural

El componente sociocultural se encuentra relacionado a la organización del territorio como apoyo a la vida comunitaria. Se tratan aspectos demográficos de la población, así como también, educación, salud, vivienda, seguridad, de estas características dependen muchos programas y proyectos que servirán de beneficio para la parroquia.

2.2.3.1. Análisis demográfico

2.2.3.1.1. Población total

El Censo de Población y Vivienda en el año 2010 determina que en Asunción existía una población de 1884 habitantes, mientras que al 2022 refleja 2419, a lo que refleja un crecimiento del 77.83% es decir, 535 personas, determinando una tasa de crecimiento intercensal de 5,43%.

Figura: Censo poblacional 2010

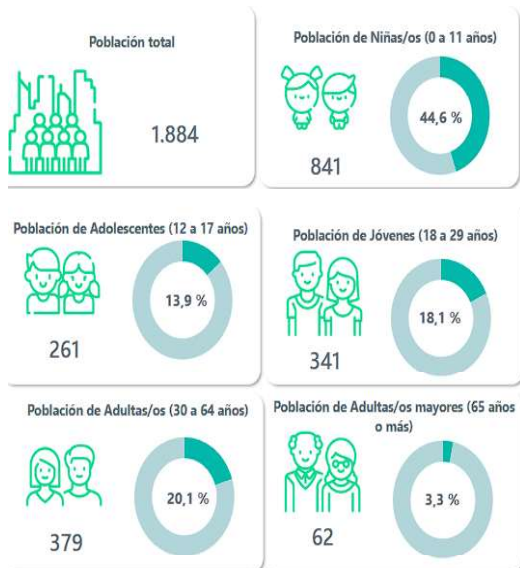
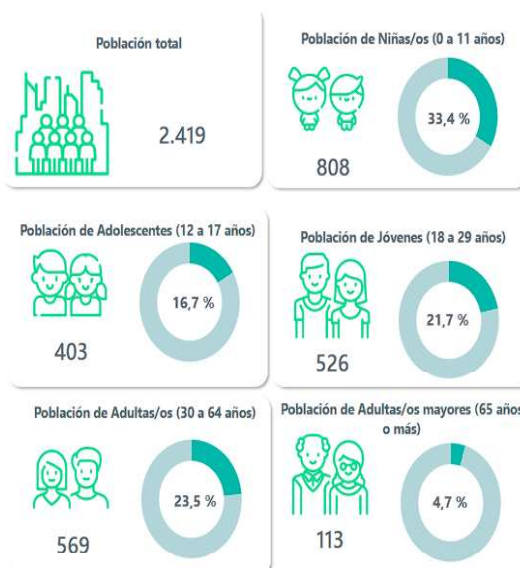


Figura: Censo poblacional 2022



2.2.3.1.2. Población por genero

De acuerdo al censo poblacional INEC 2022 la población para mujeres y hombres se encuentra distribuida de la siguiente manera con 48% para varones con una población de 1160 y para mujeres con 52% con 1259 habitantes, así mismo para el año 2010 con 48.5 con 914 para varones y con 51.5% para mujeres, se ve un crecimiento bastante notorio para estos periodos.



Gráfica: Censo poblacional INEC 2022

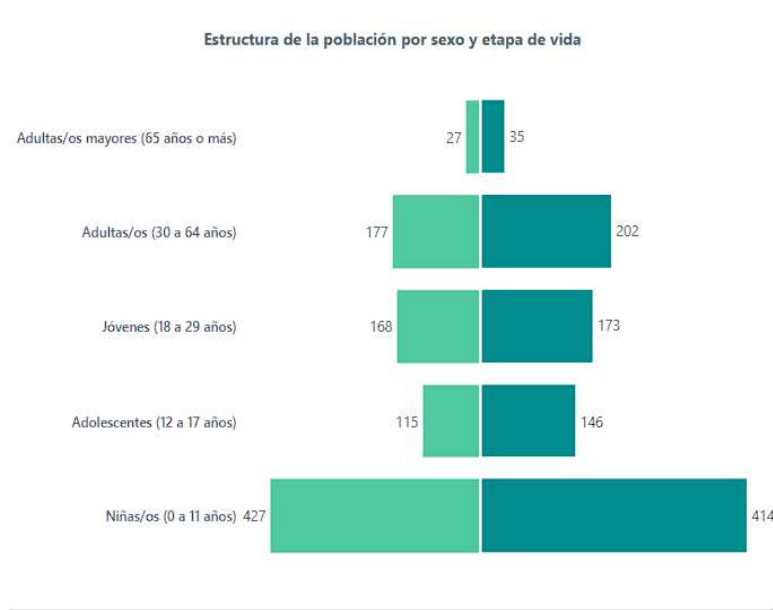


Gráfica: Censo poblacional INEC 2010

2.2.3.1.3. Pirámide Poblacional

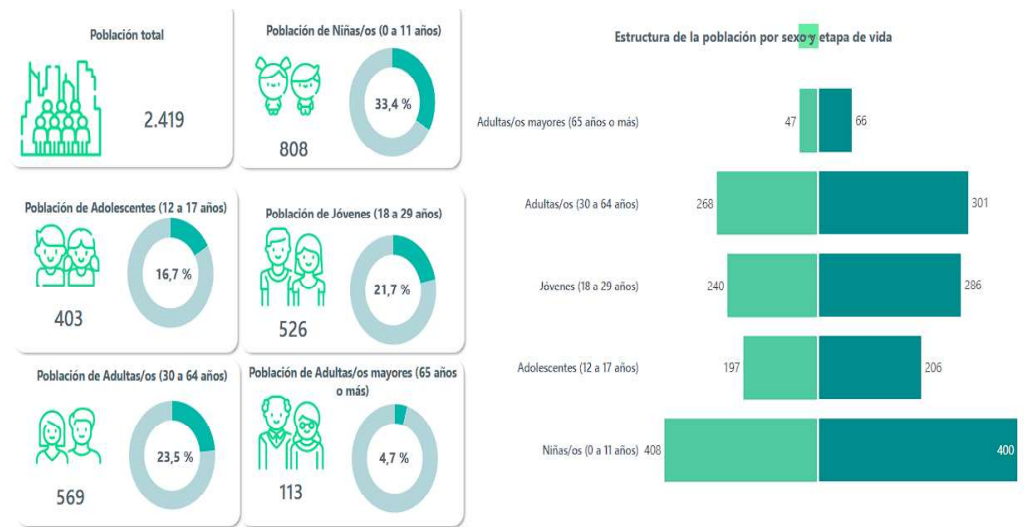
La pirámide poblacional ayuda a conocer en qué edad radica el mayor peso poblacional de la parroquia Asunción, lo cual sirve como base para el desarrollo de estrategias futuras.

En la parroquia Asunción en el año 2010 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda existen 1884 personas, de las cuales 970 son mujeres y 914 son hombres. Predomina la población joven, ya que 814 habitantes están comprendidos en la edad de 0 a 11 años, 602 se encuentran en la edad de 12 a 29 años es decir son considerados preadolescentes o adolescentes, los adultos de la parroquia son 379 de entre 30 y 64 años y adulto mayores 62 respectivamente en la edad de 65 años o más , estos datos se reflejan en la gráfica a continuación.

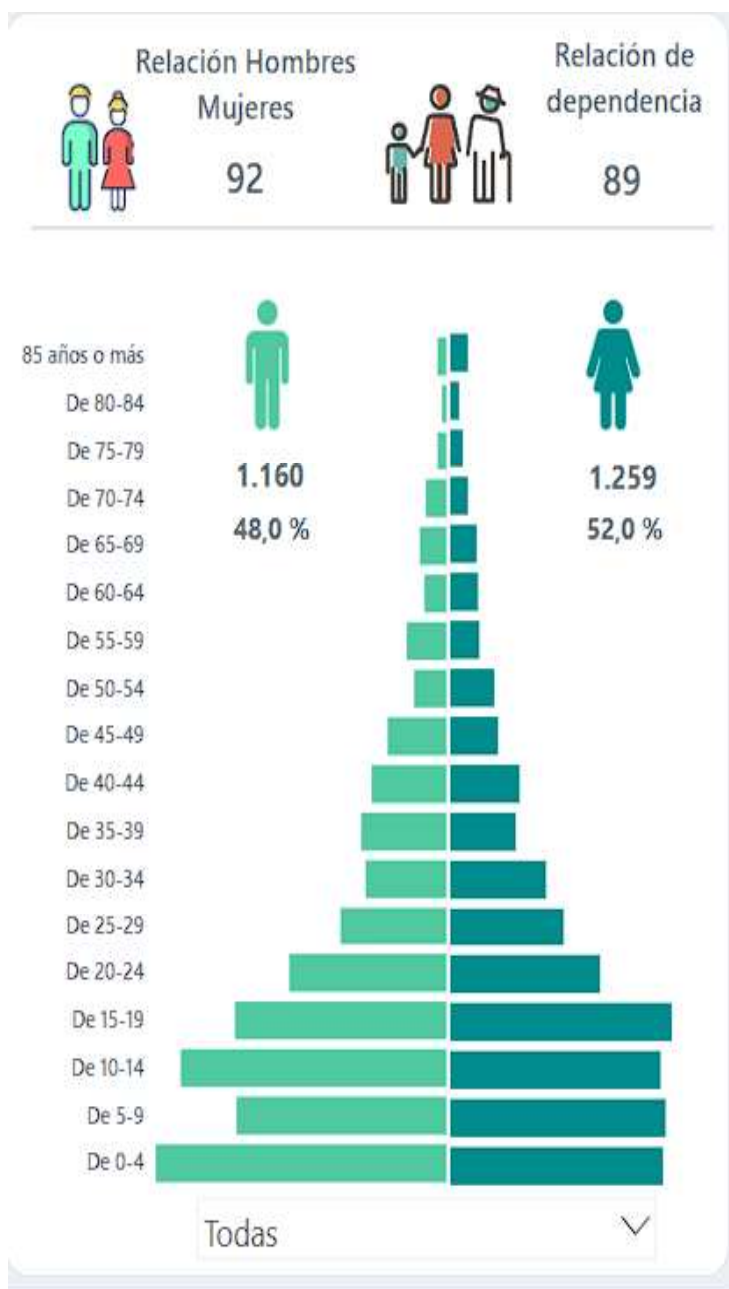


Gráfica: Pirámide Poblacional 2010 INEC 2010

En la parroquia Asunción en el año 2022 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda existen 2419 personas, de las cuales 1259 son mujeres y 1160 son hombres. Predomina la población joven, ya que 808 habitantes están comprendidos en la edad de 0 a 11 años, 929 se encuentran en la edad de 12 a 29 años es decir son considerados preadolescentes o adolescentes, los adultos de la parroquia son 569 de entre 30 y 64 años y adulto mayores 113 respectivamente en la edad de 65 años o más , estos datos se reflejan en la gráfica a continuación.



Gráfica: Pirámide poblacional INEC 2022



Gráfica: Pirámide poblacional Asunción INEC 2022

2.2.3.1.4. Auto identificación étnica

En el 2022, según datos del INEC los habitantes de la parroquia Asunción manifestaron de la siguiente en relación a los grupos étnicos.

Con un 98.5% se auto identifica como indígena con una población de 2383 habitantes.

Con un 1.4 % se auto identifica como mestizo con una población de 34 habitantes.

Con un 0.1 % se auto identifica como afroecuatoriano o montubio con una población de 3 habitantes.

Los datos se pueden observar en el siguiente grafico



Gráfica: Auto identificación étnica de Asunción INEC 2022

2.2.3.1.5. Jefatura Femenina

La jefatura femenina se entiende como la posición de una mujer frente a su sistema familiar tanto en el aspecto económico, social y afectivo.

En Asunción alrededor de 42.7% de las familias tienen a una mujer como jefa de hogar.



Gráfica: Jefa de hogar INEC 2022

2.2.3.1.6. Edad media de la población

De acuerdo a datos del INEC en el 2022 la edad media de la población es de 23 años, esto es que la mayoría de los pobladores de la parroquia son jóvenes.



Gráfica: Edad media de Asunción INEC 2022

2.2.3.1.7. Índice de envejecimiento

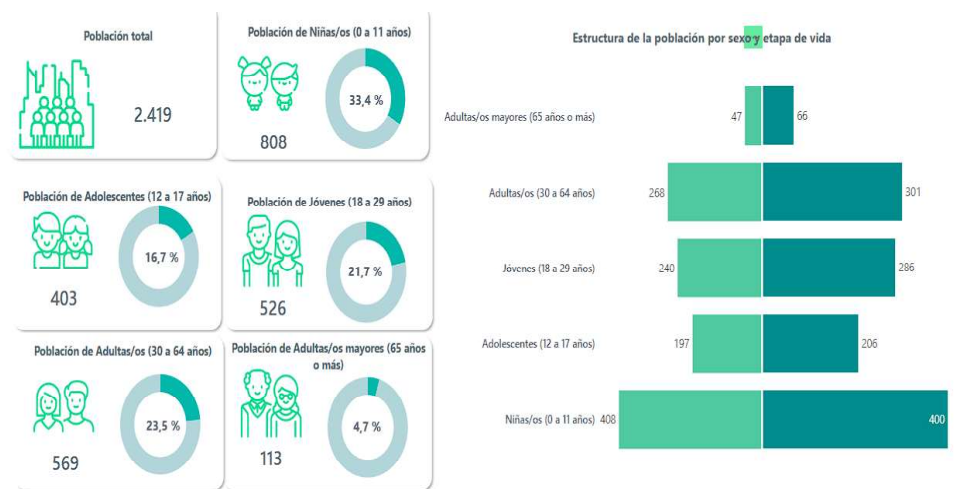
Este índice refleja cuantos adultos mayores es decir personas de 65 años o más, existen por cada 100 personas menores de 15 años. El índice de vejez es de 11%, esto nos indica que en la parroquia Asunción para el 2022 hay 11 adultos mayores por cada 100 personas menores de edad.



Gráfica: Índice de vejez media de Asunción INEC 2022

2.2.3.1.8. Niñez en la parroquia Asunción

Aquellos que se encuentran en el rango de edad 0 a 11 años son considerados niños, en Asunción de acuerdo al INEC en el 2022 se registraban 808 niños, mismos que representaban el 33.4 % de la población total parroquial.



Gráfica: Niñez en la parroquia Asunción INEC 2022

Es un gran porcentaje que sumado a los jóvenes y demás se relaciona con los datos anteriores donde se manifiesta que la mayoría de los pobladores de la parroquia son jóvenes.

2.2.3.2. Educación

2.2.3.2.1. Analfabetismo

De acuerdo al último censo del 2022 realizado por el INEC se tiene una tasa de analfabetismo del 5.8 % siendo está en el sector rural, habiendo una reducción del 2.8% la brecha del analfabetismo con relación al censo del 2010, tenía una tasa del 8.6% .

Siendo las mujeres con la mayor tasa de analfabetismo con un 6.6% de la población y con 4.9% para los hombres.

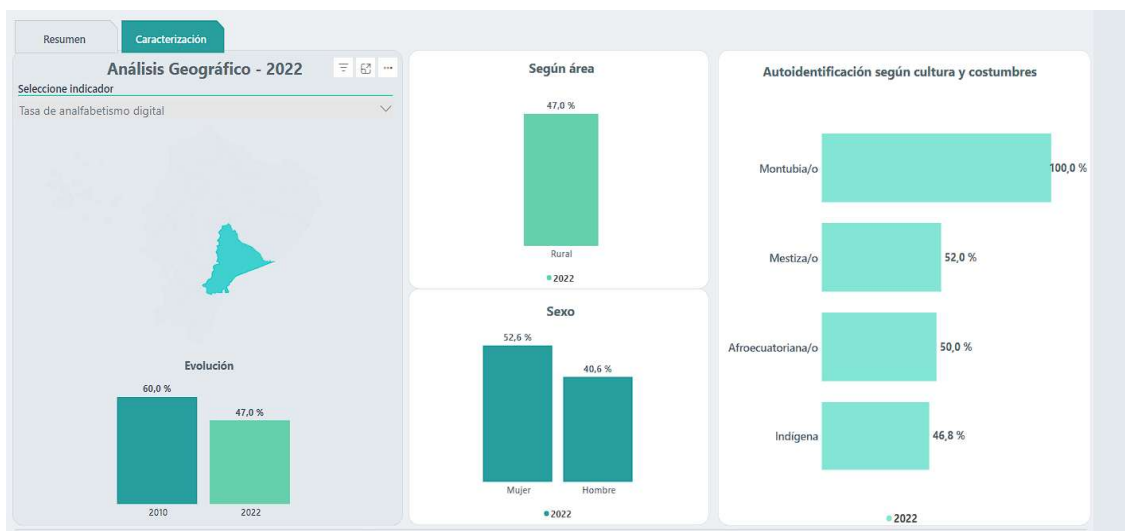


Gráfica: Porcentaje de analfabetismo Asunción INEC 2022

2.2.3.2.2. Analfabetismo Digital

Por analfabetismo digital se entiende a aquella persona que en los últimos meses no ha tenido interacción con algún aparato digital como computador, celular, etc. Ni han tenido acceso a redes de internet.

Asi mismo de acuerdo al último censo realizado por el INEC 2022, con 47 % de analfabetismo digital, mientras que para el censo del 2010 se tubo 60% de analfabetismo digital, habiendo una reducción notable para en periodo actual del 13%, asi mismo el grupo más analfabeto en el ámbito digital es la mujer con 52.6% y para los varones de un 40.6%. Esto nos indica que la mayoría de la población cuenta con acceso a internet o a un celular.

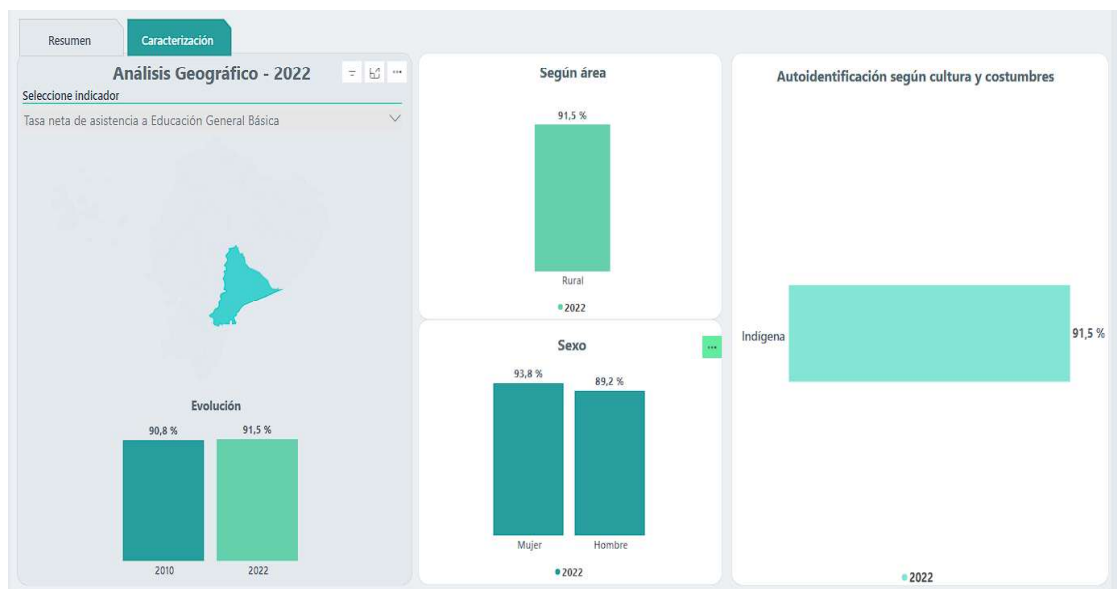


Gráfica: Porcentaje de analfabetismo digital Asunción INEC 2022

2.2.3.2.3. Tasa de asistencia escolar

Educación general básica: Aquellas personas que se encuentran dentro del rango de edad de 5 a 14 años son las que deberían asistir a los distintos establecimientos educativos para cumplir con este nivel de educación que comprende preescolar, primaria, educación básica y secundaria hasta decimo curso.

En la parroquia Asunción en el año 2022 de acuerdo al censo poblacional la tasa de asistencia en este nivel fue del 91.5%, la cual es buena existiendo una deficiencia tan solo del 8.5%.



Gráfica: Tasa netas de asistencia a educación general básica INEC 2022

Bachillerato: A este nivel educativo deberían asistir las personas en los rangos de edad de 15 a 17 años que asisten a primero, segundo y tercero bachillerato. En el año 2022 en Asunción la tasa de asistencia a este nivel de educación fue de 46.7%, lo cual fue preocupante al existir una deficiencia del 53.3%. En estos últimos tiempos se ha logrado evidenciar un gran avance en el ámbito educativo teniendo una reducción significativa en relación al censo poblacional del 2010.



Gráfica: Tasa netas de asistencia a Bachillerato INEC 2022

2.2.3.2.4. Distribución de la infra estructura escolar

La infraestructura de los diferentes centros educativos en la parroquia Asunción se encuentran en un estado malo a regular.

Institución Educativa	Autoridad Educativa	Oferta	Docentes	Estudiantes	Aulas	Estado de la institución
CECIB De Educacion Basica Fiscomisional Vicente Rocafuerte	Rodriguez Santiago Diana Vanesa	1ro a 7mo EGB	1	33	1	Regular
CECIB De Educación Básica Suritiak	Atamaint Mashu Juan Marcelino	1ro a 10mo EGB	2	40	3	Regular
CECIB De Educación Básica Wamputsrik	Wamputsrik Kunkumas Yunuse Marcia	1ro a 10mo EGB	3	83	3	Regular
CECIB De Educación Básica Akachu	Tsamaint Shakaim Tsawant Federico	1ro a 10mo EGB	3	49	3	Regular
CECIB De Educación Básica Leonor Barzallo	Entsakua Atsuch Silvio Chiarmach	1ro a 7mo EGB	1	9	1	Regular
CECIB De Educación Básica Pinchupa	Shuira Sharupi Rosa Carmela	1ro a 10mo EGB	2	38	2	Regular
CECIB De Educación Básica Juan XXIII	Montalvo Cevallos Marcio Edison	1ro a 7mo EGB	2	50	3	Regular
Escuela De Educación Básica 4 De Octubre	Pinchupa Atamaint Hernan	1ro a 10mo EGB	1	12	1	Regular
Escuela De Educación Basica Abel Calderon	Morocho Maita Jairo Duamel	1ro a 7mo EGB	1	4	1	Regular
CECIB De Educación Básica Pio XII	Timias Tsenkush Rosa Payant	1ro a 10mo EGB	4	82	1	Regular
TOTAL			20	400	19	

Tabla: Infraestructura de instituciones educativas de Asuncion.

2.2.3.3. Salud

Los datos presentados en este apartado, son tomados del distrito de salud 14D03 que tiene la cobertura de los cantones Logroño y Sucúa.

2.2.3.3.1. Natalidad

El INEC emite estadísticas de Nacimientos y Defunciones anualmente, el documento del año 2014 detalla datos geográficos provinciales, cantonales, parroquiales urbanos y rurales; sin embargo, en el reporte del año 2015, 2016, 2017 y 2018 no registran datos parroquiales por lo que se tomarán como referencia el emitido en 2014 como fuente verídica.

Tabla : Tasa bruta de natalidad

Variables	Año 2014
Población total	2352
Nacidos vivos	21
Tasa bruta de natalidad	8,93

La tasa bruta de natalidad en el año 2014 para la parroquia Asunción fue de 8,93, lo que quiere decir que por cada mil habitantes nacieron vivos 21 niños de los cuales 12 fueron varones y 9 mujeres.

2.2.3.3.2. Comparación de tas de natalidad 2013 y 2014

Tabla: Comparación: Tasas de natalidad año 2013 y 2014

Variables	Año 2013	Año 2014
Población total	2230	2352
Nacidos vivos	13	21
Tasa bruta de natalidad	5,83	8,93

Realizando un análisis, se evidencia que en el año 2014 nacieron vivos 8 niños más que en el 2013, es decir hubo un crecimiento de más del 60%.

Gráfico: comparación tasa de natalidad año 2013 y 2014



2.2.3.3.3. Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil es referente a las muertes de los niños y niñas menores de un año en un determinado período por cada 1000 nacidos vivos, en este caso para la parroquia Asunción en el año 2014 no se registra ninguna defunción según el INEC, sin embargo, se procede a realizar un análisis comparativo con años anteriores.

Tabla: Mortalidad Infantil

Año de referencia	Tasa
2012	0,50
2013	0,00
2014	0,00

2.2.3.3.4. Perfil epidemiológico

Casos COVID 19 en la parroquia

Distribución de pruebas COVID realizadas y casos positivos.

Tabla : Casos Covid en la parroquia

Parroquia Asunción	Casos	%
Casos positivos	31	9,94%
Casos negativos	280	89,74%
Fallecidos	1	0,32%
Total pruebas realizadas	312	100%

Este análisis corresponde al período de marzo-diciembre de 2020 donde se registran 312 pruebas realizadas, de las cuales 31 pruebas han dado positivas para la parroquia Asunción, es decir el 9,94%, de este porcentaje el 67,74% son hombres y el 32,36% son mujeres, tal como lo muestra la tabla a continuación. Todos pertenecen a la etnia indígena (shuar).

Distribución de casos positivos COVID por género

Tabla: Casos COVID por género

Género	Casos	%
Hombres	21	67,74%
Mujeres	10	32,26%
TOTAL	31	100%

Distribución de casos positivos COVID por grupos de edad.

Tabla : Casos COVID por grupos de edad

Grupo de edad	Casos	%
0-5 años	1	3,23%
5-9 años	0	0,00%
10-14 años	1	3,23%
15-19 años	1	3,23%
20-49 años	18	58,06%
50-64 años	7	22,58%
65 y más	3	9,68%
TOTAL	31	100%

La mayor presencia de casos COVID se dan entre las personas que se encuentran en el rango de edad entre 20 y 49 años, con el 58,06%.

Además, se pueden observar en las tablas anteriores en el período marzo a diciembre 2020 el Centro de Salud FICSH realizó 312 pruebas para detectar COVID- 19, de las cuales dieron positivas 31 pruebas, casos que se encontraron en la parroquia Asunción en los lugares que corresponde a este centro de salud como son Diamante, Kansar, Sunkants, Kilómetro 20, San Marcos, Sua, Yawi, Santa Teresita, Asunción, San Juan Bosco, Uwe. Hay que resaltar que existen otras comunidades de la parroquia Asunción que corresponden al centro de Salud de Huambi.

Específicamente, los casos por sector de residencia se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

De los lugares de residencia existe mayor presencia de casos positivos en el sector de asunción con el 45,16% seguido de Uwe con el 29,03%.

Tabla: Casos COVID por sector de residencia

Residencia	Casos	%
Asunción	14	45,16%
Santa Teresita	7	22,58%
Uwe	9	29,03%
Sunkants	1	3,23%
TOTAL	31	100%



Las estrategias de atención en pacientes con COVID implementadas por el Centro de Salud han sido las siguientes:

1. En el establecimiento se brinda atención dentro del establecimiento (intramural): atención de consulta externa en el consultorio destinado para triage respiratorio, toma de muestras PCR y entrega a laboratorio, toma de pruebas rápidas, medicamentos si requiere, reportes correspondientes
2. Visitas a comunidades y domicilios (extramural): visita domiciliar de seguimientos de casos positivos y sus contactos, toma de muestras PCR y entrega a laboratorio, toma de pruebas rápidas, medicamentos si requiere, reportes correspondientes, brigadas de atención en diferentes comunidades, búsqueda de casos, promoción sobre medidas de bioseguridad.
3. Visita a comunidades en coordinación con medicina ancestral (Presidente de la mesa de Salud de nacionalidades)

2.2.3.3.5. Personas con discapacidad

La Unidad de Registro Social es una plataforma que el Estado Ecuatoriano pone a disposición de la ciudadanía como un catastro de datos sociales, económicos y demográficos individuales y a nivel de familia; permitiendo identificar a los beneficiarios para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza. El Ministerio de Salud Pública en esta plataforma hasta abril de 2020 presenta los siguientes datos.

Tabla : Personas con discapacidad por género

HOMBRES	MUJERES
	
33 personas 51,56%	31 personas 48,44%
64 Personas con discapacidad	

En la parroquia Asunción hasta agosto de 2020 la Unidad de Registro Social refleja que existen 64 personas con discapacidad, de las cuales 33 son hombres (52,56%) y 31 son mujeres (48,44%).

El sistema también indica que tipo de discapacidad poseen, etnia a la cual pertenecen y nivel de bienestar, mismos que son detallados a continuación.

2.2.3.3.6. Nivel de bienestar de las personas con discapacidad

El 46,88% de las personas que poseen algún tipo de discapacidad en la parroquia Asunción se encuentran en una condición “extremo pobre” lo cual resulta muy preocupante debido a que no cuentan con los recursos necesarios para tratar su condición.

Tabla : Nivel de bienestar de las personas con discapacidad

Nivel de bienestar	Personas con discapacidad	%
No Pobre	5	7,81%
Sin Registro Social	8	12,50%
Pobre	21	32,81%
Extremo Pobre	30	46,88%
TOTAL	64	100%

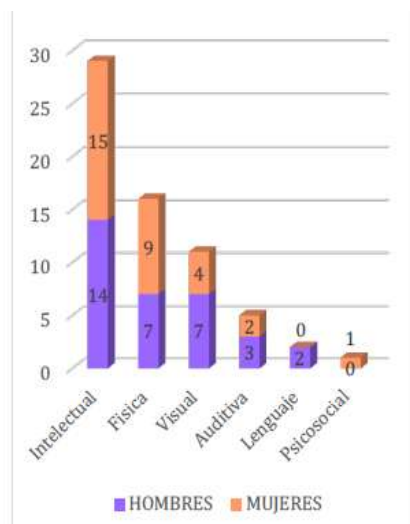
2.2.3.3.7. Tipología de discapacidad por genero

La discapacidad intelectual está presente mayoritariamente en las personas con el 45,31% seguido de la física y visual con 25,00% y 17,19% respectivamente.

Tabla: Tipo de discapacidad por género

Tipo de discapacidad	H	M	T	%
Intelectual	14	15	29	45,3
Física	7	9	16	25,00
Visual	7	4	11	17,19
Auditiva	3	2	5	7,81
Lenguaje	2	0	2	3,13
Psicosocial	-	1	1	1,56
Total	33	31	64	100

Gráfica: Tipo de discapacidad por genero



2.2.3.3.8. Tipo de discapacidad por etnia

Con 50 personas, es decir el 78,13% de la población pertenecen a la etnia indígena, principalmente la etnia shuar. Algo que llama la atención es la etnia “no identificada” que es la segunda con mayor porcentaje.

Tabla: Tipo de discapacidad por etnia

Etnia	Personas con discapacidad	%
Indígena	50	78,13%
Mulato (a)	-	0,00%
Mestizo (a)	2	3,13%

Blanco (a)	-	0,00%
No identificada	10	15,63%
Otro	2	3,13%
TOTAL	64	100%

2.2.3.3.9. Equipamiento de salud

La parroquia Asunción no cuenta con Centro de Salud, por lo que dependen del Centro de Salud Federación Shuar ubicado en el casco urbano del cantón Sucúa y el Subcentro de Salud de la parroquia Huambi para los habitantes del Sur de la parroquia. El Hospital Básico de Sucúa, también es utilizado por los pacientes de la parroquia.

2.2.3.3.10. Necesidades básicas

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existen indicadores que miden privaciones:

- Capacidad económica
- Acceso a educación básica
- Acceso a vivienda
- Acceso a servicios básicos
- Hacinamiento

2.2.3.3.11. Pobreza y extrema pobreza por necesidad básicas insatisfecha 2010

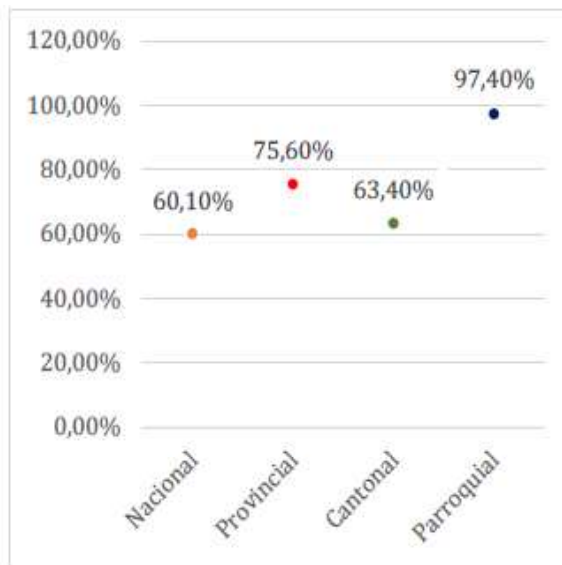
Las tasas de pobreza tanto nacional, provincial, cantonal y parroquial fueron altas de acuerdo a las cifras del último censo, más del 60% para ser exactos, lo cual indica la carencia de estos servicios básicos por parte de la población, resulta alarmante la tasa de pobreza parroquial de Asunción la cual es del 97,40% lo cual indica que casi toda la población vive en esa condición.

La tasa de pobreza extrema en el 2010 para la parroquia Asunción (69,40%) duplica a la tasa de pobreza extrema nacional (26,80%) lo cual demuestra que los proyectos nacionales para erradicar esta condición no llegan a todas las zonas del Ecuador, dejando ciertos lugares marginados

Tabla : Índice NBI Hogares

NBI	Pobreza	Extrema pobreza
Nacional	60,10%	26,80%
Provincial	75,60%	40,50%
Cantonal	63,40%	29,20%
Parroquial	97,40%	69,40%

Grafica: Índice de pobreza NBI hogares



Gráfica: Índice de Extrema pobreza NBI hogares



2.2.3.3.12. Evaluación de los indicadores de pobreza por NBI hogares

2.2.3.3.12.1. Capacidad económica.

El hogar se considera privado en este apartado si los años de escolaridad del jefe o jefa de hogar es menor o igual a 2 años y si existen más de tres personas por cada persona ocupada en el hogar. Se tomará como datos válidos los que constan en el Censo de Población y Vivienda del INEC realizado en el año 2022.

Tabla : Escolaridad Jefes de Hogar

Total jefes de hogar	Escolaridad promedio de los jefes de hogar
384	7,46

En el año 2010 los jefes de hogar presentaron una tasa de escolaridad de 7,46; es decir que tenían cumplido la educación básica en su mayoría.

2.2.3.3.12.2. Educación

Un hogar se encuentra privado en esta dimensión si en su hogar existen niños de 6 a 12 años de edad que no estudian.

Se tomará como referencia los datos del PDOT anterior realizado en el 2015 por el Equipo Técnico del GAD de Sucúa, en el cual se reflejan lo siguiente:

Tabla: Niños de 6 a 12 años que no asisten a clases

Niños de 6 a 12 años que deberían estar estudiando	Niños de 6 a 12 años que no asisten a clases	%
568	61	11,55%

En el año 2015 se pudo evidenciar que de los 528 niños que deberían estar estudiando, existen 61 es decir el 11,55% que no lo hicieron debido a diferentes factores.

2.2.3.3.12.3. Vivienda

Un hogar se considera privado si el piso de las viviendas es de tierra u otros materiales o si el material de las paredes de la vivienda es de caña u otros.

Tabla: Viviendas que no cuentan con servicio higiénico

Total, de viviendas	Viviendas que no disponen de servicio higiénico con conexión a red pública de alcantarillado	%
581	400	69%

Se encontró en el año 2022 que el 69% de las viviendas en Asunción no tenían conexión a red de alcantarillado, una de las razones puede ser el difícil acceso a las diferentes comunidades y barrios.

Tabla: Viviendas que no reciben agua de la red pública

Total de viviendas	Viviendas que reciben agua desde fuentes diferentes a la red pública	%
581	400	69%

Al igual que el acceso a la red de alcantarillado, más del 85% de las viviendas tienen acceso al agua de diferentes redes a la pública, lo cual resulta preocupante debido a que es líquido vital.

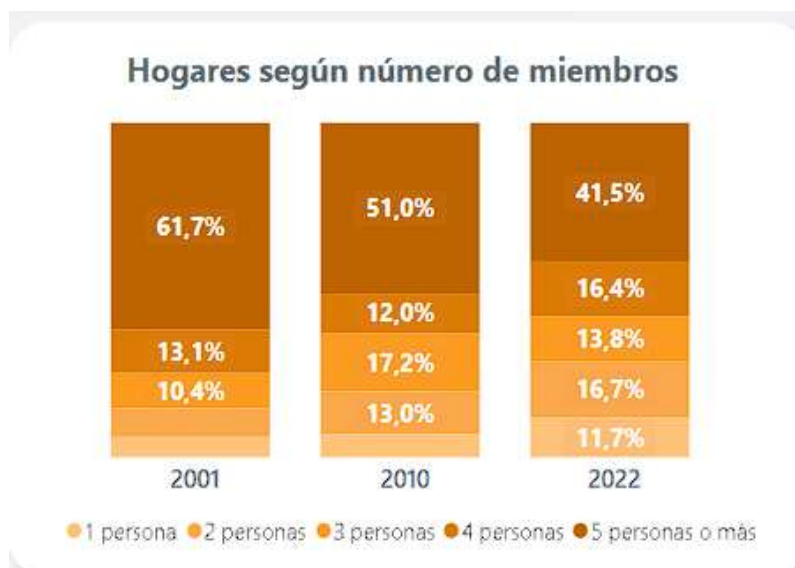
2.2.3.3.12.4. Hacinamiento

El hogar es considerado pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a cuatro.

Tabla: Hogares hacinados

Total hogares	Hogares con dormitorios para 4 o más personas por habitación	%
581	241	41.5%

Gráfica: Hogares según número de miembros



En Asunción al año 2022 existieron 241 hogares hacinados, es decir casi el 50% que tienen dormitorios con 4 o más personas por habitación.

2.2.3.3.13. Tejido Social

2.2.3.3.13.1. Inclusión Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene como misión “Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria” es así que en este apartado se detallarán las personas beneficiarias.

2.2.3.3.13.2. Registro social

Se tomará como referencia los datos que constan en la Unidad de Registro Social en su último reporte correspondiente enero de 2021, donde la parroquia Asunción registra 462 familias y 2013 personas que son beneficiarias de los distintos programas que maneja el gobierno del Ecuador, mismos que presentan la siguiente condición:

Tabla: Familias y Población con Registro Social

Nivel de bienestar	Familias	1652
Extremo pobre	330	1654
Pobre	166	672
No Pobre	85	93
TOTAL	581	2419

Los datos reflejan que la mayoría tanto familias como población viven bajo condiciones de extrema pobreza demostrando que aún queda un largo camino por recorrer para erradicar esta condición especialmente de los grupos vulnerables que son los más necesitados.

2.2.3.3.14. Bono de desarrollo Humano y pensión de asistencia

Son consideradas monetarias no contributivas¹⁵, estas ayudas que van desde \$50,00 dependen de las condiciones del beneficiario y grado de vulnerabilidad.

El Bono de Desarrollo Humano puede ser variable que depende del número de hijos menores de edad, así como de otras características.

Dentro de las pensiones asistenciales se encuentran las dirigidas para adultos mayores, Pensión Mis Mejores Años y Pensión para personas con discapacidad.

• **BDH y PA por genero**

Hasta diciembre de 2020 en Asunción se registraron 482 personas beneficiarias de las diversas ayudas monetarias, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: BDH y PA por género

TIPO	H	M	T	%
BDH Bono Variable	4	182	186	38,59
BDH Madres	25	144	169	35,06
Mis Mejores Años	38	51	89	18,46
Pensión Toda una Vida	14	16	30	6,22
Pensión Toda una Vida menores	4	4	8	1,66
TOTAL	85	397	482	100

Las beneficiarias mujeres superan con un gran porcentaje a los hombres beneficiarios, por obvias razones que algunas al ser madres algunas solteras, viudas u otros necesitan un apoyo económico para poder subsistir.

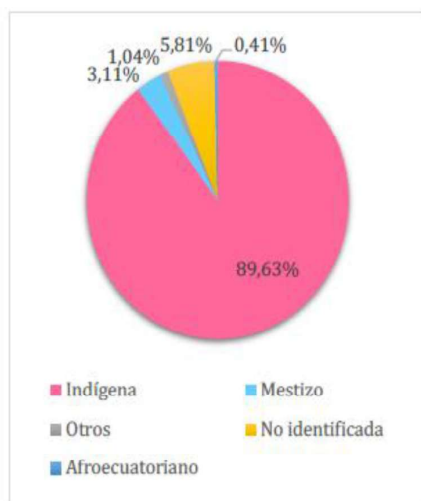
• **BDH por etnia**

Como se pudo notar en el apartado de registro social, la mayoría de beneficiarios son de la etnia indígena (shuar), coincide con los datos de los beneficiarios del bono de desarrollo humano cuya mayoría pertenece a esta etnia con el 90% aproximadamente.

Tabla : BDH por etnia

Etnia	Casos	%
Indígena	432	89,63%
Mestizo	15	3,11%
Otros	5	1,04%
No identificada	28	5,81%
Afroecuatoriano	2	0,41%
Total	482	100%

Garfico: BDH por etnia



2.2.3.3.1.4.1. Crédito de desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionado al cumplimiento de requisitos como el de la corresponsabilidad, establecidos por el MIES y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (madres, padres) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el MIES de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

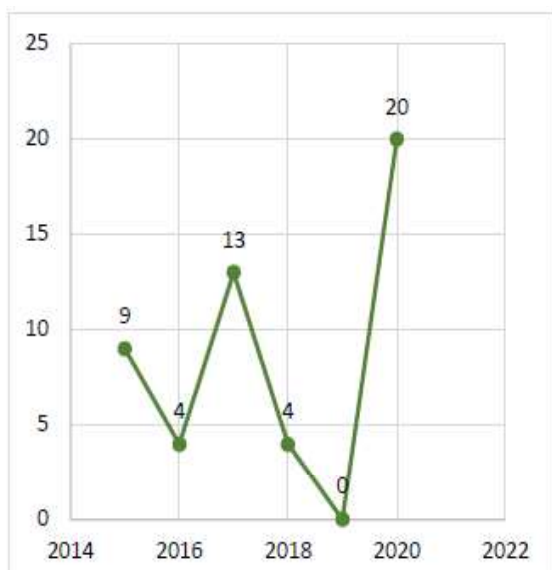
- **Evolución del crédito de desarrollo humano en la parroquia Asunción**

Se procede a realizar un análisis de los beneficiarios y montos del crédito de desarrollo humano desde el 2015 al 2020.

Tabla : Evolución del Crédito de Desarrollo Humano

Años	Beneficiarios	Monto
2015	9	\$ 7.440,76
2016	4	\$ 2.213,28
2017	13	\$ 9.877,69
2018	4	\$ 2.158,00
2019	0	\$ -
2020	20	\$11.176,96

Gráfica: Evolución del Crédito de Desarrollo Humano



En el gráfico se puede observar que el análisis parte en el año 2015 con 9 beneficiarios y un monto de \$ 7.440,76, a partir de ahí se registra una ligera variación negativa año a año del número de beneficiarios, en el año 2017 el incremento es significativo llegando a un monto de \$9.877,69 con 13 beneficiarios, sin embargo, al año siguiente disminuye en más del 50% aproximadamente hasta llegar al año 2019 con ninguna persona en sus registros.

En el año 2020 la Unidad de Registro Social muestra que el número de beneficiarios ascendió a 20, cuyo monto total de crédito fue de \$11.176,96, debido a la crisis por la pandemia del COVID-19 en el mundo las personas se vieron en la obligación de salir adelante por lo que optaron por este tipo de créditos.

2.2.3.3.1.4.2. Bono Joaquín Gallegos Lara

El Bono Joaquín Gallegos Lara, es una transferencia monetaria condicionada de 240 dólares mensuales que se le otorga al titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA

- **Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara**

Según información del MIES los beneficiarios en la parroquia son 14, no se tiene un detalle de edades, género o zona de residencia.

2.2.3.3.14.3. Desarrollo integral infantil

Este programa se enfoca en brindar una educación inicial de calidad, tomando en cuenta que en la etapa de los 0 a 3 años es donde se construyen los cimientos para que los niños y niñas sean buenos profesionales, hijos y ciudadanos. Por esta razón, la atención, la estimulación y la nutrición adecuada es clave en estos centros.

En la parroquia Asunción en el año 2022 se registran 50 beneficiarios, mismos que asisten al CNH: Gotitas de Amor.

En este marco se desarrollan estrategias para atender, de manera directa, a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, fundamentado en un proceso de consejería estructurada de largo plazo, que permite modificar prácticas sociales para mejorar la seguridad y el bienestar. Al año 2022 en los registros del MIES constan 20 familias beneficiarias.

2.2.3.3.15. Grupos étnicos

Nacionalidades p pueblos indígenas

El Plan Nacional de Desarrollo señala que en Ecuador existen alrededor de 154 nacionalidades y 18 pueblos, mismos que se encuentran distribuidos en todo el país. No obstante, tiene una presencia importante en ciertas regiones, provincias y cantones.

En la parroquia Asunción predominan los indígenas de la etnia shuar, quienes mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones a lo largo del tiempo.

2.2.3.3.16. Seguridad y convivencia ciudadana

Consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para toda colectividad. Reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público, demanda una construcción producto del esfuerzo conjunto entre todos los actores de la sociedad.

La seguridad ciudadana es uno de los bienes públicos más preciados, porque nos permite ejercer derechos y libertades para vivir en un entorno seguro, pacífico y de confianza.

Es más que la mera lucha contra los delitos. Abarca también ámbitos como la prevención de la violencia, la cohesión de la comunidad, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia, la efectividad de la rehabilitación social, entre otros.

La violencia es una de las principales preocupaciones de la población, y por ello demanda una respuesta integral: políticas de prevención, control del delito, reparación integral de los daños a las víctimas, y reinserción de las personas privadas de su libertad una vez rehabilitadas. Y, por supuesto, incluye el involucramiento de todos los actores de la sociedad, sean públicos o privados, todos, sin excepción. La parroquia Asunción se encuentra dentro del Subcircuito Sucúa 1.

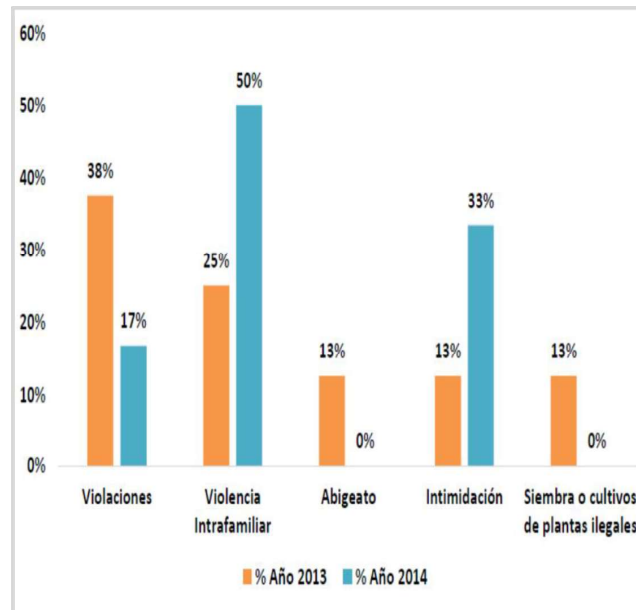
2.2.3.3.16.1. Delitos de mayor frecuencia en la parroquia.

Las entidades correspondientes en el manejo de estas situaciones no cuentan con cifras actualizadas al 2025, por lo que se tomará en cuenta de los años 2013 y 2014.

En el gráfico siguiente se puede observar que el delito de mayor presencia es la violencia intrafamiliar lo cual es preocupante.

Delitos como las violaciones y abigeato han disminuido, sin embargo, son situaciones que no se deben tolerar.

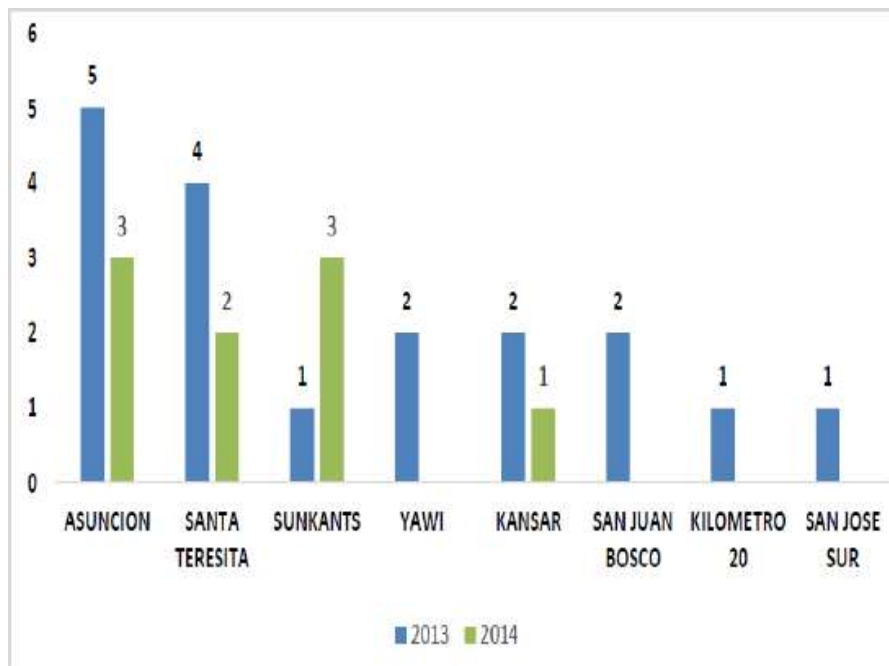
Grafica: Delitos de mayor frecuencia en la parroquia Asunción 2013-2014



2.2.3.3.16.2. Violencia Intrafamiliar

Se procede a desglosar la violencia intrafamiliar por comunidades, demostrando los siguientes resultados.

Grafica: Violencia intrafamiliar por comunidades



En relación a porcentajes se ha disminuyendo considerablemente en cada comunidad tal como lo demuestra la tabla anterior.

Tabla : Incremento o disminución de violencia intrafamiliar por comunidades

Comunidad	%
Asunción centro	-15%
Santa teresita	-14%
Sunkants	6%
Yawi	-13%
Kansar	-6%
San Juan Bosco	-15%
Kilómetro 20	-8%
San José sur	-9%

A excepción de Sunkants, todas las comunidades han disminuido este delito, se deben trabajar mucho en erradicarlo ya que es un mal que afecta tanto física como psicológica.

2.2.3.3.17. Patrimonio Cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

En la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural de 2001 se establece que los saberes tradicionales y ancestrales son un patrimonio cuyo valor no se circunscribe únicamente a las comunidades originarias, sino que dichos saberes constituyen un importante recurso para toda la humanidad, en tanto enriquecen el conocimiento mutuo por medio del diálogo, y permiten conservar el amplio espectro de la diversidad cultural existente en un territorio dado. Según se afirma en la declaración, la diversidad cultural es una fuente de creatividad y de innovación y su reconocimiento fomenta la inclusión social y la participación. Por tal motivo debe ser protegida y promovida, reconocida y consolidada en beneficio de toda la humanidad, de las generaciones presentes y futuras. También se asegura que la diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos, y que es una fuente de desarrollo, entendido este no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactorio. El organismo internacional entrega de esta manera un necesario reconocimiento a todas las diversas expresiones culturales que existen y han existido en el planeta. En este ámbito, resulta notable el esfuerzo que se ha hecho en el Ecuador donde, en el marco del proyecto histórico del Sumak Kawsay o Buen Vivir, se fomenta el rescate, la preservación y la divulgación de los conocimientos ancestrales.

2.2.3.3.17.1. Cementerio

Mediante información de campo se pudo recopilar que en algunas comunidades y barrios de la parroquia si existen cementerios como son:

Tabla: Comunidades con cementerios

Comunidad/ Barrio	Tiene / no tiene
Asunción Centro	-
Diamante	x
Kansar	-
Sunkants	x
San Marcos	-

Santa Teresita	x
Uwe	x
Km 20	x
Jesús del Gran Poder	-
San José Sur	-
San José Utunkus Norte	x
Nuevos Horizontes	-
San Juan Bosco	-
Total cementerios	6

Como se pudo observar en la tabla anterior, de las 13 comunidades y barrios 6 poseen cementerio, existiendo una deficiencia en 7 zonas de la parroquia Asunción.

2.2.3.3.17.2. Deporte y recreación

En la parroquia Asunción existen espacios destinados para actividades recreativas tales como canchas o espacios cubiertos, mismos que suman 13 de acuerdo a la información recopilada en campo, es decir, todas las comunidades cuentan con estos espacios de esparcimiento, algunos ya sea cubierta o de tierra.



Cancha del centro parroquial Asunción

El inventario turístico del cantón demuestra que existen 34 atractivos turísticos de diferentes categorías, tipos y subtipos.

Tabla: Atractivos turísticos cantonales

Parroquia	Cantidad	%
Asunción	5	14,71%
Huambi	1	2,94%
Santa Marianita de Jesús	2	5,88%
Sucúa	26	76,47%
TOTAL	34	100%

Como indica la tabla anterior, la parroquia Asunción cuenta con 5 lugares, que representa el 14,71% del total cantonal.

Atractivo	Categoría	Jerarquía
Rio Tutanangoza (Las Taguas)	Atractivos Naturales	I
Rio Tutanangoza (La Feria)	Atractivos Naturales	II

Tabla: Atractivos turísticos de la

Artesanías Sauu	Manifestaciones Culturales	II
Artesanías Nujan	Manifestaciones Culturales	II
Reserva Ecológica Tuntiak Nunkee	Atractivos turísticos	II
Cascada Kintia Panki	Atractivos naturales	III

parroquia

2.2.3.3.17.3. Patrimonio intangible

También llamado patrimonio vivo se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación, esto proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados, o se pueden integrar, en las políticas sanitarias, la educación o la gestión de los recursos naturales.

2.2.3.3.17.3.1. Listado de patrimonio intangible

En la parroquia Asunción existen diversas manifestaciones de patrimonio intangible centradas en la riqueza cultural shuar específicamente, además las prácticas en agricultura también son consideradas dentro de este patrimonio intangible, especialmente aquellas que se utilizan para el control de plagas.

N.º	Actividades
1	Habitantes Shuar
2	Idioma Shuar
3	Artesanías Shuar
4	Cocina Shuar
5	Fiesta de la Chonta
6	Ceremonias Rituales (Prácticas de Uwishin)
7	Medicina tradicional
8	Anent (plegarias a la naturaleza)
9	Nampets (cantos)
10	Tawasap: Corona
11	Makich: Manillas para pies
12	Itip: Faldón de hombre
13	Esantim: Collares para el cuerpo
14	Lanza de poder
15	Festival de Danza Shuar

Además, las prácticas en agricultura también son consideradas dentro de este patrimonio intangible, especialmente aquellas que se utilizan para el control de plagas.

2.2.3.3.17.4. Festividades de la parroquia

Tabla: Festividades generales de la parroquia

Fecha	Festividades
Febrero – Marzo	Carnaval
12 de Marzo	Fiestas de parroquialización
Abril	Semana Santa
Mayo	Fiesta de la Chonta
Junio	Fiesta infantil de la danza shuar
2 de Noviembre	Día de los difuntos
24-25 Diciembre	Navidad
31 de Diciembre	Año viejo

Tabla: Festividades generales de las comunidades

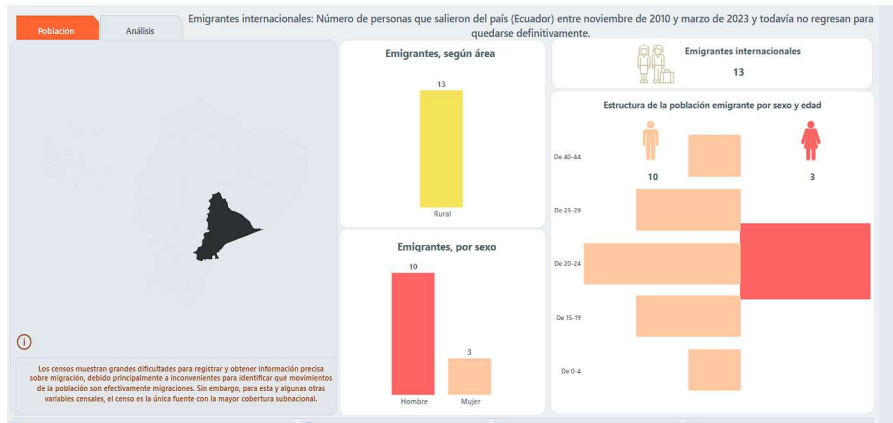
Festividad	Fecha
27 de Abril	Diamante
28 de Junio	Kansar
14 de Enero	Sunkants
19 de Marzo	San José Sur (Utunkus Sur)
23 de Marzo	San José Norte (Utunkus Norte)

4 de Octubre	Km 20
19 de Marzo	Nuevos Horizontes
31 de Enero	San Juan Bosco
1 de Octubre	Santa Teresita
12 de Febrero	Uwe
20 de Agosto	San Marcos

2.2.3.3.18. Movimientos migratorios y vectores de movilidad

2.2.3.3.18.1. Migración por genero

En el año 2022, según el INEC se registró una migración de 13 personas, los cuales 10 fueron hombres, mismos que salieron de la parroquia hacia diversos destinos externos tal como lo fue Estados Unidos.



Grafica: Emigrantes que salieron de Ecuador INEC 2022

También es importante recalcar que no solo se trasladan a países del extranjero sino también a otras provincias, es decir migran internamente siendo los principales destinos, los siguientes:

Tabla: Destinos de migración interna

Destino	Personas	%
Imbabura	1	7,7
Morona Santiago	11	84,60
Pastaza	1	7,70
TOTAL	13	100

Se resalta que Morona Santiago es el principal destino para migrar internamente, dentro de las ciudades elegidas está la capital, Macas.

2.2.4. Económico Productivo

2.2.4.1. Trabajo y empleo

En este apartado se abordan diferentes definiciones como la Población económicamente activa (PEA) que son aquellas personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La población en edad de trabajar (PET) que comprende a todas las personas de 15 años y más, sin embargo, la información a continuación corresponde al 2022 ya que no se cuenta con datos al presente año.

La Población económicamente inactiva (PEI) comprende a todas aquellas personas de 15 años y más que no

están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar.

Estas definiciones corresponden al INEC en su encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo.

2.2.4.1.1. Estructura económica de la parroquia

En el año 2022 el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC, considera a la PEA como la población mayor a 10 años que participa en actividades agrícolas y ganaderas.

Tabla: Estructura Económica de la parroquia

Población Económicamente Activa (PEA)	860
Población en Edad de Trabajar (PET)	1611
Población Económicamente Inactiva (PEI)	751
Población menos de 10 años	808
Población Total	2419

De la población total en el año 2022 para la parroquia Asunción que es 2419, la población en edad de trabajar corresponde a 1611 por ende la población menor a 10 años corresponde a 808. Por otra parte, la población en edad de trabajar fue de 1611, de los cuales 860 corresponden a la población económicamente activa (PEA) y 751 a la población económicamente inactiva (PEI), es decir casi la mitad de la población que deberían estar realizando alguna actividad y generando ingresos, no la estuvieron realizando.

2.2.4.1.2. Estructura económica de la parroquia

Tabla: PEA por rama de actividad y género

Descripción	Hombres	Mujeres	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	326	236	562	81,92%
Explotación de minas y canteras	-	1	1	0,15%
Industrias manufactureras	11	1	12	1,75%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	-	2	0,29%
Construcción	19	1	20	2,92%
Comercio al por mayor y menor	2	2	4	0,58%
Administración pública y defensa	7	4	11	1,60%
Enseñanza	8	6	14	2,04%
Actividades de la atención de la salud humana	-	1	1	0,15%
Otras actividades de servicios	1	-	1	0,15%
Actividades de los hogares como empleadores	-	6	6	0,87%
No declaró	20	31	51	7,43%
Trabajador nuevo	-	1	1	0,15%
TOTAL	396	290	686	100%

La

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son las actividades a las cuales más se dedican las personas de la parroquia Asunción, representando el 82%, esto se debe a que la tierra y la zona donde se ubica la parroquia es apta para realizar estas actividades sabiendo aprovecharla responsablemente.

Seguido, el 8% de la población no declaran, de ahí las actividades restantes tienen porcentajes entre 0% y 3% entre las cuales se encuentran desde trabajo en oficinas como actividades fuera de ellas.

Tanto hombres como mujeres constituyen estas actividades para sacar adelante a la parroquia, las mujeres se dedican a las actividades predominantes en la parroquia que son agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como también la enseñanza.

Los hombres por su parte se ocupan de igual forma en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, además de la construcción e industrias manufactureras.

2.2.4.1.3. PEA por nivel de instrucción

Tabla: PEA por nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Casos	%
Ninguno	52	7,58%
Centro de Alfabetización (EBA)	15	1,75%
Preescolar	2	0,29%
Primario	400	47,96%
Secundario	150	16,62%
Educación Básica	170	13,12%
Educación Media	98	6,85%
Ciclo Pos bachillerato	60	1,60%
Superior	20	1,75%
Se ignora	17	2,48%
TOTAL	984	100%

En el país tanto jóvenes como adultos que pertenecen a la PEA estudian y trabajan, al 2022 en la parroquia Asunción la PEA de ese año presenta el siguiente nivel de instrucción.

Se puede observar que casi la mitad de la población (47,96%) tiene la primaria culminada, seguido se encuentra el nivel secundario con el 16,62%, el 1,75% ha completado el nivel superior. Cabe mencionar que el 7,58% de la PEA no tiene ningún nivel de instrucción, lo cual resulta preocupante saber que no han tenido acceso a la educación que es considerada un derecho tal como lo establece la Constitución de la República en su artículo 26.

2.2.4.1.4. Población ocupada y/o que aporta al IESS - Seguro General

La seguridad social se registrará por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

Incluye temas como salud pública, seguro de riesgos de trabajo, seguro campesino o planes de pensiones y jubilaciones, para asegurar niveles mínimos de dignidad de vida a los ciudadanos.

En Asunción en el año 2022 según el INEC en su último censo se encontraron los siguientes datos:

Aportes	Casos	%
Seguro ISSFA	3	0,31%
Seguro ISSPOL	2	0,16%
IESS Seguro General	25	2,99%
IESS Seguro Campesino	2	0,16%
No aporta	600	94,03%
Se ignora	20	2,36%

Tabla: Población que aporta al Seguro

TOTAL	652	100%
-------	-----	------

Resulta alarmante el dato que el 94,03% de la PEA no se encuentre asegurada ni cuente con ese beneficio lo cual como lo manifestaba anteriormente es un derecho, el 2,99% si cuenta con el seguro IESS general; el 0,16% con el Seguro Campesino y el Seguro del ISFFA y el Seguro ISSPOL representan el 0,31% y 0,16% respectivamente.

El no contar con este beneficio hace que las personas no tengan acceso a beneficios de salud, vivienda y otros aspectos. En la zona rural actividades como la agricultura y ganadería son el sustento de la población por lo que necesitan de inversión y ayudas para poder sobrelivir.

2.2.4.1.5. Economía popular y solidaria

Se entiende por economía popular y solidaria al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que en el caso de las colectivas tienen simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

Puede decirse que la EPS se remonta al siglo XIX, donde toman fuerza las organizaciones de forma cooperativa, asociativa y de ahorro y crédito. En los años sesenta y setenta presenta una importante expansión, tanto en Europa como en América Latina. No obstante, se menciona su existencia desde tiempos remotos en que los agricultores se asociaban para satisfacer sus necesidades.

Desde el 2011, se reconoce, a través de la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), a la EPS como una forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad, (Art. 1).

2.2.4.1.6. Empresas y establecimientos económicos en la parroquia

Hasta el año 2015 no se registraban empresas económicamente constituidas, esto se debe a que la mayoría de la población parroquial se dedican a actividades de agricultura y ganadería. Las características de los negocios eran poco surtidas, con productos básicos como galletas y confites además de productos de primera necesidad. Mediante recopilación de información de campo se pudo observar que en Asunción Centro existe una tienda completa donde se ofrece una variedad de productos desde productos de primera necesidad, hasta cárnicos, esta está ubicada frente a la cancha de la parroquia.

2.2.4.2. Productos del territorio

Se ha podido conocer y determinar que la actividad principal de la parroquia Asunción es la agricultura y ganadería, esto se debe a que la zona donde se ubican es estratégica.

Tabla: Plantas cultivadas en las comunidades shuar

Nombre shuar	Nombre común	Nombre científico	Parte usada	Uso/ Aplicación
MAMA	Yuca	Manihot esculenta Crantz	Tubérculo	Los tubérculos se usan para la chicha y comida diaria, mientras que las hojas tiernas como verdura.
SANKU	Pelma/ Malanga	Xanthosoma sp	Tubérculo	Los tubérculos se usan para la chicha (ceremonia de la culebra), y comida, mientras que las hojas tiernas como verdura en el ayampaco o maito.
INCHI	Camote	Ipomea batatas	Tubérculo	Tubérculo que se usa en la comida diaria, la variedad de dulce es un ingrediente para el procesamiento de la chicha

PANTAM / CHAMPIAR	Plátano	Musa sp	Fruto	Se utiliza como un alimento diario, en la sopa o en forma directa, así como también las hojas secas para el nido de las gallinas y el extracto del colino sirve para coagular las heridas frescas.
SANTANIA	Huamboya		Fruto	Es una especie de plátano, según su variedad tiene un sabor y olor diferente, se usa para amasados o en forma directa cuando está maduro
MEJECH	Orito		Fruto	Especie de guineo, según su variedad tiene una vaina mediana sabor y olor diferente, se usa para amasados o en forma directa cuando está maduro, algunas de las variedades son medicinales.
KENKE	Tuyo	Dioscorea trifida	Tubérculo	Los tubérculos se cosen con cascara y para servirse se desprende fácilmente
WAPAI	Papaya	Carica papaya L.	Fruta	Es una fruta, se usa como golosina y es más apetecido por los niños y mujeres en estado de embarazo, las pepas es desparasitante.
UWI	Chonta duro		Fruta/Palm era/Madera	Esta planta es de múltiple uso, como comida para preparar chicha; el palmo para agregado en los platos; el tallo como madera para las construcciones y en el interior del tallo tumbado se reproduce unas larvas (Mukint) que son muy apetecidas y sirven como medicina para las quemaduras.
WANCHUP	Taro	Xactomonas sp	Tubérculo	Se consume los tubérculos, alimento especial, que solo se debe servirse en lo caliente, al enfriarse se presenta picazones en la boca.
CHIKI	Arrurrus	Maranta ruizuianta	Tubérculo	Se consume los tubérculos, es un producto reconstituyente para los niños y dietético para la mujer después del parto
TUKA	Taro	Colocasia	Tubérculo	Se consume los tubérculos, es un producto reconstituyente para los niños y dietético para la mujer después del parto e ingrediente para la chicha
MAYA	Zanahoria blanca	Aracasia santorriza Brancroft	Tubérculo	Se consumen los tubérculos cocidos, es un ingrediente para la chicha para variar el color y el sabor, las hojas sirven para emplastos para curar los tumores y el tallo para poner el lavado rectal. (zonda)
SHAA	Maíz		Granos	Se utiliza como alimento en estado tierno se consume cocido o sin cocer, mientras que cuando pasa la madures se vuelve duro y seco, en este caso se alimenta a las gallinas y otras especies domésticas, sirve para el comercio. Las hojas verdes para los cuyes.
JIMIA	Ají	Caspicum of. Annum	Fruto/Hojas	En infusión sirve como complemento de las comidas, así como también de medicina para la picadura de culebra y el sarampión.

MIK	Frejol	Phaseolus cf. Vulgaris	Granos	De preferencia se consume en estado tierno y seco cocidas con toda la vaina o agregando en la sopa como verduras.
NUSE	Maní	Arachys hypogea	Granos	Se consume en estado fresco y seco, sirve para ingrediente en la preparación de las comidas y chicha
PINIA	pinia	Calatea sp.	Tubérculo	Se consume los tubérculos cocidos con cáscara, es un alimento nutriente para los bebés de 1 a 2 años.
YUWI	Zapallo	Cucurbita cf. Maxima duchense	Fruto	Se emplea para preparar coladas en combinación con el dulce de la caña, así como también para agregar a la chicha, las hojas tiernas se consumen como verduras.
CHIU	Piña	Ananas comosus(L9) Merri Cv	Fruta	Se consume directamente como golosina, la cáscara se cose para prevenir la diarrea y la fruta tierna para la enfermedad de holanda o infecciones de la boca.
NAMAU	Namau	Pachyrhizus tuberosus spreng	Fruta	Los tubérculos se consumen en forma inmediata, es un alimento fresco, dulce y de aroma agradable, para los niños es un ingrediente para fortalecer los músculos en el crecimiento
PAAT	Caña de azúcar	Saccharum officinarum	Tallo/Hojas	Es usada como golosina, la mujer y los niños consumen directamente en la Aja para saciar la sed durante las actividades en el aja, algunas variedades sirven como medicina desparasitante y regula la regla menstrual en la mujer.
WAPAA	Wapaa	Wapaa	Fruta	Se consume la fruta como golosina
TSAMPU	Rolaquimba	Carica sp.	Yemas/ hojas	Las hojas tiernas se consumen agregando en la sopa y ayampacos, las semillas para curar inflamación del hígado y riñones.
TUNCHI TUNCH	Tunchitunch		Hojas	Las hojas tiernas se consumen agregando en el ayampaco, posee un olor aromático en la comida
TUMAT	Tomate		Fruta	Se trata del tomate pequeño, es un agregado para la sopa.
YAYU SEPUI	Cebollin	Cebollín	Tallos	Se consume las hojas, es un agregado para la sopa y condimento en las diferentes comidas
ACHUKACH	Achioccha		Fruta	Es un agregado y complementario para las comidas.
PUNPUNA	Paja toquilla		Cogollos	Se utiliza el cogollo y las pelusas de las semillas tiernas para el agregado en la sopa (tuump)
PIRIPRI	Piripri	Cyperus prolixus h.b.k	Tuberculo	Medicina para los problemas gastrointestinales, en los bebés se aplica para sanar los malos efectos (tapikiu) así como también para acelerar el desarrollo corporal del niño.
TSUIM	Tsuim		Hojas	Se utiliza para prevenir la presencia de las canas en una temprana edad.
MAIKIUA	Floripondio	Datura sanguinea	Hojas/Tallo	Las hojas en infusión se utilizan como medicina, así como también la corteza para curar los golpes, fracturas, para adiestrar los perros para la cacería y para purificar el espíritu del cuerpo.

AJEJ	Jengibre	Artemisia sodiroi, Hieron	Tuberculo	Es una planta medicinal, para las inflamaciones de laringe, es también un condimento para las comidas y las mujeres en dieta usan para reforzar el cuerpo.
KAIP	Kaip		Hoja	Purificador de la sangre
CHIANK	Cúrcumas		Tubérculo	Fortalece el desarrollo corporal del niño
AJPAR	Albaca		Hojas	Acelera el proceso del parto
YURANMIS			Fruta	Fruta agridulce
TUYUK	Tuyuk		Hojas	Se consume las hojas tiernas
KANTSE	Escancel	Alternanthera cf. Lehmannii Hieron	Hojas/Flor	En infusión sirve para purificar la sangre, infecciones y aguas aromáticas
TORONGIL	Toronjil		Hojas	Alteración de los nervios
CHIRIKIASIP	Chirikiasip		Hojas	Antipalúdico
YANTRIA	Yantria		Hojas	Baños de vapor y Vomitivo
NATEM	Ayahusca	Banisteropsis rusbyaha	Estacas/Hoja	En infusión es una medicina sagrada utilizada por los Uwishin, las hojas cocidas se usa para curar la varicela.
YAJI	Yaje		Hojas	Es un complemento para preparar la ayahuasca.
KUNAPIP			Corteza/Fruto	La corteza se usa para el lavado rectal y vomitivo los frutos maduros como golosina.
YANTSAU	Orocaspí		Corteza	Se usa la corteza para vomitivo, limpieza estomacal
SANKURACH	ataco		Hojas	Se usa la hoja para problemas hemorrágicos de la mujer
LLANTEN	llantén		Hojas	Es un antibiótico natural, se usa el sumo de la hoja para curar úlcera, gastritis, amigdalitis
PAIK	Paico		Hojas	Antiparasitario
ALTAMISA	Alta misa		Hojas	Regulador de cólicos menstruales
TSENTSEM			Hojas	Se usa las hojas para el lavado digestivo (Vomitar). Inflamación del hígado.
YAMPAK	Yampak		Fruto	La fruta se consume como golosina.
MUNCHI	Granadilla		Fruto	Se consume la futa en su interior contiene un extracto jugoso
SAPUT	Sapote		Fruto	Se consume la futa en su interior contiene un extracto jugoso, esponjoso
YAAS	Caimito		Fruto	Se consume melaza que contiene en su interior que es jugoso
YUMUNK	Limon		Fruto	Se usa el extracto para los refrescos en alguna variedad la pepa es anestésico para el dolor de la dentadura
MEMBRILLO	Membrillo		Fruto	Se consume la fruta, es muy jugosa en su interior
INIAK	Sachi		Fruto	Se consume la pulpa, tiene un rico sabor especial, tiene alto contenido de grasa.

TINTIUK	Tagua		Fruto	Es una planta silvestre y fácil para domesticarla, es una planta muy importante en su contenido, se consume la membrana es muy proteínico
PITIU	Pitiu		Fruto	Es una fruta silvestre, tiene alto contenido de jugo y las pepas secas se consumen
CACAO	Cacao		Fruto	Planta doméstica, se consume el jugo que contiene en las pepas, la semilla se comercializa.
KUKUCH	Naranjilla		Fruto	Es una fruta sumamente atractiva para los niños y mujeres, tiene un contenido jugoso, se consume en forma directa limpiando la pelusa.
PAPACHIN	Papachina	Colocasia esculenta(L) Schott	Tubérculo	Se consume los tubérculos cocidos con toda la cáscara, es un alimento apetecido, las hojas sirven actualmente para el alimento de los peces y caracoles.
TIMIU	Barbasco		Raíces	Las raíces sirven para la pesca, también es un producto insecticida, es toxico para el ser humano.
MASU	Masu		Hoja/flor	Es un producto toxico, se usa las hojas y las flores para la pesca
PAYASH	Payash		Raíz	Es un producto toxico, se usa las raíces para la pesca

El aja shuar se refiere al sistema de producción que es propia de la mujer shuar para el sustento familiar y que además es un complemento a las actividades que realiza el hombre.

2.2.4.2.1. Principales productos del territorio

En el año 2014 para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucúa del año 2015 se realizaron 1300 encuestas económicas productivas, de las cuales 419 correspondieron a la parroquia Asunción. Los datos demostraron que los principales productos son:

Tabla: Principales productos del territorio

N°	Producto
1	Plátano
2	Yuca
3	Oros
4	Papachina
5	Caña de azúcar
6	Maíz
7	Cacao
8	Papaya

Se puede observar que hay 8 productos cultivados principalmente en Asunción, cabe resaltar que esos productos se comercializan y también son consumidos localmente. Al 2025 el cultivo de los productos ha ido variando, ampliando la matriz productiva con productos como la naranjilla, balsa, entre otros.

2.2.4.2.2. Comercio en la parroquia

En la encuesta aplicada se detalla la cantidad y precio aproximado de cada uno de los productos, de manera que se pueda obtener un aproximado de los ingresos por la venta de esos productos agrícolas.

Tabla: Volumen de producción en la parroquia

Producto	Cantidad	Precio	Ingresos
Plátano	1822 racimos	\$5,00	\$9.110,00
Yuca	1293 quintales	\$6,00	\$7.758,00
Oros	1144 racimos	\$0,75	\$858,00
Papachina	51 quintales	\$8,00	\$408,00
Caña de azúcar	8550 unidades	\$0,40	\$3.420,00
Maíz	908 quintales	\$20,00	\$18.160,00
Cacao	1832 libras	\$1,00	\$1.832,00
Papaya	935 unidades	\$0,50	\$467,50
Total de ingresos			\$42.013,50

Se puede observar en la tabla anterior que el producto que mayores ingresos da a la parroquia es el maíz con un total de \$18.160,00, seguido del plátano con \$9.110,00 y así con los demás productos.

Hay que resaltar que no todo el volumen de producción es destinado al comercio, también cierta cantidad es utilizado para el consumo de la población, cantidades que se detallan a continuación:

Tabla: Cantidad de productos consumidos por la parroquia

Producto	Cantidad consumida
Plátano	1322 racimos
Yuca	415 libras
Oros	1732 racimos
Papachina	195 quintales
Caña de azúcar	2133 unidades
Maíz	854 quintales
Cacao	5 libras
Papaya	15 unidades

La alimentación de la gente shuar de acuerdo a sus tradiciones se basa en el consumo de productos de la zona,

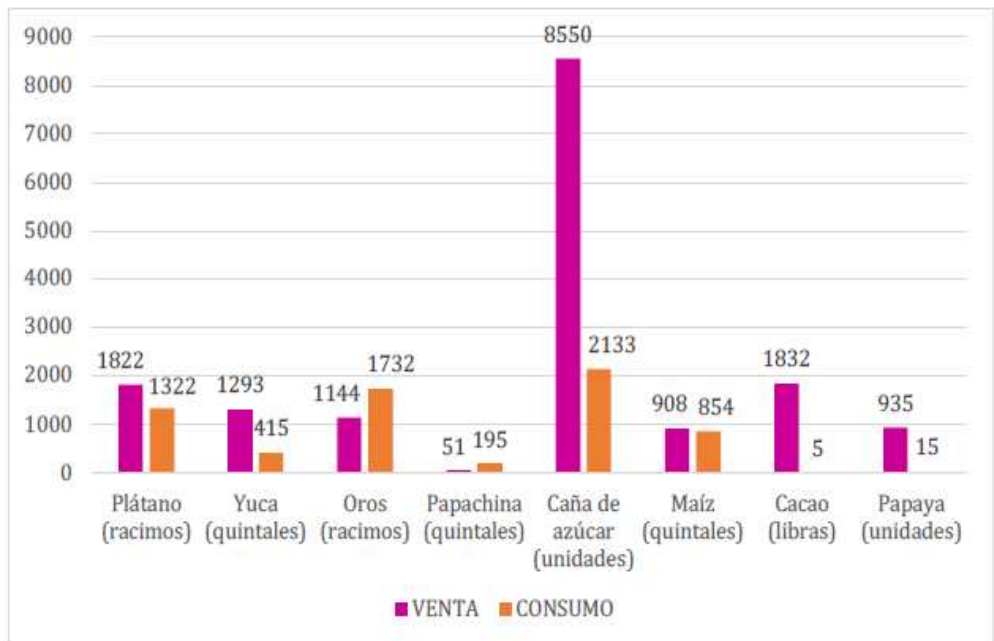


es por eso que se puede observar un alto consumo de plátano y yuca, mismos que son utilizados para hacer la bebida tradicional de la chicha.

Plantaciones de Sunkantas

Al realizar este análisis productivo en relación a la venta-consumo, también se observa que la caña de azúcar mayoritariamente es comercializada, por lo que su consumo es bajo, en consideración con los otros productos de la parroquia Asunción.

Grafico: Volumen de producción relación venta-consumo



2.2.4.2.3. Situación agraria de la parroquia Asunción

Se ha realizado el análisis general de la situación agraria de la Parroquia Asunción, sobre la base de un muestreo de 55 planes de manejo de diversa superficie, en los que se ha considerado la información de uso mayor.

2.2.4.2.3.1. Relación de rubros principales determinadas

Tabla: Cultivo principal estimado

Rubro - cultivo Principal estimado	Superficie Has
Aja shuar - hortalizas	19
Cacao	93
Café	15
Caña - siembra	17
Frutales - cítricos	70
Maíz	49
Malanga	17
Naranjilla	22
Piscicultura	7
Pitahaya	5
Plátano - musáceas	142
Silvopastoril	87
Yuca	145
Total	688

Sembríos de Asunción Centro



Sembríos en Diamante

Sembrío de Kansar



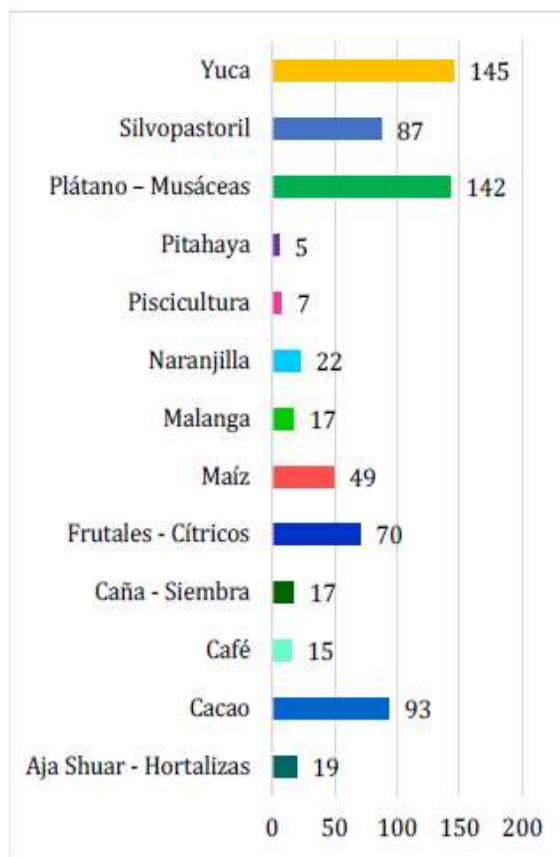


Grafico: Cultivo principal estimado

De acuerdo al análisis realizado se estiman unas 688 hectáreas de superficie sembrada, en la cual sobresale la producción de yuca, seguida del plátano- musáceas con 142 y 145 hectáreas respectivamente. Si bien es cierto instituciones como el MAG, apoyan e intervienen en este tipo de proyectos, aun así, hay que resaltar que no todos los productores forman parte de dichos proyectos por lo que las cifras no corresponden a los datos reales en campo. Aun así, estos datos nos permiten tener una visión cercana a la realidad productiva de la parroquia.

2.2.4.2.3.2. Relación porcentual de rubros principales determinados

Tabla: Relación porcentual cultivo principal estimado

Rubro - cultivo Principal estimado	Superficie Has
Piscicultura	1%
Pitahaya	1%
Café	2%
Caña - siembra	2%
Malanga	2%
Aja shuar - hortalizas	3%
Naranja	3%
Maíz	7%
Frutales - cítricos	10%
Silvopastoril	13%
Cacao	14%
Plátano - musáceas	21%
Yuca	21%

En el contexto del bosque y ariales, no se sistematiza la información de forma pormenorizada, sin embargo, se

puede estimar que existe aún una importante cobertura de bosque especialmente en zonas de montaña y zonas de cobertura cerca de fuentes de agua.

2.2.4.2.4. Forma de tenencia de tierra

Instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene como funciones la regulación de la tenencia de las tierras, sin embargo, al 2025 la institución no cuenta con datos de años anteriores ni actuales por lo que se tomará como referencia la información recopilada en el PDOT anterior como fuente confiable. Las comunidades que conforman la parroquia Asunción se encuentran asentadas en diferentes zonas geográficas, tal como lo demuestra el mapa siguiente.

Mapa: Tenencia de tierra en la parroquia Asunción

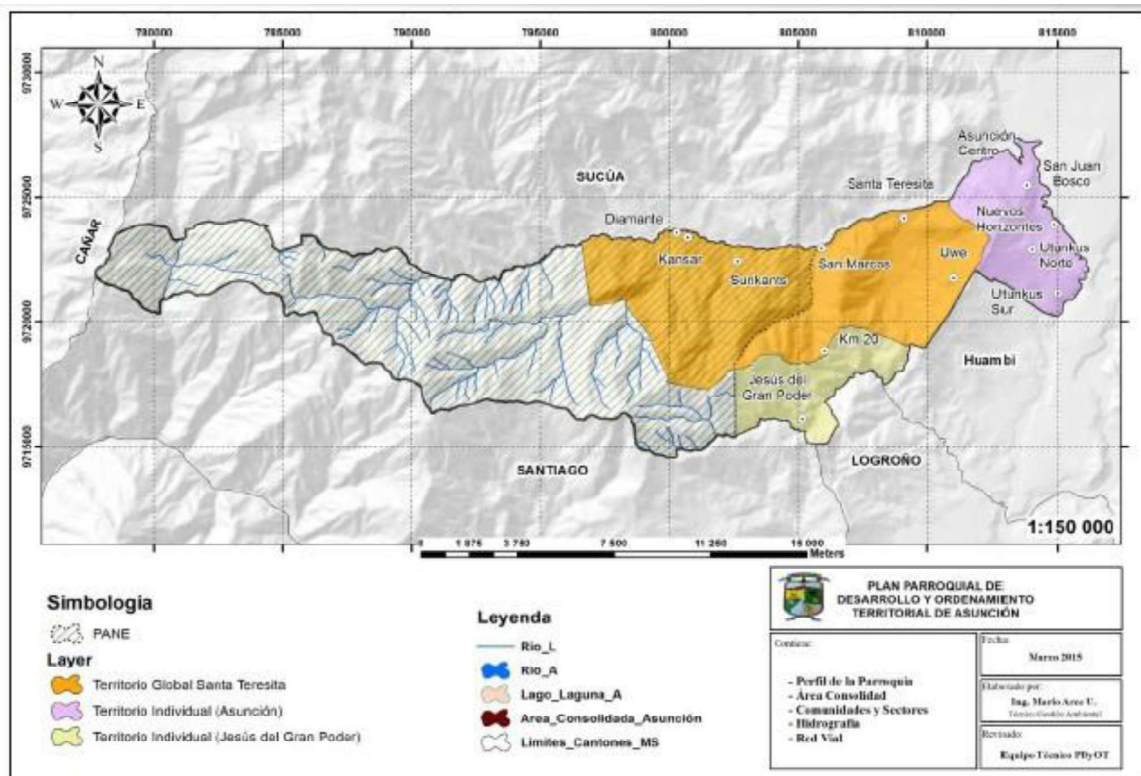


Tabla : Tenencia de tierras en Asunción

Territorios	Km2	Población	%
Individual (shuar) asunción	19,44	1145	19%
Individual (mestizo) Jesús del Gran Poder	15,50	59	15%
Territorio global	68,16	1292	66%

En la tabla anterior se demuestra que la forma de tenencia de tierra mayoritario es global, es decir el 66% cuenta con títulos de propiedad acreditados a la FISCH, 19% con territorio individual shuar y 15% con territorio individual mestizo.

Tabla: Tenencia de tierras en Asunción

Comunidades con título individual shuar
Asunción Centro
Nuevos Horizontes
Utunkus Norte (Suritiak)

San José (Utunkus Sur)
San Juan Bosco
Territorio Global
Comunidades con título individual mestizo
Jesús del Gran Poder
Comunidades con título global
Diamante
Kansar
Santa Teresita (Kenkuim)
Sunkants
Uwe
San Salvador (Km20)
San Marcos

2.2.4.3. PEA Agrícola por genero

Según la encuesta económica productiva realizada por el Municipio del cantón Sucúa en la parroquia Asunción 562 personas de la PEA (población económicamente activa) se dedican a actividades como la agricultura y ganadería.

Tabla: PEA agrícola por género

Género	Casos	%
Hombre	326	58,01%
Mujer	236	41,99%
TOTAL	562	100%

Se puede observar en la tabla y gráfico anterior que los hombres son los que más desempeñan esta actividad, aun así, la diferencia es mínima por lo que indica equidad.

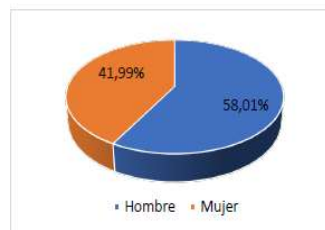


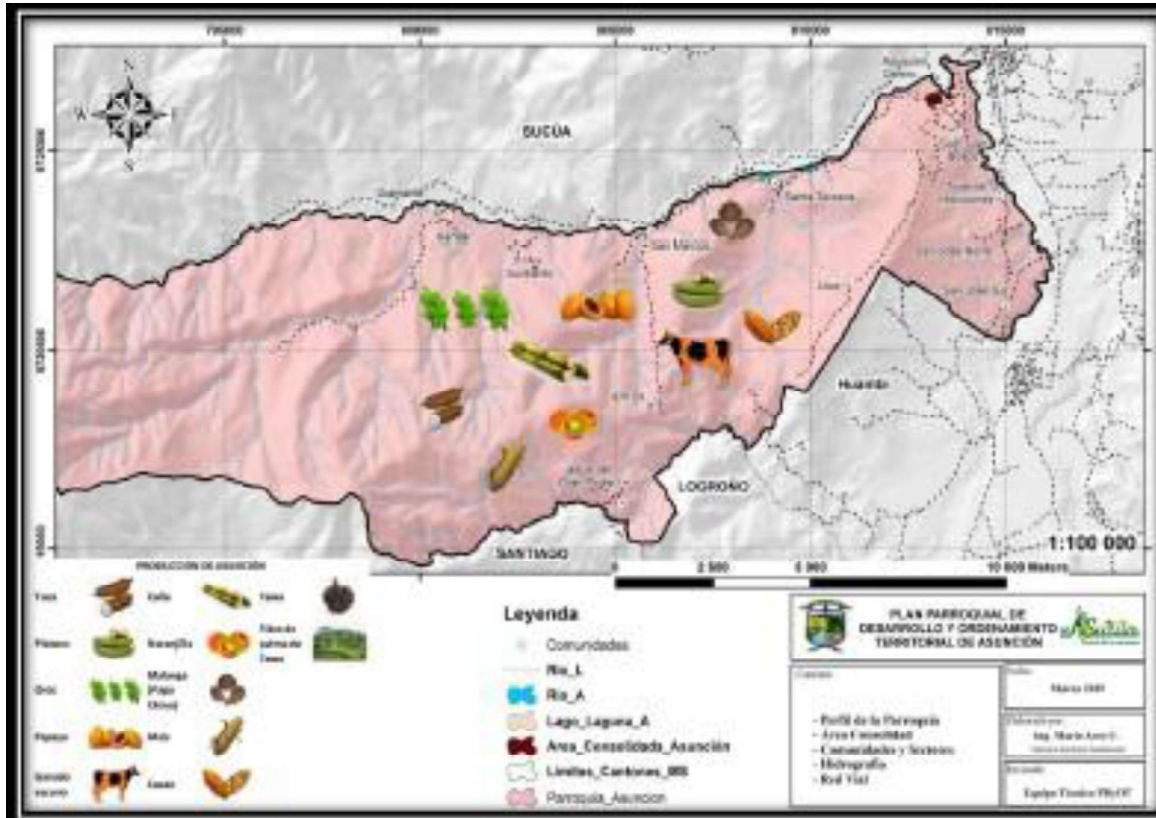
Gráfico: PEA agrícola por genero

2.2.4.4. Ganado en la parroquia Asunción

En el mapa a continuación se detalla la presencia de ganado vacuno en diferentes áreas de la parroquia. El obtener datos exactos referentes a la cantidad de ganado que existe en la parroquia resulta un poco dificultoso debido a la inexactitud de los números. Instituciones como el MAG manejan proyectos a favor de estos animales, sin embargo, hay que aclarar que no todos los ganaderos forman parte de dichos proyectos ya sea por falta de acuerdos entre las partes o debido a la falta de tiempo de los mismos ya que se entiende que al ser la situación geográfica de la parroquia distante en sus comunidades, para los ganaderos les resulta complicado movilizarse a las ciudades o al centro parroquial para recibir cualquier tipo de asesoría. Los propietarios de fincas ganaderas manifestaron que el apoyo de instituciones públicas es importante durante todo el tiempo de duración de cada proyecto a desarrollarse ya que por lo general están con ellos al inicio, más no durante el proceso ni en la culminación por lo que la mayoría de los proyectos quedan a medias o pocos participantes, por ende, los resultados no cumplen con las expectativas tanto de organizadores como

ganaderos.

Grafico: Ganado en la parroquia Asunción



El obtener datos exactos referentes a la cantidad de ganado que existe en la parroquia resulta un poco dificultoso debido a la inexactitud de los números, ganaderos forman parte de dichos proyectos ya sea por falta de acuerdos entre las partes o debido a la falta de tiempo de los mismos ya que se entiende que al ser la situación geográfica de la parroquia distante en sus comunidades, para los ganaderos les resulta complicado movilizarse a las ciudades o al centro parroquial para recibir cualquier tipo de asesoría.

Los propietarios de fincas ganaderas manifestaron que el apoyo de instituciones públicas es importante durante todo el tiempo de duración de cada proyecto a desarrollarse ya que por lo general están con ellos al inicio, más no durante el proceso ni en la culminación por lo que la mayoría de los proyectos quedan a medias o pocos participantes, por ende, los resultados no cumplen con las expectativas tanto de organizadores como ganaderos.



Ganado en San Jose Utunkus Sur

2.2.4.5. Características de las actividades agropecuarias

2.2.4.5.1. Sector primario

La mayor parte de las personas en la parroquia Asunción se dedican a actividades agropecuarias, siendo ésta la principal fuente de ingresos. La falta de estudios de la tierra por parte de las autoridades correspondientes ha hecho que los cultivos no se desarrollen óptimamente causando pérdidas económicas.

La intervención de instituciones como el MAG y Prefectura Provincial ha sido poca o casi nula, por lo que los productores no tienen una línea productiva a seguir al momento de recibir nuevas semillas. A esto se suman los riesgos ambientales como deslizamientos o inundaciones a causas de las lluvias, debido a la ubicación de ciertas comunidades y barrios.

2.2.4.5.2. Sector Secundario

La transformación en productos derivados resulta difícil debido a que no se cuenta con un centro de acopio adecuado para estas actividades, a pesar de ello existen emprendedores que se han dedicado a la elaboración de artesanías en diferentes materiales.

2.2.4.5.3. Sector Terciario

La participación de intermediarios al momento de comercializar los productos es evidente ya que son ellos los que al tener mayor contacto con los consumidores brindan mejores oportunidades a los productores, sin embargo, el abuso de los precios también se evidencia en donde los productores se ven obligados a vender sus productos de esta manera para poder obtener sus ingresos.

Así mismo, existen pocas personas que trabajan en el sector público como el Municipio de Sucúa.

2.2.4.6. Otras actividades de la parroquia

2.2.4.6.1. Turismo en Asunción

El turismo comunitario es aquel en el cual los pobladores de las comunidades locales tienen cierto control sobre el manejo de la actividad turística

Esta actividad se desarrolla en la parroquia debido a su diversidad de paisajes, se practica mayoritariamente el turismo comunitario dirigido por los pobladores de las diferentes zonas de la parroquia.

Durante la visita a los diferentes sitios que ofrece la parroquia se puede experimentar vivencias únicas a lo largo de senderos, cascadas y ríos.

2.2.4.6.2. Ingresos por turismo comunitario y venta de artesanías

Para este apartado se ha tomado como referencia los lugares que constan en el catastro, además, que los datos recopilados corresponden al año 2021 donde se realizó en PDOT anterior recopilados corresponden al año 2021 donde se realizó en PDOT anterior.

Para el cálculo de estos valores se han tomado en cuenta actividades como guianza, comida, artesanías, consumo de bebidas y hospedaje.

En el año 2021 se ha podido determinar que los ingresos por esta actividad fueron de \$20.024,00 dólares anuales.



Punto de venta y artesanías en Asunción

2.2.4.6.3. Afluencia de turistas en la parroquia

En la información recopilada se pudo determinar también que los visitantes son nacionales y extranjeros, para tener datos exactos para análisis y base para futuros proyectos turísticos es necesario que cada operador lleve un control interno registro, así como de un estándar de precios para lo cual es importante una asociación y acuerdo con los demás operadores y servidores turísticos.

La venta de artesanías también constituye ingresos para los pobladores y artesanos de la parroquia. Al año 2021 por la venta de estos artículos se han logrado obtener \$6.830,00 dólares anuales.

2.2.4.7. Seguridad y Soberanía Alimentaria

Seguridad alimentaria es cuando las personas tienen acceso a suficientes alimentos, en las mejores condiciones y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias.

La dirección de gestión ambiental desarrollo productivo del municipio de Sucúa y la unidad de comisaria son los encargados de efectuar los controles para la comercialización de alimentos. Por lo general estos controles se los realiza en los tres primeros meses de cada año o cuando hay denuncias por parte de la ciudadanía, además en estos controles también se verifica la caducidad de los alimentos.

De igual manera se realiza el control de permisos de funcionamiento de cada uno de los locales en relación a la vigilancia de salubridad, manejo, manipulación de alimentos; y el control de vendedores ambulantes. Para este tipo de procesos se cuenta con las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reformativa a la ordenanza que reglamenta la alteración de pesas y medidas dentro del cantón Sucúa, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 263 de lunes 9 de junio de 2014.
- Ordenanza que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y otras, y el funcionamiento de establecimientos comerciales, comestibles, de diversión, turísticos, y otros de similar naturaleza en el cantón Sucúa, aprobado en sesiones ordinarias de 22 de julio de 2010 y 21 de enero de 2011.
- Codificación de la Ordenanza que regula la gestión integral de desechos orgánicos e inorgánicos en el cantón Sucúa, publicado en el Registro Oficial N° 161 de martes 14 de enero de 2014.
- Ordenanza sustitutiva que regula la administración, uso, funcionamiento y mantenimiento del Mercado Municipal Primero de Mayo de la ciudad de Sucúa, publicado en el Registro Oficial N° 278 de lunes 30 de junio de 2014.

- Ordenanza sustitutiva que reglamenta la ocupación de la vía pública y el uso de los bienes de dominio público en el cantón Sucúa”, publicado en el Registro Oficial N° 473 de lunes 24 de noviembre del 2008.
- Reglamento de administración y funcionamiento de las ferias libres en el cantón Sucúa, aprobado en sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2006.
- Hasta el año 2015 se registraron 6 negocios con permiso de funcionamiento correspondiente.

2.2.4.8. Proyectos nacionales estratégicos

Según el registro de instituciones de la zona, la parroquia Asunción al año 2015 no contaba con proyectos estratégicos, de la misma manera al año 2022 instituciones como el MIES y Ministerio de Salud tampoco cuenta con este tipo de proyectos lo cual significa que en este sentido no habido mayor avance.

2.2.4.9. Financiamiento

Los ingresos de la parroquia provienen de dos fuentes de financiamiento, sector público y privado, incrementando el progreso socioeconómico de Asunción, dichas aportaciones provienen de instituciones como bancos, así como de la recaudación fiscal.

2.2.4.9.1. Situación tributaria en Asunción

Se refiere a los ingresos que recibe la parroquia por razón de impuestos y otros tributos. Según los valores registrados en las cédulas presupuestarias de ingresos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2014 se manifiesta que la parroquia Asunción contribuyó con un total de \$102,37 dólares de ingresos, mas no de ingresos tributarios que corresponden a tasas y contribuciones de mejoras.

Una forma de medir la presión tributaria es dividir el total de ingresos tributarios para el número de habitantes de la parroquia, por lo que según el análisis realizado anteriormente se puede determinar que la población no realiza aportaciones al GAD, obteniendo como conclusión que el índice de presión tributaria es de cero dólares.

De acuerdo a información recibida se tienen las cédulas presupuestarias de los años 2011, 2012 y 2014, del año 2013 no existe información física para realizar el respectivo análisis.

2.2.4.9.2. Ingresos de la parroquia

Para el cálculo de los ingresos de la parroquia Asunción se ha tomado en cuenta los ingresos que provienen del Gobierno Central por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como también de la producción agrícola.

Tabla : Detalle de los ingresos promedio anual de la parroquia

Ingresos promedio anual	Monto
Transferencias del PGE	\$236.904,65
Del sector público financiero	\$100.000,00
Beneficiarios de los bonos	\$42.960,00
Producción agrícola	\$42.013,50
Locales turísticos	\$19.024,00
Venta de artesanías	\$6.830,00
TOTAL	\$447.732,15

2.2.4.10. Infraestructura para el fomento productivo

La parroquia de Asunción no cuenta con un centro de acopio para los productores, así mismo son pocas las personas que sacan a vender sus productos en el mercado del cantón Sucúa, desde el centro de la parroquia hacia la ciudad la vía en su mayoría es asfaltada un gran trayecto, sin embargo, pocos metros antes de llegar a la ciudad la vía es estrecha y si a esto sumamos que se encuentra en mal estado, resulta dificultoso para los productores movilizarse para las actividades de comercio.

2.2.4.10.1. Relación de los sectores económicos de la parroquia

El sector primario, secundario y terciario están entrelazados en relación a que todos contribuyen a la economía de la parroquia.

Tabla: Principales actividades económicas de la PEA

Actividad	Pea	%
Agropecuarias	562	81,92%
Manufactura	66	9,62%
Comercio	58	8,45%
TOTAL	686	100%

Las personas que forman parte de la PEA se dedican a las diversas actividades principales, en el año 2022 según el Censo realizado ese año se pudo evidenciar que 562 personas se dedican a actividades agropecuarias, es decir manejo de materia prima, agricultura, ganadería, etc.

Mientras que 66 personas a la manufactura o transformación de materia prima en productos finales, finalmente 58 están dedicadas a actividades comerciales de oferta de bienes y servicios, así como también en el sector público.

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Análisis de instrumentos legales vigentes a nivel nacional

La planificación en el Ecuador se basa en instrumentos legales interrelacionados que dan soporte a los procesos que deben cumplir las instituciones del Estado, y en este caso de análisis, principalmente los Gobiernos Locales. Para los gobiernos parroquiales, la toma de decisiones sobre su desarrollo y ordenamiento territorial se sustentan sobre todo en las competencias exclusivas que tienen, y como sus aliados los gobiernos provinciales y municipales, a través de las competencias concurrentes y principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, complementariedad y subsidiaridad.

La articulación de planificación y ordenamiento de los territorios, tienen como referencia un marco jurídico basado en la Constitución, Códigos Orgánicos, Leyes, Plan Nacional y normativas locales.

2.2.5.1. Constitución de la república del Ecuador, 2008

La Constitución del 2008 establece un amplio campo de acción para la planificación con enfoque de garantía de derechos, define su rol articulador de la gestión pública, su carácter integrador y coordinador de los espacios desconcentrados y descentralizados de gobierno, su función de conexión entre los ámbitos sectorial y territorial y su función de integración nacional de la acción estatal.

La planificación nacional es competencia exclusiva del Estado Central. Es responsabilidad y competencia de la Función Ejecutiva. Se la ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos y las políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las políticas y planes sectoriales de la función ejecutiva, los mecanismos de información y coordinación entre niveles de gobierno y otros instrumentos que formen parte del Sistema.

Para el ejercicio de esta competencia, el Presidente de la República podrá disponer la forma en que la Función Ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, municipal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de los gobiernos autónomos. Se ejercerá a través de sus planes y demás instrumentos validados con los actores territoriales, en articulación y coordinación entre niveles de gobierno y la planificación nacional, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado

de Planificación Participativa.

Dentro del Estado, como ente rector, de acuerdo al artículo 261 de la Constitución, sus funciones se concentran en:

- La defensa nacional, protección interna y orden público
- Las relaciones internacionales
- El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio
- La planificación nacional
- Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento
- Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda
- Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales
- El manejo de desastres naturales
- Las correspondientes como resultado de tratados internacionales
- El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos
- Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales
- El control y administración de las empresas públicas nacionales.

El Gobierno Parroquial de Asunción, de acuerdo a lo establecido en la constitución en su artículo 267, tiene competencias exclusivas para cumplir con el proceso de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia, las mismas que se indican a continuación:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- Emitir acuerdos y resoluciones en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades.

2.2.5.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fue creado dentro del marco de administración que pretende liberar de funciones que eran atribuciones del Gobierno Central, para otorgarlas a las diferentes organizaciones menores (regiones, provincias, cantones, parroquias, circunscripciones indígenas, afro ecuatorianas y montubias, y aéreas especiales), tanto en ejecución como en administración y financiamiento.

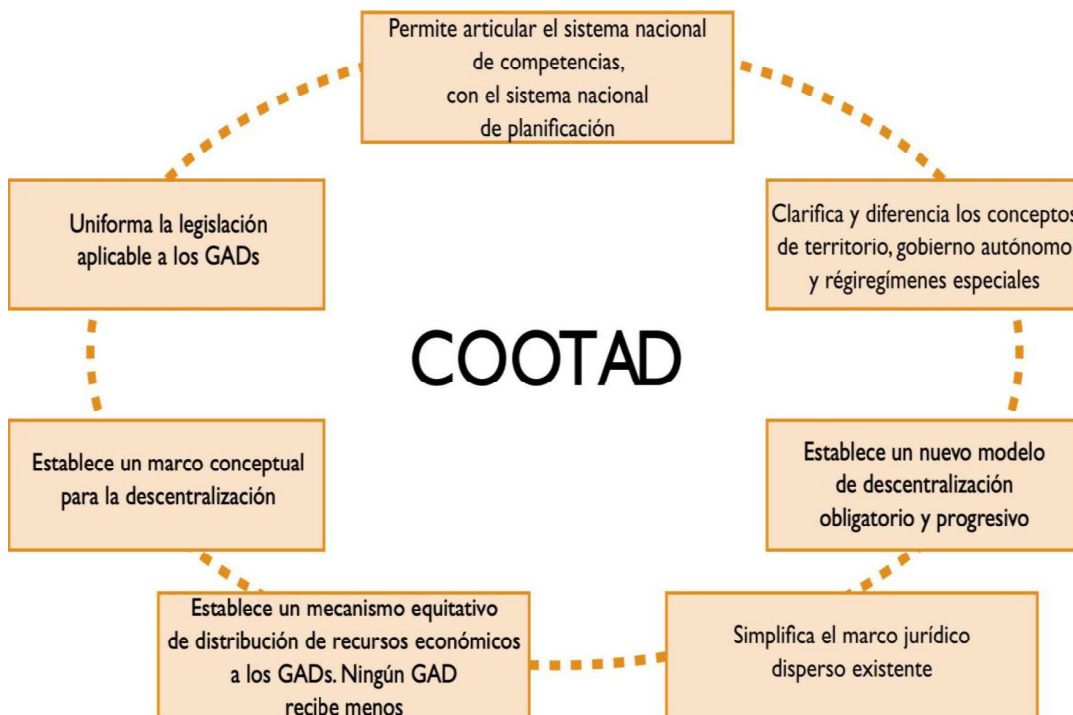
Las competencias establecidas para cada uno de los GADs, se define en el COOTAD desde el artículo 129 al 150 y que se resume en los siguientes temas:

Tabla: Competencias de los GADs

Viabilidad
Tránsito y transporte
Cooperación internacional

Gestión de Cuencas Hidrográficas
Riego
Fomento de la seguridad alimentaria.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Gestión Ambiental.
Prestación de servicios públicos.
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación.
Formar y administrar catastros inmobiliarios
Gestión de riesgos
Explotación de Materiales de Construcción
Registro de la Propiedad
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
Organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de servicios públicos
Hábitat y vivienda
Protección integral a la niñez y adolescencia
Competencias adicionales
Competencias residuales

Gráfico: Alcance del COOTAD



2.2.5.2.1. Circunscripción territorial Especial de las Provincias Amazónicas

Esta organización definida en el artículo 250 de la Constitución, solo constituye un “espacio territorial” más no constituye un régimen especial, cuya función es constituirse en un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta, que tiene las siguientes premisas:

- Será objeto de una planificación especial
- Cuenta con una ley especial

2.2.5.2.2. Facultades o atributos de los niveles de gobierno

Para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia Asunción, el COOTAD determina las facultades o atribuciones para las competencias de los Gobiernos de la siguiente manera:

Tabla Facultades para las competencias de los Niveles de Gobierno

Facultad / nivel de gobierno	Gob. Central	Gob. Regional	Gob. Provincial	Gob. Cantonal	Gob. Parroquial
Rectoría	x				
Rectoría Local		x	x	x	x
Planificación	x	x	x	x	x
Gestión No descentralizada	x				
Gestión Descentralizada (Modelo de Gestión)	x	x	x	x	x

2.2.5.3. Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas,2010**2.2.5.3.1. Ámbito**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución, el Gobierno Parroquial de Asunción como entidad del sector público que integra el régimen autónomo descentralizado está regido por el COPLAFIP, conforme lo establecen los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Asunción, se sujeta a su propio plan, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias del nivel de gobierno parroquial.

2.2.5.3.2. Competencias

La Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia del Gobierno Parroquial de Asunción y de los Gobiernos Provincial y Municipal, en sus territorios respectivamente. Se ejecutará a través de cada uno de los planes y demás instrumentos de planificación, siempre bajo los principios de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Consejo Nacional de Planificación garantizará el enfoque intersectorial y territorial de la política pública. El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

2.2.5.3.3. Consejo de planificación

Para los gobiernos parroquiales, la conformación de los Consejos de Planificación se convierte en una instancia de participación dentro de los procesos de formulación, aprobación, articulación, financiación y gestión de los planes.

2.2.5.4. Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo LOOTUG,2016

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como componente integral y fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales generar una serie de acciones encaminadas a la ocupación racionalizada, la preservación y recuperación del suelo urbano y de expansión urbana, como base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.2.5.4.1. Definición de ordenamiento territorial

El artículo 9 de la LOOTUGS define: “El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.”

2.2.5.4.2. Objetivos del ordenamiento territorial

- La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio
- La protección del patrimonio natural y cultural del territorio
- La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas

2.2.5.4.3. Alcance del componente del ordenamiento territorial

Las decisiones que sobre el territorio se toman tienen una lógica de ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes.

Excluyendo las competencias que están dispuestas en el artículo 261 de la Constitución y que tienen dimensión de decisiones en el territorio, el alcance de las competencias de ordenamiento territorial son las siguientes:

Tabla: Alcance de las competencias de ordenamiento territorial

Nivel de gobierno	Alcance Componente OT	Instrumentos
PLANIFICA ECUADOR	Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional ²⁸ / PND instrumentos de planificación supranacional
MIDUVI	Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	Reglamento a la LOOTUGS normas técnicas para la actualización de los PDOT Y PUGS, estándares urbanísticos, norma para catastro. etc.

REGIONES	Delimitación ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
PROVINCIAS	Integración componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico-productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
DISTRITOS METROPOLITANOS Y MUNICIPIOS	Clasificación del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de los riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS planes especiales planes parciales herramientas de gestión de suelo, etc.
JUNTAS PARROQUIALES	Acogerán el diagnóstico y modelo territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

2.2.5.4.4. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

En el artículo 14 de la LOTUGS, en referencia al proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, éste se regulará con la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

La principal herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en los niveles descentralizados son los PDOT (cuyos requisitos y naturaleza su texto, incluye y desarrolla la forma de cumplir con esta obligación legal a partir de la creación de instrumentos complementarios al PDOT.

2.2.5.4.5. Plan de uso y gestión del suelo

Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) advierte que “además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico”.

El PUGS es el instrumento con el que el Estado, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Municipales, puede garantizar el cumplimiento de los artículos 31 y 321 de la Constitución de la República; es decir, la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, mediante el establecimiento de normas urbanísticas que identifican y definen, de manera clara y precisa, los derechos y obligaciones que tienen los propietarios sobre sus terrenos o construcciones.

2.2.5.5. Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Sucua

En el instrumento de planificación cantonal, dentro del propuesta de Desarrollo se planteó la siguiente visión de desarrollo: “EL cantón Sucúa al año 2032, ha asumido una gestión del desarrollo y ordenamiento territorial comprometida con la mitigación de los factores que inciden en la emisión de gases efecto invernadero, priorizando la conservación y restauración de sus recursos naturales, promoviendo la consolidación de asentamientos humanos planificados; estimulando la producción sostenible, armónica con el ambiente, dotando a la vez de espacios apropiados para la comercialización; como parte integral de una gestión territorial incluyente, equitativa y participativa, garante del ejercicio responsable de los derechos de sus ciudadanos, enfocada en la atención de personas de grupos prioritarios; implementando progresivamente, de servicios básicos en todos los barrios, centros y comunidades, generando condiciones para que las familias tengan vivienda digna, con servicios y equipamientos comunitarios sociales, culturales, de vialidad, tránsito, transporte, recreación y deporte, suficientes; rescatando, valorando, conservando y fortaleciendo las culturas locales en un marco de relaciones interculturales libre de discriminación”

Tabla: Objetivos y Metas PDOT Sucúa

Componente	Objetivos Estratégicos	Metas
FÍSICO AMBIENTAL	a. Reducir progresivamente el índice de deforestación en el Cantón Sucúa, promoviendo, regulando y controlando la recuperación y conservación de su biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la deforestación en el Cantón en al menos 5% por año. • Reforestar al menos 5 hectáreas por año en las riberas de los ríos y fuentes de agua para el consumo humano, del cantón Sucúa. • Controlar el cumplimiento anual del 100% de regulaciones ambientales del GAD municipal en cuestiones de manejo de áridos y pétreos por parte de los concesionarios. • Implementar progresivamente en el 100% de los proyectos de alcantarillado, un sistema apropiado de tratamiento de aguas servidas, previa su descarga a los recursos hídricos del Cantón. • Incorporar anualmente al menos 2 planes de manejo de ríos, riachuelos y quebradas prioritarias para la conservación, protección y/o recuperación de fuentes hídricas del Cantón, hasta completar el 100% considerados como fundamentales. • Realizar el seguimiento anual de al menos 2 planes de manejo e impacto ambiental de áreas de conservación y protección del Cantón. • Incorporar anualmente el 5% hasta alcanzar por lo menos el 50% de los productores agrícolas del Cantón que realizan y mantiene la elaboración de abono orgánico a nivel de finca.

	<p>b. Mitigar la emisión de gases efecto invernadero con el fin de aportar en la reducción de los efectos de cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir de la expansión del uso del suelo destinado a la producción agrícola en el Cantón, en al menos 1% anual. • Reducir la expansión del uso del suelo para la producción ganadera en el Cantón, en al menos 5% anual. • Formar al menos a 500 personas (NNA, jóvenes y adultos) del Cantón por año, en temas de conservación ambiental.
<p>SOCIOCULTURAL</p>	<p>a. Garantizar el ejercicio responsable de los derechos ciudadanos, poniendo especial énfasis en las personas de grupos de atención prioritaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender y dar seguimiento al 100% de los casos de denuncias sobre vulneración, presentadas a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sucúa. • Restituir al menos el 95% de los casos de vulneración de derechos que han sido denunciados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sucúa. • Cumplir al menos el 95% anual, los indicadores de gestión del Consejo de Derechos de Sucúa. • Reducir el 2% anual de casos de violencia de género en el Cantón Sucúa. • Reducir el 2% anual de casos de violencia a NNA. • Reducir progresivamente a menos del 3% de incidencia de embarazo precoz en adolescentes del Cantón. • Alcanzar progresivamente el 100% de cobertura de la educación general básica a NNA del Cantón. • Atender al 100% de personas con discapacidad en condiciones de doble vulnerabilidad, en el Cantón.
	<p>b. Valorar, recuperar, conservar y fortalecer los valores familiares y sociales para la vida plena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender al 100% de personas de la tercera edad del Cantón, en condiciones de doble vulnerabilidad. • Atender al 100% de personas con enfermedades catastróficas del Cantón, en condiciones de doble vulnerabilidad. • Disminuir en al menos 2% anual el índice de adicciones en NNA y jóvenes del Cantón, por el consumo de alcohol y demás sustancias psicoactivas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Incluir anualmente al menos a 100 familias del Cantón (padres, madres, hijos e hijas) en un sistema de formación sistemática para la vida plena.

	<p>c. Valorar, recuperar, conservar y fortalecer las culturas locales y su patrimonio, en un marco de generación de micro y macro identidades; y relaciones interculturales armónicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer, anualmente, a la colectividad el 100% de patrimonio registrado en el Cantón Sucúa. • Incorporar el 100% de las expresiones patrimoniales materiales e inmateriales del Cantón, a iniciativas de conservación y difusión cultural y/o científica. • Reducir al menos el 2%, en cada periodo intercensal, la pérdida del idioma ancestral de la población autodefinida como Shuar en el Cantón.
<p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p>	<p>a. Incentivar los emprendimientos económicos alternativos en el Cantón, especialmente aquellos relacionados a la agricultura, ganadería, bioemprendimientos y turismo sostenibles; y a la economía social y solidaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar anualmente, al menos el 5% de pequeños y medianos emprendedores, en la elaboración y manejo de un plan de negocios. • Organizar y controlar, durante cada año, el cumplimiento de las disposiciones y respectivos permisos, al 100% de los trabajadores informales del Cantón. • Incrementar anualmente al menos el 5% de visitantes al Cantón Sucúa. • Exigir que el 100% de expendedores de productos alimentarios, con prioridad aquellos primarios, vendan con el peso justo, controlando periódicamente sus instrumentos de medida en los comercios del Cantón. • Incorporar progresivamente al 100% de productores - expendedores de productos agrícolas, al sistema de precio justo del Cantón Sucúa. • Realizar al menos una feria inclusiva anual, promoviendo la participación de proveedores del Cantón. • Crecimiento anual del 10% en el volumen de procesamiento de cárnicos en el camal regional de Sucúa, hasta alcanzar el 100% de su capacidad.
	<p>b. Reducir el índice de expansión del espacio agropecuario, procurando optimizar su uso y manejo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar anualmente al menos a 20 productores agrícolas del Cantón al sistema concertado, de buenas prácticas productivas y de comercialización. • Incorporar anualmente al menos a 20 productores ganaderos del Cantón al sistema concertado, de buenas prácticas productivas y de comercialización. • Incorporar al mercado local, provincial, nacional o internacional, al menos a 5 emprendedores del Cantón, considerados en el sistema de emprendimientos alternativos y buenas prácticas productivas.
<p>ASENTAMIENTOS</p>	<p>a. Dotar de agua potable y saneamiento, de manera progresiva, al</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar progresivamente al 100% de barrios, centros y comunidades del Cantón, con sistemas de agua apta para el consumo humano

HUMANOS	100% de barrios y comunidades, poniendo especial énfasis en el área rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar progresivamente al 100% de las familias de los barrios, centros y comunidades del Cantón, con sistemas adecuados de eliminación de aguas servidas. • Dotar de manera progresiva, al 100% de las familias urbanas del Cantón, de alcantarillado pluvial. • Incorporar anualmente el 5% hasta alcanzar por lo menos el 50% de los productores agrícolas del Cantón que mantienen
		<p>un sistema de desechos sólidos clasificados y la elaboración de abono orgánico a nivel de finca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de manera progresiva, al 100% de las familias urbanas de Sucúa y cabeceras parroquiales, de un sistema adecuado de eliminación de desechos sólidos.
	b. Planificar y gestionar la apertura, mejoramiento y mantenimiento de las vías y construcción de aceras del área urbana del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de manera progresiva, al 100% de familias urbanas de Sucúa y cabeceras parroquiales del Cantón, el acceso a vías carrozables en buenas condiciones de mantenimiento. • Gestionar el acceso progresivo del 100% de las familias del sector rural del Cantón, a vías carrozables en buenas condiciones. • Gestionar la construcción progresiva de 5 puentes emergentes en la vialidad rural del Cantón. • Incrementar al menos el 10% anual, en la construcción de aceras en barrios urbanos de Sucúa y cabeceras parroquiales. • Reparar al menos el 20% anual, de aceras deterioradas en barrios urbanos de Sucúa y cabeceras parroquiales. • Incrementar al menos el 5% anual de construcción de aceras ecológicas a lo largo de la Troncal Amazónica que cruza el Cantón.
	c. Mantener actualizado el PDOT y PUGS cantonal con elementos base para el control del uso y gestión del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un instrumento técnico que guie la planificación y ordenamiento territorial del Cantón. • Contar con un instrumento técnico que guie la gestión y control del uso del suelo en el Cantón. • Implementar anualmente al menos el 25% de las metas propuestas en el PDOT y PUGS del Cantón para el período 2021-2023.
	d. Dotar de los equipamientos básicos necesarios para la salud,	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar anualmente al menos el 90% de metas de la agenda concertada de implementación y mejoramiento del equipamiento de salud del Cantón. • Implementar anualmente al menos el 90% de metas de la agenda concertada de

	<p>educación, comercialización, ornato, recreación, deporte, acceso a tecnologías de información y comunicación, gestión social y cultural del Cantón.</p>	<p>implementación y mejoramiento del equipamiento de educación del Cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el funcionamiento adecuado del 100% de la infraestructura destinada a la comercialización de productos agrícolas y pecuarios del Cantón. • Cumplimiento progresivo del 100% de estándares de equipamientos comunitarios para recreación, cultura y deportes. • Gestionar el incremento progresivo de la dotación de energía eléctrica y alumbrado público, a las viviendas del Cantón y a lugares comunitarios estratégicos. • Gestionar el incremento progresivo de la dotación del servicio de internet, a los hogares del Cantón e infocentros comunitarios estratégicos.
	<p>e. Disminuir los accidentes de tránsito y los casos de inseguridad ciudadana, a través de la Implementación de señalización, cámaras de vigilancia y alumbrado público en zonas críticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el 10% anual de accidentes de tránsito en el Cantón, especialmente en aquellos lugares considerados de alta y media incidencia.
<p>POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>	<p>a. Mejorar progresivamente los índices de cumplimiento de la gestión institucional hasta llegar a los máximos estándares institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con al menos el 90% de la implementación de los proyectos planteados en cada POA del GAD Sucúa. • Superar el 75% de la implementación del presupuesto del GAD Sucúa, considerando el valor devengado de cada año fiscal. • Superar el 75% de ciudadanos altamente satisfechos con las obras y servicios que presta anualmente el GAD Sucúa a barrios, centros y comunidades del Cantón.
	<p>y de satisfacción de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar al menos el 5% de los proyectos municipales de cada POA, con la participación activa de instituciones desconcentradas, descentralizadas y privadas de otros niveles de gobierno, a través del sistema cantonal de articulación de la gestión del GAD Sucúa. • Cumplir con al menos el 90% de metas del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.

	b. Fortalecer la organización familiar y comunitaria para el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas y de participación social como sujetos activos de su propio desarrollo y ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir al menos el 60% de los dirigentes barriales, de centros y comunidades, en los eventos sistemáticos de formación ciudadana propuestos por el GAD Sucúa.
--	---	--

2.2.5.5.1.1. Sistema de participación Cantonal

2.2.5.5.1.2. Sistema de organización cantonal

El Gobierno Municipal de Sucúa, con el propósito de garantizar la legalidad, equidad, transparencia, interculturalidad y participación de las diferentes instancias de participación ciudadana, así como apoyar en su representatividad y el cumplimiento de su misión dentro del cantón, procedió a regular la creación, registro y funcionamiento de organizaciones sociales comunitarias y barriales del cantón Sucúa a través de una ordenanza aprobada el 13 de junio de 2013.

En la ordenanza municipal se emiten las directrices para el trámite de inscripción y actualización de comunidades y barrios, que deben cumplir requisitos específicos tanto territoriales, poblacionales, organizativos y estatutarios para ser parte del registro municipal, sin perjuicio de que sean registrados en otra institucional del Estado.

La constitución de una forma de organización territorial, las comunidades, centros y otros donde exista propiedad colectiva de la tierra, serán considerados como **unidades básicas para la participación ciudadana** al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

2.2.5.6. Instrumentos locales de planificación parroquial

2.2.5.6.1. Sistema de participación ciudadana de Asunción

El Gobierno Parroquial de Asunción, en cumplimiento de sus facultades, emitió una resolución que regula en donde se establece, entre otros capítulos, las instancias de planificación participativa parroquial, las cuales son:

- Asamblea Ciudadana Parroquial
- Comité Sectorial
- Adiencias Públicas
- Silla Vacía
- Consejos Consultivos
- Consejo de Planificación Parroquial

Tabla: Instancias de Planificación Parroquial de Asunción

Mecanismo	Ámbito	Integrantes	Observación
-----------	--------	-------------	-------------

<p>Asamblea Local</p>	<p>Máximo espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Junta Parroquial o su delegado • Ciudadanía en general • Representantes de las organizaciones jurídicas • Representantes de las organizaciones colectivas • Representantes de ONGs 	<p>Los participantes deben estar acreditados y serán elegidos mediante votación de entre los presentes en el número de participantes que el GAD Parroquial lo estime.</p>
<p>Comité Sectorial</p>	<p>Espacio de coordinación entre el GAD y las entidades del régimen dependiente en el territorio o que tengan programas y proyectos de influencia en la parroquia. Espacio activado para la elaboración y seguimiento del PDOT, cuya función es coordinar la planificación de manera concertada, servir de asesoramiento y consulta.</p>	<p>Se organiza por áreas temáticas a través de mesas en referencia a los sistemas de Régimen de Desarrollo Ecológico – ambiental, económico, socio- cultural, gestión institucional, asentamientos humanos, movilidad de personas, bienes, energía y conectividad. Se conforma por los siguientes niveles de representatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades parroquiales • Delegados de los sectores por áreas de competencias <p>La estructura interna de este comité es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente electo entre los miembros • Secretario nombrado por los delegados territoriales • Secretario Ad-hoc 	<p>Cada mesa será convocada para una de las fases de elaboración del PDOT en participación conjunta con los representantes ciudadanos a la Asamblea Ciudadana Parroquial</p>
<p>Audiencias Públicas</p>	<p>Espacio para realizar peticiones ciudadanas o fundamentar decisiones tomadas por el GAD Parroquial convocadas por el Presidente por iniciativa propia o pedido de la ciudadanía.</p>	<p>Se realizan con la participación de la ciudadanía y las autoridades del GAD parroquial</p>	<p>Se pueden tratar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información sobre actos decisivos de la gestión pública • Presentar propuesta o quejas sobre asuntos públicos • Debatir sobre problemas que afectan a intereses colectivos
<p>Silla vacía</p>	<p>Es un procedimiento para que las personas puedan intervenir en los debates de las sesiones referentes a temas de interés.</p>	<p>Personal natural, representante (s) de la organización social o representante a la Asamblea Ciudadana debidamente acreditados</p>	<p>Los participantes deben cumplir con un proceso de inscripción y acreditación reglamentado por el GAD</p>

Consejo Consultivo	Es un medio de asesoramiento y consulta sobre todo para la elaboración de sus PDOTs	Se conforma por ciudadanos y ciudadanas, organizaciones civiles, pueblos y nacionalidades indígenas y otros	La convocatoria será difundida con un mes de anticipación
Consejo de Planificación	Instancia de participación responsable de ayudar en el proceso de formulación y de verificar la coherencia de la programación presupuestaria, de los planes de inversión, armonización de la gestión de cooperación internacional del PDOT, los planes de otros niveles de gobierno. Son responsables de la emisión de las resoluciones relativas a las prioridades estratégicas de desarrollo. Deben conocer los informes referentes al seguimiento y evaluación del PDOT	Esta integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • El presidente del GAD Parroquial • Un representante de los demás vocales del GAD parroquial • Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del GAD • Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos 	Las reuniones serán convocadas por el Presidente cada tres meses y de manera extraordinaria por su iniciativa o a solicitud de por lo menos 4 de sus miembros.

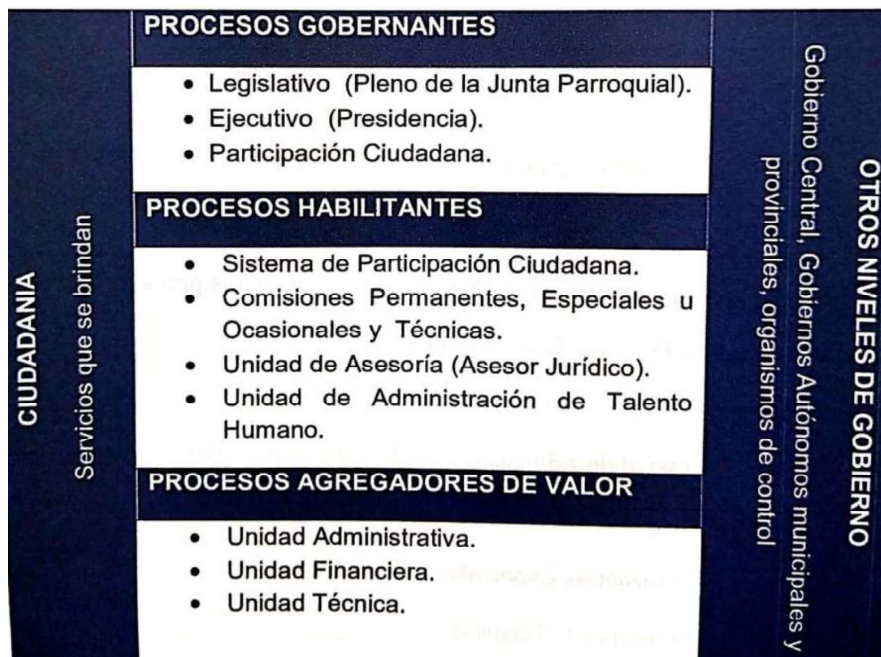
2.2.5.7. Estructura y capacidades del gobierno descentralizado para la gestión del territorio incluye análisis del talento humano.

En este instrumento, también se establece la misión, la visión, los objetivos y políticas que orientan la gestión institucional del Gobierno Parroquial.

2.2.5.7.1. Procesos institucionales

Dentro de la organización y estructura del Gobierno Parroquial, se establecen los procesos institucionales: Gobernantes, Habilitantes (de asesoría y de apoyo/operativo) y Agregadores de valor, de acuerdo al gráfico correspondiente.

Gráfico: Procesos gobernantes



2.2.5.7.2. Estructura orgánica

En el instrumento referido (Estatuto de Orgánico Funcional de Gestión Organizacional por procesos del GAD Asunción) se cuenta con la estructura orgánica con el detalle de la organización de los niveles y sus procesos, La estructura orgánica del GAD Parroquial, se compone de los siguientes niveles de organización:

1. Nivel político y de decisión, compuesto por los siguientes procesos gobernantes:
 - Órgano Legislativo
 - Órgano Ejecutivo
 - Órgano de participación ciudadana y control social
2. Nivel de apoyo y asesores, cuyos procesos habilitantes son \:
 - Sistema de participación ciudadana
 - Unidad de Asesoría
 - Unidad de Talento Humano
 - Comisiones permanentes
 - Comisiones especiales u ocasionales
 - Comisiones técnicas
3. Nivel de gestión y operativo, integrado por las siguientes unidades:
 - Unidad administrativa
 - Unidad financiera
 - Unidad Técnica
 - Asamblea Ciudadana
 - Consejo de Planificación
 - Silla Vacía

En el orgánico funcional, se expresa gráficamente las relaciones formales que existen entre los órganos que componen el Gobierno Parroquial de Asunción y los niveles jerárquicos.

Gráfico: Estructura Orgánica

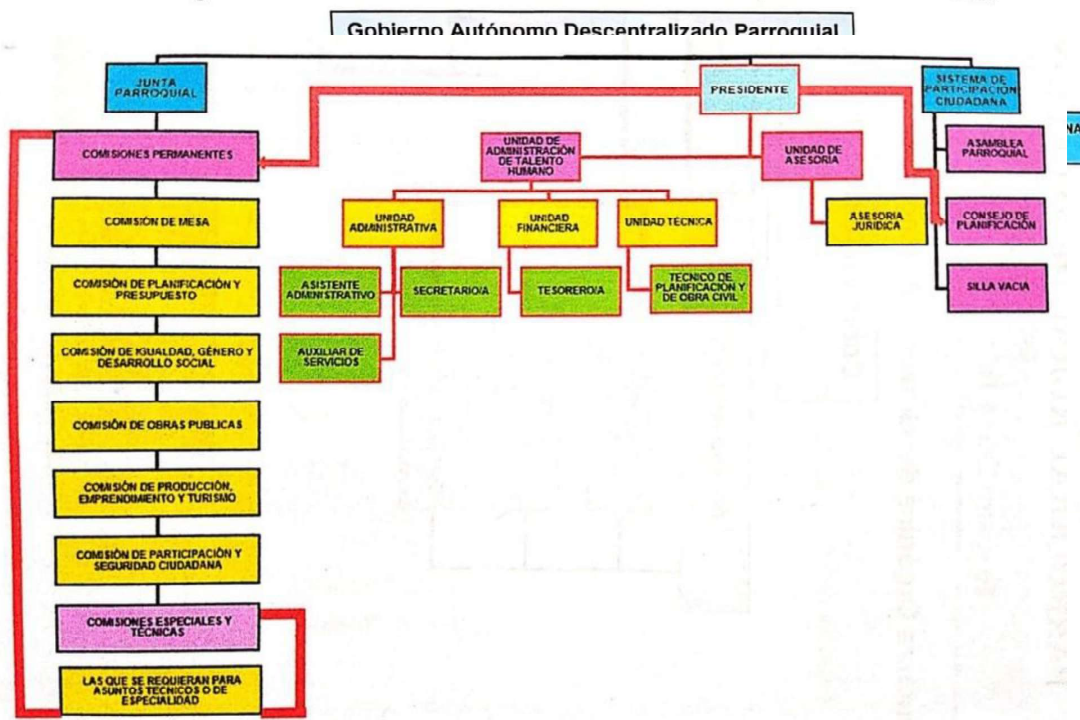


Gráfico: Orgánico funcional

Dentro del Estatuto de Orgánico Funcional de Gestión Organizacional por procesos GAD Asunción El órgano legislativo de la Junta Parroquial de Asunción, se organiza en comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas³², que tienen definidas sus atribuciones y responsabilidades.

Tabla: Conformación de las comisiones permanentes

Comisión	Integrantes
De Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Braulio Juwa • Miembros: Shaela Tsakim y Edgar Entzacua³³, • Secretario Jhonny Ruiz³⁴.
Planificación y presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Braulio Juwa • Miembros: Pedro Shunta • Asesor/secretario: Jhonny Ruiz
Igualdad, género y desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Edgar Entzacua • Miembros: Braulio Juwa y Shaela Tsakim • Secretario: Jhonny Ruiz
Obras públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Pedro Shunta • Miembros: Braulio Juwa y Giovanni Taant • Secretario: Jhonny Ruiz
Producción, emprendimiento. Y turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Shaela Tsakim • Miembros: Braulio Juwa y Edgar Etzacua • Secretario: Jhonny Ruiz
Participación y seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Giovanni Taant • Miembros: Braulio Juwa y Shaela Tsakim • Secretario: Jhonny Ruiz

En referencia a las comisiones especiales u ocasionales, estas serán conformadas cuando existan temas

concretos que requieran investigación y análisis de situaciones, hechos determinados para recomendar soluciones a problemas que se requieran atención específica que deban ser conformadas de manera especial u ocasional mediante resolución del pleno cuando así lo requiera. Se conformará por mínimo un vocal y máximo tres vocales y serán designados por el presidente de la Junta.

Mientras que las comisiones técnicas serán conformadas para tratar asuntos más complejos que requieran conocimientos técnicos o especializados, las mismas que tendrán una resolución donde se determine el objeto específico y la duración de la comisión. A esta comisión que la integran como mínimo un vocal y un máximo de tres vocales se deben integrar los funcionarios administrativos y técnicos que sean necesarios.

2.2.5.7.3. Reglamento interno y gestión de talento humano

Como normativa interna complementaria la organización interna del Gobierno Parroquial, desde el 05 de noviembre de 2019, está en vigencia un Reglamento Interno y Gestión del Talento Humano, cuyo objetivo se enfoca en la construcción de un nuevo modelo de gestión para una administración eficaz y eficiente el recurso humano y su patrimonio, en base a un conjunto de prácticas y normas aplicables a todos los servidores: autoridades, vocales y funcionarios que laboran con una relación de dependencia a través de nombramientos o contratos de servicios ocasionales, así como también es aplicable a los contratos de servicios profesionales sin relación de dependencia.

En esta norma, se especifica la organización de la institución, las sesiones y su proceso parlamentario, del régimen disciplinario (deberes derechos y prohibiciones del personal), tipo de nombramientos y contratos, régimen de permisos y licencias, de las remuneraciones, entre otros capítulos vinculantes a la gestión del talento humano.

2.2.5.7.4. Participación ciudadana

De acuerdo al art. 5 del Código de Planificación y Finanzas, Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

- Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.2.5.7.5. Actores Sociales

Actores sociales refiere al grupo de individuos o la entidad que asume la representación de determinados intereses y que trabaja con el fin de conseguir ciertos objetivos. Es decir, son sujetos activos que incide en diversos procesos económicos, culturales o políticos de la comunidad en la que intervienen.

Para la identificación de los actores sociales se toma como base la información del PDOT de Asunción 2015 y la socialización con el presidente de la Junta Parroquial.

En este marco, la parroquia cuenta con varios actores sociales públicos que son Gobierno Central, Gobierno Autónomo Descentralizado. Por su parte los actores privados están conformados por sociedad civil y privado. De modo que en las tablas siguientes se identifica la incidencia de actores sociales en el territorio y su relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

En la parroquia Asunción, el tejido social es fundamental para comprender la dinámica territorial, sus

debilidades y potencialidades, por lo que la identificación específica de los líderes comunitarios y las características de organización comunitaria es imprescindible para afianzar y gestionar las políticas, programas y proyectos planificados desde la Junta Parroquial.

Tabla: Composición comunitaria

Comunidad	Composición Territorial	Nombre y apellido	Cargo
Diamante	No es una comunidad jurídica Pertenece a la Asociación Suku Poseen títulos globales de la comunidad Sta. Teresita	Marcelino Tsemant Verónica Akachu Evangalina Tsemant Lorena Andi Milton Timias Carlos Tsemant Freddy Tsemant	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Junta Agua
Kansar	No es una comunidad jurídica Pertenece a la Asociación Suku Poseen títulos globales de la comunidad Sta. Teresita	Ángel Pinchupa Milton Jimpikit Gina Jimpikit Irene Pinchupa Manfredo Pinchupa Angélica Pinchupa Prof. Danilo Katani	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Club Dep. 28 de Junio
		Miguel Ángel Taant	Presidente Comité PP.FF.
Sunkants	Es una comunidad jurídica	Edie Ashanga Soraida Chiriap	Síndico Vice-síndico
	Pertenece a la Asociación Suku Poseen títulos globales de la comunidad Sta. Teresita	Lenín Ankuash Nora Pinchupa Ángel Ashanga Mauricio Tsanimp Maricela Akacho	Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Comité PP.FF.
San Marcos	No es una comunidad jurídica Pertenece a la Asociación Suku Poseen títulos globales de la comunidad Sta. Teresita	Alex Nurinkias Rolando Taant Edgar Pitiur Patricio Nurinkias Rosa Nurinkias	Síndico Vice-síndico Secretario 1er. Vocal 2do. Vocal
Santa Teresita	Es una comunidad jurídica Pertenece a la Asociación Suku Poseen títulos globales	Heriberto Wampustrik Federico Tsakim Celia Shimpiukat Juan Unup Domingo Tsenkush Junior Taant Bryan Unup Ricardo Taant Wilson Taant	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretario 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Club Dep. 1 Octubre Presidente Comité PP.FF. Presidente Asoc. Pequeños Product. Café Kenkium

Uwe	Es una comunidad jurídica Pertenece a la Asoc. Suku Poseen títulos globales	Ángel Ramón Puwainchir Carlos Piruch Eduardo Wampustrik Nila Chinkim Fabián Wampustrik Flora Kunkumas Daniel Yuma Darwin Mashiant Alejo Yuma	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Junta Agua Presidente Comité PP.FF. Presidente Club Dep. 12 Febrero
San Juan Bosco	No es una comunidad jurídica Pertenece a la Asoc. Suku Poseen títulos globales de la comunidad Asunción	Ximena Atameint Luis Atameint	Síndico Presidente Club Dep. 31 Enero
Km 20	No es una comunidad jurídica	Andrés Atsant Kléver Tsenkush María Cristina Chuint Hernán Pinchupa Jaime Atsant Jenny Tsenkush	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretario 1er. Vocal 2do. Vocal
Jesús del Gran Poder	No es una comunidad jurídica Poseen títulos globales en trámites de desmembración	Luis Adán Guailas Segundo Félix Guailas	Presidente Vicepresidente Presidente Club Dep. JGP Presidente Comité PP.FF.
San José de Utunkus Sur	Es una comunidad jurídica Pertenece a la Asoc. Suku	Nelson Unup Hilda Tunki Maruja Taant Laura Masalema Jhonny Ampush Eduardo Mashiant	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal

	Tienen terrenos individuales Organizativamente pertenecen a la FISCH	Elvia Antunish Carlos Tunki Diana Tsakim Jhonny Ampush	Dirigente de la Mujer Presidente Junta Agua Presidente Comité PP.FF. Presidente Club Dep. 19 Marzo
San José de Utunkus Norte	Es una comunidad jurídica Tienen terrenos individuales Pertenece a la Asoc. Suku Organizativamente pertenecen a la FISCH	José Tunki Juan Unup Camilo Shakay Cándida Yampis Sheila Akachu Hermelinda Chau Bolívar Akachu Aquelino Unup Florencio Tunki	Síndico Vice-síndico Tesorero Secretaria 1er. Vocal 2do. Vocal Presidente Junta Agua Presidente Comité PP.FF. Presidente Club Dep. 23 Marzo
Nuevos Horizontes		Pedro Antunish	Síndico

2.3. Análisis Estratégico

Para proceder al análisis estratégico del presente documento de actualización del PDOT 2023- 2027 de la parroquia Asunción, se ha considerado elementos identificados en el análisis por sistemas: físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; donde se reflejan las interacciones, así como la incidencia entre ellos, permitiendo una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial que luego sirve de base e insumo para la fase de Propuesta.

El diagnóstico estratégico, establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

El diagnóstico estratégico es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial, cantonal o parroquial, entre los denominados sistemas: físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. Es importante señalar que la evaluación del PDOT vigente 2019-2023, permitió identificar aquellos elementos del diagnóstico que requieren ser reforzados o incluidos.

El presente diagnóstico estratégico, nos establece la situación actual del territorio de la parroquia Sangay, entendido como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información se convertirá en la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

Es importante mencionar que, se tomado en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

- Servicios públicos y sociales.
- Seguridad alimentaria.
- Movilidad, conectividad e infraestructura.
- Empleo.
- Demografía y población.

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

- Gestión territorial.
- Gobernanza colaborativa.

La participación ciudadana para el análisis estratégico

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión.

La estrategia de participación ciudadana para la elaboración del PDOT 2023-2027 de la parroquia Asuncion, se organizó en la Fase 1: Preparatoria, mediante la reestructura y actualización del Consejo de Planificación Local, CPL Asunción, con quienes se coordinó y se validó los instrumentos de trabajo para desarrollar el Taller de Diagnostico participativo por Sistemas, mediante mesas temáticas, enmarcados en las cuatro directrices de la ETN 2024-2025, a fin de guardar relación con la planificación nacional y con una lectura de carácter integral del territorio.

Finalmente, para comprender esta fase, podemos concluir que el diagnóstico estratégico, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial, cantonal o parroquial, entre los denominados sistemas: físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. Es importante señalar que la evaluación del PDOT vigente 2019-2023 de la parroquia Asuncion, nos ha permitido identificar aquellos elementos del diagnóstico que requieren ser reforzados o incluidos en el nuevo PDOT Asuncion 2023-2027.

2.4. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Asunción, una próspera parroquia del cantón Sucúa, ubicada en la cuenca del río Tutanangoza, el mismo que atraviesa todo su territorio, situación geográfica privilegiada que contribuye a que factores tanto ambientales, paisajísticos como productivos sean condicionantes para el desarrollo parroquial.

Dentro de la parroquia se evidencian potencialidades y problemas, que nos permiten tener una mirada global sobre los problemas que necesitan más atención para darles una caracterización y se agregaran las potencialidades y acciones como soluciones para disminuir o quitar la carga negativa de los problemas.

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025, dentro de lo cual debemos hacer referencia al ciclo de la planificación nacional, misma que se instrumentaliza a través del PND 2024-2025 y la Estrategia Territorial

Nacional (ETN), instrumentos elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno del presidente electo; y, considera los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los

planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias.

Precisamente en este capítulo de Identificación y Sistematización de potencialidades y problemas del territorio de la parroquia Asunción, cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, hemos realizado un análisis estratégico y participativo, a fin de obtener la respectiva información actualizada y el sentir de la ciudadanía, como también del propio GAD Parroquial Asunción, para determinar como estamos a la presente fecha en varios aspectos que comprenden los cinco Sistemas del PDOT (Asentamientos Humanos, Biofísico Ambiental, Socio cultural, Económico productivo; y Político institucional), y partir de ello con base a las cuatro directrices de la ETN 2024-2025 como son: 1) Reducir las inequidades sociales y territoriales, 2) Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental, 3) Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles del territorio, y 4) Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel, finalmente se ha logrado establecer en las siguientes matrices del Repositorio de Insumos Clave RIC de la Secretaria Nacional de Planificación, la presente información muy valiosa y que forma parte de la actualización y ajuste del nuevo PDOT Asunción 2023-2027.

Al respecto es preciso recordar la conceptualización de los siguientes enunciados:

Potencialidad. – Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. – Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

Desafíos. – Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Luego de haber culminado con el diagnóstico por Sistemas y de haber identificado las potencialidades y los problemas que se desprenden de cada uno de ellos, procedemos a analizar los mismos desde un punto de vista más integrador y estratégico, a fin de configurarlos en un listado de Potencialidades y Problemas que corresponden a los cinco Sistemas: 1) Asentamientos Humanos; 2) Biofísico Ambiental; 3) Socio Cultural; 4) Económico Productivo; y 5) Político Institucional, de conformidad con la respectiva normativa vigente al efecto y en estricto cumplimiento de la metodología del Repositorio de Insumos Clave RIC (matriz Excel), Matriz- Reporte-SIGAD al RIC, esto nos servirá de insumo

principal para la fase de Propuesta.

En las siguientes, tablas se presenta la respectiva sistematización de potencialidades y los problemas con sus respectivos Desafíos, agrupados en función de las directrices de la ETN 2024- 2025 y de conformidad con la metodología actual del Repositorio de Insumos Clave RIC (matriz Excel), Matriz-Reporte-SIGAD al RIC.

A continuación, la Matriz de sistematización de potencialidades.

Tabla. Matriz de sistematización de potencialidades.

Sistemas	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Asentamientos Humanos	Suficiente disponibilidad fuentes de agua en la parroquia.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Existe material pétreo para el mantenimiento al rural parroquial.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.	Exclusiva.
Asentamientos Humanos.	Infraestructura y disponibilidad del Puesto de salud Asunción.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Gestiones para mejorar la prestación de los servicios de salud integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Disponibilidad de material pétreo para las vías productivas de la parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.	Exclusiva.
Asentamientos Humanos.	Espacio disponible para construcción del parque central de la Parroquia.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Exclusiva.
Biofísico - Ambiental.	Existencia de Bosque Protector y Manchas Boscosas en la parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Conservación y Protección del bosque nativo en la Parroquia.	Concurrente.

Biofísico - Ambiental.	Presencia de Especies endémicas Flora y Fauna.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación de la vida silvestre a fin de proteger las especies endémicas silvestres y sus hábitats para mantener especies o poblaciones de vida silvestre saludables y restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Fuentes naturales de agua, nacedores y vertientes naturales de agua.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Gestión integrada de los recursos hídricos en la Parroquia.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Ordenanza municipal para un mejor control de envases químicos.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Gestionar convenio de cooperación interinstitucional entre GADPR Sanga, la Dirección Distrital de Morona Santiago del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la empresa privada, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental y la adecuada disposición de envases vacíos de productos agroquímicos.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Disponibilidad de minerales preciosos.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Ejercer una efectiva articulación multisectorial para monitorear y controlar el desarrollo responsable del sector minero en la Parroquia, a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Bosque nativos de la zona	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático y se constituyan como atractivo turístico natural.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Existen varios Ríos en la parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Fomentar el turismo rural y comunitario con potencial amazónico, aprovechando los atractivos y encantos naturales de la Parroquia.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Especies endémicas de rápida regeneración, aprovechable en reforestación y cuidado de fuentes hídricas.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Manejo y Conservación de microcuencas a fin de restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales de la Parroquia.	Exclusiva.

Biofísico - Ambiental.	ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión ambiental.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional y PDOT Asunción	Exclusiva.
Sociocultural.	ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión cultural.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Exclusiva.
Sociocultural.	Suelo rural productivo, apto para aplicación de iniciativas de seguridad alimentaria de acuerdo a la identidad cultural y cosmovisión amazónica.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras en seguridad alimentaria que propendan a la sostenibilidad socioeconómica y ambiental.	Exclusiva.
Sociocultural.	Capacidad organizativa ciudadana para generar iniciativas de emprendimientos locales con apoyo y gestión para proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Sociocultural.	Presencia mayoritaria de etnia Shuar en la parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Exclusiva.
Sociocultural.	Vocación de emprendimientos en artesanías shuar.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Sociocultural.	Materia prima disponible para emprendimientos diversos.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Sociocultural.	Existe lengua ancestral y nativa shuar, la cual es lenguaje oficial de comunicación.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Exclusiva.
Sociocultural.	Potencial turístico diverso: Fincas agroturísticas, hosterías, Naturaleza viva, Turismo rural.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Rescatar, Impulsar y difundir el turismo y tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas en la parroquia Asunción.	Exclusiva.

Económico Productivo.	Capacidad organizativa para generar emprendimientos locales con valor agregado.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Capacidad técnica de MAG, INIAP, AGROCALIDAD para el mejoramiento de la matriz productiva de la parroquia Sangay, en coordinación con el GAD Provincial Morona Santiago y GAD Parroquial Asunción.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.

Sistemas	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Económico Productivo.	Presencia de suelos aptos para la producción de pastos y desarrollo de la ganadería bovina.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Clima y suelos propicios para el cultivo de la Caña.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Existe mercado local para la producción, consumo y comercialización de Piscicultura.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Político Institucional.	Existe mercado internacional para exportación de cultivos como Platano, Papa china, malanga, otros.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Político Institucional.	Coyuntura Gubernamental.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Consolidar procesos participativos que involucren a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dentro del territorio parroquial, a fin de garantizar la gobernabilidad.	Exclusiva.
Político Institucional.	Infraestructura construida propia del GADPR Asunción.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al	Readecuar la infraestructura civil propiedad del GADP Asunción.	Exclusiva.

		bienestar social.		
Político Institucional.	Compromiso para la movilización de autoridades y funcionarios de GADPR Asunción.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Gestionar la movilización interna de funcionarios del GADPR Asunción.	Exclusiva.
Político Institucional.	Recursos económicos disponibles (priorizar inversión del GAPR Asunción conforme Plan de trabajo de la máxima autoridad y del PDOT Asuncion 2023-2027).	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Gestiones para la dotación básica de Equipo caminero en el GADPR Sangay.	Exclusiva.
Político Institucional.	Predisposición Institucional de autoridades de GADPR Asuncion	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Implementar procesos de fortalecimiento institucional con capacitaciones, TICs y logística operativa.	Exclusiva.
Político Institucional.	Buena Gobernanza y Gobernabilidad del GAD Parroquial Rural Asuncion.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Consolidar procesos participativos que involucren a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de dentro del territorio parroquial, a fin de garantizar la gobernabilidad.	Exclusiva.
Político Institucional.	Espacios de participación social que pueden ser aprovechados para abrir un diálogo de actores locales y multinivel.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía, sobre la base de un sistema de información local.	Exclusiva.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Asentamientos Humanos	Asentamientos humanos con alta dispersión a nivel parroquial.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa de los Asentamientos humanos parroquiales.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Deficiente catastro rural oficial y actualizado desde el GAD municipal Sucua	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa del catastro municipal en la Parroquia.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Escases del servicio público de agua potable o tratada.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Escases del servicio público de saneamiento ambiental mediante baterías sanitarias, Unidades Básicas Sanitarias UBS y/o letrinas.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Ciertas comunidades rurales no disponen del servicio público de energía eléctrica (luz).	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.	Concurrente.
Asentamientos Humanos.	Ciertas comunidades rurales no disponen de vías productivas de conectividad interna dentro de la parroquia.	Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Exclusiva.
Asentamientos Humanos.	Escases de Vías productivas en ciertas comunidades rurales.	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Apertura, ampliación y mantenimiento de vías rurales productivas y turísticas en la parroquia Asunción.	Exclusiva.
Asentamientos Humanos.	Déficit de personal sanitario asignado a los Puestos de Salud de la Parroquia.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios de salud en la red pública de manera integral, con acceso para todas y todos en la Parroquia.	Concurrente.

Tabla. Matriz de sistematización de problemas.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Asentamientos Humanos.	Limitado espacio físico en la cabecera parroquial, con equipamientos y juegos recreativos para uso y disfrute de la ciudadanía.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a espacios recreativos y lúdicos de uso y encuentro común entre diversos.	Formular, gestionar y construir el Proyecto urbanístico y arquitectónico de un Parque temático y lúdico en la cabecera parroquial Sangay.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Deforestación acelerada en la Parroquia con fines de expansión de la frontera agrícola.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Realizar acciones concretas para un manejo racional y sostenible de bosques en la Parroquia.	Exclusiva.
Biofísico - Ambiental.	Pérdida de Especies: Flora y Fauna nativa.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Contaminación de Agua y Suelo por uso excesivo de agroquímicos.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Deficiente gestión en manejo y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Deterioro ambiental por incidencia de la minería ilegal.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.
Biofísico - Ambiental.	Acelerada pérdida del bosque y biodiversidad.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Biofísico - Ambiental.	Deficientes acciones de protección ambiental de las fuentes hídricas, especialmente para consumo humano.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Exclusiva.
Biofísico - Ambiental.	Presencia de Minería ilegal y conflictos socioambientales en la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales articuladas y coordinadas que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico de la Parroquia.	Concurrente.
Sociocultural.	Pérdida del patrimonio cultural.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Exclusiva.
Sociocultural.	Deterioro de la infraestructura en establecimientos educativos.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Coordinar acciones de tipo multisectorial para que se asignen los presupuestos y recursos destinada a la educación intercultural y bilingüe.	Concurrente.
Sociocultural.	Insuficiente asignación de maestros por parte del Ministerio de Educación.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Monitorear y coordinar acciones de tipo multisectorial para aprovechar y repotenciar la infraestructura educativa parroquial.	Concurrente.
Sociocultural.	Desnutrición infantil y Desnutrición crónica infantil.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Gestionar que la política pública nacional se cumpla, a través de convenios de cooperación para cumplir las Agendas de Igualdad en la parroquia Asunción.	Concurrente.
Sociocultural.	Deficiente cobertura de acceso a servicios básicos como agua segura y saneamiento ambiental.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Concurrente.
Sociocultural.	Pérdida de la identidad cultural y memoria histórica en la etnia Shuar.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Exclusiva.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Sociocultural.	Deficiente apoyo para los emprendimientos en artesanías típicas y multiétnicas del lugar.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Exclusiva.
Sociocultural.	Pérdida de valor e identidad cultural respecto de los saberes y tradiciones ancestrales en el ritual de la Fiesta de la Chonta	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Exclusiva.
Sociocultural.	Pérdida de lengua materna Shuar, especialmente en niños y jóvenes.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Concurrente.
Sociocultural.	Perdida de la interpretación y valoración cosmogónica en la arquitectura de la vivienda Shuar tradicional.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Concurrente.
Económico Productivo.	Efectos colaterales en el uso y conservación de suelos (desertificación del suelo).	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Concurrente.
Económico Productivo.	Inseguridad alimentaria familiar.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Fomento de huertos familiares y comunitarios en la Parroquia.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Deficientes procesos de manejo del hato ganadero con Buenas Prácticas agropecuarias para fines de alta rentabilidad.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Exclusiva.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Económico Productivo.	Presenta una deficiente promoción y difusión de su materia prima y derivados de la caña.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Bajos niveles de producción y productividad en la rama de la Piscicultura para abastecer el mercado local y provincial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Exclusiva.
Económico Productivo.	Limitadas áreas de cultivos de Papa China y Malanga como especies de raíces y tubérculos con gran potencial en la zona amazónica de la parroquia Asunción, para fines de agroexportación.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Exclusiva.
Político Institucional.	Procesos de capacitación deficientes a funcionarios del GAD Parroquial Asunción.	Propender la construcción de un Gobierno Parroquial, transparente orientado al bienestar social.	Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional.	Exclusiva.
Político Institucional.	Ineficiente distribución y adecuación funcional de la infraestructura del GADPR Asunción.	Fortalecer las capacidades del GADPR Sangay, de forma que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional.	Exclusiva.
Político Institucional.	Inexistencia de medios logísticos para Movilización del Personal del GADPR Asunción.	Fortalecer las capacidades del GADPR Sangay, de forma que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional.	Exclusiva.
Político Institucional.	Inexistencia de Equipo Camionero propio del GADPR Asunción para atender vialidad rural en la Parroquia.	Fortalecer las capacidades del GADPR Sangay, de forma que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional.	Exclusiva.
Político Institucional.	Débil Coordinación Institucional.	Fortalecer las capacidades del GADPR Asunción, de forma que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Mantener adecuados niveles de gestión y capacidad operativa del GADPR Asunción.	Exclusiva.

Sistemas	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Político Institucional.	Debilidad en los procesos de planificación institucional y generación de un efectivo banco de Proyectos a gestionar y ejecutar.	Aumentar el grado de confianza y percepción ciudadana en la calidad de los servicios públicos que proporciona el GADPR Asunción.	Mantener adecuados niveles de gestión y capacidad operativa del GADPR Sangay.	Exclusiva.
Político Institucional.	Inexistencia de un Sistema de Información Local (SIL).	Fortalecer las capacidades del GADPR Asunción, de forma que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Mantener adecuados niveles de gestión y capacidad operativa del GADPR Asunción.	Exclusiva.
Político Institucional.	Débil proceso de articulación con las bases socio organizativas y multinivel (niveles de gobierno y multisectorial).	Aumentar el grado de confianza y percepción ciudadana en la calidad de los servicios públicos que proporciona el GADPR Asunción.	Mantener adecuados niveles de gestión y capacidad operativa del GADPR Asunción.	Exclusiva.

Una vez que se hayan identificado y sistematizado las potencialidades y problemas se procederá con su priorización.

2.5. Priorización de potencialidades y problemas

Luego de haber identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta en la actualidad la parroquia Asunción del cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, para lo cual se realizó la correspondiente valoración de cada problema/potencialidad, a fin de priorizar acciones y plantear participativamente estrategias de intervención en la parroquia.

Este ejercicio se realizó en dos momentos: una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio en los talleres de diagnóstico participativo, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa, se realizó la priorización técnica con el Equipo del GADPR Asunción y Equipo Consultor.

La metodología de priorización fue definida por el Equipo Técnico del GADPR Asunción y Equipo Consultor del PDOT, en estricto cumplimiento de la metodología del Repositorio de Insumos Clave RIC (matriz Excel), Matriz-Reporte-SIGAD al RIC, donde se consideró los siguientes criterios técnico metodológicos:

- 1. Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- 2. Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problema planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración que permita que el ejercicio de priorización, se base en un análisis cuantitativo.

Para ello, se realizó la respectiva priorización de problemas y potencialidades, mediante un trabajo articulado entre GADPR Asunción y Equipo Consultor del PDOT, pues en la Fase 1: Preparatoria, se procedió a validar la respectiva metodología a ser aplicada en talleres participativos del Diagnóstico por Sistemas y mesas temáticas, mediante matrices estructuradas, y dentro de lo cual se obtuvo dicha información, determinando previamente los respectivos Criterios, Peso y Calificación ya establecidos por las matrices del Repositorio de Insumos Clave RIC (matriz Excel), Matriz-Reporte-SIGAD al RIC de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y los criterios definidos por el GADPR Asunción, descritos a continuación:

CRITERIOS: 1) Apoyo de sectores involucrados, 2) Urgencia, 3) Ámbito Territorial, 4) Capacidad Institucional, y el quinto criterio, fue definido por el GADPR Asunción, denominado así:

5) Localización. A cada uno de los cinco criterios, se le asignó 20 puntos, totalizando 100 puntos.

PESO: Se determinó que el peso se distribuye de la siguiente manera: 00,0 – 32,0 Bajo.
33,0 – 66,0 Medio.
67,0 – 100,0 Alto.

CALIFICACIÓN: A cada rango de peso, se le estableció su calificación respectiva:

00,0 – 32,0 Bajo.
33,0 – 66,0 Medio.
67,0 – 100,0 Alto.

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente 2023-2027, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de los objetivos de desarrollo.

Cabe señalar que, de acuerdo con las necesidades, el GADPR Asunción, incorporó un quinto criterio adicional de priorización, fundamentado metodológicamente de la siguiente manera:

5) Localización: Se refiere a la localización específica de tipo: Extendida (10), Focalizada (6), y/o Puntual (4), dentro de la intervención o resolución de esta potencialidad o

problema para el territorio parroquial (Total 20 puntos para este criterio adicional).

En las siguientes tablas se presentan las respectivas potencialidades y los problemas con su correspondiente valoración conforme la metodología actual Matriz-Reporte-SIGAD al RIC.

A partir de la valoración cuantitativa, se identificaron aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad Alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridad Media y son los que se pueden visualizar en las siguientes matrices.

Tabla. Herramienta para la priorización de problemas.

Problemas	Criterios de priorización							Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria		
Asentamientos humanos con alta dispersión a nivel parroquial.	10	13	20	5	10	58	Baja	
Deficiente catastro rural oficial y actualizado desde el GAD municipal Sucua.	15	10	18	7	6	56	Baja	
Escases del servicio público de agua potable o tratada.	18	19	15	10	20	82	Alta	
Ciertas comunidades rurales no disponen del servicio público de energía eléctrica (luz).	15	15	12	5	6	53	Media	
Inexistencia de infraestructuras de recreación	10	20	17	10	14	71	Media	
Escases de Vías productivas en ciertas comunidades rurales.	20	17	16	18	20	91	Alta	
Pérdida de Especies: Flora y Fauna nativa.	10	18	20	5	16	69	Media	
Contaminación de Agua y Suelo por uso excesivo de agroquímicos.	5	15	15	12	10	57	Baja	
Deficiente gestión en manejo y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.	12	14	12	11	10	59	Baja	
Deterioro ambiental por incidencia de la minería ilegal.	16	13	17	3	10	59	Baja	
Acelerada pérdida del bosque y biodiversidad.	9	14	20	8	6	57	Baja	
Deficientes acciones de protección ambiental de las fuentes hídricas, especialmente para consumo humano.	13	10	12	8	10	53	Baja	
Presencia de Minería ilegal y conflictos socioambientales en la Parroquia.	7	8	15	4	14	48	Baja	
Pérdida del patrimonio cultural.	5	16	15	13	8	57	Baja	
Insuficiente asignación de maestros por parte del Ministerio de Educación.	16	14	10	5	4	49	Baja	
Desnutrición infantil y Desnutrición crónica infantil.	14	18	10	12	20	74	Media	

Criterios de priorización

Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Deficiente cobertura de acceso a servicios básicos como agua segura y saneamiento ambiental.	15	19	18	10	20	82	Alta
Pérdida de la identidad cultural y memoria histórica en la etnia Shuar.	9	19	10	10	6	54	Baja
Deficiente apoyo para los emprendimientos en artesanías típicas y multiétnicas del lugar.	7	20	12	15	10	64	Media
Pérdida de valor e identidad cultural respecto de los saberes y tradiciones ancestrales en el ritual de la Fiesta de la Chonta.	5	18	15	15	4	57	Media
Pérdida de lengua materna Shuar, especialmente en niños y jóvenes.	10	20	15	12	6	63	Media
Perdida de la interpretación y valoración cosmogónica en la arquitectura de la vivienda Shuar tradicional.	4	16	17	5	10	52	Media
Predominancia de lugares turísticos y comunidades dedicadas al turismo local, falta de apoyo a nuevos emprendimientos	8	15	17	12	6	58	Media
Efectos colaterales en el uso y conservación de suelos (desertificación del suelo).	4	14	14	16	6	54	Media
Inseguridad alimentaria familiar.	15	19	15	16	16	81	Baja
Perdida de bosque nativo debido a la aplicación de la frontera agrícola y nuevos terrenos para pastoreo de animales como ganado entre otros	8	17	13	15	16	69	Alta
Deficientes procesos de manejo del hato ganadero con Buenas Prácticas Agropecuarias para fines de alta rentabilidad.	12	17	9	12	4	54	Baja
Asunción destino turísticos, presenta una deficiente promoción y difusión de artesanías y lugares turísticos	6	10	14	15	8	53	Baja
Bajos niveles de producción y productividad en la rama de la Piscicultura para abastecer el mercado local y provincial.	14	15	15	13	10	67	Media

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria	
Limitadas áreas de cultivos de Papa China y Malanga como especies de raíces y tubérculos con gran potencial en la zona amazónica de la parroquia Asunción, para fines de agroexportación.	3	16	15	12	6	52	Baja
Procesos de Capacitación deficientes a funcionarios del GAD Parroquial Asunción.	8	17	12	18	6	61	Media
Ineficiente distribución y adecuación funcional de la infraestructura del GADPR Asunción.	3	12	16	12	10	53	Baja
Inexistencia de medios logísticos para Movilización del Personal del GADPR Asunción.	4	17	12	10	4	47	Baja
Inexistencia de Equipo Camionero propio del GADPR Asunción para atender vialidad rural en la Parroquia.	8	20	10	10	10	58	Baja
Débil Coordinación Institucional.	3	18	14	20	10	65	Media
Debilidad en los procesos de planificación institucional y generación de un efectivo banco de Proyectos a gestionar y ejecutar.	13	19	16	14	20	82	Alta
Inexistencia de un Sistema de Información Local (SIL).	10	10	11	15	6	52	Baja
Débil proceso de articulación con las bases socio organizativas y multinivel (niveles de gobierno y multisectorial).	7	9	12	10	10	48	Baja

Tabla. Herramienta para la priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria	
Suficiente disponibilidad fuentes de agua en la parroquia.	10	16	16	10	6	58	Baja
Existen varios Ríos en la parroquia.	8	18	17	5	10	58	Baja
Especies endémicas de rápida regeneración, aprovechable en reforestación y cuidado de fuentes hídricas.	15	18	16	16	16	81	Alta
ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión ambiental.	10	14	15	14	6	59	Baja
ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión cultural.	7	13	15	13	6	54	Baja
Suelo rural productivo, apto para aplicación de iniciativas de seguridad alimentaria de acuerdo a la identidad cultural y cosmovisión amazónica.	17	19	19	17	16	88	Alta
Capacidad organizativa ciudadana para generar iniciativas de emprendimientos locales con apoyo y gestión para proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento.	14	19	20	13	20	86	Alta
Presencia mayoritaria de etnia Shuar en la parroquia.	7	14	14	10	6	51	Baja
Vocación de emprendimientos en artesanías shuar.	10	18	18	14	16	76	Media
Materia prima disponible para emprendimientos diversos.	8	14	17	13	4	56	Baja

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria	
Existe lengua ancestral y nativa shuar, la cual es lenguaje oficial de comunicación.	6	14	15	8	16	59	Baja
Potencial turístico diverso: Fincas agroturísticas, hosterías, Naturaleza viva, Turismo rural.	10	13	10	16	6	55	Baja
Capacidad organizativa para generar emprendimientos locales con valor agregado.	14	16	20	12	20	82	Alta
Capacidad técnica de MAG, INIAP, AGROCALIDAD para el mejoramiento de la matriz productiva de la parroquia Asunción, en coordinación con el GAD Provincial Morona Santiago y GAD Parroquial Asunción.	18	12	10	10	6	56	Baja
Condiciones climáticas para realizar turismo local y turismo comunitario	12	14	15	10	4	55	Baja
Presencia de suelos aptos para la producción de pastos y desarrollo de la ganadería bovina.	10	10	13	10	6	49	Baja
Clima y suelos propicios para el cultivo de la Caña, plátano, yuca entre otros.	6	8	10	10	16	50	Baja
Existe mercado local para la producción, consumo y comercialización de Piscicultura.	8	16	14	15	16	69	Media
Coyuntura Gubernamental.	15	10	10	14	6	55	Baja
Infraestructura construida propia del GADPR Asunción.	4	10	10	14	6	44	Baja

Potencialidad	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Localización	Sumatoria	
Compromiso para la movilización de autoridades y funcionarios de GADPR Asunción.	4	16	10	16	6	52	Baja
Recursos económicos disponibles (priorizar inversión del GAPR Asunción conforme Plan de trabajo de la máxima autoridad y del PDOT Asunción 2023-2027).	5	18	10	20	6	59	Baja
Predisposición Institucional de autoridades de GADPR Asunción.	14	15	18	20	16	83	Alta
Buena Gobernanza y Gobernabilidad del GAD Parroquial Rural Asunción.	6	10	8	18	16	58	Baja
Espacios de participación social que pueden ser aprovechados para abrir un diálogo de actores locales y multimedial.	16	15	18	20	16	85	Alta

A partir de la valoración cuantitativa se ha identificado aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tienen prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponden a prioridades medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias, están sistematizadas en la siguiente matriz. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Tabla. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos gestión.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío
		Desafío de gestión*
		Desafío de largo plazo**
Asentamientos humanos con alta dispersión a nivel parroquial, sin procesos de regulación, dotación de servicios, equipamientos e infraestructuras, menos aún regeneración urbana y ornato.	MEDIA	<p>Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa de los Asentamientos humanos parroquiales (actualización PUGS cantonal Sucua).</p>
Suficiente disponibilidad fuentes de agua en la parroquia.	ALTA	<p>Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.</p>
Deficiente catastro rural oficial y actualizado desde el GAD municipal Sucua.	MEDIA	<p>Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa del catastro municipal en la Parroquia.</p>
Existe material pétreo para el mantenimiento vial rural parroquial.	ALTA	<p>Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.</p>
Escases del servicio público de agua potable o tratada.	ALTA	<p>Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.</p>
Infraestructura y disponibilidad del Puesto de salud Asunción.	MEDIA	<p>Gestiones para mejorar la prestación de los servicios de salud integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>
		<p>Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.</p>
		<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>
		<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>
		<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>
		<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>

<p>Escases del servicio público de saneamiento ambiental mediante baterías sanitarias, Unidades Básicas Sanitarias UBS y/o letrinas.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>
<p>Disponibilidad de material pétreo para las vías productivas de la parroquia.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>
<p>Ciertas comunidades rurales no disponen de servicios públicos, infraestructuras y equipamiento comunitario (canchas sintéticas, espacios cubiertos, comedor comunitario, energía eléctrica, etc).</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Mejorar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>
<p>Conectividad vial de la parroquia con el cantón Sucua, cabecera provincial de Morona Santiago y Región amazónica de primer orden. (Troncal amazónica y Red estatal Nacional) en buen estado.</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>
<p>Ciertas comunidades rurales no disponen de vías productivas de conectividad interna dentro de la parroquia.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>
<p>Espacio público disponible para mejorar los espacios de diversión en beneficio de sus habitantes.</p>	<p>ALTA</p>	<p>Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.</p>	<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Escases de Vías productivas en ciertas comunidades rurales.	ALTA	Apertura, ampliación y mantenimiento de vías rurales productivas y turísticas en la parroquia Asunción.	Impulsar la conectividad vial urbano rural como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
Existencia de Bosque Protector y Manchas Boscosos en la parroquia.	MEDIA	Conservación y Protección del bosque nativo en la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Déficit de personal sanitario asignado a los Puestos de Salud de la Parroquia.	MEDIA	Mejorar la prestación de los servicios de salud en la red pública de manera integral, con acceso para todas y todos en la Parroquia.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Presencia de Especies endémicas Flora y Fauna.	ALTA	Conservación de la vida silvestre a fin de proteger las especies endémicas silvestres y sus hábitats para mantener especies o poblaciones de vida silvestre saludables y restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Limitado espacio físico en la cabecera parroquial, con equipamientos y juegos recreativos para uso y disfrute de la ciudadanía.	ALTA	Formular, gestionar y construir el Proyecto urbanístico y arquitectónico de un Parque temático y lúdico en la cabecera parroquial Asunción.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a espacios recreativos y lúdicos de uso y encuentro común entre diversos.
Fuentes naturales de agua, nacedores y vertientes naturales de agua.	MEDIA	Gestión integrada de los recursos hídricos en la Parroquia.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

Deforestación acelerada en la Parroquia con fines de expansión de la frontera agrícola.	MEDIA	Realizar acciones concretas para un manejo racional y sostenible de bosques en la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Ordenanza municipal para un mejor control de envases químicos.	MEDIA	Gestionar convenio de cooperación interinstitucional entre GADPR Asunción, la Dirección Distrital de Morona Santiago del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la empresa privada, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental y la adecuada disposición de envases vacíos de productos agroquímicos.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Pérdida de Especies: Flora y Fauna nativa.	MEDIA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Disponibilidad de minerales preciosos.	MEDIA	Ejercer una efectiva articulación multisectorial para monitorear y controlar el desarrollo responsable del sector minero en la Parroquia, a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del sostenible.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Contaminación de Agua y Suelo por uso excesivo de agroquímicos.	MEDIA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Deficiente gestión en manejo y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.	MEDIA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Existen varios Ríos en la parroquia.	MEDIA	Fomentar el turismo rural y comunitario con potencial amazónico, aprovechando los atractivos y encantos naturales de la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Deterioro ambiental por incidencia de la minería ilegal.	MEDIA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Especies endémicas de rápida regeneración, aprovechable en reforestación y cuidado de fuentes hídricas.	MEDIA	Manejo y Conservación de microcuencas a fin de restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales de la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Acelerada pérdida del bosque y biodiversidad.	MEDIA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión ambiental.	MEDIA	Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional y PDOT Asunción.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Deficientes acciones de protección ambiental de las fuentes hídricas, especialmente para consumo humano.	ALTA	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
ONG's con recursos para cooperación en proyectos de gestión socio cultural y grupos vulnerables.	MEDIA	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Presencia de Minería ilegal y conflictos socioambientales en la Parroquia.	MEDIA	Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales articuladas y coordinadas que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico de la Parroquia.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Suelo rural productivo, apto para aplicación de iniciativas de seguridad alimentaria de acuerdo a la identidad cultural y cosmovisión amazónica.	ALTA	Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras en seguridad alimentaria que propendan a la sostenibilidad socioeconómica y ambiental.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Pérdida del patrimonio cultural.	MEDIA	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Capacidad organizativa ciudadana para generar iniciativas de emprendimientos locales con apoyo y gestión para proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento.	MEDIA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Deterioro de la infraestructura en establecimientos educativos.	MEDIA	Coordinar acciones de tipo multisectorial para que se asignen los presupuestos y recursos destinada a la educación intercultural y bilingüe.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Presencia mayoritaria de etnia Shuar en la parroquia.	MEDIA	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Insuficiente asignación de maestros por parte del Ministerio de Educación.	MEDIA	Monitorear y coordinar acciones de tipo multisectorial para aprovechar y repotenciar la infraestructura educativa parroquial.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Vocación de emprendimientos en artesanías shuar.	MEDIA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Desnutrición infantil y Desnutrición crónica infantil.	MEDIA	Gestionar que la política pública nacional se cumpla, a través de convenios de cooperación para cumplir las Agendas de Igualdad en la parroquia Asunción.	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
Materia prima disponible para emprendimientos diversos.	ALTA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Deficiente cobertura de acceso a servicios básicos como agua segura y saneamiento ambiental.	MEDIA	Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.
Existe lengua ancestral y nativa shuar, la cual es lenguaje oficial de comunicación.	MEDIA	Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Pérdida de la identidad cultural y memoria histórica en la etnia Shuar.	MEDIA	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Potencial turístico diverso: Fincas agroturísticas, Pitahaya, hosterías, Naturaleza viva, Turismo rural.	ALTA	Rescatar, Impulsar y difundir el turismo y tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas en la parroquia Asunción.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Deficiente apoyo para los emprendimientos en artesanías típicas y multiétnicas del lugar.	ALTA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Capacidad organizativa para generar emprendimientos locales con valor agregado.	ALTA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Pérdida de valor e identidad cultural respecto de los saberes y tradiciones ancestrales en el ritual de la Fiesta de la Chonta.	MEDIA	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.
Capacidad técnica de MAG, INIAP, AGROCALIDAD para el mejoramiento de la matriz productiva de la parroquia Asunción, en coordinación con el GAD Provincial Morona Santiago y GAD Parroquial Asunción.	ALTA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.
Pérdida de lengua materna Shuar, especialmente en niños y jóvenes.	ALTA	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Perdida de la interpretación y valoración cosmogónica en la arquitectura de la vivienda Shuar tradicional.	MEDIA	Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad, promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.
Presencia de suelos aptos para la producción de pastos y desarrollo de la ganadería bovina.	MEDIA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
Clima y suelos propicios para el cultivo de la caña, yuca, plátano, papa china entre otros.	ALTA	Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

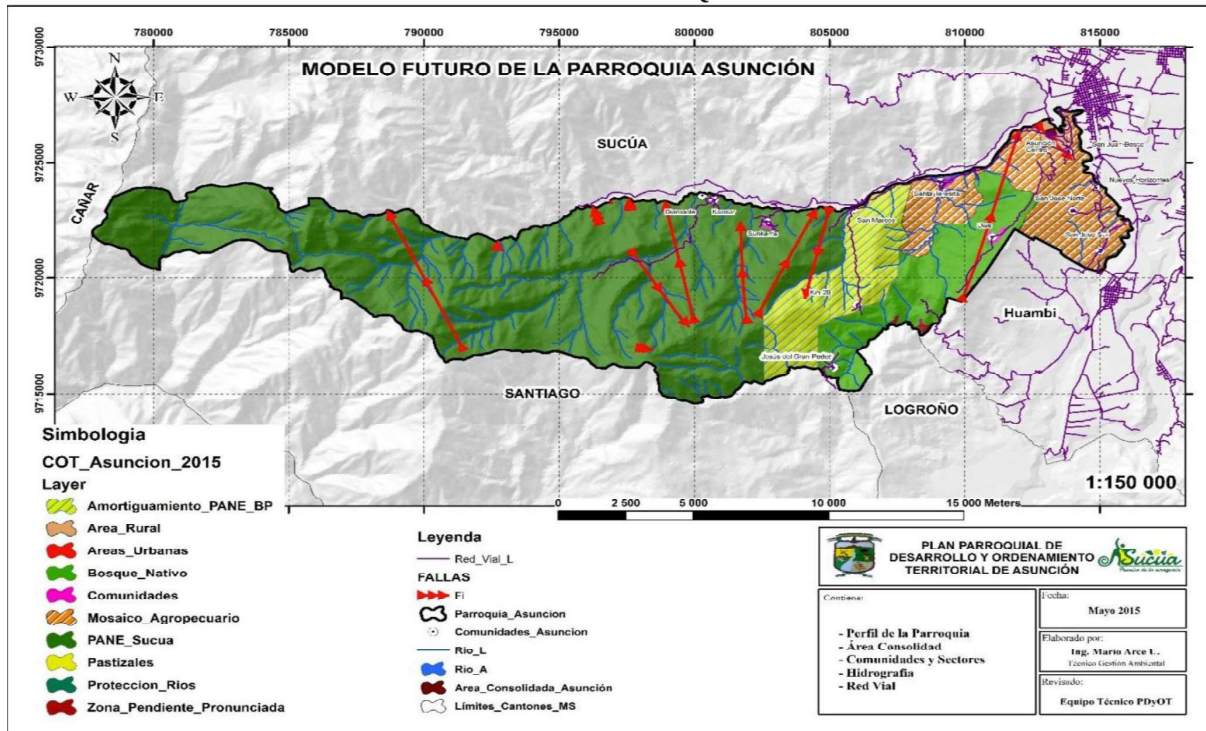
2.6. Modelo del territorio actual

Según el PDOT de la parroquia Asunción correspondiente al período 2020 -2024, se determinan categorías de ordenamiento territorial: Amortiguamiento_PANE_BP, Área Rural, Áreas Urbanas, Bosque Nativo, Comunidades, Mosaico_Agropecuario, PANE_Sucúa, Pastizales, Protección_Ríos, Zona_Pendiente_Pronunciada, que se encuentran zonificadas en la parroquia de acuerdo al Mapa del Modelo Actual de la parroquia Asunción, cuyas políticas han sido determinadas las siguientes:

- Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad socio-ambiental y la adaptación a los efectos del cambio climático
- Incidir en la cobertura de servicios y la masificación de la práctica deportiva y la actividad física; a través de la construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos (áreas recreativas, plazas, parques, encuentro ciudadano)
- Fortalecer procesos de aprendizaje escolar que permitan el logro de estándares de calidad en los niveles de educación: Inicial. Básica y Bachillerato.
- Fortalecer la atención integral, e inclusiva y el reconocimiento de los diversos grupos de atención prioritaria; niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable para generar condiciones de equidad y acceso a oportunidades y derechos.
- Incorporar los procesos de planificación y ordenamiento territorial para un adecuado asentamiento de la población
- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado, garantizando la calidad de vida de la población y el Buen Vivir.
- Gestionar y promover la movilidad humana interna y externa que permita la conectividad pertinente, con la reducción de tiempos de desplazamiento, asegure el acceso hacia las áreas de turismo, producción y comercialización.
- Coordinar acciones entre los actores locales para el logro de una efectiva participación ciudadana seguridad y control social como espacios para deliberar y definir planes de desarrollo local.
- Desarrollar procesos administrativos entre las dependencias institucionales con niveles de eficiencia y eficacia.
- Promover en la población la generación de formas alternativas de trabajo, creando condiciones necesarias para dinamizar su economía con un enfoque microempresarial.
- Potenciar el ámbito turístico con servidores que brinden una atención excelente, incorporando costumbres, tradiciones locales y de otros ámbitos geográficos.

Cada una de las políticas señaladas estaban enfocadas en fortalecer las categorías de ordenamiento específicamente, sin embargo, al no tener información sobre la ejecución de programas y proyectos desde el año 2020 al 2024, es imposible hacer un relacionamiento para evidenciar su cumplimiento o aplicación hasta la fecha.

Mapa del Modelo Actual de la parroquia Asunción



Los mecanismos de regulación articulados al Gobierno Municipal de Sucúa para la gestión de las categorías de ordenamiento territorial de Asunción se sustentan en:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL SANGAY, NORMATIVA AMBIENTAL PARA BOSQUES Y PARQUES
- ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO, ÁREAS PROTEGIDAS
- CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL RÉGIMEN DEL USO DE SUELO EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN SUCÚA
- ORDENANZA QUE REGULA LA DIVISIÓN DEL SUELO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SUCÚA
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE SUCÚA.
- SECTORES DE PLANEAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA DE SUCÚA HUAMBI Y MARIANITA
- NORMATIVA AMBIENTAL PARA BOSQUES Y PARQUES
- PLANIFICACIÓN VIAL
- PLANES PARCIALES
- ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, REGISTRO Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y BARRIALES DEL CANTÓN SUCÚA
- ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE SUELO EN ZONAS AGROPECUARIAS, GANADERAS
- NORMATIVA DEL MAGAP

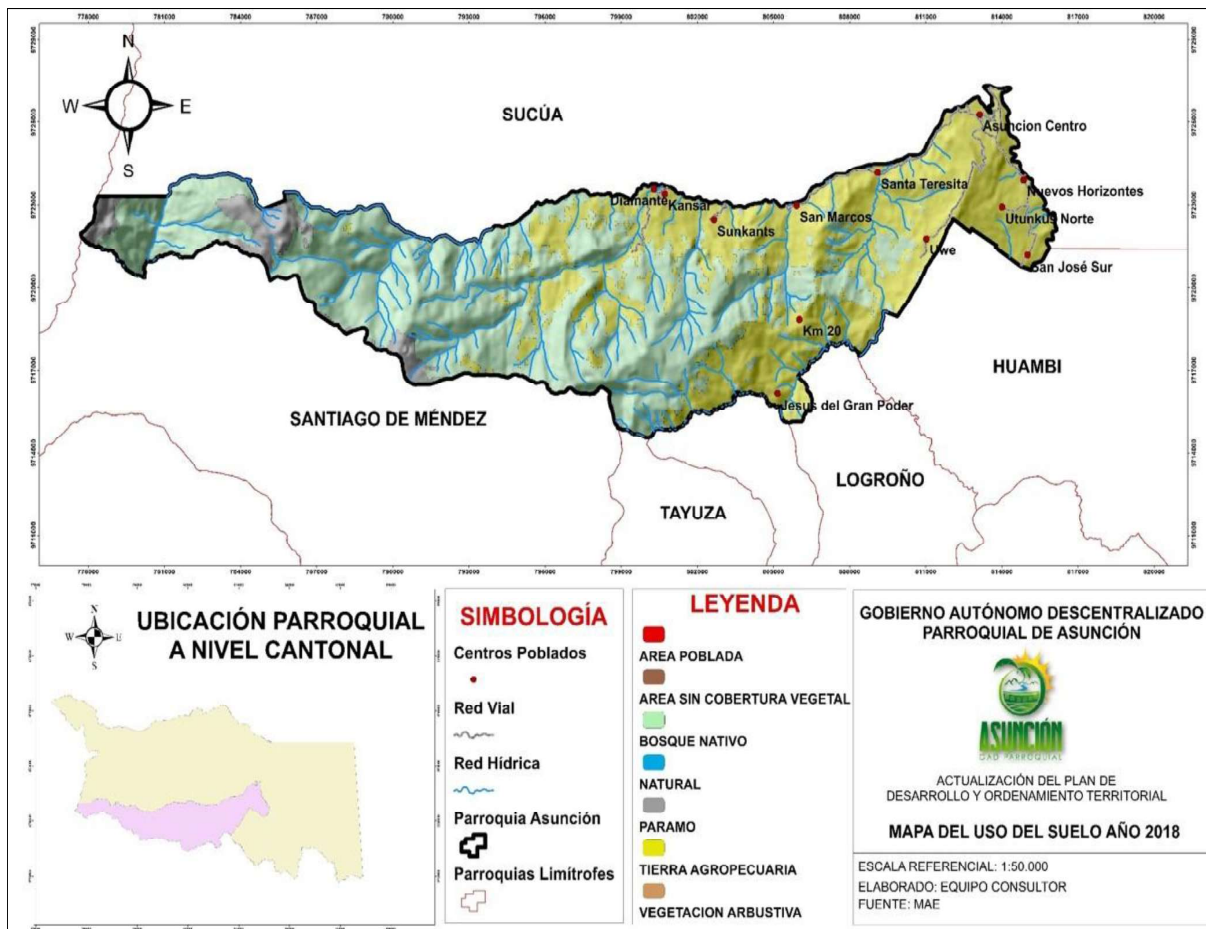
De acuerdo al diagnóstico estratégico realizado, el uso y cobertura del suelo en el año 2018 en la parroquia Asunción, se caracteriza por el uso del suelo para bosque nativo con el 53,35% del territorio parroquial, mientras que se también se detectó que las zonas antrópicas que involucran a la población y la infraestructura son más representativas en el año 2018 debido al crecimiento poblacional,

asimismo se ha detectado que actividades antropogénicas como la ganadería ha desencadenado en emplear un uso de suelo para pastos naturales y vegetación arbustiva.

Tabla: Usos y coberturas del suelo año 2018

Uso del suelo	Hectárea (Ha)	Porcentaje (%)
Area poblada	0,066441	0,0003
Area sin cobertura vegetal	3,6	0,0184
Bosque nativo	10464,3343	53,3578
Natural	109,458271	0,5581
Páramo	860,634603	4,3884
Tierra agropecuaria	8172,56218	41,6721
Vegetacion arbustiva	0,958945	0,0049
Total	19611,6148	100

Mapa: Usos y coberturas del suelo año 2018



FASE 3: ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analiza los siguientes insumos:

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

- **Propuesta largo plazo**

Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.

Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

- **Propuesta de gestión**

Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.

Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

La fase de propuesta es muy importante dentro del proceso de elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que corresponde a la etapa propositiva, es decir a la planificación misma del territorio de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico, y a los objetivos estratégicos planteados en base a los problemas y potencialidades propias de la parroquia Asunción, llegando a definir un modelo territorial deseado o imagen objetivo a largo plazo y las correspondientes medidas necesarias para su consecución.

Esta Fase 3: Ajuste y Validación de la Propuesta, se desarrolló en estricto cumplimiento a la metodología del sistema RIC-SIGAD, matrices Excel RIC-SIGAD de la Secretaría Nacional de Planificación SNP, y finalmente termina en el Modelo Territorial Deseado MTD, mismo que en base a la información del diagnóstico se ajusta: La planificación territorial parroquial y la priorización de la inversión pública, conforme el Plan de Trabajo de la máxima autoridad inscrito en el CNE.

En esta fase se incluye: visión, objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas; y, además comprende la Articulación con el ordenamiento territorial cantonal que regula el uso del suelo del cantón Sucua en base al PUGS, definiendo las Unidades Territoriales Rurales de la Parroquia y ubicar los Proyectos.

3.1. Propuesta largo plazo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asunción cuenta con una visión a largo plazo que permite proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones. Además, la visión de la parroquia toma en cuenta la visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025.

3.1.1. Visión de desarrollo.

Para el año 2030, Asunción “centro cultural de la amazonia”, constituye una Parroquia próspera, emprendedora y autosustentable, con una producción agropecuaria planificada y ordenada, modelo de desarrollo para la Región Amazónica, con un gobierno local democrático e incluyente, que procura garantizar una adecuada cobertura y dotación de servicios básicos, equipamientos e infraestructuras, elevando la calidad de vida de sus habitantes, repotenciando la seguridad alimentaria hacia un modelo de riqueza justa y equitativa en el ámbito de la economía popular y circular, con adecuados estándares de vida digna, paz y armonía.

3.1.2. Objetivos de desarrollo.

Una vez que se han identificado los principales problemas y potencialidades de la parroquia Asunción en la fase del diagnóstico por sistemas, es necesario plantear un sistema de objetivos dirigidos a remediar los problemas y aprovechar las potencialidades con el fin de encaminar a la parroquia hacia el modelo de desarrollo deseado a largo plazo.

Los objetivos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción, constituyen la situación fundamental para alcanzar aspectos relevantes en lo social, cultural, económica y calidad de vida, en el marco de sus competencias y considerando otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada (ver anexo RIC), planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

Los objetivos de desarrollo expresan los resultados esperados de la gestión del GADPR Asunción, en la solución de problemas y aprovechando las potencialidades, por ello los objetivos de desarrollo responden a problemas y potencialidades del territorio de la parroquia Asunción, además garantizan la articulación y vinculación de acciones con otros actores de intervención en el ámbito parroquial, cantonal, provincial y nacional.

A continuación, mediante el uso y aplicación de la metodología del sistema RIC-SIGAD, matrices Excel RIC-SIGAD de la Secretaría Nacional de Planificación SNP, se describen y detallan los respectivos Objetivos de Desarrollo y todo el proceso de alineación del PDOT 2023-2027 de la Parroquia Asunción, que dan forma y sustento a la Fase de Propuesta del PDOT.

Tabla. Objetivos de desarrollo.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial Asunción, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.	Hábitat y vivienda
Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles; que permitan optimizar y aprovechar racionalmente con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial Asunción, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.	Hábitat y vivienda
Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Forestación y Reforestación
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Potencializar la prestación pública de los servicios sociales, de salud, hábitat y vivienda de manera integral, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Forestación y Reforestación
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Garantizar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento ambiental; en un entorno resiliente y adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad
Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Hábitat y vivienda
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Hábitat y vivienda
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Hábitat y vivienda
Impulsar la conectividad vial urbano rural como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad
Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Garantizar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento ambiental; en un entorno resiliente y adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Garantizar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento ambiental; en un entorno resiliente y adaptativo a los efectos del cambio climático.	Forestación y Reforestación
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a espacios recreativos y lúdicos de uso y encuentro común entre diversos.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asunción.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Garantizar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento ambiental; en un entorno resiliente y adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Hábitat y vivienda</p>
<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Forestación y Reforestación</p>
<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico y natural</p>
<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Forestación y Reforestación</p>
<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar el desarrollo responsable del sector agropecuario a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico de la Parroquia.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico y natural</p>
<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asunción.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Garantizar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento ambiental; en un entorno resiliente y adaptativo a los efectos del cambio climático.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico y natural</p>
<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico y natural</p>
<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad, promoviendo espacios de intercambio socio cultural, productivo, emprendimientos, hacia la dinamización de la economía parroquial.	Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaria Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo.

Luego de definidos los objetivos de desarrollo que rigen las intervenciones en la parroquia Asunción en el largo plazo, se plantean objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades parroquiales dentro del periodo de gestión.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Tabla . Análisis Funcional Provincial.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa de los Asentamientos humanos parroquiales (actualización PUGS cantonal Sucua).	Hábitat y vivienda	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación suelo rural): de Suelo Producción. P.TT: Zona extractiva.		X	GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua.
Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos			PUGS (Subclasificación suelo rural): de Suelo Producción. P.TT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua.
Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa del catastro municipal en la Parroquia.	Hábitat y vivienda			PUGS (Subclasificación suelo rural): de Suelo Producción. P.TT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua.
Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.	Vialidad			PUGS (Subclasificación suelo rural): de Suelo Producción. P.TT: Zona extractiva.		X	GAD Provincial Morona Santiago.
Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones	Prestación de servicios Públicos: Agua			PUGS (Subclasificación suelo rural): de Suelo		X	GAD Municipal Sucua.

de vida digna en las familias.	Potable	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	Producción. PIT: Zona extractiva.			MSP, GAD Municipal Sucua, GAD provincial Morona Santiago.
Gestiones para mejorar la prestación de los servicios de salud integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Protección Integral de Derechos			PUGS (Subclasificación Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.			
Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable o tratada, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable			PUGS (Subclasificación Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.	X		GAD Municipal Sucua.
Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.	Vialidad	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.				GAD Provincial Morona Santiago.
Mejorar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, a fin de garantizar condiciones de vida digna en las familias.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos			PUGS (Subclasificación Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.			Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.</p>	<p>U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas e importantes en colinas medianas y altas.</p>	<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua, Ministerio de Transporte y Obras Publicas MTOP.</p>
<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.</p>	<p>U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas e importantes en colinas medianas y altas.</p>	<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua, Ministerio de Transporte y Obras Publicas MTOP.</p>
<p>Capacidad de gestión y articulación multinivel que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia en la prestación de los servicios públicos de un cementerio parroquial.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>			<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua, Gobierno Nacional.</p>
<p>Dotar de infraestructura y equipamiento público mediante la construcción del Cementerio Parroquial de Asunción.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>			<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua, Gobierno Nacional.</p>

Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PTT: Zona extractiva.	X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Apertura, ampliación y mantenimiento de vías rurales productivas y turísticas en la parroquia Asunción.	Vialidad	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas e importantes en colinas medianas y altas.		X	GAD Provincial Morona Santiago.
Conservación y Protección del bosque nativo en la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico o natural	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas e importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PTT: Zona extractiva.		GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONG.
Mejorar la prestación de los servicios de salud en la red pública de manera integral, con acceso para todas y todos en la Parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PTT: Zona extractiva.		Ministerio de Salud Pública MSP.

Conservación de la vida silvestre a fin de proteger las especies endémicas silvestres y sus hábitats para mantener especies o poblaciones de vida silvestre saludables y restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales.	Patrimonio cultural, arquitectónico o natural	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. P1T: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Formular, gestionar y construir el Proyecto urbanístico y arquitectónico de un Parque temático y lúdico en la cabecera parroquial Asunción.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural			PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. P1T: Zona extractiva.	GAD Municipal Sucua.
Gestión integrada de los recursos hídricos en la Parroquia.	Gestión de cuencas hidrográficas.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. P1T: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Realizar acciones concretas para un manejo racional y sostenible de bosques en la Parroquia.	Forestación y Reforestación	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. P1T: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

<p>Gestionar convenio de cooperación interinstitucional entre GADPR Asunción, la Dirección Distrital de Morona Santiago del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la empresa privada, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental y la adecuada disposición de envases vacíos de productos agroquímicos.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>			<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.</p>			<p>GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua.</p>
<p>Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.</p>	<p>U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.</p>	<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>X</p>	<p>GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>
<p>Ejercer una efectiva articulación multisectorial para monitorear y controlar el desarrollo responsable del sector minero en la Parroquia, a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del sostenible.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.</p>	<p>U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.</p>	<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.</p>			<p>GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>

Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Gestión Ambiental	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo de Producción. PPT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático y se constituyan como atractivo turístico natural.	Forestación y Reforestación	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo de Producción. PPT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Gestión Ambiental	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo de Producción. PPT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

Fomentar el turismo rural y comunitario con potencial amazónico, aprovechando los atractivos y encantos naturales de la Parroquia.	Gestión de cuencas hidrográficas.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Gestión Ambiental	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Manejo y Conservación de microcuencas a fin de restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales de la Parroquia.	Forestación y Reforestación	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del	Gestión Ambiental			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			Secretaría Nacional de Planificación, CONAGOPARE Morona Santiago.

cambio climático.									GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional y PDOT Asunción.	Cooperación Internacional	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.					GAD provincial Morona Santiago, GAD Municipal Sucua, Ministerio de Educación.
Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Gestión Ambiental	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.					GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Cooperación Internacional	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.					GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales articuladas y coordinadas que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico de la Parroquia.	Gestión Ambiental	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras en seguridad alimentaria que propendan a la sostenibilidad socioeconómica y ambiental.	Fomento de la seguridad alimentaria			PUGS (Subclasificación de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			PUGS (Subclasificación de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.

Coordinar acciones de tipo multisectorial para que se asignen los presupuestos y recursos destinada a la educación intercultural y bilingüe.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.	X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Cooperación Internacional				PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.	X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Monitorar y coordinar acciones de tipo multisectorial para aprovechar y repotenciar la infraestructura educativa parroquial.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.		PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.		GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.			X	GAD Provincial Morona Santiago.

Gestionar que la política pública nacional se cumpla, a través de convenios de cooperación para cumplir las Agendas de Igualdad en la parroquia Asunción.	Protección Integral de Derechos	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.			GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		X	GAD provincial Morona Santiago. GAD Municipal Sucua.
Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STEA.
Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.	Cooperación Internacional			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STEA.

Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Rescatar, impulsar y difundir el turismo y tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas en la parroquia Asunción.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.	GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

<p>Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>			<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>X</p>	<p>GAD provincial Morona Santiago, GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.</p>
<p>Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico y natural</p>	<p>U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.</p>	<p>U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.</p>	<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>			<p>GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>
<p>Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>			<p>PUGS (Subclasificación en suelo rural): Suelo de Producción. PIT: Zona extractiva.</p>		<p>X</p>	<p>GAD provincial Morona Santiago, GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.</p>

Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico o y natural			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		GAD provincial Morona Santiago, GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Incrementar la participación de exportaciones de Pitahaya con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales, mediante la reactivación y articulación de la Mesa Provincial de la Pitahaya.	Fomento de las actividades y agropecuarias			PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.	X	GAD Provincial Morona Santiago, GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., STCTEA.
Rescate y promoción de la identidad cultural de la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico o y natural	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		GAD provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	U7: Tierras aptas para pastoreo, en mesetas.	U15: Tierras consideradas de Protección y Conservación con limitaciones físicas importantes en colinas medianas y altas.	PUGS (Subclasificación en suelo rural): de Suelo Producción. PIT: Zona extractiva.		GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP. **Elaboración:** Equipo Técnico Consultor (2024).

Importante recalcar que todas las problemáticas y potencialidades territoriales deben alinearse a las normas de las regulaciones del uso del suelo, que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del GAD Municipal Sucua, de acuerdo a la compatibilidad y vocación que tenga cada espacio territorial, conforme el marco normativo vigente.
Análisis funcional cantonal y parroquial.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*						Articulación		
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Todo el territorio			
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo			Expansión urbana	Protección
Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva regulación técnica, legal y administrativa de los Asentamientos humanos parroquiales (actualización PUGS cantonal Sucua).	Hábitat y vivienda	X			X				X	GAD Municipal Sucua y GAD Provincial Morona Santiago, Secretaría Nacional de Planificación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, CONAGOPARE Morona Santiago, IGM.
Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	X			X				X	GAD Municipal Sucua, Banco de Desarrollo E.P., ONGS.
Coordinación interinstitucional con GAD Municipal Sucua para una efectiva	Hábitat y vivienda	X			X				X	GAD Municipal Sucua, MIDUVI.

<p>Gestionar y el coordinar y el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>No existe una competencia definida</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GAD Municipal Sucua y GAD Provincial Morona Santiago, Ministerios sectoriales, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA.</p>
<p>Gestionar y el coordinar y el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y</p>	<p>No existe una competencia definida</p>	<p></p>	<p>X</p>	<p></p>	<p></p>	<p>GAD Provincial Morona Santiago.</p>

Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura a física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	X	X																GAD Municipal Sucua y GAD Provincial Morona Santiago, Ministerios sectoriales. Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial amazónica STCTEA.
Apertura, ampliación y mantenimiento de vías rurales productivas y turísticas en la Parroquia Asunción.	Vialidad		X																GAD Provincial Morona Santiago.
Conservación y Protección del bosque nativo en la Parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural		X																GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Mejorar la prestación de los servicios de salud en la red pública de manera integral, con acceso para todas y todos en la Parroquia.	Infraestructura a física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural.	X	X																GAD Municipal Sucua y GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio de Salud Pública MSP, ONGs.

<p>Conservación de la vida silvestre a fin de proteger las especies endémicas silvestres y sus hábitats para mantener especies o poblaciones de vida silvestre saludables y restaurar, proteger o mejorar los ecosistemas naturales.</p>	<p>Patrimonio cultural, arquitectónico o y natural</p>	<p>X</p>							<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>
<p>Formular, gestionar y construir el Proyecto arquitectónico de un Parque en la cabecera parroquial Asunción.</p>	<p>Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>X</p>							<p>GAD Municipal Sucua, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, Banco de Desarrollo E.P.</p>
<p>Gestión integrada de los recursos hídricos en la Parroquia.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>X</p>							<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>

Realizar acciones concretas para un manejo racional y sostenible de bosques en la Parroquia.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.
Gestionar convenio de cooperación interinstitución al entre GADPR Asunción, la Dirección Distrital de Morona Santiago del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la empresa privada, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental y la adecuada disposición de envases vacíos de productos agroquímicos.	No existe una competencia definida								X	GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.

<p>Conservar y los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>X</p>						<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, ONGs.</p>
<p>Ejercer una efectiva articulación multisectorial para monitorear y controlar el desarrollo responsable del sector minero en la Parroquia, a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social impulsen el crecimiento económico del sostenible.</p>	<p>No existe una competencia definida</p>	<p>X</p>						<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables MERNNR, Ministerio de Energía y Minas, ARCOM, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE.</p>

<p>Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>X</p>						<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio de Energía y Minas, ARCOM, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE.</p>
<p>Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático y se constituyan como atractivo turístico natural.</p>	<p>Forestación y Reforestación</p>	<p>X</p>					<p>GAD Provincial Morona Santiago, Ministerio de Minas, ARCOM, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE.</p>	

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP. **Elaboración:** Equipo Técnico Consultor (2024).

1.1.1. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores es fundamental en la construcción del territorio deseado de la parroquia Asunción, donde se marca el camino y las acciones a desarrollar. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico son el punto de partida para el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente.

A continuación, se enuncia los siguientes conceptos:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión* (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura pública adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción del Parque central de la parroquia Asunción.	Ejecutar al 100,0% la construcción del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00%	2024	0,00	60,00	100,00	0,00
Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Reducir el 10,0% de la brecha de cobertura de servicio de agua potable y saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de brecha del servicio de agua y saneamiento, reducida.	Decreciente	97,00%	2022	0,00	76,77	73,44	70,10

Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión de la cultura, deporte y recreación, para disfrute común, uso sostenible, oportuno y seguro de las familias.	Incrementar al 35,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00% 2024	0,00	31,67	33,33	35,00
Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión de la cultura, deporte y recreación, para disfrute común, uso sostenible, oportuno y seguro de las familias.	Incrementar al 40,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00% 2024	0,00	33,33	36,66	40,00

Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión de la cultura, deporte y recreación, para disfrute común, uso sostenible, oportuno y seguro de las familias.	Incrementar al 45,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00%	2024	0,00	35,00	40,00	45,00
Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión de la cultura, deporte y recreación, para disfrute común, uso sostenible, oportuno y seguro de las familias.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00%	2024	0,00	36,67	43,33	50,00

Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión de la cultura, deporte y recreación, para disfrute común, uso sostenible, oportuno y seguro de las familias.	Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00%	2024	0,00	38,33	46,67	55,00
Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.	Vialidad	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Mantener anualmente 30,0 Km de vías productivas, al 2027.	Número de Km. de vías mantenidas.	Creciente	0,0 Km.	2023	30,00	30,00	30,00	30,00

<p>Gestiones para la dotación básica de Equipo caminero en el GADPR Asunción.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines propoductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas.</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>
<p>Gestiones para la dotación básica de Equipo caminero en el GADPR Asunción.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intraparroquial, para una movilización local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas.</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>

Dotación y de ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de agua y saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, hasta incrementado.	Creciente	10,00%	2023	0,00	16,67	23,33	30,00
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Mantener anualmente 200 personas en actividades inclusivas al 2027.	Número de personas mantenidas anualmente en actividades inclusivas.	Estable	200,00	2022	200,00	200,00	200,00	200,00
Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no	Incrementar a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción	Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.	Creciente	60,00	2023	67,75	75,50	83,25	91,00

<p>parroquial.</p>		<p>productivas; incentivar la economía popular y la solidaridad, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.</p>	<p>tradicionales de calidad.</p>	<p>sustentable y sostenible al año 2027.</p>							
<p>Impulsar el desarrollo de emprendimientos con generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial, manufacturero y artesanal a nivel parroquial.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción y fortalecimiento de la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.</p>	<p>Incrementar la producción de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.</p>	<p>Incrementar a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.</p>	<p>Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.</p>	<p>60,00</p>	<p>2023</p>	<p>67,75</p>	<p>75,50</p>	<p>83,25</p>	<p>91,00</p>

<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y características del sistema vial del parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas y de la gestión de la cultura, deporte y recreación, para un disfrute común, oportuno y seguro de las familias.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías sumamente mantenidas. Creciente</p>	<p>50,00% 2024</p>	<p>0,00 60,00 70,00 80,00</p>		
<p>Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de la gestión de la cultura, deporte y recreación, para un disfrute común, sostenible, oportuno y seguro de las familias.</p>	<p>Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada. Creciente</p>	<p>30,00% 2024</p>	<p>0,00 38,33 46,67 55,00</p>		

<p>Fomentar el turismo rural y comunitario con potencial amazónico, aprovechando los atractivos y encantos naturales de la Parroquia.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.</p>	<p>Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Ejecutar proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia, hasta 2027.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados.</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00</p>	<p>2024</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>
<p>Dotar de infraestructura y equipamientos públicos como espacios de uso, disfrute y encuentro común entre familias.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multimedial; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.</p>	<p>Incrementar a 6,0% el índice de Inversión presupuestaria institucional en la Reducción de Riesgos en la parroquia.</p>	<p>Porcentaje de presupuesto incrementado en la gestión de riesgos.</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00%</p>	<p>2024</p>	<p>1,50</p>	<p>3,00</p>	<p>4,50</p>	<p>6,00</p>

<p>Gestionar Proyectos de apertura o ampliación de vías productivas y turísticas.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas.</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>
<p>Gestionar y coordinar el óptimo y adecuado mantenimiento de las infraestructuras viales construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte, para una movilización eficiente de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproducidos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas.</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>

<p>Readecuar la infraestructura civil propiedad del GADP Asunción.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multಿನಿವೆ; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.</p>	<p>Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.</p>	<p>Creciente</p>	<p>30,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>38,33</p>	<p>46,67</p>	<p>55,00</p>
--	--	---	--	---	--	------------------	---------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------

<p>Readecuar la infraestructura civil propiedad del GADP Asunción.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo en armonioso en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.</p>	<p>Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.</p>	<p>Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.</p>	<p>Creciente</p>	<p>30,00%</p>	<p>2024</p>	<p>0,00</p>	<p>38,33</p>	<p>46,67</p>	<p>55,00</p>
<p>Rescatar, Impulsar y difundir las tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas de la parroquia Asunción.</p>	<p>Cooperación Internacional</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo en armonioso en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.</p>	<p>Desarrollar las capacidades de niñas, niños y adolescentes para promover su inserción socio cultural, multiétnica y de integración plena con valores y principios.</p>	<p>Ejecutar cuatro actividades inclusivas con grupos focales por año, hasta el 2027.</p>	<p>Número de actividades ejecutadas.</p>	<p>Estable</p>	<p>0,00</p>	<p>2023</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>

Dotación y ampliación de agua potable, agua tratada y/o agua segura en todas las comunidades.	y Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de agua saneamiento y ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura de agua saneamiento y ambiental, incrementado.	Creciente	10,00% 2023	0,00	16,67	23,33	30,00
Rescatar, Impulsar y difundir el turismo y tradiciones culturales amazónicas y multiétnicas en la parroquia Asunción.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Posicionar a la Parroquia, como destino turístico, agroproductivo y modelo de desarrollo amazónico, en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Mantener anualmente el 10,0% de presupuesto institucional de inversión, para actividades de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia, hasta 2027.	Porcentaje de presupuesto de inversión, destinado al fomento del turismo.	Estable	10,00% 2023	10,00	10,00	10,00	10,00

Implementar procesos de fortalecimiento institucional con capacitaciones, TICs y logística operativa.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo integral y sostenible, en función de las prioridades determinadas en el PDOT de la parroquia Asunción 2023-2027.	Incrementar a 6,0% el índice de Inversión presupuestaria institucional en fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional.	Creciente	0,00%	2023	1,50	3,00	4,50	6,00
---	---	---	---	--	--	-----------	-------	------	------	------	------	------

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP. **Elaboración:** Equipo Técnico Consultor (2024).

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Para cumplir los objetivos y establecer metas, la gestión del territorio considera elementos como el cumplimiento a largo plazo y de los objetivos planteados durante el período de gobierno, enmarcados en las competencias de ley y el proyecto político de gobernanza para el período de gestión 2023-2027 de la actual Administración.

Es vital que los proyectos tengan el aporte suficiente en el territorio parroquial, pues es la mínima unidad territorial con autonomía propia, sin embargo, debe cumplir con la alineación al territorio cantonal, provincial y nacional, pues los proyectos constituyen pequeños aportes para el cumplimiento de las metas en el ámbito cantonal, provincial y nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito, son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Indicador	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Dirección	Lineamiento	
Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura pública adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción y equipamiento del Parque Central de la parroquia Asunción.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar al 100,0% la construcción del Parque Central de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de construcción urbana ejecutada.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asunción.	200000,00	Banco de Desarrollo E.P.	PUGS (Subclasificación suelo urbano): Suelo Consolidado.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	3. Promover la mejora de la infraestructura cultural y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental.	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.	
Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura pública adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción y equipamiento del Centro Turístico de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística mejorada.	Porcentaje de infraestructura comunitaria turística mejorada.	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos turísticos.	Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	100000,00	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA.	PUGS (Subclasificación suelo rural): Producción. Zona extractiva.	5. Fomentar de manera sustentable la producción de bienes y servicios que mejoren los niveles de productividad.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y capacidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	

vida digna de las familias y su entorno territorial.	Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con una nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura adecuada y funcional, mediante la construcción de multicancha en las comunidades de la parroquia rural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria y turística polifuncional, hasta el 2026.	Numero de multicanchas construidas.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	2700000,00	GADPR Asunción.	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.
vida digna de las familias y su entorno territorial.	Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con una nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura adecuada y funcional, mediante la construcción de multicancha en las comunidades de la parroquia rural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria y turística polifuncional, hasta el 2026.	Numero de multicanchas construidas.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	6000000,00	GADPR Asunción - GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.

territorial.	Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento o productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción de escenarios en los espacios abiertos de las comunidades de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística polifuncional, hasta el 2026.	Numero de escenarios construidos.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de escenarios en los espacios abiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	260000,00	GADP Asunción-GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.
territorial.	Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento o productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción de escenarios en los espacios abiertos de las comunidades de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística polifuncional, hasta el 2026.	Numero de gradientes construidos.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de gradientes en los espacios abiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	135000,00	GADP Asunción-GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Consolidar los asentamientos humanos mediante servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística, hasta el 2026.	Numero de metros cuadrados de veredas construidos.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asunción.	50000,00	GADP Asunción-GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PIT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Consolidar los asentamientos humanos mediante dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística, hasta el 2026.	Porcentaje de construcción en el estadio de fútbol.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de un estadio de fútbol para la parroquia Asunción.	120000,00	STCTEA	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PIT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante dotación de servicios públicos, nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria educativa, hasta el 2026.	Porcentaje de construcción de la escuela de educación básica y bachillerato de la parroquia.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de una escuela de educación básica y bachillerato para la parroquia. (Convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de educación)	1200000,00	STCTEA	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio bio cultural.	-----	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	4. Educación De Calidad
Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante dotación de servicios públicos, nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria educativa, hasta el 2026.	Porcentaje de construcción de la escuela de educación básica y bachillerato de la parroquia.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de un centro de salud para la parroquia de Asunción. (convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de Salud)	750000,00	STCTEA	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	3. Salud Y Bienestar.

Consolidar los asentamientos humanos mediante dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura moderna y funcional, mediante la construcción de una Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura de seguridad, hasta el 2026.	Porcentaje de construcción de una Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario de la parroquia.	Construcción de Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia de Asunción. (convenio de transferencia de competencias con el Ministerio del Interior)	750000,00	STC/TEA	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y el tránsito del sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	16. Paz. Justicia E Instituciones Sólidas
Consolidar los asentamientos humanos mediante dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura moderna y funcional, mediante la construcción de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística, polifuncional, hasta el 2026.	Numero de casas administrativas construidas.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario de la parroquia.	Construcción de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	150000,00	GADP Asunción-GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PPT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Consolidar los asentamientos humanos mediante servicios públicos, nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Dotar de infraestructura pública adecuada, moderna y funcional, mediante la construcción de espacios públicos de la parroquia rural.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Incrementar la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística polifuncional, hasta el 2026.	Número de paradas de bus construidas.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de paradas de bus en las comunidades de la parroquia.	300000,00	GADP Asunción-Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PTF: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-----	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales que promuevan el buen uso del tiempo libre.	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible y segura.	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Vialidad	Mantener anualmente 30,0 Km de vías productivas, a s, al 2027.	Número de Km. de vías asfaltadas.	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Asfalto de la parroquia.	3000000,00	GADP Morona Santiago - GADPR Asunción	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PTF: Zona extractiva.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio que garantizan la sostenibilidad ambiental.	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Galápagos y espacio marino costero.	3 salud y bienestar	

Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización en local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad	Mantener anualmente 30,0 Km de vías productivas, al 2027.	Número de Km. de vías mantenidas	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Limpieza de malezas de vías productivas de parroquia.	200000,00	GADPR Asunción	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. Zona extractiva.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en las zonas de los territorios fronterizos, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y en énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	3 salud y bienestar
Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización en local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad	Mantener anualmente 30,0 Km de vías productivas, al 2027.	Número de Km. de vías abiertas	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Apertura y afirmado de vías de la parroquia.	3000000,00	GADP Morona Santiago - GADPR Asunción	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. Zona extractiva.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en las zonas de los territorios fronterizos, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	3.12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y en énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	3 salud y bienestar
Incrementar la infraestructura y red vial de	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades									8.	Reducir la tasa	3. Propiciar la mejora de	3.12. Incentivar el transporte	

conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	instaladas y de gestión del transporte intra parroquial, para una movilización local de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Vialidad	Mantener anualmente 30,0 Km de vías productivas, al 2027.	Número de Km, de vías mantenidas	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Adquisición de equipo caminero (volquete de 8 m3 y excavador a orugas).	3000000,00	GADP Morona Santiago - GADPR - Asunción - STCTEA	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva.	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo o crecimiento económico.	de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes	la infraestructura y el uso eficiente de energía en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.	3 salud y bienestar
Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar y aprovechar el uso y aprovechamiento racional con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicio públicos : Agua Potable	Reducir el 10,0% de la brecha de cobertura de servicio de agua potable y saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de brecha del servicio de agua y saneamiento, reducido.	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la parroquia Asunción, Cantón Sucua (delegación de competencias GAD Municipal de Sucua).	2680000,00	Secretaría de Circunscripción Técnica Amazónica a STCTA.	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva.	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	9 Trabajo decente y crecimiento económico

<p>Contribuir a la reducción de la pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asunción.</p>	<p>Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental y la localización adecuada de actividades antropicas de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, respetando la presencia de zonas de riesgo, la disponibilidad de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, en bajos emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Mantener anualmente 179 personas en actividad inclusivas al 2027.</p>	<p>Número de personas mantenidas anualmente en actividades inclusivas.</p>	<p>Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.</p>	<p>Construcción, mantenimiento o adecuación de comedores comunitarios en la parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.</p>	<p>10000,00</p>	<p>GADPR Asunción - comunidad</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. Zona extractiva</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025,</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.</p>	<p>1 Fin de la pobreza</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	-----------------	-----------------------------------	--	---	--	--	---	----------------------------

Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar y aprovechar el uso y aprovechamiento racional con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y equipamientos en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento o entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicios públicos : Agua Potable	Incrementar el 30,0% la cobertura del servicio de saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incremento.	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de Baterías Sanitarias comunitarias en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	30000,00	GADPR Asunción - GAD SUCUA-comunidad	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción. Zona extractiva .	7. Precaución del uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	6 Agua limpia y saneamiento
Contribuir a la reducción de la pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asunción.	Dotar de infraestructura comunitaria y del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamizan la economía local.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Fomento de las actividades productivas agropecuarias	dentro de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.	Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago	10000,00	GADPR Asunción - comunidad	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción. Zona extractiva .	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza

Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Construcción de Stands/Locales para el fortalecimiento Productivo y económico en la Parroquia, Asunción, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago.	120000,00	GADPR Asunción - comunidad	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PFI: Zona extractiva	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Fortalecimiento Productivo para las comunidades de la Parroquia Asunción, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago.	200000,00	GADPR Asunción - comunidad -MAG.	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción PFI: Zona extractiva	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio	2.1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando el desarrollo sostenible, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Gestión de cuencas hidrográficas.	Ejecutar cuatro proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia, hasta 2027.	Número de proyectos ejecutados.	Manejo, protección y recuperación ambiental.	Construcción y mantenimiento de senderos ecológicos de la Cabecera Parroquial y sus Comunas.	30000,00	GADPR Asunción - comunidad	PUGS (Subclasificación suelo rural): Protección .	10. Promover la resiliencia de la ciudad y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	4.1.1. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.	Potencializar los procesos de gestión parroquial eficiente, económica, transparente y multinivel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la	Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos parroquial y rural	Incrementar el índice de inversión presupuestaria en el fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuesto incrementado en el fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento institucional	Adecuación de la casa administrativa del GADPR Asunción.	15000,00	GADPR Asunción	PUGS (Subclasificación suelo urbano): Suelo Consolidado.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11. Ciudades y comunidades sostenibles		

<p>Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial Asunción, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.</p>	<p>Potencializar de procesos gestión parroquial eficaz, económica, transparente y multinivel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.</p>	<p>Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p>	<p>Incrementar a 6,0% el índice de inversión presupuestaria en el fortalecimiento institucional.</p>	<p>Porcentaje de presupuestos o incrementos fortalecimiento institucional.</p>	<p>Fortalecimiento institucional para la Maquinaria del GAD parroquial.</p>	<p>100000,00</p>	<p>GADPR Asunción</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo urbano): Suelo Consolidado.</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.</p>	<p>4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.</p>	<p>4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multitemas</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos, y vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda</p>	<p>Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.</p>	<p>Mantener el 179 personas en actividad e inclusivas al 2027.</p>	<p>Número de personas mantenidas en actividad inclusivas.</p>	<p>Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.</p>	<p>Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asunción.</p>	<p>630000,00</p>	<p>GADPR Asunción comunidad -MIES-GADM Sucua-Morona Santiago.</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.</p>	<p>1: Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>1 Fin de la pobreza. Reducción de las desigualdades.</p>

Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Desarrollar las capacidades de niños, niñas y adolescentes para promover su inserción socio cultural, multiétnica y integración plena con valores y principios.	Cooperación Internacional	Ejecutar cuatro actividades inclusivas con grupos focales por año, hasta el 2027.	Número de actividades ejecutadas.	Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.	Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños, niñas y adolescentes.	80000,00	GADPR Asunción - comunidad -MIES-GADM Sucua-GADP Morona Santiago.	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PTT: Zona extractiva.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de interacción bio cultural.	Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural al Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales de las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	1 Fin de la pobreza. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad.
Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso sostenible, que permitan optimizar y aprovechar el uso y aprovechamiento racional con responsabilidad social ambiental, respecto de los recursos hídricos.	Fomentar el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de agua y saneamiento hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incremento.	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para todas las comunidades de la Parroquia Asunción.	6000000,00	GADPR Asunción - comunidad -GADM Sucua	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PTT: Zona extractiva.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sustentable	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del uso del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	6 Agua limpia y saneamiento

Contribuir a la dinamización de la economía local y el rescate de las tradiciones socio culturales, el fomento y promoción del turismo y recreación, a fin de reducir de la pobreza y extrema de las familias.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Ampliar y fortalecer la cooperación nacional e internación a l para el desarrollo integral y sostenible, en función de las prioridades determinadas en el PDOT de la parroquia Asuncion 2023-2027.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Ampliar y fortalecer la cooperación nacional e internación a l para el desarrollo integral y sostenible, en función de las prioridades determinadas en el PDOT de la parroquia Asuncion 2023-2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los proyectos o iniciativas en los planes ordenamiento territorial a l	Incrementar el índice de inversión presupuestaria en fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento institucional	Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	15000,00	GADPR Asuncion	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva	9. Promover la construcción de un Estado eficiente y transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multiniveles	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Mantener el anualmento de los presupuestos de inversión, para la actividad de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia, hasta 2027.	Porcentaje de presupuestos de inversión, destinado al fomento del turismo.	Incrementar el índice de inversión presupuestaria en fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento institucional	Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	15000,00	GADPR Asuncion	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva	9. Promover la construcción de un Estado eficiente y transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multiniveles	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.					
Impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.	Gestionar e impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	Fortalecimiento institucional	Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	15000,00	GADPR Asuncion	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva	9. Promover la construcción de un Estado eficiente y transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multiniveles	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.					
Impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.	Gestionar e impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	Fortalecimiento institucional	Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	15000,00	GADPR Asuncion	PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva	9. Promover la construcción de un Estado eficiente y transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general del año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multiniveles	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.					

<p>Gestionar la cooperación nacional e internacional para el cofinanciamiento o ejecución de proyectos del PDOT 2023-2027.</p>	<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Ampliar y fortalecer la cooperación nacional e internacional para el desarrollo integral y sostenible, en función de las prioridades determinadas en el PDOT de la Parroquia Asunción 2023-2027.</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes ordenamiento territorial</p>	<p>Incrementar el índice de inversión presupuestaria en fortalecimiento institucional.</p>	<p>Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional.</p>	<p>Fortalecimiento institucional al del GADPR Asunción.</p>	<p>200000,00</p>	<p>GADPR Asunción</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PTT: Zona extractiva</p>	<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel</p>	<p>4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>	
<p>Contribuir a la dinamización de la economía local y rescate de tradiciones socio culturales, el fomento y promoción del turismo y recreación, a fin de reducir de la pobreza extrema de las familias.</p>	<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Posicionar a la Parroquia, como destino turístico, agroproductivo y modelo de desarrollo amazónico, en el mercado nacional e internacional a fin de potenciar la función del desarrollo equilibrado, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de la comunidad para la inversión, para la actividad de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia hasta 2027.</p>	<p>Mantener el 10,0% de presupuesto institucional de inversión, para la actividad de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia hasta 2027.</p>	<p>Porcentaje de presupuesto de inversión, destinado al fomento del turismo.</p>	<p>Gestionar e impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.</p>	<p>Agroturismo rural sostenible en la parroquia Asunción</p>	<p>240000,00</p>	<p>GADPR Asunción</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PTT: Zona extractiva</p>	<p>10. Promover la resiliencia de la ciudad y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico</p>	<p>Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 4,44 en el año 2022 a 5,6,26 al 2025.</p>	<p>2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando el crecimiento económico</p>	<p>15 Vida de ecosistemas terrestres. 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>

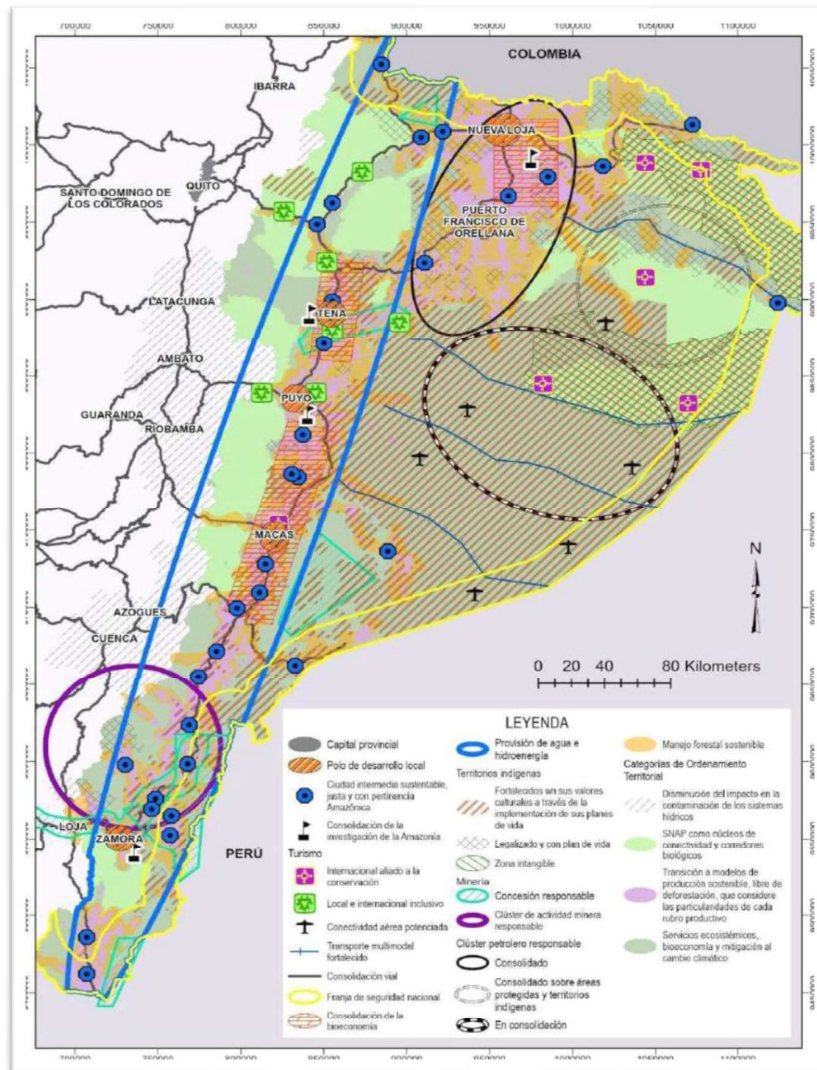
<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.</p>	<p>Conservar y restaurar los recursos naturales terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>Ejecutar cuatro proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia, hasta 2027.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados .</p>	<p>Manejo, protección y recuperación ambiental.</p>	<p>Reforestación y manejo sostenible de microcuencas en la Parroquia Asunción .</p>	<p>16000,00</p>	<p>GADPR Asunción - comunidad</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Protección .</p>	<p>7. Precaución y el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.</p>	<p>5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial</p>	<p>5.8. Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.</p>	<p>12 Producción y consumo responsable es. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>
<p>Gestionar la cooperación internacional para el cofinanciamiento o ejecución de proyectos del PDOT 2023-2027.</p>	<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Ampliar y fortalecer la cooperación nacional e internacional para el desarrollo integral y sostenible, en función de las prioridades determinadas en el PDOT de la parroquia Asunción 2023-2027.</p>	<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Incrementar el índice de Inversión presupuestaria institucional en fortalecimiento institucional</p>	<p>Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional</p>	<p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>Consultoría, asesoría e investigación especializada de proyectos.</p>	<p>12000,00</p>	<p>GADPR Asunción</p>	<p>PUGS (Subclasificación suelo rural): Suelo de Producción n. PIT: Zona extractiva</p>	<p>9. Promover la construcción de un Estado eficiente y transparente, orientado al bienestar social.</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel</p>	<p>4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de la particularidad de las competencias y las capacidades territoriales e institucionales</p>	<p>10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Adicionalmente a las estrategias nacionales y alineación a los instrumentos de planificación territorial, es importante lograr establecer si el territorio se encuentra dentro de las circunscripciones especiales nacionales, en el caso de Asunción se encuentra dentro de la Circunscripción Especial Territorial Amazónica, aportando con sus dinámicas propias del territorio parroquial, a la mejora de la calidad de vida de su población, pero también a proteger la sostenibilidad del territorio Amazónico, de acuerdo a lo establecido en el Plan Integral para la Amazonía PIA 2021-2025.

Modelo Territorial Deseado al 2035 (Circunscripción Territorial Amazónica).



Fuente: Plan Integral para la Amazonía PIA 2021-2025.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Es de vital importancia no olvidar, que las entidades públicas tienen como objetivo propiciar una sociedad organizada y garantizar los derechos ciudadanos de cada habitante de su territorio, en este ámbito es importante considerar también las agendas territoriales con los ministerios e instituciones que se encuentran en territorio con la misión de cumplir y garantizar derechos, tal cual lo establecen las siguientes agendas de Igualdad, aprobadas y vigentes en el Ecuador:

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025.

Agenda para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montuvio, 2019-2021.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2021-2025.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021-2025.

Tabla 93. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de Coordinación Zonal.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2021-2025.	10. Turismo accesible, Arte, Cultura y Deporte. 1. Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.				
Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						

<p>Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar y aprovechar el uso y racional con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.</p>	<p>Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.</p>	<p>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Línea de Acción: incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonia PIA 2021-2025</p>	<p>Aspecto: Social. Objetivo estratégico: (S) Fortalecer el acceso a servicios básicos con pertinencia territorial y ancestral. Política S1 y S5.</p>	<p>Agenda de Coordinación Zonal 6.</p>	<p>Prioridad Territorial: Salud. Agua y Saneamiento.</p>
<p>Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Deporte y Actividad física.</p>				
<p>Consolidar los asentamientos humanos dispersos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Deporte y Actividad física.</p>				

<p>Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Deporte y Actividad física.</p>			
<p>Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Deporte y Actividad física.</p>			
<p>Consolidar los asentamientos humanos mediante la dotación de servicios públicos, con nueva infraestructura a construir, regeneración y equipamiento de espacios públicos, que permitan mejorar las condiciones de vida digna de las familias y su entorno territorial.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Mujeres, Niñas y Adolescentes, 2021-2025.</p>	<p>Política Pública: Deporte y Actividad física.</p>			

<p>Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asuncion , como mecanismos de transporte y movilidad interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>	<p>Vialidad</p>				
<p>Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asuncion , como mecanismos de transporte y movilidad interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>					
<p>Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asuncion .</p>	<p>Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental y la localización adecuada de actividades antropónicas de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, respetando la presencia de zonas de riesgo, la disponibilidad de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>					

<p>Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar y aprovechar el uso y aprovechamiento racional con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.</p>	<p>Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.</p>	<p>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021-2025.</p>	<p>Política Prevenir. Acción: incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.</p>	<p>Plan Integral para Amazonia PIA 2021 - 2025</p>	<p>Aspecto: Social. Objetivo estratégico: (S) Fortalecer el acceso a servicios básicos con pertinencia territorial y ancestral. Política S1 y S5.</p>	<p>Agenda de Coordinación Zonal 6.</p>	<p>Prioridad Territorial: Salud, Agua y Saneamiento.</p>
<p>Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema de las familias, con énfasis en la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida en la parroquia Asunción.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas agropecuarias</p>						
<p>Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.</p>	<p>Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, y fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas agropecuarias</p>						

<p>Incrementar la oferta del sector agropecuario y productivo de la Parroquia, para satisfacer la demanda local e internacional de productos tradicionales y no tradicionales y generar riqueza autosostenible.</p>	<p>Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, y fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>					
<p>Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asuncion , como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Vialidad</p>					
<p>Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asuncion , como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>					

<p>Asegurar la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>					
<p>Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial Asunción, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.</p>	<p>Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multitemple; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>					
<p>Incrementar la infraestructura y red vial de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>	<p>Vialidad</p>					
<p>Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asunción, como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Vialidad</p>					

<p>Incrementar la infraestructura y red vial rural de conectividad en la parroquia Asunción , como mecanismos de transporte y movilización interna de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Vialidad</p>					
<p>Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad en el gobierno parroquial Asunción , que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante procesos de gobierno eficiente y transparente, orientado al bienestar social.</p>	<p>Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, económica, transparente y multinivel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>					
<p>Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>					

Transformar el acceso a una educación, formación y capacitación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, grupos vulnerables y grupos étnicos plurinacionales, a fin de fortalecer sus capacidades.	Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.	Cooperación Internacional	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021-2025.	Política Pública: Línea de Acción: incrementar servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Plan Integral para Amazonia PIA 2021-2025	Aspecto: Social-Objetivo estratégico: (S) Fortalecer el acceso a servicios básicos con pertinencia territorial y ancestral. Política S1 y S5.	Agenda de Coordinación Zonal 6.	Prioridad Territorial: Salud, Agua Potable y Saneamiento.
Garantizar el manejo eficiente de los recursos hídricos en la parroquia Asunción, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar y aprovechar el uso y aprovechamiento racional con responsabilidad social y ambiental, respecto de los recursos hídricos.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable				Aspecto: Económico: (E) Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente. Política E1, E2, E4 y E5.		
Contribuir a la dinamización de la economía local y el rescate de las tradiciones culturales, el fomento y promoción del turismo y recreación, a fin de reducir de la pobreza y extrema de las familias.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			Plan Integral para Amazonia PIA 2021-2025			
Gestionar la cooperación nacional e internacional para el cofinanciamiento y ejecución de proyectos del PDOT 2023-2027.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial						

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

A continuación, se presenta la sistematización de la propuesta consolidada.

Matriz de consolidación de la fase de propuesta.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anual indicada año 1	Meta anual indicada año 2	Meta anual indicada año 3	Meta anual indicada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional al con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Ejecutar al 100,0% la construcción del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00 %	2024	2026	0,00	60,00	100,00	0,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asunción.	Banco de Desarrollo E.P.

8 Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje Económico	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística incrementada.	Porcentaje de infraestructura comunitaria turística incrementada.	Creciente	0,00%	2024	2026	0,20	25,00	50,00	0,00	Fomento de actividad y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCT EA.
9 Trabajo decente y crecimiento económico	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Reducir el 10,0% de la brecha de cobertura de servicio de agua potable y saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de brecha del servicio de agua y saneamiento, reducido.	Decreciente	80,10%	2022	2027	0,00	76,77	73,44	70,10	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	GADPR Asunción.

10 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 35,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	31,67	33,33	35,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de cubiertas para las multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	GADPR Asunción - GADM Sucua
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	-----------------------------

11 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento y desarrollo productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 40,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	33,33	36,66	40,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de escenarios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción-GADM Sucua
--	--	---	---	---	---	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	--------------------------

12.Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 45,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	35,00	40,00	45,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción-GADM Sucua
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	--------------------------

13 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipos e instalaciones y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	36,67	43,33	50,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asunción.	GAD P. Asunción-GAD M. Sucumbia
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	---------------------------------

14 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	38,33	46,67	55,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de un estadio de fútbol para la parroquia Asunción.	STCT EA
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	------------

1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Mantener el 30,0 Km de vías productivas, al 2027.	Número de Km. de vías mantenidas.	Creciente	0,0 Km.	2023	2027	30,00	30,00	30,00	30,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de una escuela de educación básica y bachillerato para la parroquia. (Convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de educación)	STCT EA
1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad hasta el 2027.	Porcentaje de vías mantenidas.	Creciente	50,00 %	2024	2027	70,00	60,00	80,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de un centro de salud para la parroquia Asunción. (convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de Salud)	STCT EA	

<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Mejorar y mantener adecuado el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas a.s.</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00%</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>	<p>Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario</p>	<p>Construcción de Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia Asunción. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio del Interior)</p>	<p>STCT EA</p>
<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Eje Social</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental y la localización adecuada de actividades antropáticas de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, respetando la presencia de zonas de riesgo, la disponibilidad</p>	<p>Mantener anualment e 179 personas en actividad e s inclusivas al 2027.</p>	<p>Número de personas mantenidas anualmente en actividades inclusivas.</p>	<p>Estable</p>	<p>179,00</p>	<p>2022</p>	<p>2027</p>	<p>179,00</p>	<p>179,00</p>	<p>179,00</p>	<p>Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario</p>	<p>Construcción de de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.</p>	<p>GADP Asunción GAD M Sucuma</p>	

6 Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente sostenible	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incremento,	Creciente	10,00 %	2023	2027	0,00	16,67	23,33	30,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de busetas en las comunidades de la parroquia,	GADP Asunción- GADM Sucua
-----------------------------	--	---	--	--	---	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	------------------------------------

1 Fin de la pobreza	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar y Campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.	Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.	Creciente	60,00	2023	2027	67,75	75,50	83,25	91,00	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Asfaltado de vías de la parroquia.	GADP Morona Santiago - GADPR Asunción
---------------------	--	------------	---	--	--	---	---	-----------	-------	------	------	-------	-------	-------	-------	--	------------------------------------	---------------------------------------

8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje Económico	Incremento a la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Fomento de las actividades productivas agropecuarias	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; o la economía popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	Incremento a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.	Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.	Creciente	60,00	2023	2027	67,75	75,50	83,25	91,00	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Limpieza de vías productivas de parroquia.	GAD PR Asunción
8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje Económico	Incremento a la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Fomento de las actividades productivas agropecuarias	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; o la economía popular y sustentable.	Incremento a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción sustentable.	Número de familias incrementadas en AFC y emprendimientos diversos.	Creciente	60,00	2023	2027	67,75	75,50	83,25	91,00	Apertura y mantenimiento de la vialidad.	Apertura y afirmado de vías de la parroquia.	GAD Morona Santiago - GAD PR Asunción

<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.</p>	<p>Ejecutar al 100,0% la regeneración del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.</p>	<p>Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.</p>	<p>Creciente</p>	<p>20,00 %</p>	<p>2024</p>	<p>2026</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>100,00</p>	<p>0,00</p>	<p>Apertura y mantenimiento en todo de la vialidad.</p>	<p>Adquisición de equipo caminero (volquete de 8 m3 y excavadora orugas).</p>	<p>GAD Morona Santiago - GAD PR Asunción - STCTE A</p>
--	---	--	--	-----------------	--	--	---	------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	--------------	---------------	-------------	---	---	--

<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>8. Impulsar la conectividad y desarrollo económico.</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.</p>	<p>Infraestructura física, equipos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Dotar de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.</p>	<p>30,00 %</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>0,25</p>	<p>38,33</p>	<p>46,67</p>	<p>55,00</p>	<p>Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.</p>	<p>Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la parroquia de Asunción, Cantón Sucúa (delegación de competencias técnicas Amazónica Municipal de Sucúa).</p>	<p>Secretaría de la Circunscripción Técnica Amazónica STCTA.</p>
<p>15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>10. Promover la resiliencia y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico</p>	<p>Eje de Gestión de Riesgos.</p>	<p>Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.</p>	<p>Ejecutar cuatro proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia hasta 2027.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados.</p>	<p>0,00%</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>	<p>Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.</p>	<p>Construcción, mantenimiento o adecuación de comedores comunitarios en la parroquia de Asunción, Cantón Sucúa.</p>	<p>GADPR Asunción - comunidad</p>

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Institucional	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multilateral; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.	Incrementar el índice de Inversión presupuestaria institucional en fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuestos o incremento adoptado en fortalecimiento institucional.	Creciente	0,00%	2023	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Construcción, mantenimiento y/o adecuación en Baterías Sanitarias comunitarias en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asunción - GAD SUCUA - Comunidad
---------------------------------------	--	-------------------	---	---	---	---	--	-----------	-------	------	------	------	------	------	------	--	--	-------------------------------	--

1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Incrementar a 6,0% el índice de Inversión presupuestaria institucional en la Reducción de Riesgos en la parroquia.	Porcentaje de presupuesto o incremento en la gestión de riesgos.	Creciente	0,00%	2024	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago	GADPR Asunción - comunidad
9 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y desarrollo socioeconómico de las familias.	Ejecutar al 100,0% la regeneración del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00 %	2024	2026	0,00	60,00	100,00	Fomento de actividad y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Construcción de Stands/Locales para el fortalecimiento Productivo y económico en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asunción - comunidad	

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	No existe una competencia definida	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2026	0,00	38,33	46,67	55,00	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Fortalecimiento Productivo para las comunidades de la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asunción - comunidad - MAG.
---------------------------------------	--	---	---	------------------------------------	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	--	---	-----------------------------------

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Institucional	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multivitel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.	Incrementar a 60% el índice de Inversión presupuestaria institucional en el fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuestos incrementado en fortalecimiento institucional.	Estable	179,00	2022	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Manejo, protección y recuperación ambiental.	Construcción y mantenimiento de senderos ecológicos de la Cabecera Parroquial y sus Comunidades.	GADPR Asunción - comunidad
1 Fin de la pobreza. 10 Reducción de las desigualdades	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en los grupos de atención prioritaria que se encuentran	Mantener el anualmen to de 179 personas en actividad es inclusivas al 2027.	Número de personas mantenidas anuales	Estable	179,00	2022	2027	179,00	179,00	179,00	179,00	Fortalecimiento institucional	Adecuación de la casa administrativa del GADPR Asunción.	GADPR Asunción

<p>1 Fin de la pobreza. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad.</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Eje Social</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.</p>	<p>Cooperación Internacional</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.</p>	<p>Ejecutar cuatro actividades inclusivas con grupos focales por año, hasta el 2027.</p>	<p>Número de actividades ejecutadas.</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>	<p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>Construcción del Garaje para la Maquinaria del GAD parroquial.</p>	<p>GADPR Asunción</p>
<p>Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.</p> <p>Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asunción.</p> <p>GADPR Asunción - comunidad - MI ES - GA D M Su cu a - G A D P Moro na Santi ago.</p>																		

6 Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental e nte sostenible	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento de la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamiento s, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de agua y saneamiento ambiental, incremento hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incremento.	Creciente	10,00 %	2023	2027	0,00	16,67	23,33	30,00	Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.	Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños, niñas y adolescentes.	GADPR Asunción - comunidad - MI ES - GA D M Su a - G A D P Moron a Santia go.
-----------------------------	---	---	--	--	---	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	---

8 Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad a d.	Eje Económico	Incrementar la población con empleo en las principales actividades y servicios turísticos de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos o de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad a d.	Mantener un aumento del 10,0% de presupuesto institucional de inversión, para la actividad de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia, hasta 2027.	Porcentaje de presupuesto de inversión, destinado al fomento del turismo.	Estable	10,00 %	2023	2027	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00		
10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Eje Institucional	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el índice de inversión presupuestaria institucional en fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional.	Creciente	0,00%	2023	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Eje Institucional	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar a 6,0% el índice de Inversión presupuestaria en el instituto fortalecimiento institucional.	Porcentaje de presupuesto incrementado en el instituto fortalecimiento institucional.	Creciente	0,00%	2023	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Fortalecimiento institucional	Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	GADPR Asunción
15 Vida de ecosistemas terrestres. 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antropico	Eje de Gestión de Riesgos.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Promover la organización de los ciudadanos o de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter organizacionales territoriales de base.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Mantener anualmente el 10,0% de presupuesto del instituto fortalecimiento institucional para actividades de fomento turístico intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia, hasta 2027.	Porcentaje de presupuesto de inversión, destinado al fomento del turismo.	Estable	10,00%	2023	2027	10,00	10,00	10,00	10,00	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional del GADPR Asunción.	GADPR Asunción

<p>12 Producción y consumo responsables. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental e nte sostenible</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.</p>	<p>Ejecutar cuatro proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia, hasta 2027.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados .</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00%</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>	<p>Gestionar e impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.</p>	<p>Agroturismo rural sostenible en la parroquia Asunción.</p>	<p>GADPR Asunción</p>
<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino ,que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>	<p>Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de vías mantenidas .</p>	<p>Creciente</p>	<p>50,00 %</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>0,00</p>	<p>60,00</p>	<p>70,00</p>	<p>80,00</p>	<p>Manejo, protección y recuperación ambiental.</p>	<p>Reforestación y manejo sostenible de microcuencas en la Parroquia Asunción.</p>	<p>GADPR Asunción</p>

10 Reducción de las desigualdades. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr los objetivos.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Eje Institucional	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el índice de Inversión presupuestaria institucional al fortalecimiento institucional	Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional al.	Creciente	0,00%	2023	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Fortalecimiento institucional	Consultoría, asesoría e investigación especializada de proyectos.	GADPR Asunción
---	--	-------------------	--	---	---	--	---	-----------	-------	------	------	------	------	------	------	-------------------------------	---	----------------

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027, Secretaría Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Los proyectos vinculados a gestión, se los ha ubicado en la siguiente tabla, dentro de la Propuesta (todo ello con el fin de no incrementar el valor de la inversión total, con referencia al valor presupuestario real asignado del PDOT Asunción 2023-2027).

Matriz de Proyectos vinculados a gestión.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anual indicada año 1	Meta anual indicada año 2	Meta anual indicada año 3	Meta anual indicada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Infraestructura física, equipos e instalaciones y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Ejecutar al 100,0% la construcción del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00 %	2024	2026	0,00	60,00	100,00	0,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asunción.	Banco de Desarrollo E.P.

8 Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje Económico	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar el 50,0% la disponibilidad de infraestructura comunitaria turística incrementada.	Porcentaje de infraestructura comunitaria turística incrementada.	Creciente	0,00%	2024	2026	0,20	25,00	50,00	0,00	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCT EA.
---	---	---------------	---	---	--	---	---	-----------	-------	------	------	------	-------	-------	------	--	---	--

10 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 35,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	31,67	33,33	35,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de cubiertas para las multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	GADPR Asunción - GADM Sucua
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	-----------------------------

11 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 40,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	33,33	36,66	40,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de escenarios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción-GADM Sucua
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	--------------------------

12.Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 45,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	35,00	40,00	45,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción-GADM Sucua
--	--	---	--	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	---	--------------------------

13 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico,	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 50,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	36,67	43,33	50,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asunción.	GAD P. Asunción-GADM. Susa
--	--	---	---	---	--	---	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	----------------------------

14 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento y articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2027	0,00	38,33	46,67	55,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	Construcción de un estadio de fútbol para la parroquia Asunción.	STCT EA
--	--	---	---	---	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	--	--	---------

1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Mantener el 80,0% de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.	Número de Km. de vías mantenidas.	Creciente	0,0 Km.	2023	2027	30,00	30,00	30,00	30,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de una escuela de educación básica y bachillerato para la parroquia. (Convenio de transferencias de competencias con el Ministerio de educación)	STCT EA
1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.	Porcentaje de vías mantenidas.	Creciente	50,00 %	2024	2027	70,00	60,00	80,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de un centro de salud para la parroquia Asunción. (convenio de transferencias de competencias con el Ministerio de Salud)	STCT EA	

1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mejorar y mantener adecuado el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	Gestionar el 80,0% de mantenimiento de las vías de la parroquia para conservar su buen estado, seguridad y operatividad, hasta el 2027.	Porcentaje de vías mantenidas a.s.	Creciente	50,00%	2024	2027	0,00	60,00	70,00	80,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia Asunción. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio del Interior)	STCT EA
1 Fin de la pobreza	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental y la localización adecuada de actividades antropicas de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, respetando la presencia de zonas de riesgo, la disponibilidad	Mantener anualmente 179 personas en actividad e inclusivas al 2027.	Número de personas mantenidas anualmente en actividades inclusivas.	Estable	179,00	2022	2027	179,00	179,00	179,00	179,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	GADP Asunción GAD M Sucumbia

6 Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental más sostenible	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de saneamiento ambiental, hasta finales del 2027.	Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incremento.	Creciente	10,00 %	2023	2027	0,00	16,67	23,33	30,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario	Construcción de paradas de bus en las comunidades de la parroquia.	GADP Asunción-GADM Sucua
-----------------------------	---	---	--	--	---	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	---	--	--------------------------

<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Eje Social</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas agropecuarias</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.</p>	<p>Incrementar a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción sustentable y sostenible al año 2027.</p>	<p>Número de familias incrementadas</p>	<p>60,00</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>67,75</p>	<p>75,50</p>	<p>83,25</p>	<p>91,00</p>	<p>Asfaltado de vías de la parroquia.</p>	<p>GADP Morona Santiago - GADP Asunción</p>
<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317.888 millones en el año 2022 a USD 2.423.891 millones al año 2025.</p>	<p>Fomento de las actividades productivas agropecuarias</p>	<p>Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía</p>	<p>Incrementar a 91 el número de familias rurales de la Agricultura Familiar Campesina AFC y emprendimientos diversos dentro de los sistemas de producción</p>	<p>Número de familias incrementadas</p>	<p>60,00</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>67,75</p>	<p>75,50</p>	<p>83,25</p>	<p>91,00</p>	<p>Apertura y afirmado de vías de la parroquia.</p>	<p>GADP Morona Santiago - GADP Asunción</p>

9 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mejorar y mantener adecuado el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y desarrollo socioeconómico de las familias.	Ejecutar al 100,0% la regeneración del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00 %	2024	2026	0,00	60,00	100,00	0,00	Apertura y mantenimiento en todo de la vialidad.	Adquisición de equipo caminero (volquete de 8 m3 y excavadora orugas).	GADP Morona Santiago - GADPR Asunción - STCTE A
					popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	sustentable y sostenible al año 2027.												

<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.</p>	<p>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</p>	<p>Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Incrementar el 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario, hasta el 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementada.</p>	<p>Creciente</p>	<p>30,00 %</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>0,25</p>	<p>38,33</p>	<p>46,67</p>	<p>55,00</p>	<p>15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico</p>	<p>Eje de Gestión de Riesgos.</p>	<p>Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>	<p>Ejecutar cuatro proyectos de conservación y manejo ambiental en la parroquia, hasta 2027.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados.</p>	<p>Creciente</p>	<p>0,00%</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>	<p>Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.</p>	<p>Construcción, mantenimiento o adecuación comedores comunitarios en la parroquia Asunción, Cantón Sucua,</p>	<p>Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la parroquia Asunción, Cantón Sucua (delegación de competencias GAD Municipal de Sucua).</p>	<p>Secretaría de la Circunscripción Técnica Amazónica STCTA.</p>
--	---	---	--	--	--	---	---	------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--	---	-----------------------------------	---	--	--	--	------------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---	--	---	--

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Institucional	Incremento del porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipos y espacios públicos de la parroquia rural	Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multilateral; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.	Incrementar el índice de inversión presupuestaria institucional al fortalecimiento institucional.	Incremento de presupuesto de 6,0%	Porcentaje de presupuesto incrementado en fortalecimiento institucional.	Creciente	0,00%	2023	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Provincia de Morona Santiago. Construcción, mantenimiento y/o adecuación en Baterías Sanitarias comunitarias en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.
---------------------------------------	--	-------------------	---	---	---	---	-----------------------------------	--	-----------	-------	------	------	------	------	------	------	--	--

1 Fin de la pobreza	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Incrementar a 6,0% el índice de Inversión presupuestaria institucional en la Reducción de Riesgos en la parroquia.	Porcentaje de presupuesto incrementado en la gestión de riesgos.	Creciente	0,00%	2024	2027	1,50	3,00	4,50	6,00	Dotación y mejoramiento de infraestructura pública y equipamiento comunitario.	GADPR Asunción-comunidad	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago
9 Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproductivos, turísticos y desarrollo socioeconómico de las familias.	Ejecutar al 100,0% la regeneración del Parque Central y área urbana de la parroquia Asunción, hasta finales del año 2026.	Porcentaje de regeneración urbana ejecutada.	Creciente	20,00%	2024	2026	0,00	60,00	100,00	0,00	Fomento de actividades y emprendimientos agroproductivos y turísticos.	GADPR Asunción-comunidad	Construcción de Stands/Locales para el fortalecimiento Productivo y económico en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.

11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	No existe una competencia definida	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Incrementar al 55,0% la disponibilidad de infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Porcentaje de cobertura con infraestructura y equipamiento del espacio público comunitario incrementado.	Creciente	30,00 %	2024	2026	0,00	38,33	46,67	55,00	Fomento de actividades y emprendimientos agropecuarios y turísticos.	Fortalecimiento Productivo para las comunidades de la parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asunción - comunidad - MAG.
---------------------------------------	--	---	---	------------------------------------	--	--	--	-----------	---------	------	------	------	-------	-------	-------	--	---	-----------------------------------

<p>1 Fin de la pobreza. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad.</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Eje Social</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Institución Sistema de Educación Inter cultural al Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.</p>	<p>Cooperación Internacional</p>	<p>Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.</p>	<p>Ejecutar cuatro actividades inclusivas con grupos focales por año, hasta el 2027.</p>	<p>Número de actividades ejecutadas.</p>	<p>0,00</p>	<p>2024</p>	<p>2027</p>	<p>1,00</p>	<p>2,00</p>	<p>3,00</p>	<p>4,00</p>	<p>Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.</p>	<p>Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asunción.</p>	<p>GADPR Asunción - Comunidad MIES-GADM</p>
<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental e nte sostenible</p>	<p>Eje Infraestructura, Energía Y Medio Ambiente</p>	<p>Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3,017,778 en el año 2023 a 4,007,994 al 2025.</p>	<p>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</p>	<p>Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.</p>	<p>Incrementar al 30,0% la cobertura del servicio de agua y saneamiento to ambiental, hasta finales del 2027.</p>	<p>Porcentaje de cobertura en agua y saneamiento ambiental, incrementado.</p>	<p>10,00 %</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>0,00</p>	<p>16,67</p>	<p>23,33</p>	<p>30,00</p>	<p>Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños- niñas y adolescentes.</p>	<p>GADPR Asunción- MIES-GADM Sus capacidad y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños- niñas y adolescentes.</p>

8 Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad a d.	Eje Económico	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Mantener anualmente el 10,0% de presupuesto institucional de inversión, para actividad de fomento turístico, intercultural, deportivo y recreativo en la parroquia, hasta 2027.	Porcentaje de presupuesto de inversión, destinado al fomento del turismo.	Estable	10,00 %	2023	2027	10,00	10,00	10,00	10,00	Dotación de servicios básicos, agua y saneamiento ambiental.	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para todas las comunidades de la Parroquia Asunción.	GADPR Asunción - comunidad - GADM Sucua
---	---	---------------	---	---	--	---	---	---------	---------	------	------	-------	-------	-------	-------	--	--	---

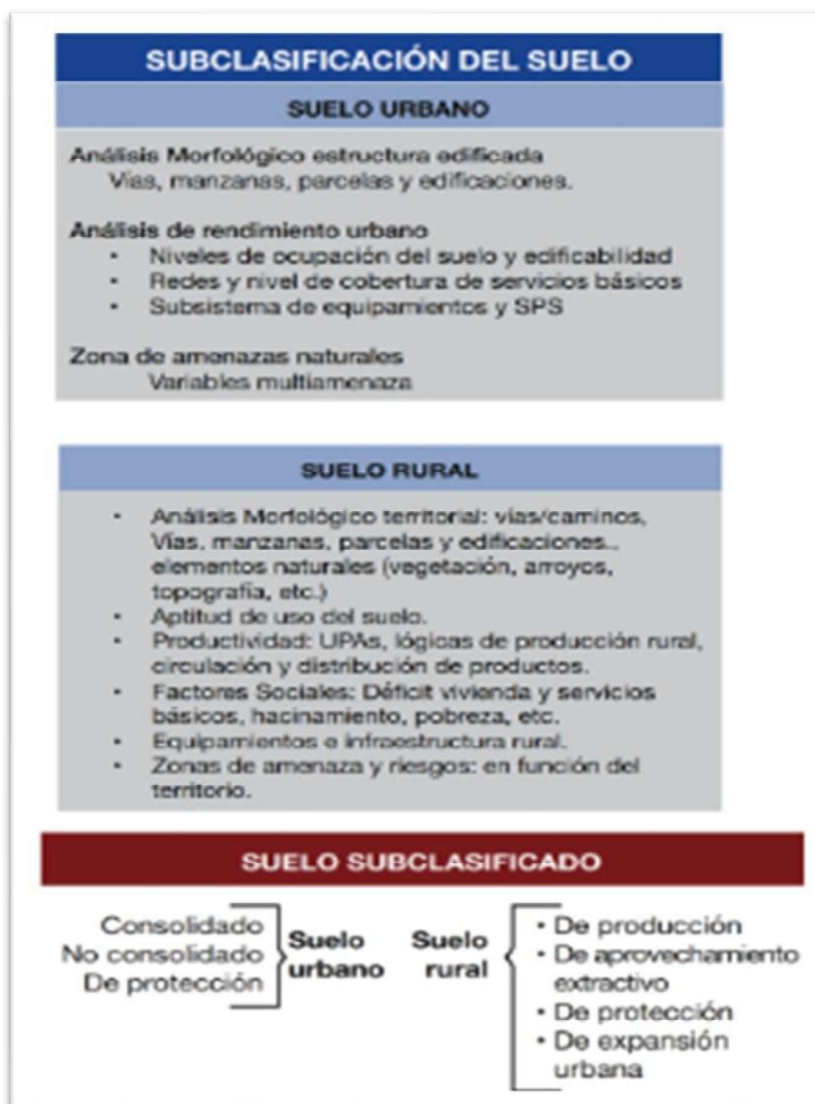
Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaria Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

1.1.2. Modelo territorial deseado.

Para la elaboración del modelo territorial propuesto para la parroquia Asuncion , se ha considerado como punto de partida la información correspondiente a las Categorías de Ordenamiento Territorial establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucua (componente estructurante y urbanístico) y sobre todo lo establecido, regulado y aprobado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Sucua, debido a que es de competencia exclusiva municipal, la regulación y control de los usos de suelo de todo el territorio cantonal, estas categorías han sido establecidas en base a los niveles de uso existentes y propuestos, y que conforme la siguiente table, se han determinado de la siguiente manera:

Tabla 96. Matriz de Suelo Rural por Subclasificación según subcategorías, áreas y porcentajes en la parroquia Asuncion.



Fuente: PUGS Sucua 2019-2023.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Tabla. Matriz de Suelo Rural por Subclasificación según subcategorías, áreas y porcentajes en la parroquia Asuncion .

Subclasificación	Polígono	Categoría	Subcategoría	Área (ha)	Porcentaje (%)
Protección	Áreas de riesgo	Procesos geodinámicos	No existe	0,00	0,00
	Patrimonio natural	Protección hídrica	Zonas de protección hídrica Río Amundaló	370,27	1,83
			Zonas de protección hídrica Río Nayamanca	63,13	0,31
			Zonas de protección hídrica Río Pastaza	12,12	0,06
			Zonas de protección hídrica Río Suya Llusin	250,35	1,24
	Representación directa	Asuncion	122,21	0,60	
Protección vial	Margen protección vías	Zonas protección vías CONGOPE	330,71	1,64	
Producción	Zonificación Extractiva	B1- Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B1d-Con limitaciones muy importantes	571,36	2,83
		B2-Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la corteza natural existente.	B2d-Con limitaciones muy importante	2.127,08	10,52

		P-Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes	Pb- Con limitaciones ligeras	6.360,65	31,46
		S-Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente.	Pc-Con limitaciones importantes	5317,8	26,3
			Pd-Con limitaciones muy importantes	565,68	2,80
			S-Con limitaciones muy importantes	3.635,59	17,98
		Sin información	Sin información	429,38	2,12
Zonas de amortiguamiento	Asentamientos urbanos consolidados	Cabecera parroquial		39,29	0,19
		San Vicente de Tarqui		8,01	0,04
		La Cañari		3,36	0,02
		Paquisha		14,03	0,07
Lineamiento aprovechamiento extractivo		No existe		0,00	0,00
TOTAL				20.221,29	100,00

Fuente: PUGS Sucua 2019-2023.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo que respecta a las Zonas Económicas Sustentables – ZES, son el resultado de un proceso de análisis y evaluación integrado del territorio de Morona Santiago, que se definen y caracterizan por ser zonas homogéneas o unidades de manejo que agrupan múltiples criterios de ordenación del subsistema medio físico, con el objetivo de establecer las condiciones de uso adecuado del suelo en relación a sus características ambientales, económicas productivas y socioculturales, garantizando la conservación y aprovechamiento sostenible de sus recursos.

La denominación de las Zonas propuestas obedece a la visión y objetivos estratégicos de Desarrollo como un territorio planificado y ordenado que impulsa y promueve un modelo territorial económico equilibrado con menor impacto ambiental y manejo pertinente de recursos compatible con la conservación del medio ambiente, equidad social e identidad cultural; un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de la Provincia de Morona Santiago.

Tabla. Zonas Económicas Sustentables de Morona Santiago.

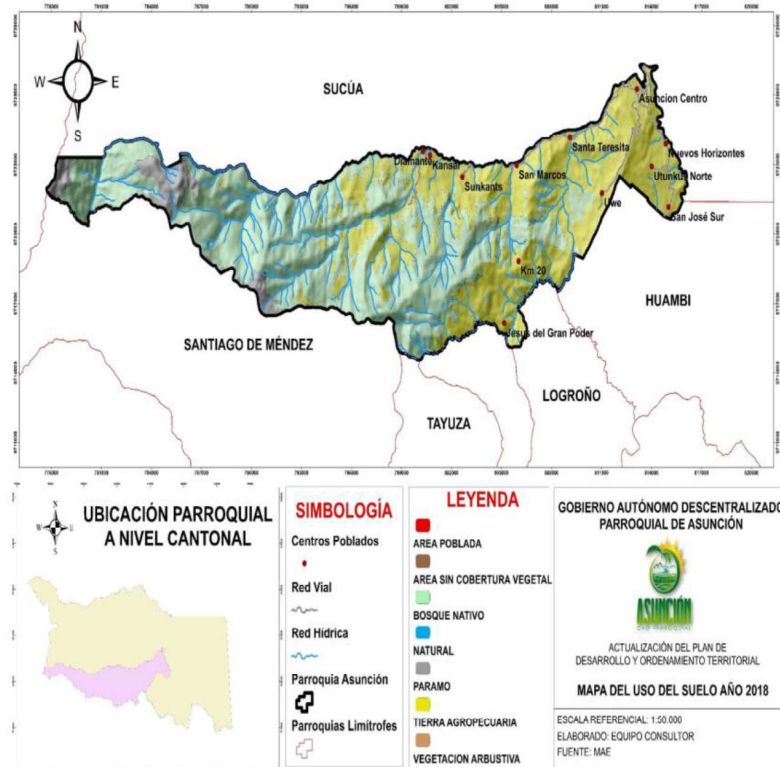
Zona	Denominación	Descripción
1	Zona de Conservación del sistema de Áreas Protegidas y Bosques Protectores	<p>Zonas cuyo territorio garantiza la conectividad de ecosistemas y mantiene el equilibrio en el medio ambiente debido a sus bienes y servicios ambientales, agrupan una gran extensión de formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, que, por condiciones ecológicas, geomorfológicas, climáticas, edáficas e hídricas, sus funciones principales son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre. Actualmente el avance de pastizales, así como la presencia de concesiones mineras y los conflictos de tenencia legal de tierras, ejercen presión y promueven la deforestación, degradación y contaminación hídrica en estas zonas.</p> <p>Estas zonas se obtuvieron a partir del mapa de “Unidades Ambientales” de Morona Santiago, incluye el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) cuya delimitación geográfica está definida por el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador. En Morona Santiago el SNAP mayoritariamente se encuentra ubicado en relieves montañosos y los BVP en Colinas Altas de la Llanura del Cóndor.</p> <p>La Zona de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosques Protectores cubre un área de 814.090,75 Ha, que corresponde al 34,55% del total de la provincia, siendo esta la zona económica sustentable más extensa del territorio.</p>
2	Zona de Conservación de Bosque Nativo y Desarrollo Sostenible	<p>Son zonas cuya cobertura actual de suelo predominante es el bosque nativo poco intervenido y deforestado, consecuencia de una nula conexión vial y del asentamiento de las culturas indígenas Shuar y Achuar que aún conservan modos de vida y prácticas enfocadas al manejo sustentable de bienes y servicios ambientales.</p> <p>Estas zonas resultado de la homogenización de las Unidades Ambientales de la Provincia de Morona Santiago, se sitúan en gran parte de la llanura amazónica y colinas altas de la Cordillera del Cóndor, son tierras aptas para la producción forestal, sin embargo, debido a sus características biofísicas albergan gran parte de bosque nativo y biodiversidad para conservación con alto interés ecológico y paisajístico. Se diferencia de las demás zonas económicas sustentables debido a que aquí habita el mayor porcentaje de población indígena nativa de la provincia, considerados territorios ancestrales que aún conservan sistemas productivos sostenibles y de los cuales se busca incluir en la dinámica económica y social del territorio a través de la comercialización de sus productos mediante medios de flujo de comercialización que generen un menor impacto ambiental y promuevan el desarrollo sostenible y gestión ambiental.</p> <p>La Zona de Conservación de Bosque Nativo y Desarrollo Sostenible cubre un área de 532.756,58 Ha, que corresponde al 22,61% de la provincia.</p>

3	Zona de Desarrollo Sostenible y aprovechamiento de recursos	<p>Son zonas que debido a la aptitud del suelo y a su geomorfología, deberían ser aprovechadas con un fin productivo y forestal. Sin embargo, la problemática de sobrepastoreo, agricultura extensiva (monocultivos) y la incidencia de lluvias intensas, generan una degradación continua de estos suelos, razón por la cual el aprovechamiento de sus recursos debe enfocarse en la implementación de sistemas productivos sostenibles (sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles) que garanticen la soberanía alimentaria y potencien el desarrollo ambiental, económico y socio cultural de la provincia.</p> <p>Estas zonas obtenidas a partir de la generalización y homogenización de las Unidades Ambientales de la Provincia de Morona Santiago, se sitúan en áreas con pendientes menores al 30% y agrupan tierras aptas para la agricultura, pastoreo y producción forestal con elementos de interés cultural y ambiental. Además, debido al alto potencial productivo y económico generador de cadenas de valor y a la cercanía de la red vial provincial como principal medio de flujo comercial y distribución de sus productos, esta zona concentra gran porcentaje de asentamientos humanos.</p>
4	Zonas de amortiguamiento frente al avance de pastizales	<p>Zonas definidas por su alto valor ecológico y paisajístico como unidades de manejo en los límites adyacentes al Sistema Nacional de Áreas protegidas y Bosques Protectores, y áreas susceptibles de amenazas por limitaciones geomorfológicas y cauces naturales. Actualmente el avance progresivo de pastizales como efecto negativo de actividades antrópicas del hombre hacia estas zonas ejercen presión y promueven la deforestación y degradación de sus recursos afectando sus ecosistemas y biodiversidad.</p> <p>Estas zonas son resultado de la integración de unidades Ambientales de la provincia de morona Santiago donde agrupa principalmente aquellas tierras cuyas condiciones geomorfológicas, topográficas, ambientales y físicas son aptas para la producción forestal , sin embargo al encontrarse en áreas naturales protegidas y en lugares susceptibles de amenazas deberán tener un tratamiento especial sin dejar de lado el objetivo principal de conservación con actividades compatibles como manejo y recuperación de flora y fauna, investigación ,gestión de recursos hídricos , recuperación de hábitat y desarrollo de sistemas agroforestales.</p> <p>Las Zonas de amortiguamiento frente al avance de pastizales por la actividad ganadera cubre un área de 340.871,24 Ha que corresponde al 14.47 % del total de la provincia</p>
5	Zonas de Desarrollo Urbano	<p>Son zonas que se caracterizan por ser áreas amanzanadas consolidadas y en proceso de consolidación que soportan usos y consumen de forma irreversible el territorio. Pertenecen a esta categoría las áreas urbanas y urbano/rurales de las cabeceras cantonales y parroquiales de la provincia, destacando que el 66% de la población de Morona Santiago se concentran en áreas rurales como asentamientos nucleados y seminucleados con una estructura e infraestructura viaria parcialmente definida; las cuales dependiendo del grado de urbanización, la ordenación y regulación de suelo urbano y rural serán determinados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>

		Cantones y Parroquiales y su correspondiente PUGS.
6	Zona condicionada por la actividad minera	Zona de especial consideración y tratamiento debido a la actividad minera actual del Proyecto Estratégico Minero San Carlos Panantza de interés estatal. Esta zona integra unidades ambientales del alto valor ecológico con condiciones, geomorfológicas, topográficas, físicas, medioambientales y suelos aptos para la conservación, protección y uso sostenible de recursos, sin embargo, debido a su uso actual y al encontrarse dentro de esta zona algunas comunidades de interés se deberá considerar áreas de regulación de usos de suelo y aprovechamiento de sus recursos por actividades extractivas con la introducción de manejo ambiental principalmente de sus recursos hídricos. La Zona condicionada por la actividad minera cubre un área 38.547,97 Ha que representa el 1.64% de intervención del total de la provincia

Fuente: PDOT GAD Provincial Morona Santiago 2019-2023. Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024)

Mapa. Modelo Territorial Deseado.



Fuente: Cartografía - CONALI, 2022 – Proceso Participativo de Actualización del PDOT Asunción 2023 -2027.

Elaborado: Equipo Consultor 2024.

FASE 4:

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

- **Inserción estratégica territorial** Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Formas de gestión (articulación para la gestión)** Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- **Estrategias transversales** Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- **Seguimiento y evaluación** Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, en su Artículo 42, sobre el Modelo de Gestión, indica que, "...Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación..."

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asuncion del cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, tiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que se ejecutarán progresiva y sistemáticamente en la parroquia, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, metas, planes, programas, y proyectos planteados en la fase de Propuesta.

Este componente se ha construido a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion , la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD Asuncion , en el marco de su visión y objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados.

También se ha realizado el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Así mismo, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Asuncion.

4.1. Insercion estrategia territorial.

En este paso nos ayuda la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad, y definir, también la articulación que puede tener con el GADPR Asuncion considerando el ámbito de su competencia y sus funciones.

A continuación, una descripción de los elementos que se requieren:

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asucion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Banco de Desarrollo E.P.
Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA.
Construcción de multicanchas en las comunidades de la parroquia Asucion.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	GADPR Asucion.
Construcción de cubiertas para las multicanchas en las comunidades de la parroquia Asucion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADPR Asucion – GADM Sucua
Construcción de escenarios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asucion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADP Asucion- GADM Sucua
Construcción de graderios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asucion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADP Asucion- GADM Sucua
Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asucion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento o del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADP Asucion- GADM Sucua

Construcción de un estadio de futbol para la parroquia Asuncion.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	STCTEA
Construcción una escuela de educación básica y bachillerato para la parroquia. (Convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de educación)	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	STCTEA
Construcción de un centro de salud para la parroquia Asuncion. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio de Salud)	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproducidos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	STCTEA
Construcción de Unidad de Policia Comunitaria para la parroquia Asuncion. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio del Interior)	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproducidos, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	STCTEA
Construcción de de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	Garantizar la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental y la localización adecuada de actividades antrópicas de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, respetando la presencia de zonas de riesgo, la disponibilidad de los recursos naturales renovables, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	GADP Asuncion- GADM Sucua
Construcción de paradas de bus en las comunidades de la parroquia.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	GADP Asuncion- GADM Sucua
Asfaltado de vias de la parroquia	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion
Limpieza de maleza de vias productivas de parroquia.	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	GADPR Asuncion
Apertura y afirmado de vias de la parroquia.	Mejorar los niveles de ingreso de la población y las condiciones laborales, mediante la promoción, fortalecimiento y tecnificación de las actividades económicas productivas; incentivando la economía popular y solidaria, la seguridad alimentaria, la asociatividad y el respeto al medio ambiente.	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion

Adquisición de equipo caminero (volquete de 8 m3 y excavadora de orugas).	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproduktiv os, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion - STCTEA
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la parroquia Asunción, Cantón Sucua (delegación de competencias GAD Municipal de Sucua).	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	Secretaria de la Circunscripción Técnica Amazónica STCTA.
Construcción, mantenimiento o adecuación comedores comunitarios en la parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por gestionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.	GADPR Asuncion - comunidad
Construcción, mantenimiento y/o adecuación Baterías Sanitarias comunitarias en la Parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multinivel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.	GADPR Asuncion - GAD SUCUA- comunidad
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino, que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	GADPR Asuncion - comunidad
Construcción de Stands/Locales para el fortalecimiento Productivo y económico en la Parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Mejorar y mantener adecuadamente el estado y las características del sistema vial parroquial, con fines agroproduktiv os, turísticos y de desarrollo socioeconómico de las familias.	GADPR Asuncion - comunidad
Fortalecimiento Productivo para las comunidades de la Parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Dotar de infraestructura comunitaria y equipamiento del espacio público disponible en la parroquia, que promuevan el uso y disfrute de las familias, así como el encadenamiento productivo, articulación urbano rural y la creación de nuevos emprendimientos que dinamicen la economía local.	GADPR Asuncion – comunidad -MAG.
Construcción y mantenimiento de senderos ecológicos de la Cabecera Parroquial y sus Comunidades.	Potencializar procesos de gestión parroquial eficaz, eficiente, económica, transparente y multinivel; mediante el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas e institucionales, gobernanza y gobernabilidad; y la incorporación de la planificación participativa en todo el ciclo de la gestión.	GADPR Asuncion - comunidad
Adecuación de la casa administrativa del GADPR Asuncion .	Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran	GADPR Asuncion
Construcción del Garaje para La Maquinaria del GAD parroquial.	en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.	GADPR Asuncion

Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asuncion.	Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico en especial, de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda, bienestar social.	GADPR Asuncion - comunidad-MIES-GADM Sucua- GADP Morona Santiago.
Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños- niñas y adolescentes.	Mejorar el acceso democrático a los servicios públicos y dotación de equipamientos parroquiales, en especial los de agua potable, saneamiento ambiental y servicios sociales.	GADPR Asuncion - comunidad -MIES- GADM Sucua- GADP Morona Santiago.
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para todas las comunidades de la Parroquia Asuncion.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	GADPR Asuncion –comunidad -GADM Sucua
Impulsar el desarrollo socio cultural, turístico, educativo, el patrimonio tangible e intangible y rescate de la identidad multiétnica.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	GADPR Asuncion
Contrapartes de Proyectos diversos a gestionar.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	GADPR Asuncion
Fortalecimiento institucional del GADPR Asuncion.	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	GADPR Asuncion
Agroturismo rural sostenible en la parroquia Asuncion.	Convertir a la parroquia en modelo de desarrollo sostenible en la región amazónica, por estionar y ejecutar articulada y participativamente acciones de Conservación, Protección y Restauración ambiental.	GADPR Asuncion
Reforestación y manejo sostenible de microcuencas en la Parroquia Asuncion.	Mantener el buen estado del sistema vial parroquial urbano, rural y circunvecino ,que permita la correcta y eficiente articulación, conectividad y movilidad oportuna y segura, generando desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	GADPR Asuncion - comunidad
Consultoría, asesoría e investigación especializada de proyectos.	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	GADPR Asuncion

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaria Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

4.2. Formas de gestion – articulacion para gestion.

La identificación de problemas y potencialidades que se logra en el diagnóstico y cuya gestión no es de su competencia, requiere de la formulación de una estrategia de articulación que coordine con todos los niveles superiores de competencias (de gobierno o instituciones), la gestión sistemática para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos, así como el alcance de las metas establecidas, como parte esencial en el propósito del logro del mejoramiento de vida de los habitantes de la parroquia.

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Se considera que, para lograr una articulación de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia Asuncion , además de los lineamientos y directrices de la Estrategia Territorial Nacional, los proyectos que vinculen articulación entre instituciones presentes en el territorio deben alinear los intereses de las instituciones al mejoramiento de la calidad de vida que serán plasmados en la consecución de los proyectos.

Si bien las competencias se delinear claramente con los programas y proyectos formulados en la propuesta, también establece que los proyectos aportan al cumplimiento de metas de otras instituciones públicas que al final son aportantes al desarrollo de la parroquia Asuncion .

A continuación, una descripción de los elementos que se requieren:

- **Relacionamiento:** Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.
- **Formas de gestión:** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Unidad responsable:** Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.
- **Responsable:** en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, se presenta el resumen de los programas y proyectos propuestos para la parroquia Asuncion.

Tabla 100. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asunción.	Banco de Desarrollo E.P.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto. Capacitación y Asistencia Técnica.	Convenio/Acuerdo/Alianza Publico Privada.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de cubiertas para las multicanchas en las comunidades de la parroquia Asunción.	GADPR Asunción - GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto. Capacitación y Asistencia Técnica.	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción - GAD Municipal Sucua.
Construcción de escenarios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción- GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de graderíos en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asunción.	GADP Asunción- GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asunción.	GADP Asunción- GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de un estadio de fútbol para la parroquia Asunción.	STCTEA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción una escuela de educación básica y bachillerato para la parroquia. (Convenio de transferencia de competencias con el Ministerio de educación)	STCTEA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción

Construcción de un centro de salud para la parroquia Asunción. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio de Salud)	STCTEA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de Unidad de Policía Comunitaria para la parroquia Asunción. (convenio de transferencia de competencia con el Ministerio del Interior)	STCTEA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	GADP Asuncion- GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de paradas de bus en las comunidades de la parroquia.	GADP Asuncion- GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Asfaltado de vías de la parroquia.	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Apertura y afirmado de vías de la parroquia.	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Adquisición de equipo caminero (volquete de 8 m3 y excavadora de orugas).	GADP Morona Santiago- GADPR Asuncion - STCTEA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la parroquia Asunción, Cantón Sucua (delegación de competencias GAD Municipal de Sucua).	Secretaria de la Circunscripción Técnica Amazónica STCTA.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción, mantenimiento o adecuación comedores comunitarios en la parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asuncion - comunidad	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción, mantenimiento y/o adecuación Baterías Sanitarias comunitarias en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	GADPR Asuncion - GAD SUCUA-comunidad	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción

Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago	GADPR Asunción - comunidad	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asunción.	GADPR Asunción - comunidad -MIES- GADM Sucua- GADP Morona Santiago.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacional para los niños- niñas y adolescentes.	GADPR Asunción-MIES- GADM Sucua- GADP Morona Santiago.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias para todas las comunidades de la Parroquia Asunción.	GADPR Asunción -comunidad - GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción

Fuente: Matriz reporte SIGAD al RIC-Normativa PDOT 2023-2027. Secretaría Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Los proyectos vinculados a gestión, se los ha ubicado en la siguiente tabla, dentro del Modelo de Gestión (todo ello con el fin de no incrementar el valor de la inversión total, con referencia al valor presupuestario real asignado del PDOT Asunción 2023-2027).

Tabla 101. Formas de gestión multinivel y multisectorial para proyectos que no son de competencia exclusiva del GADPR Asunción .

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Construcción y equipamiento del Parque Central de la Parroquia Asunción.	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE).	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción
Mejoramiento y equipamiento del centro turístico parroquial	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE).	Financiamiento y Desarrollo del proyecto, Capacitación y Asistencia Técnica.	Convenio/Acuerdo/Alianza Publico Privada.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción

Construcción de cubiertas para las multicanchas en las comunidades de la parroquia Asuncion.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).	Financiamiento y Desarrollo del proyecto. Capacitación y Asistencia Técnica.	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion - GAD Municipal Sucua.
Construcción de escenarios en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asuncion.	Convenio GADP Morona Santiago, GADM Sucua.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción de graderíos en los espacios cubiertos de las comunidades de la parroquia Asuncion.	Convenio GADP Morona Santiago, GADM Sucua.	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción de veredas en el centro de la parroquia Asuncion.	Convenio GADM-SUCUA	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción de un estadio de fútbol para la parroquia Asuncion.	Convenio GADP Morona Santiago	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción de de casas administrativas en las comunidades de la parroquia.	Convenio GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción, mantenimiento o adecuación comedores comunitarios en la parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago.	Convenio GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de casas talleres comunitarios en la Parroquia Asuncion, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago	Convenio GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Fortalecimiento a grupos vulnerables de la Parroquia Asuncion.	Convenio GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion
Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadanía a través de cursos vacacionales para los niños- niñas y adolescentes.	Convenio GADM Sucua	Financiamiento y Desarrollo del proyecto	Convenio/Acuerdo/Consortio.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asuncion

4.3. Estrategias transversales.

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asuncion , incorpora cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Dentro del modelo de gestión, las estrategias transversales se ocupan de alinear los parámetros en los que se basa las agendas sectoriales donde se trata de combatir y mejorar las condiciones que mayormente puedan afectar a la población. Durante el establecimiento de la propuesta territorial, los proyectos, objetivos y metas se han alineado a objetivos de las agendas de igualdad y planes estratégicos de los ministerios sectoriales.

Igualdad de derechos para todas las personas.

La igualdad es vital ya que efectiviza los derechos de las personas, es por esto que a nivel nacional todas las instituciones públicas, presentes dentro de los territorios tienen como función principal establecer servicios para cumplir los derechos constitucionales así en la parroquia Asuncion todas las instituciones deben aportar en cumplir con los diferentes derechos, el GADPR Asuncion siendo la principal institución dentro de la parroquia debe establecer los parámetros que garanticen se cumplan los derechos.

Protección frente a riesgos y desastres.

La reducción de riesgos se basa especialmente en la prevención y mitigación, donde los planes de gestión de riesgos se deben enfocar en estos objetivos para establecer los requerimientos mínimos de implementación, de los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos, en el caso del Ecuador, la Secretaría de Gestión de Riesgos SGR cuenta con el manual de lineamientos estratégicos como insumo para la planificación territorial, el cual basa su agenda de reducción de riesgos en el cumplimiento de siete objetivos estratégicos, es por esto que después del proceso de diagnóstico en el presente Plan se ha identificado las principales amenazas y riesgos existentes en el territorio, además de plantear objetivos, políticas y proyectos que aporten a la reducción de riesgos dentro de la parroquia, considerando principalmente que el GADPR Asuncion , no tiene la competencia exclusiva sobre el sistema de gestión de riesgos.

Gestión del riesgo de desastres: Es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la

resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Para la implementación de las diferentes acciones se debe considerar los siguientes componentes claves para la gestión de riesgos:

Análisis del riesgo de desastres: Proceso de comprender la naturaleza del riesgo dentro de su jurisdicción cantonal para determinar su nivel a través de la identificación de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo.

Riesgo mitigable: Es la factibilidad de reducir una determinada condición de riesgo a niveles socialmente aceptables. Es así, que para la mitigación se emplea una valoración relativa que los gobiernos hacen sobre la pertinencia de alternativas de intervención técnicamente viables de acuerdo con sus circunstancias económicas, legales, de gobernabilidad y capacidad de concertación con los actores sociales involucrados.

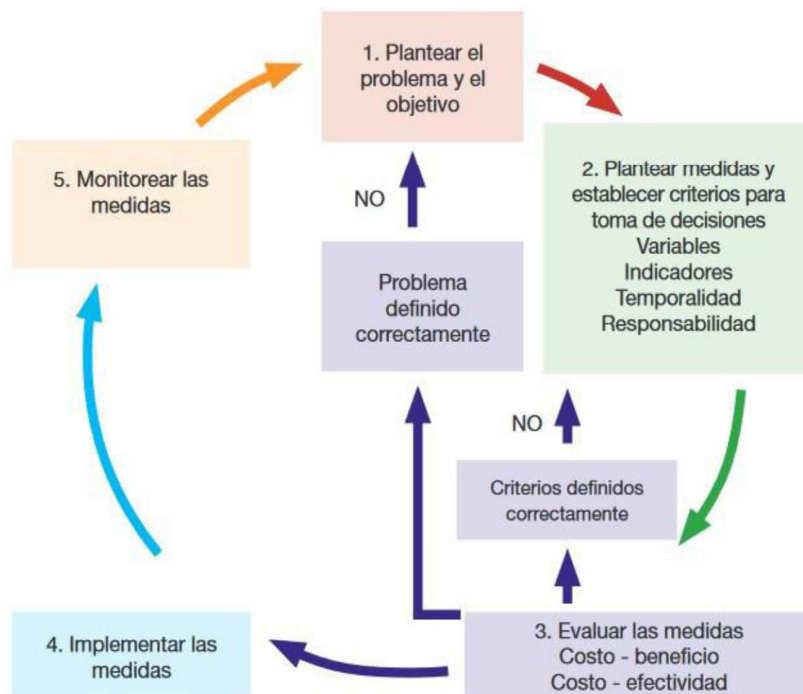
Adopción de medidas ante el cambio climático.

Para la planificación territorial, es importante aportar a solucionar de manera local los problemas globales, en el caso de diagnóstico el presente PDOT, se ha establecido una línea base sobre el estado del factor ambiental en el territorio y sobre los potenciales servicios que el ambiente y la naturalidad del territorio pueden ofrecer, es por esto que el cambio climático al ser un fenómeno mundial que afecta a todas las latitudes y de debe ser controlado de manera local, y más aún cuando sus efectos son palpados más constantemente por la población, en cumplimiento de la tercera directriz de la ETN 2024 – 2025 del Plan Nacional de Desarrollo, eje N. 3: Infraestructura, energía y medio ambiente, en la cual se debe garantizar la sustentabilidad ambiental de la parroquia Asuncion .

Las medidas de adaptación al cambio climático se fundamentan en los efectos negativos del territorio, producto del cambio climático. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, como institución asesora establece el siguiente ciclo para adaptar las medidas a los programas y proyectos del PDOT.

Cambio climático: Variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo (Panel Intergubernamental del Cambio Climático).

Figura. Ciclo de las medidas de Adaptación al Cambio Climático.



Fuente: MAATE 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, uno de los puntos de combate es la desnutrición crónica infantil, el detalle de los datos de desnutrición como lo muestra el diagnóstico no establece a nivel parroquial cual es el porcentaje de niños que padecen desnutrición, sin embargo, para la fase de propuesta y en el marco de las competencias constitucionales se ha considerado proyectos.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el o los años de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El marco normativo para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dispuesto en el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP. El cual establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su

cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera; tomando como referencia este artículo es importante la implementación de procesos de seguimiento y evaluación al interno del GADPR Asuncion para el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para tal efecto, los proyectos planteados constituyen una herramienta transversal para el cumplimiento del Plan Operativo Anual POA en el cual están inmersas cada una de las actividades y del accionar del GADPR Asuncion , pues son parte vital para la elaboración de proyectos de carácter social, económico y productivo, por lo que resulta de vital importancia lograr una sinergia que permita que todo el GAD trabaje de manera conjunta para lograr el cumplimiento eficiente de cada uno de los proyectos, a fin de lograr alcanzar un mayor valor agregado por cada uno de los mismos, de esta manera se busca incrementar los impactos positivos en la ciudadanía.

Este instrumento permitirá reportar a los miembros de su respectivo Consejo Local de Planificación el informe de seguimiento y evaluación a las metas de resultado y/o gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con periodicidad anual, hasta el primer trimestre del año siguiente, así mismo el reporte anual, con desagregación trimestral, el cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), de conformidad con los instrumentos metodológicos.

Para esto, la estrategia de articulación ha definido con mucha claridad por objetivos locales y su relación directa a los objetivos nacionales y cantonales, utilizando el mismo indicador de evaluación. Los programas y proyectos que son de incidencia directa sobre estos indicadores, de tal forma que el avance o ajuste de alguno de ellos tendrá su efecto directo en la metas nacionales o cantonales según el caso, sobre todo aquellos de competencia directa, que son obligatoriamente de responsabilidad de la gestión del GADPR Asuncion , los programas y proyectos de competencia concurrente, la valoración de avance o ajuste de estos será territorializada en el nivel parroquial para su consideración de la contribución de los niveles nacionales, cantonales o parroquiales. Bajo este antecedente se ha planteado analizar el cumplimiento de las metas mediante la aplicación de una regla de tres simple o inversa, bajo los criterios:

- Seguimiento (anualmente o cuando lo requiera el proyecto) a los programas y planes.
- Al avance físico, técnico y/o cobertura.
- Al avance presupuestario.

Proceso de seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de Asuncion 2023-2027.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Asuncion , en responsabilidad al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT elabora

reportes con periodicidad mensual, trimestral y anual por cada responsable de la ejecución de proyectos.

El informe anual consolidado de seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación.

El informe contendrá un análisis del cumplimiento de las metas de resultado del PDOT y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; y, las alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD Parroquial.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

Para un informe completo que verificará el cumplimiento del PDOT, debe contener al menos los siguientes aspectos:

Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas de resultados del PDOT:

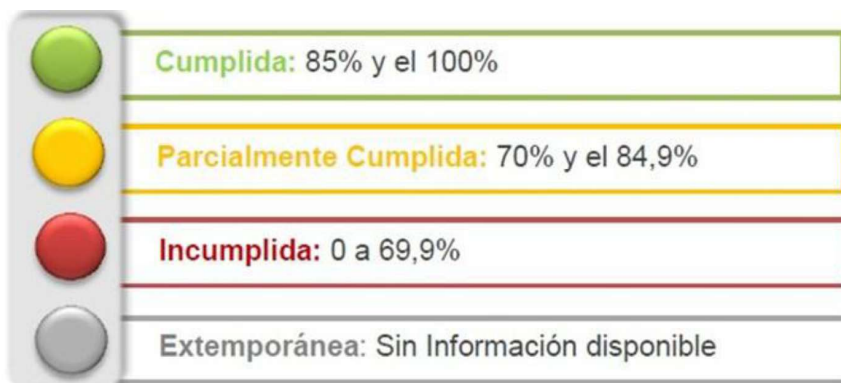
El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Tras la aplicación metodológica para el cálculo de las metas anuales, el GADPR Asuncion analizará, entre otros aspectos los siguientes:

- Temas prioritarios por año, en función de su planificación.
- Inversión anual destinada al cumplimiento de la meta.
- Aspectos del sistema (económico, político institucional, asentamientos humanos entre otros).

Adicional a ello se considera un análisis de las causas en el cumplimiento de la programación y avance de metas. Efectuar un análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador; así como el planteamiento de posibles propuestas de solución.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta se analizará según los siguientes intervalos, que se detallan a continuación:

Figura 44. Semaforización de seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación SNP.

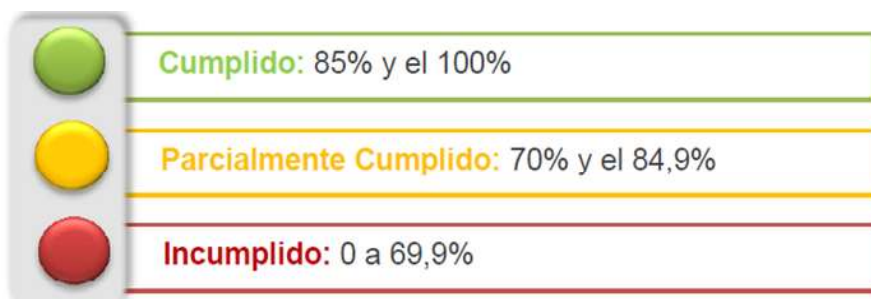
Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planificadas. Para efecto de este análisis se podrá considerar la información ingresada en el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

El análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura. Semaforización al cumplimiento de programas y proyectos.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación SNP.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Los resultados obtenidos en el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores y de intervenciones (programas y proyectos), se presentan en el Consejo Planificación Local CPL

Asuncion , así como a la ciudadanía en general a través de las Asambleas de forma anual. Aquí se determina la eficiencia en ejecución y se realiza los ajustes y complementación de las acciones emprendidas, a tiempo de tomar los correctivos que sean necesarios.

Para la sistematización de la información de los planes, programas y del seguimiento de metas, se propone utilizar la siguiente tabla:

Tabla. Semaforización para seguimiento y evaluación de proyectos.

SISTEMA	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	OBJETIVO DE DESARROLLO PDOT	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADOS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN	PRESUPUESTO DESIGNADO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO	RECOMENDACIONES
				Resultado planificado	Resultado			Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado				
1			1.1.				Verde				Verde		
2			2.1.				Amarillo				Amarillo		
3			3.1.				Rojo				Rojo		
4			4.1.				Verde				Verde		
5			5.1.				Amarillo				Amarillo		
6			6.1.				Rojo				Rojo		

Elaboración: Equipo Técnico Consultor (2024).

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación se presentarán al Consejo de Planificación Local CPL Asuncion y demás actores presentes en el territorio, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **Art. 266.- Rendición de Cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Estrategia de difusión y promoción.

Con la aceptación, aprobación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asuncion 2023 – 2027, se inicia la etapa de socialización, difusión y promoción del mismo a cargo del GADPR Asuncion . Esta etapa debe ser masiva, es decir, que debe hacerse para toda la ciudadanía de la parroquia y para los interesados como Circunvecinos, Organizaciones Sociales, ONG’s, empresas públicas y privadas, etc. Para el cumplimiento de esta etapa se ha decidido desarrollar el siguiente mecanismo:

Tecnológicos WEB, televisivos y radiales, a través de página web del GADPR Asuncion , en la cual se instrumentará una sección específica para alojar la información relacionada al proceso de formulación, aprobación del PDOT y de los demás instrumentos de su gestión y articulación. Información disponible al público y entidades de control como: Secretaría Nacional de Planificación SNP, Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT y Contraloría General del Estado CGE.

4.3. Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana.

Se anexa las actas de conformación trabajo y aprobación del consejo de planificación ciudadana de la parroquia Asuncion.

4.4. Implementación del PDOT.


En esta Fase final, que es ya de corresponsabilidad del GAD Parroquial Asuncion, se ha considerado la planificación institucional como su herramienta que define las intervenciones en territorio, la planificación programática, los recursos presupuestarios y financieros, y los tiempos de ejecución, como es el Plan Operativo Anual POA, como año de referencia para el ejercicio fiscal 2025. Destacar que el GAD Parroquial Asuncion , gozando de la autonomía, política, administrativa y financiera, podrá en cualquier momento de requerirlo y acorde a las circunstancias, reformar dicha planificación por vía administrativa y conocer toda la institución del particular (instancia ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana), reportando a las instancias pertinentes, a fin de cumplir las demandas ciudadanas y lo establecido en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Asuncion , 2023-2027.

Los proyectos previstos en la presente planificación institucional 2024, están acorde a los objetivos de gestión, objetivos de desarrollo y objetivos estratégicos, previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Asuncion, 2023-2027, a lo cual se debe dar cumplimiento y generar el respectivo reporte al sistema SIGAD. Precisamente se dispone de la matriz de alineación RIC- SIGAD, con la cual se facilita el seguimiento, evaluación y reporte.


PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 (POA)


ASUNCIÓN												
ÁREA	CATEGORÍA	PROGRAMA	ACTIVIDAD / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL GASTO	INDICADOR	META ANUAL	COMPLETITUD	PROGRAMAS DE AVANCE FÍSICO	GASTO TOTAL	ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
SERVICIOS COMUNITARIOS	COMUNITARIAS / SERVICIOS COMUNITARIOS	DEPARTAMENTO DE ASUNCIÓN	SECCIÓN DE ASUNCIÓN	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	719001	Adoptar la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719002	Fortalecer el sistema de participación ciudadana	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719003	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719004	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719005	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719006	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719007	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719008	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719009	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719010	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719011	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
					719012	Fortalecer la sostenibilidad e implementación de proyectos de interés económico social y promover y planear el desarrollo.	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
SERVICIOS SOCIALES	COMUNITARIAS / SERVICIOS SOCIALES	DEPARTAMENTO DE ASUNCIÓN	SECCIÓN DE ASUNCIÓN	720001	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
				720002	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
				720003	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
				720004	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
				720005	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	6.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología
				720006	Asistencia técnica y capacitación de personal en el área de atención al ciudadano	Proyecto, presupuesto, informe de avance de ejecución, informe de administrador de control	1		100%	2.000,00	Presidencia, Secretaría de Asesoría, Sociología	Presidente, Secretario de Asesoría, Sociología


Realizado Por:





Aprobado Por:




 Mónica Siles Granda
 PRIMERA VOCAL


 Inés Jimluch
 SEGUNDO VOCAL


 Nora Pinchupa
 VICEPRESIDENTE


 Laura Simiqui
 TERCERA VOCAL



PRESUPUESTO DE INGRESO 2025		
PARTIDAS	GASTOS	INGRESOS
MINISTERIO DE FINANZAS		
18.06.08	CORRIENTE	78938.30
28.06.08	INVERSION	92679.94
TOTAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS		171618.24
28.06.09	INVERSION	21.991.39
TOTAL DE LA LEY 047		21.991.39
TOTAL DEL MF+LEY 047		193609.63
FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
28.04.02	Expotaciones de Hidrocarburos y derivados	203741.48
TOTAL DE FONDO DE SOSTENIBLE+ MF+L047		397351.11

Realizado Por:


 Alexandra Marieta Cajeca Vega
 SECRETARIA TESORERA DEL GADPA

Aprobado Por:


 Romel Esat Wamputsrik
 PRESIDENTE
 GAD Parroquia Asunción, 30 de Julio de 2025


 Nora Pinchupa
 VICEPRESIDENTE


 Monica Sbacaimia
 PRIMER VOCAL


 Ines Jintiaich
 SEGUNDO VOCAL


 Laura Samiqui
 TERCER VOCAL

ÁREA	OBJETIVOS INSTITUCIONAL	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS OPERATIVOS	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL GASTO	INDICADOR	META ANUAL	META CUATRIMESTRE			CICLOGRAMA DE AVANCE FÍSICO			GASTO TOTAL	ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES				
									I	II	III	I	II	III							
SERVICIOS SOCIALES	Fortalecer una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Gestión de Administración General	GASTOS OPERATIVOS CORRIENTES	51001	REINTEGRACIONES UNIFORMARIAS	49.356,00	NOSES DE PAGO	12	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	49.356,00	Presidencia y Secretaría Tesorera			
				51001	APORTE PATRONAL	5.818,18	NOSES DE PAGO	12	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	5.818,18	Presidencia y Secretaría Tesorera	
				51003	DECIMO TERCIER SUeldo	4.113,00	NOSES DE PAGO	1	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	4.113,00	Presidencia y Secretaría Tesorera	
				51004	DECIMO CUARTO SUeldo	2.820,00	NOSES DE PAGO	1	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	2.820,00	Presidencia y Secretaría Tesorera	
				51002	FONDOS DE RESERVA	7.840,00	NOSES DE PAGO	12	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	7.840,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				51013	Encuadre	2.700,00	NOSES DE PAGO	12	X	X	X	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	2.700,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				52004	Energía Eléctrica	800,00	FACTURA	12	X	X	X	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	800,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				53005	Materiales y Substancias en el interior	800,00	FACTURA	12	X	X	X	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	800,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				54001	Transporte	800,00	FACTURA	12	X	X	X	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	800,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				56001	Banco Pánuco Financiamiento BEDE	6800,21	TARIFA AMORTUAC.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	6.800,21	Presidencia y Secretaría Tesorera
				57001	Seguro Fideicomiso	300,00	CAVION	1	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	100%	100%	300,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
				57003	COMISIONES BANCARIAS	210,00	ESTADO CUENTA	12	X	X	X	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	210,00	Presidencia y Secretaría Tesorera
SERVICIOS SOCIALES	Fortalecer la interculturalidad y pluriculturalidad, reconociendo las identidades diversas.	Gestión de Administración General	EXPRESIONES CULTURALES ANCESTRALES DE LA PARRQUIA ASUNCIÓN	73005	Expectativas Culturales y Sociales (CONTRATACION DEL SERVICIO DE CREACION, PRODUCCION Y LOGISTICA DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES ASUNCIÓN 2025)	21940,00			1	X				100%			21.940,00	Presidencia, Secretaría Tesorera, vocales			
				73005	Compartido del Salón "Tambo Ceani" Asunción 2025	6500,00				1	X					100%			6.500,00	Presidencia, Secretaría Tesorera, vocales	
				73005	Expectativas Culturales y Sociales (FERIA CULTURAL, GAMADERIA, AGRICOLA, AGROPECUARIO, ARTESANAL UWE 2025)	5000,00					1	X					100%			5.000,00	Presidencia, Secretaría Tesorera, vocales
				73002	Valoración, licencia, premios de protección, valoración	2.500,00					1	X					100%			2.500,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73002	Valoración, licencia, premios de protección, valoración y seguridad (Adquisición de trajes típicos y folclóricos para el grupo de danza del GAUPA)	6.000,00					1	X					100%			6.000,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73002	Alimento y bebida (ADQUISICION DE PRODUCTO DE KIT ALIMENTICIO PARA MAYORES PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PARRQUIA ASUNCIÓN)	500,00					2	X					50%			500,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73002	Alimento y bebida (ADQUISICION DE PRODUCTO DE KIT ALIMENTICIO PARA MAYORES PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PARRQUIA ASUNCIÓN)	6.000,00					17	X	X	X	X	X	33,33%	33,33%	33,33%	6.000,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73101	Plantas	6.597,42					1	X					100%			6.597,42	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73005	combustible	2.000,00					12	X	X	X	X	X	33%	33%	33%	2.000,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73004	Maquinaria y equipo (mantenimiento de la maquinaria)	6.650,00					12	X	X	X	X	X	33%	33%	33%	6.650,00	Presidencia, Vocales, y Secretaría Tesorera
				73018	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas (Mantenimiento de limpieza de áreas verdes y vía interna de la comunidad Vía Uwe)	6100,00					1	X					100%			6.100,00	Presidencia, vocales y Secretaría Tesorera
				73018	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas (Mantenimiento de limpieza de áreas verdes y vía interna de la comunidad Vía Asunción, Santa Teresita)	6550,00					1	X					100%			6.550,00	Presidencia, vocales y Secretaría Tesorera
73018	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas (Limpieza y mantenimiento de la vía productiva, vía karzer)	6315,00					1	X					100%			6.315,00	Presidencia, vocales y Secretaría Tesorera				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 (POA)

SERVICIOS CO		SERVICIOS INCLASIFICABLES		DESTON DE OBRAS		Otras Pub	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS																		
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para		Fortalecer el alcance y compromiso a través de la ejecución de servicios destinados por la institución		Mejorar las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la población																					
730011	Mantenimiento y limpieza del camino via San Jose sur	6120.00	Proyecto, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador de contrato																						
730011.01	Adquisición de M de materiales de ferreteria para apoyo a los agricultores de las comunidades de la parroquia parroquia	6000.00	Proyecto, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador de contrato																						
730011.01	Adquisición de materiales para la construcción de casa administrativa de la comunidad Nuevo Horizonte	6420.00	Proyecto, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador de contrato																						
730017	Construcción de la cancha comunidad San Marco y comunidad de Bazar	63320.00	MENOR CANTIDAD																						
730017	Contratación de secretario para la comunidad Bazar	15393.97	SUBASTA INVERSA																						
730011	Adquisición de materiales de ferreteria para ayuda social	4000.00	SUBASTA INVERSA, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador																						
731004	Maquinaria y equipo (Adquisición para un bota para la comunidad Jave)	900.00	Proyecto, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador de contrato																						
730014	Alquiler de maquinaria para mejoramiento del sector ballenero de la parroquia Aviccion	5000.00	Proyecto, requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega, informe de administrador de contrato																						
90001	SISTEMA FINANCIERO AL PUBLICO	11876.47	PAGO DE CAPITAL DE BIE DOLA																						
71005	Remuneración liquidada	20,878.00	ADQUISICION DE MAQUINARIA																						
71001	PAVIMENT PATRIOTAL	2,670.01	BOLETS DE PAGO																						
71002	COMUNICACION PUBLICO	2150.00	BOLETS DE PAGO																						
71003	COMUNICACION PUBLICO	1,000.00	BOLETS DE PAGO																						
71007	Compania de vacaciones	901.00	BOLETS DE PAGO																						
730101	Alta potable	800.00	FACTURA, INFORME																						
	honorarios por contrato civiles de servicios (contratación para mantenimiento y limpieza de la planta administrativa y areas verdes de la parroquia Acantion y abogad)	54,144.81	Informe de actividades, contrato																						
730006																									
73001	Desarrollo, Actualización, Admisión, Inicia y Soporte de Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación(Adquisición de revista)	775.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73004		1,000.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73002	Vestuario, licencia, prenda de protección, rítmico y accesorio para uniforme del personal de protección, vigilancia y seguridad (Adquisición de vestuario para el personal del GADCA)	500.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73004	Materiales de oficina	850.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73005	Materiales de aseo	500.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73007	Material de impresión (Adquisición tinta, toner)	800.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
730248	eventos oficiales (rendición de cuenta año 2024)	1,000.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73021	Seguros(maquinaria y equipos informaticos, muebles y centros)	1,500.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
73012	A Unidades Descentralizadas y Aunomas (contingentes)	3,250.34	ESTADO CUENTA																						
73011	A unidades del presupuesto General de estado	1,481.84	ESTADO CUENTA																						
73014	A Gobierno Autonono Descentralizado (convoso GAD PROVINCIAL, VAS)	20,000.00	ESTADO CUENTA																						
80014	Maquinaria y equipo (Adquisición de hidralavadora de la institución)	2,000.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
80017	Equipos informaticos	800.00	Requerimiento, informe de necesidad, orden de compra, acta de entrega																						
93011	De Cuentas por Pagar	8350.00	Factura, des. justificarivos																						
TOTAL		392,831.11																							

Realizado Por:

Alexandra Mariela Cabeza Vega
SECRETARÍA TESORERA DEL GADPA

Aprobado Por:

Horne Jasi Taant Wamputrik
PRESIDENTE

Nora Pinchupa
VICEPRESIDENTE

Monica Escalante
PRIMERA VOCAL

Ines Jintachi
SEGUNDO VOCAL

Jadira Samiqui
TERCER VOCAL

PARROQUIAL
GADPA
PRESIDENCIA
Horne Jasi Taant Wamputrik
Administración 2023-2027

ACTA DE ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN 2023-2027

En la Parroquia Asunción, a los 12 días del mes de junio del 2024, siendo aproximadamente a las 9h00 de la mañana, se reúnen los ciudadanos de la parroquia Asunción con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.
4. Conformación del Consejo de Planificación Local- CPL Asunción.
5. Clausura.

1. Constatación del Quorum.

A través de la secretaria se procede con la constatación del quorum de los presentes en la reunión establecida liderada por la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del GADPA; de tal manera que, al contar con el quórum reglamentario de ley, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día:

Una vez leída la agenda del día, la señora vicepresidenta Nora Pinchupá manifiesta de que está de acuerdo con la agenda planteada y seguidamente presenta la moción de que sea aprobado el presente orden del día, el mismo que al no haber criterio distinto, se procede con la votación, siendo aprobada de manera unánime por todos los presentes de la parroquia Asunción.

3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.

La señora Nora Pinchupa, Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, con un cordial saludo a todos los presentes de esta parroquia, hoy esta reunión se trata de un tema importante que tiene como propósito principal es fomentar la participación ciudadana en los procesos de planificación y desarrollo local os invito a que sean parte de este CPL.

4. Conformación del Consejo de Planificación Local- CPL Asunción.

Procede con la palabra la señora Nora Pinchupa para elegir la conformación del Consejo de planificación con los presentes de la reunión

de tal manera comprometidos y responsables con esta dignidad queda conformado por la mayoría que confiaron sobre las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDADES
Romel Taant	Presidente del Gadp Asunción
Nora Pinchupa	Vocal y delegada del legislativo al CPL Asunción
Ing. Gilbert Armijos	Técnico del Gadp Asunción
Fidel Cugushi	Delegado de las instancias de participación ciudadana
Darwin Shacaimia	Delegado de las instancias de participación ciudadana
Rosapina Chumbi	Delegada de las instancias de participación ciudadana
José Taant	Delegado de las instancias de participación ciudadana
Angelica Utitaj	Delegada de las instancias de participación ciudadana

Lo cual después ya conformado el CPL de Asunción, toman juramento de trabajar y coordinar en equipo con las autoridades de turno para una sociedad de progreso.

Se realiza y aprueba el reglamento del CPL y así mismo el plan de trabajo

5. Clausura:

La señora Nora Pinchupa, con palabras de agradecimiento a todos los presentes y al CPL de Asunción quienes tuvieron la voluntad de aceptar y trabajar conjuntamente que es muy importante y sin más puntos que tratar deja por clausurado la presente reunión, siendo exactamente a las 12:30 de la tarde.

Dado y firmado en la Parroquia Asunción, a los 12 días del mes de junio del año 2024.



.....
Romel Taant
Presidenta Gadp Asunción



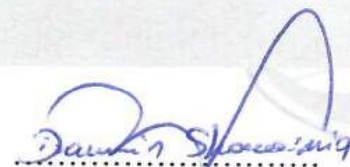
.....
Nora Pinchupá
**Vocal y delegada del legislativo
al CPL Asunción**



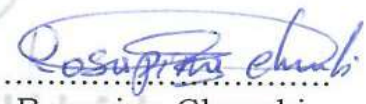
.....
Ing. Gilbert Armijos
Técnico del Gadp Asunción



.....
Fidel Cugushi
**Delegado de las instancias de
participación ciudadana**



.....
Darwin Shacaimia
**Delegado de las instancias de
participación ciudadana**



.....
Rosapina Chumbi
**Delegada de las instancias de
participación ciudadana**



.....
José Taant
**Delegado de las instancias de
participación ciudadana**



.....
Angelica Utitaj
**Delegada de las instancias de
participación ciudadana**

Lo certifico:



Alexandra Cajeca
SECRETARIA - TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN

REGLAMENTO DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL CPL ASUNCION.**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA ASUNCION.****CONSIDERANDO:**

Art. 1.- Objeto. - El presente reglamento tiene por objeto constituir, organizar y normar el funcionamiento del Consejo de Planificación Local en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Asunción, y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Asunción.

Art. 2.- Fines y Principios del Consejo de Planificación Local. - Se establece los siguientes:

1. Normar el funcionamiento del Consejo de Planificación Local CPL Asunción, así como la vinculación de este, con los consejos de planificación de los otros niveles de gobierno.
2. Articular y coordinar la planificación Parroquial con el Plan Nacional de Desarrollo y de los distintos niveles de gobierno.
3. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades, así como el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
4. Impulsar la participación ciudadana y el control social en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
5. Promover el equilibrio territorial y los beneficios de las intervenciones públicas y privadas, en un espacio de buena gobernanza.

Formular las políticas locales y sectoriales a partir de desafíos y de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 3.- Conformación del Consejo de Planificación Local. - Según lo previsto en el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP "Los Consejos de Planificación, se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; actuarán con voz y voto y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente/a de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 4.- Mayor representatividad en la conformación del Consejo de Planificación Local.

- Al amparo de lo que determina la Constitución: Con base al Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Conforme el COOTAD: Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución. Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Considerando la base legal antes descrita, para el caso de tener mayor representatividad dentro del Consejo de Planificación Local (CPL Asunción), podrán opcionalmente designarse o delegarse, más representantes al Consejo de Planificación Local CPL Asunción, hasta por un máximo de 10 (diez) integrantes, quienes ya estando designados y posesionados, cumplirán sus funciones, y previa convocatoria, asistirán a las respectivas sesiones, y en el caso de no asistir y participar de tres sesiones consecutivas, podrán ser reemplazados y nombrarse a otras

personas que integren el Consejo de Planificación Local CPL Asunción, esto aplica en el caso exclusivo de los tres miembros de la sociedad civil de la parroquia que son delegados de las instancias de participación ciudadana al CPL Asunción.

Art. 5.- Funciones del Consejo de Planificación Local. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, las funciones son las siguientes:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 6.- Del Directorio del Consejo de Planificación Local y sus funciones. – El Directorio del Consejo de Planificación Local estará conformado por:

- a) Presidente/a.
- b) Vicepresidente/a.
- c) 5 Vocales de CPL Asunción.
- d) Secretario/a.

Funciones del Presidente/a: La Presidencia según lo establecido en el Art. 5, la ejercerá el/la Presidente del GADPR Asunción, a su falta asumirá el/la vocal designado por el Consejo de Planificación Local vigente a la fecha, quien, a su vez, tendrá la calidad de Vicepresidente.

Las funciones del Presidente/a son las siguientes:

- a) El Presidente/a es el representante legal del Consejo de Planificación Local, durará en su cargo el mismo período para el cual fue elegido como autoridad de elección popular, es decir como Presidente/a del Gobierno Parroquial.
- b) Conjuntamente con el Directorio del Consejo de Planificación Local, el Presidente/a, es el responsable directo del buen funcionamiento y Dirección del Consejo de Planificación.
- c) Elaborar el orden del día, dando paso a propuestas de desarrollo presentadas por diferentes sectores del Parroquia.
- d) Conjuntamente con el Secretario/a es quien realiza las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación Local y de todo tipo de eventos que realice.

- e) Conjuntamente con el directorio del Consejo de Planificación Local, elaborará y ejecutará el plan operativo anual.
- f) Será responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento de las resoluciones y actividades dentro del plan operativo anual.
- g) Mantendrá debidamente informados a los miembros del GADP Asunción Parroquial y a la Asamblea Ciudadana Parroquial Asunción, sobre el funcionamiento del Consejo de Planificación Local.
- h) Es el responsable directo de la coordinación interinstitucional con los Consejos de Planificación de los otros niveles de gobierno.
- i) Es el encargado de presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación Local y en su reemplazo, actuará el/la Vicepresidente (Delegado del legislativo local).
- j) Convocará a la ejecución de la Asamblea Parroquial para mantener comunicación y recabar propuestas de la ciudadanía, así como participar en los procesos de rendición de cuentas.

Funciones del Vicepresidente/a:

Reemplazar al Presidente/a en su ausencia y,
Cumplir las funciones delegadas por el Presidente/a.

Funciones del Secretario/a: El Secretario/a será elegido de entre las/los Vocales del CPL Asunción, y será miembro integrante del Consejo de Planificación Local CPL Asunción, y durará en el cargo, el mismo tiempo que los vocales del Consejo de Planificación Local; podrán opcionalmente de fuera de su seno, nombrarse una o un Secretaria/o Ad-Hoc. Sus funciones son las siguientes:

- A) Ser responsable del archivo y llevar los libros reglamentarios con el cuidado y uso correspondiente.
- B) Por disposición del Presidente/a del Consejo de Planificación Local CPL Asunción, convocará por escrito en soporte físico, a todos las y los Vocales para las reuniones ordinarias con 48 horas de anticipación y para las reuniones extraordinarias, por lo menos con 24 horas de anticipación, haciendo conocer por escrito la respectiva agenda a tratarse.
- C) Redactará y suscribirá las actas a su debido tiempo y cuando sean requeridas. La suscripción de las actas, lo hará conjuntamente con el Presidente/a.
- D) Proclamar el resultado de las votaciones en las sesiones.
- E) Certificar la documentación que corresponda a la gestión del Consejo de Planificación Local (CPL Asunción), luego de la autorización de trámite por parte del Presidente/a.

Funciones de los Vocales:

- a) Velar por el cumplimiento de los planes y programas debidamente aprobados por el Consejo de Planificación Local.

- b) Procurar que la tarea a cumplirse, integre y coordine con las planificaciones: nacional, sectorial y territorial descentralizada; para este fin coordinará actividades relacionadas entre las/los vocales de los otros Consejos de Planificación de los niveles parroquiales, cantonales y provinciales.
- c) Los demás integrantes, se constituirán en calidad de Vocales del Consejo de Planificación Local CPL Asunción.

Art. 7.- De las sesiones del Consejo de Planificación Local. - Ordinariamente el Consejo de Planificación Local CPL Asunción, sesionará una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando el Presidente, o la mayoría de sus Vocales (refiérase a todas y todos los miembros del Consejo de Planificación Local CPL Asunción) lo solicitaren por considerar de interés urgente e inaplazable algún asunto a tratar.

La convocatoria a las sesiones ordinarias, contendrá el correspondiente orden del día, el que no podrá ser alterado, por ningún concepto. Una vez agotados los temas del día, el Consejo de Planificación Local, podrá dedicarse a tratar otros asuntos. Por ningún concepto se tomará resoluciones de asuntos no contemplados en el orden del día.

El quórum para las sesiones, será de la mitad más uno de sus miembros; sin embargo, de no existir el mismo, luego de 30 minutos de la hora determinada en la convocatoria, se instalará la sesión con los presentes. No podrá sesionarse sin la presencia del Presidente/a o quien haga sus veces.

Art. 8.- De los Debates. - Los Vocales del CPL Asunción, que deseen intervenir en los debates, deberán solicitar al Presidente/a que dirige la sesión, la autorización para tomar la palabra y cuando les fuere concedido, harán uso de ella, centrados en el tema de análisis, discusión y aprobación.

El Presidente del Consejo de Planificación Local, concederá el uso de la palabra en el orden que le fue solicitado, procurando a su juicio alternar las intervenciones de las que sostienen una tesis y de los que la impugnan. También a su arbitrio queda facultado para permitir la intervención precisa con altura y respeto, en el momento que crea oportuno a cualesquiera de los funcionarios Parroquiales o delegados institucionales o de la sociedad civil que estén presentes y soliciten tomar la palabra; de desviarse del tema y si hubiere expresiones y actos de violencia de cualquier índole, se cortará el uso de la palabra e incluso, podrá solicitarse el auxilio de la fuerza pública de ser necesario en alguna sesión y debate, a fin de continuar con normalidad dicha sesión del CPL Asunción.

Los Vocales harán uso de la palabra, dirigiéndose a quien presida la sesión y no podrá ser interrumpido, salvo que el Vocal en uso de la palabra, faltare a las normas del procedimiento parlamentario, se expresare en términos inadecuados, ofendieran la dignidad de alguna persona o se apartare del asunto del debate, será llamado al orden por quien presida la sesión, por iniciativa propia o a pedido de cualquier vocal que lo solicite.

Ningún Vocal podrá hablar más de dos veces sobre un mismo tema y por el lapso de cinco minutos por vez, ni leer su razonamiento a menos que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición.

Cuando quien preside la sesión juzgare que algún asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará al Secretario/a que se proceda a la votación.

Cerrado el debate, ningún Vocal, podrá tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido en términos descorteses.

Art. 9.- De las Votaciones. - Cada Vocal del CPL, podrá presentar mociones verbalmente o por escrito, y para que se dé curso, debe tener apoyo de otro miembro.

La moción presentada puede ser modificada por otro Vocal y si el autor acepta la modificación, se discutirá la moción modificada.

Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra, sino en los casos siguientes:

Sobre una cuestión constitucional o legal; sobre una cuestión previa; conexas con la principal, que exija en razón de la materia, un pronunciamiento anterior.

El autor de una moción puede retirarla por sí solo y en cualquier momento antes de que se someta a votación; pero cualquier Vocal podrá hacer suya esa moción o proposición para que se siga discutiendo siempre que tenga apoyo.

Art. 10.- Vigencia. - El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación final por el Órgano legislativo del GADP Asunción, conjuntamente con el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asunción 2023-2027, sin perjuicio de su publicación en la gaceta parroquial y en el Registro Oficial.

DISPOSICIÓN GENERAL:

En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se aplicará las disposiciones establecidas para el efecto en el COOTAD y en las leyes conexas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

PRIMERA:

De no existir conformada y en funcionamiento la Asamblea Ciudadana de la parroquia Asunción, cantón Sucua, provincia de Morona Santiago, el Presidente/a del GADPR Asunción, promoverá de considerarlo pertinente, una Asamblea Parroquial básica, para que, mediante acto nominativo, los representantes de las organizaciones sociales acreditados legalmente, nombren sus representantes al Consejo de Planificación Local, estos permanecerán en sus

cargos durante el período de cuatro años, es decir conforme el periodo político administrativo de las autoridades de elección popular del GADP Asunción.

SEGUNDA:

La representación ciudadana, de conformidad con lo prescrito por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, se definirá en las instancias de participación establecidas en la ley; y, para cuyo fin, el Consejo deberá dictar la respectiva resolución regulatoria, observando lo dispuesto en el Art. 304 del COOTAD en lo referente a la conformación de la Asamblea Ciudadana de la parroquia Asunción, cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago con aval del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.

TERCERA:

Conforme las Atribuciones de la junta parroquial rural, el Órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, período 2023-2027 y la ciudadanía, de común acuerdo y decisión unánime, se determinó que se nombre a más representatividad de parte de las y los delegados de las instancias de participación ciudadana en la parroquia Asunción, es decir, ciudadanas y ciudadanos que representan a diferentes instancias, organizaciones, espacios participativos, gremios, colectivos, etc., quienes debidamente elegidos y nombrados, formarán e integrarán plenamente el Consejo de Planificación Local CPL Asunción 2023-2027, situación legal que se enmarca y regulariza dentro del presente Reglamento y conforme la respectiva Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asunción 2023-2027.

CUARTA:

Para el período político administrativo 2023 – 2027, a fin de operativizar el presente Reglamento, el Consejo de Planificación Local CPL Asunción, quedó oficialmente conformado, mediante Asamblea Ciudadana Parroquial, de la siguiente manera:

REPRESENTANTE CPL ASUNCIÓN	CARGO CPL ASUNCIÓN
Sr. Romel Taant	PRESIDENTE
Sra. Nora Pinchupa	VOCAL Y DELEGADA DEL LEGISLATIVO AL CPL ASUNCIÓN
Ing. Gilbert Armijos	TECNICO DEL GADP ASUNCION
Sr. Fidel Cugushi	DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
Sr. Darwin Shacaimia	DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
Sra. Angelica Utitaj	DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
Sra. Rosapina Chumbi	DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. José Taant	DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
----------------	---

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, a los 03 días del mes de marzo del 2025, conforme Resolución de aprobación del PDOT del órgano legislativo del GADP Asunción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Publíquese en la cartelera o gaceta oficial del GAD Parroquia Asunción, e inclúyase como Producto (Fase 5) e insumo técnico, legal y administrativo dentro de la actualización del PDOT 2023-2027 de la parroquia Asunción.

Notifíquese y cúmplase.

The document features several official stamps and signatures. On the left, there is a rectangular stamp for 'GAD PARROQUIAL ASUNCIÓN' with a signature over it. To its right is a circular stamp for 'LEGISLATIVO AL C. PARROQUIAL DE ASUNCIÓN' with a signature. The background contains a large, faint watermark of the coat of arms of the Parroquia Asunción, which includes a mountain, a river, and a sun. The text 'GAD PARROQUIA ASUNCIÓN' and 'Múltiples Poderes' is also visible in the background.

Sr. Romel Taant
PRESIDENTE

Sra. Nora Pinchupa
VOCAL Y DELEGADA DEL LEGISLATIVO AL
CPL ASUNCIÓN

Ing. Gilbert Armijos
TECNICO DEL GADP ASUNCION

Sr. Fidel Cugushi
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Darwin Shacaimia
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sra. Rosapina Chumbi
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sra. Angelica Utitaj
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. José Taant
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL CPL ASUNCION.

Objetivo:

Participar activamente en la formulación, actualización, ajuste, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Asunción.

Intervenir en el proceso de rendición de cuentas.

Conocer y resolver sobre la Planificación presupuestaria de cada ejercicio fiscal del GAD Parroquial Asunción.

Plan de trabajo/hoja de ruta, CPL Asunción.


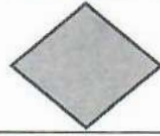

Actividad	2024				2025				2026				2027				Producto	Observación
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Participar en el proceso de actualización del PDOT Asunción 2023-2027.																	PDOT formulado	Participar en talleres participativos
Velar por la alineación del PDOT con otros niveles de gobierno y Plan Nacional de Desarrollo																	PDOT formulado	Participar en talleres participativos
Aprobación del PDOT																	PDOT aprobado	Emitir Resolución favorable.
Difusión y Promoción del PDOT																	La ciudadanía conoce el PDOT	
Verificar la coherencia de la programación presupuestaria																	Proyectos priorizados en el PDOT, con presupuesto referencial.	Participar en talleres participativos
Procurar la gestión de cooperación internacional no reembolsable																	Gestión para la cooperación internacional en el GADP Asunción.	
Seguimiento y evaluación del PDOT																	Informes	
Tomar medidas correctivas en el caso de ser necesario para cumplimiento del PDOT																	Informes	
Conocer informes de seguimiento y																	Informes	

Aclarando que el proceso de seguimiento y evaluación no es únicamente un reporte de resultados cuantitativos, sino más bien es generar un análisis cualitativo de tipo situacional, e identificar aspectos a ser corregidos, identificando causas y consecuencias del incumplimiento de metas, cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes o delegadas, a acorde al nivel de gobierno parroquial, a su capacidad operativa, administrativa, de gestión multinivel y multisectorial, a los procesos de buena gobernanza y gobierno eficiente y transparente.

Bajo esta propuesta para el CPL Asunción, respecto a la participación y colaboración entre actores, se encuentran aquellos compromisos de acción orientados a: garantizar el derecho de participación ciudadana en la gestión pública; fortalecer los mecanismos de participación ciudadana; promover la colaboración entre actores estatales y no estatales a niveles decisorios y de cogestión. Se trata de compromisos tales como desarrollo de normativa sobre participación ciudadana; implementación de nuevos y mejores mecanismos y canales para la participación ciudadana en consultas públicas, en procesos de toma de decisiones y en la producción de bienes y servicios públicos. También se incluyen acciones de sensibilización de la ciudadanía sobre las temáticas de gobierno abierto.

Para ello el CPL Asunción, con los informes que reporten los responsables del seguimiento y evaluación del GADPR Asunción, se reunirán, evaluarán y tomarán las medidas correctivas en el caso de ser necesario, diseñando un Plan de acción, sobre la base de los hallazgos encontrados y determinar líneas y acciones específicas de intervención, con presupuestos, tiempos de ejecución y responsables de la ejecución y reporte. Dicha información es luego oficialmente reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas ICM, conforme el Modelo de Equidad Territorial y la asignación técnica y legal de recursos para los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso para el GADP Asunción.

Metodología de evaluación del avance físico a objetivos estratégicos y proyectos de Inversión del PDOT de la parroquia Asunción, 2023-2027.

SEMAFORO	RANGO DE RESULTADO	ESTADO
	Cuando se cumple o supera el parámetro de avance físico en el rango del 85% a 100% de ejecución.	Cumplido
	Cuando se cumple o supera el parámetro de avance físico en el rango del 60% a 84,99% de ejecución.	Incumplido
	Cuando se cumple o supera el parámetro de avance físico en el rango del 00,00% a 59,99% de ejecución.	Sin Ejecución

Metodología de evaluación del avance financiero a objetivos estratégicos y proyectos de Inversión del PDOT de la parroquia Asunción, 2023-2027.


RANGO	SEMAFORO	ESTADO	CALIFICACION
85% a 100% de ejecución		Adecuado	Cumplimiento eficaz
De 60% a 84,9% de ejecución		Con Riesgo	Cumplimiento en riesgo
0 a 59,9% de ejecución		Critico	Cumplimiento ineficaz

Modelo de Plan de Acción dentro del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia Asunción, 2023-2027.


CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL - CPL ASUNCION. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027.										
Nro.	HALLAZGO/INCUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA INICIO - DD/MM/AA	FECHA FIN - DD/MM/AA	PRODUCTO / RESULTADO	EVIDENCIA/MEDIO DE VERIFICACION	% CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	NOVEDADES/RIESGOS/OBSERVACIONES
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										


Sr. Romel Taant
 PRESIDENTE


Sra. Nora Pinchupa
 VOCAL Y DELEGADA DEL LEGISLATIVO AL
 CPL ASUNCIÓN


Ing. Gilbert Armijos
 TECNICO DEL GADP ASUNCION


Sr. Fidel Cugushi
 DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
 PARTICIPACION CIUDADANA



Sr. Darwin Shacaimia
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA



Sra. Rosapina Chumbi
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA



Sra. Angelica Utitiaj
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA



Sr. José Taant
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA



GAD PARROQUIAL
ASUNCIÓN

Juntos Podemos

ACTA DE REVISIÓN DEL PDOT EN PRIMERA INSTANCIA ASUNCIÓN 2023-2027

En la Parroquia Asunción, a los 17 días del mes de julio del 2024, siendo aproximadamente a las 10h00 de la mañana, se reúnen el Consejo de planificación local de la parroquia Asunción con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.
4. Revisión del PDOT en primera instancia.
5. Clausura.

1. Constatación del Quorum.

A través de la secretaria se procede con la constatación del quorum de los presentes en la reunión establecida liderada por la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del GADPA y la directiva de CPL Asunción; de tal manera que, al contar con el quórum reglamentario de la ley, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día:

Una vez leída la agenda del día, la señora vicepresidenta Nora Pinchupá manifiesta de que está de acuerdo con la agenda planteada y seguidamente presenta la moción de que sea aprobado el presente orden del día, el mismo que al no haber criterio distinto, se procede con la votación, siendo aprobada de manera unánime por todos los miembros de CPEL de la parroquia Asunción.

3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.

La señora Nora Pinchupa, Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, con un cordial saludo a todos de la comisión de CPL Asunción, hoy esta reunión se trata de un tema importante que tiene como propósito de revisar el Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un documento fundamental para el futuro de nuestra comunidad.

4. Revisión del PDOT en primera instancia.

Procede con la palabra la señora Nora Pinchupa manifiesta que es esencial que en esta reunión participemos todos los actores involucrados, para asegurar que nuestras decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de todos. La revisión del PDOT no solo nos permitirá evaluar el progreso que hemos logrado, sino también identificar áreas de mejora y establecer estrategias que nos guíen hacia un desarrollo sostenible y equitativo. Espero que este diálogo sea constructivo y nos lleve a consensos que beneficien a nuestra sociedad en su conjunto.

El delegado de las instancias de participación ciudadana el señor Darwin Shacaimia manifiesta, que primero gracias por tomarnos en cuenta y ser parte de esta comisión aquí estamos para incluir temas de relevancias para nuestra parroquia y comunidades de tal manera que una vez leído el primer borrador quiero incluir en el PDOT lo siguiente:

- Incluir proyectos para todas las competencias de acuerdo al artículo 64 del COOTAD.
- Incluir proyectos productivos (ganadería, agricultura, psi cultura, avicultura. tec).
- Realizar ferias productivas.
- Incluir proyectos de infraestructura en las comunidades de nuestra parroquia Asunción.
- Incluir proyectos de mantenimiento de vialidad en las comunidades que muy importante para transitar.
- Fortalecimiento en el ámbito cultural, social y deportivo.

5. Clausura:

La señora Nora Pinchupa, con palabras de agradecimiento a la Comisión de participación Local de Asunción lo cual de haber revisado el borrado del PDOT pusieron en constancias ciertos parámetros importantes de

incluir y sin más puntos que tratar deja por clausurado la presente reunión, siendo exactamente a las 12:30 de la tarde.


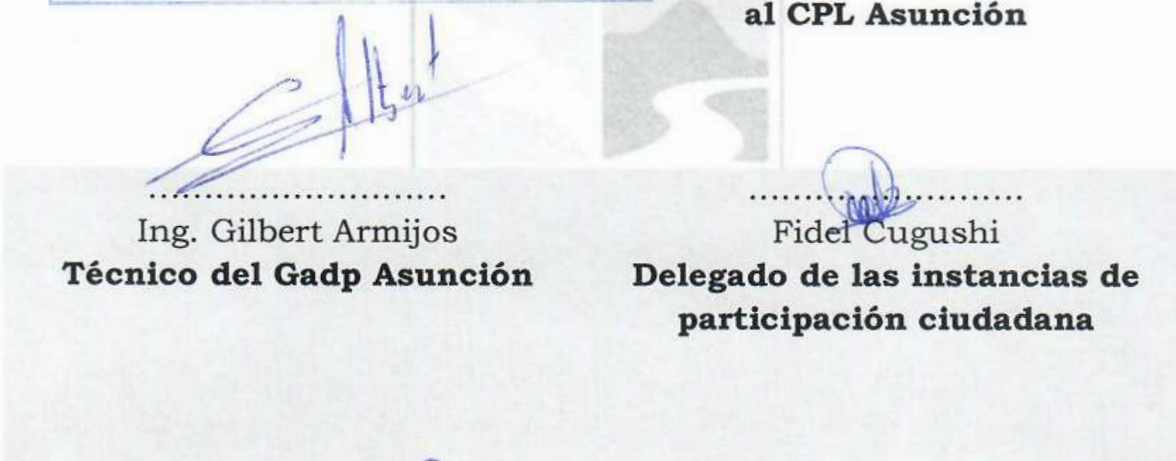
Dado y firmado en la Parroquia Asunción, a los 17 días del mes de julio del año 2024.




.....
Romel Taant
Presidenta Gadp Asunción



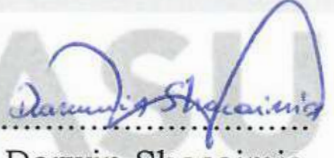
.....
Nora Pinchupá
Vocal y delegada del legislativo al CPL Asunción




.....
Ing. Gilbert Armijos
Técnico del Gadp Asunción



.....
Fidel Cugushi
Delegado de las instancias de participación ciudadana



.....
Darwin Shacaimia
Delegado de las instancias de participación ciudadana



.....
Rosapina Chumbi
Delegada de las instancias de participación ciudadana



.....
José Taant
Delegado de las instancias de participación ciudadana



.....
Angelica Utitiaj
Delegada de las instancias de participación ciudadana


Alexandra Cajeca
SECRETARIA – TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN



**ACTA DE REVISIÓN Y APROBACION DEL PDOT EN SEGUNDA
INSTANCIA ASUNCIÓN 2023-2027**

En la Parroquia Asunción, a los 28 días del mes de febrero del 2025, siendo aproximadamente a las 10h00 de la mañana, se reúnen el Consejo de planificación local de la parroquia Asunción con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.
4. Revisión y aprobación del PDOT en segunda instancia.
5. Clausura.

1. Constatación del Quorum.

A través de la secretaria se procede con la constatación del quorum de los presentes en la reunión establecida liderada por la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del GADPA y la directiva de CPL Asunción; de tal manera que, al contar con el quórum reglamentario de la ley, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día:

Una vez leída la agenda del día, la señora vicepresidenta Nora Pinchupá manifiesta de que está de acuerdo con la agenda planteada y seguidamente presenta la moción de que sea aprobado el presente orden del día, el mismo que al no haber criterio distinto, se procede con la votación, siendo aprobada de manera unánime por todos los miembros de CPEL de la parroquia Asunción.

**3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa
Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.**

La señora Nora Pinchupa, Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, con un cordial saludo a todos de la comisión de CPL Asunción, hoy esta reunión se trata de un tema importante que tiene como propósito de revisar y aprobar el

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un documento fundamental para el futuro de nuestra comunidad.

4. Revisión y aprobación del PDOT en segunda instancia.

La señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción manifiesta después de haber debatido incluimos aspectos importantes hoy se realizará la revisión y aprobación del PDOT (Plan de Ordenamiento Territorial) en segunda instancia es un proceso crucial en la gestión del desarrollo urbano y territorial de nuestra parroquia. Este procedimiento permite asegurar que el plan cumpla con los criterios de sostenibilidad, viabilidad y relevancia social, económica y ambiental.

Los delegados del Consejo de planificación local CPL Asunción, con visto bueno después insertar en el PDOT deciden aprobar en votación unánime por todos los miembros y se autoriza al presidente realizar la resolución adoptada en forma motivada para que sea remitida a la Secretaria de Nacional de Planificación SNP.


5. Clausura:

La señora Nora Pinchupa, con palabras de agradecimiento a la Comisión de participación Local de Asunción lo cual de haber revisado el borrado e insertar aspectos importantes para el PDOT pusieron en constancias ciertos parámetros importantes de incluir y sin más puntos que tratar deja por clausurado la presente reunión, siendo exactamente a las 12:30 de la tarde.


Dado y firmado en la Parroquia Asunción, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.




 Romel Taant
Presidenta Gadp Asunción




 Nora Pinchupá
Vocal y delegada del legislativo al CPL Asunción

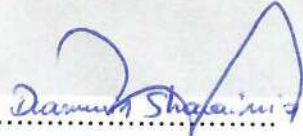





 Ing. Gilbert Armijos
Técnico del Gadp Asunción



 Fidel Cugushi
Delegado de las instancias de participación ciudadana



 Darwin Shacaimia Delegado de las instancias de participación ciudadana	 Rosapina Chumbi Delegada de las instancias de participación ciudadana
 José Taant Delegado de las instancias de participación ciudadana	 Angelica Utitiaj Delegada de las instancias de participación ciudadana

GAD PARROQUIAL
ASUNCIÓN

Lo certifico: *Juntos Podemos*



Alexandra Cajeca
SECRETARIA - TESORER

RESOLUCIÓN FAVORABLE No. 001-CPL-ASUNCION-PDOT-2023-2027.**EL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL (CPL ASUNCION) DE LA PARROQUIA ASUNCION,
CANTÓN SUCUA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República, estipula: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República, expresa: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias, se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Carta Magna, contempla: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 64 literal c) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción, las siguientes: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente

el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación; Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución

de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el Art. 42 del Código antes citado COPYFP, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial: En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las Inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos

Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el Art. 50 del Código antes citado COPYFP, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el Art. 51 del Código COPYFP señala sobre la información del cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, El numeral 8 del artículo 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), determina que son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo: "Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Que, El artículo 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (RLOOTUGS), indica: "La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, mantendrá un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo de los gobiernos autónomos descentralizados, articulado a los registros del ente rector de la planificación nacional y del ente rector del hábitat y vivienda, respectivamente.

Que, La Secretaría Nacional de Planificación SNP, emitió la Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023-2027, con base al Acuerdo Nro. SNP SNP 2023 0049 A, de fecha Quito, D.M., a los 27 día(s) del mes de Junio de dos mil veintitrés. Esta Guía señala cuatro Fases guía del PDOT: 1) Preparatoria, 2) Diagnóstico, 3) Propuesta y 4) Modelo de Gestión.

Que, El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo CTUGS, mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS- 2023, firmada el 06 de noviembre del 2023, emitió en la reforma a la Resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 que expidió la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de PDOT", en el artículo 10 incluye las siguientes Disposiciones Generales "Novena.- Los GAD actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, El numeral 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS), expresa: Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dispone en el Numeral 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. Numeral 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial según corresponda.

Que, la Norma Técnica, emitida mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 para el proceso de Formulación y/o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto".

Que, El Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 2025, constituye el instrumento de planificación nacional que fue dirigido por la Secretaría Nacional de Planificación, actuando como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante la Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 y Resolución 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024 mediante el cual se incluyó al eje de riesgos.

Que, El Consejo Nacional de Planificación Planificación CNP, CNP, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP) en el artículo 1.- establece: "Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.

Que, El consejo Nacional de Planificación CNP, emitió la Resolución Nro. 006-2024-CNP, Registro Oficial-Suplemento N.º 558, de fecha, miércoles 15 de mayo de 2024, en la cual

Resuelve: Artículo. 1.- Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y su Estrategia Territorial Nacional ETN". En su Artículo. 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con Secretaría de Gestión de Riesgos de conformidad con la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emitan las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y el Eje de Gestión de Riesgos.

Que, La Secretaría Nacional de Planificación SNP, conforme al Registro Oficial N.º 599, de fecha viernes 12 de julio de 2024, en el que se publicó el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el mismo que determina en su Artículo 1.- Expedir las Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025; y conforme el artículo 2.- Las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024 2025, serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SIOTUGS, es una plataforma tecnológica diseñada y creada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo SOT, con la finalidad de establecer un canal único de interacción que permita gestionar la información referente a los procesos de ordenamiento territorial, entre los cuales se encuentra la plataforma "IPSOT" para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles de Gobierno puedan cargar sus instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, debiendo cargar la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS) que menciona "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. (...)". Adicionalmente deberán considerar lo establecido en la Resolución No. SOT-DS- 2021-009: "Norma Técnica que Regula la Verificación y Validación del Registro de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo como Mecanismo de Control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo", de fecha 20 de diciembre de 2021, modificada mediante la Resolución SOT-DS-2021-016 de fecha 20 de diciembre de 2021, que en sus artículos 9, 10 y 11, del Capítulo II sobre el Proceso de Registro; menciona la documentación sujeta a registro.

Que, el documento final subsanado del PDOT Asunción 2023-2027, el cual fue debidamente presentado y socializado oportunamente de manera oficial por el Equipo Técnico Consultor del PDOT, con todos los contenidos técnicos metodológicos, hacia el Consejo de Planificación Local CPL y ante el Órgano legislativo del GADP Asunción; y una vez incorporados los respectivos aportes ciudadanos en los diferentes talleres participativos de actualización del PDOT e incluidos en el documento final que contiene las Fases 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con los Productos número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, constantes en los Términos de Referencia, Pliegos y Contrato de Consultoría, celebrado entre Las Partes para elaborar la "ACTUALIZACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ASUNCION, 2023-2027", en lo que respecta a las seis Fases: Fase 1: Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; Fase 2: Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; Fase 3: Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; Fase 4: Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; Fase 5: Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; y, Fase 6: Implementación del PDOT, por lo que cumple el debido proceso.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone en su Art. 67. Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial, rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Por lo que el Consejo de Planificación Local CPL Asunción 2023 - 2027, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar el documento final del PDOT Asunción 2023-2027, y consecuentemente todos y cada de los contenidos técnico metodológicos debidamente sistematizados en el documento final del PDOT de la parroquia Asunción 2023-2027, y dentro de ello las Fases y Productos: 1) Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; 2) Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; 3) Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; 4) Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; 5) Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; y, 6) Implementación del PDOT; de conformidad con los Términos de Referencia, Pliegos y Contrato del PDOT; conforme a la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023-2027 de la Secretaría Nacional de Planificación; conforme a la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitida mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, por los demás instrumentos, manuales y directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, como ente rector de la planificación Nacional.

Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la RESOLUCIÓN FAVORABLE No. 001-CPL-ASUNCION-PDOT-2023-2027, de fecha, Viernes veinte y ocho de febrero de 2025, que valida y aprueba la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dos mil veinte y tres, dos mil veinte y siete (PDOT 2023-2027) de la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, en sus seis Fases de: 1) Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; 2) Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; 3) Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; 4) Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; 5) Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; y, 6) Implementación del PDOT, con todos sus anexos.

Artículo Tres: De conformidad estricta con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del "Art. 29 Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente". Consecuentemente, Remítase la presente RESOLUCIÓN FAVORABLE No. 001-CPL-ASUNCION-PDOT-2023-2027 al propio Consejo de Planificación Local CPL Asunción 2023-2027; al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción y su Órgano Legislativo, para la Aprobación final del PDOT por el órgano legislativo parroquial mediante Resolución, y su inmediata aprobación y publicación en el Registro Oficial del Ecuador (Corte Constitucional del Ecuador), para que el GADP Asunción, proceda a cargar la información de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS) que menciona: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. (); comunicando finalmente el GADP Asunción a la Secretaría Nacional de Planificación; y, en lo que fuere necesario y de requerirlo, a todas las instancias y mecanismos de Planificación participativa a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y/o Nacional y demás instituciones u organismos al respecto que lo requieran.

Dado y firmado legalmente, en el Salón Social del GAD Parroquia Asunción del GADP Asunción, cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, a los veinte y ocho días del mes de febrero de dos mil veinte y cinco, en un original y copia con el mismo contenido y valor legal al efecto. Cúmplase y Notifíquese.




Sr. Romel Taant
PRESIDENTE




Sra. Nora Pinchupa
VOCAL Y DELEGADA DEL LEGISLATIVO AL
CPL ASUNCIÓN



Ing. Gilbert Armijos
TECNICO DEL GADP ASUNCION



Sr. Fidel Cugushi
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA



Sr. Darwin Shacaimia
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

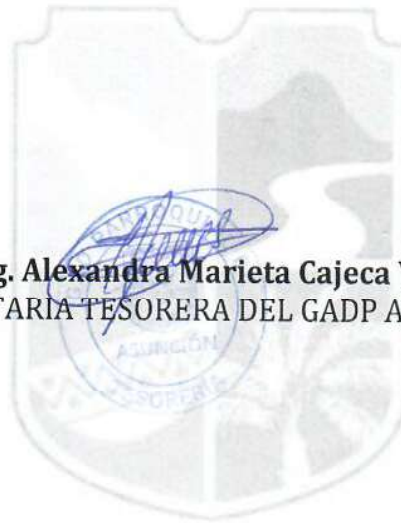


Sra. Rosapina Chumbi
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sra. Angelica Utitaj
DELEGADA DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. José Taant
DELEGADO DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACION CIUDADANA

Lo certifico: Asunción 28 de febrero de 2025.



Ing. Alexandra Marieta Cajeca Vega
SECRETARIA TESORERA DEL GADP ASUNCION

ACTA DE REVISIÓN DEL PDOT EN PRIMERA INSTANCIA ASUNCIÓN 2023-2027

En la Parroquia Asunción, a los 23 días del mes de julio del 2024, siendo aproximadamente a las 10h00 de la mañana, se reúnen el Consejo de planificación local de la parroquia Asunción con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.
4. Revisión del PDOT en primera instancia.
5. Clausura.

1. Constatación del Quorum.

A través de la secretaria se procede con la constatación del quorum de los presentes en la reunión establecida liderada por la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del GADPA y vocales; de tal manera que, al contar con el quórum reglamentario de la ley, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día:

Una vez leída la agenda del día, la señora vicepresidenta Nora Pinchupá manifiesta de que está de acuerdo con la agenda planteada y seguidamente presenta la moción de que sea aprobado el presente orden del día, el mismo que al no haber criterio distinto, se procede con la votación, siendo aprobada de manera unánime por todos los miembros del GADPA.

3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.

La señora Nora Pinchupa, en su calidad de representante de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, da inicio a la sesión. Agradece a todas las compañeras vocales por su presencia y participación.

En su intervención, la señora Nora Pinchupa hace referencia a la reunión previamente establecida con los miembros del Consejo de Planificación Local (CPL). Destaca la importancia de esta colaboración para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad y la necesidad de alinear los objetivos del CPL con los planes estratégicos de la parroquia.

La señora Nora Pinchupa invita a las vocales a compartir sus impresiones sobre los temas discutidos en la reunión y anima a que cada un aporte ideas y sugerencias que puedan enriquecer el proceso de planificación y presupuesto.

4. Revisión del PDOT en primera instancia.

La señora Nora Pinchupa en su calidad de representante de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en primera instancia compañeras del GADPA (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Autónomo) es un proceso crucial para asegurar que el desarrollo de la parroquia esté alineado con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Durante la revisión, se identifican las necesidades prioritarias de la parroquia, tales como infraestructura, servicios básicos, educación, salud y desarrollo económico:

Cabe informarles estimadas vocales se reunieron los CPL de Asuncion para llevar acabo e insertar estos apectos importantes al PDOT:

- Incluir proyectos para todas las competencias de acuerdo al artículo 64 del COOTAD.
- Incluir proyectos productivos (ganadería, agricultura, psi cultura, avicultura. tec).
- Realizar ferias productivas.
- Incluir proyectos de infraestructura en las comunidades de nuestra parroquia Asunción.
- Incluir proyectos de mantenimiento de vialidad en las comunidades que muy importante para transitar.
- Fortalecimiento en el ámbito cultural, social y deportivo.

Donde pongo a consideracion de ustedes cualquier inquietud puedan puedan opinar para dar constancia la valides del PDOT.

Despues de leer y debatir manifestaron que son prioritarias para que se puedan insertar en el PDOT de tal manera sera de reunirnos para otra reunion para ya aprobar ya que es muy importante para nuestra parroquia


Este proceso es esencial para asegurar que el desarrollo territorial sea participativo y esté alineado con los principios de sostenibilidad y equidad social.

5. Clausura:

La señora Nora Pinchupa, con palabras de agradecimiento a la Comisión de participación Local de Asunción lo cual de haber revisado el borrado del PDOT pusieron en constancias ciertos parámetros importantes de incluir y sin más puntos que tratar deja por clausurado la presente reunión, siendo exactamente a las 12:30 de la tarde.

Dado y firmado en la Parroquia Asunción, a los 23 días del mes de julio del año 2024.


**GAD PARROQUIAL
ASUNCIÓN**
Los mejores podemos
.....
Romel Taant
Presidenta GADp Asunción


.....
Nora Pinchupá
**Vocal y delegada del legislativo
al CPL Asunción**


.....
Mónica Shacaimia
Vocal del GADp Asunción


.....
Laura Samitqui
Vocal del GADp Asunción


.....
Ines Jintach
Vocal del GADp Asunción

Lo certifico:

Alexandra Cajeca
SECRETARIA - TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN



ACTA DE REVISIÓN DEL PDOT EN SEGUNDA INSTANCIA ASUNCIÓN 2023-2027

En la Parroquia Asunción, a los 03 días del mes de marzo del 2024, siendo aproximadamente a las 10h00 de la mañana, se reúnen el Consejo de planificación local de la parroquia Asunción con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.
4. Revisión y aprobación del PDOT en segunda instancia.
5. Clausura.

1. Constatación del Quorum.

A través de la secretaria se procede con la constatación del quorum de los presentes en la reunión establecida liderada por la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del GADPA y vocales; de tal manera que, al contar con el quórum reglamentario de la ley, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día:

Una vez leída la agenda del día, la señora vicepresidenta Nora Pinchupá manifiesta de que está de acuerdo con la agenda planteada y seguidamente presenta la moción de que sea aprobado el presente orden del día, el mismo que al no haber criterio distinto, se procede con la votación, siendo aprobada de manera unánime por todos los miembros del GADPA.

3. Apertura de la Sesión a cargo de la señora Nora Pinchupa Comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Asunción.

La señora Nora Pinchupa, en su calidad de representante de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, da inicio a la sesión. Agradece a todas las compañeras vocales por su presencia y participación.

En su intervención, la señora Nora Pinchupa hace referencia a la reunión previamente establecida con los miembros del Consejo de Planificación Local (CPL). Destaca la importancia de esta colaboración para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad y la necesidad de alinear los objetivos del CPL con los planes estratégicos de la parroquia.

La señora Nora Pinchupa invita a las vocales a compartir sus impresiones sobre los temas discutidos en la primera reunión y anima a que cada un aporte ideas y sugerencias que puedan enriquecer el proceso de planificación y presupuesto.

4. Revisión y aprobación del PDOT en segunda instancia.

La señora Nora Pinchupa en su calidad de representante de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en segunda instancia compañeras del GADPA (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Autónomo) nos reunimos ya para aprobar y para asegurar que el desarrollo de la parroquia esté alineado con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Durante la revisión, se identifican las necesidades prioritarias de la parroquia, tales como infraestructura, servicios básicos, educación, salud y desarrollo económico en la reunion anterior debatimos de tal manera todos quienes hacemos este concejo de gobierno aprobamos de manera unanime y ha seguir trabajando en bien de nuestra parroquia.


5. Clausura:

La señora Nora Pinchupa, con palabras de agradecimiento a la Comisión de participación Local de Asunción lo cual de haber revisado el borrado del PDOT pusieron en constancias ciertos parámetros importantes de incluir y sin más puntos que tratar deja por clausurado la presente reunión, siendo exactamente a las 12:30 de la tarde.

Dado y firmado en la Parroquia Asunción, a los 03 días del mes de marzo del año 2025.



Romel Taant
Presidenta GADp Asunción



Nora Pinchupá
**Vocal y delegada del legislativo
al CPL Asunción**



Mónica Shacaimia
Vocal del GADp Asunción



Laura Sarricafé
Vocal del GADp Asunción



Méss Jiménez
Vocal del GADp Asunción

Lo certifico:



Alexandra Cajeca
SECRETARIA - TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0001-PDOT-2023-2027.**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL PARA LA APROBACIÓN FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA ASUNCION, CANTÓN SUCUA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, 2023-2027.**

Sr. Romel Esat Taant Wamputsrik
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA ASUNCION.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República, estipula: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República, expresa: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias. se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 267, numeral 1 de la Carta Magna, contempla: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 64 literal c) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como Funciones del Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquia Asunción, las siguientes: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación; Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los

asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el Art. 42 del Código antes citado COPYFP, manifiesta: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial: En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las Inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;

2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el Art. 50 del Código antes citado COPYFP, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el Art. 51 del Código COPYFP señala sobre la información del cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, El numeral 8 del artículo 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), determina que son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo: "Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, El numeral 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS), expresa: Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dispone en el Numeral 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. Numeral 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial según corresponda.

Que, El artículo 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (RLOOTUGS), indica: "La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, mantendrá un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo de los gobiernos autónomos descentralizados, articulado a los registros del ente rector de la planificación nacional y del ente rector del hábitat y vivienda, respectivamente.

Que, La Secretaría Nacional de Planificación SNP, emitió la Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023-2027, con base al Acuerdo Nro. SNP SNP 2023 0049 A, de fecha Quito, D.M., a los 27 día(s) del mes de Junio de dos mil veintitrés. Esta Guía señala cuatro Fases guía del PDOT: 1) Preparatoria, 2) Diagnóstico, 3) Propuesta y 4) Modelo de Gestión.

Que, El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo CTUGS, mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS- 2023, firmada el 06 de noviembre del 2023, emitió en la reforma a la Resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 que expidió la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de PDOT", en el artículo 10 incluye las siguientes Disposiciones Generales "Novena.- Los GAD actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica".

Que, la Norma Técnica, emitida mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 para el proceso de Formulación y/o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto".

Que, El Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 2025, constituye el instrumento de planificación nacional que fue dirigido por la Secretaría Nacional de Planificación, actuando como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante la Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 y Resolución 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024 mediante el cual se incluyó al eje de riesgos.

Que, El Consejo Nacional de Planificación Planificación CNP, CNP, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP) en el artículo 1.- establece: "Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.

Que, El consejo Nacional de Planificación CNP, emitió la Resolución Nro. 006-2024-CNP, Registro Oficial-Suplemento N.º 558, de fecha, miércoles 15 de mayo de 2024, en la cual Resuelve: Artículo. 1.- Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y su Estrategia Territorial Nacional ETN". En su Artículo. 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con Secretaría de Gestión de Riesgos de conformidad con la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emitan las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y el Eje de Gestión de Riesgos.

Que, La Secretaría Nacional de Planificación SNP, conforme al Registro Oficial N.º 599, de fecha viernes 12 de julio de 2024, en el que se publicó el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el mismo que determina en su Artículo 1.- Expedir las Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025; y conforme el artículo 2.- Las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024 2025, serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SIOTUGS, es una plataforma tecnológica diseñada y creada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo SOT, con la finalidad de establecer un canal único de interacción que permita gestionar la información referente a los procesos de ordenamiento territorial, entre los cuales se encuentra la plataforma "IPSOT" para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles de Gobierno puedan cargar sus instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, debiendo cargar la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS) que menciona "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. (...)". Adicionalmente deberán considerar lo establecido en la Resolución No. SOT-DS- 2021-009: "Norma Técnica que Regula la Verificación y Validación del Registro de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo como Mecanismo de Control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo", de fecha 20 de diciembre de 2021, modificada mediante la Resolución SOT-DS-2021-016 de fecha 20 de diciembre de 2021, que en sus artículos 9, 10 y 11, del Capítulo II sobre el Proceso de Registro; menciona la documentación sujeta a registro.

Que, el Consejo de Planificación Local de la parroquia Asunción (CPL Asunción) 2023-2027 del

cantón Sucua, provincia de Morona Santiago, se reconstituyó legalmente mediante Asamblea Ciudadana Local ACL en un proceso democrático y participativo, con fecha 26 de abril de 2024, el mismo que está legalmente integrado por las/los siguientes miembros: Sr. Romel Esat Taant Wampusrik, Presidente del Consejo de Planificación Local CPL Asunción y Presidente del GADP Asunción; Sra. Atsawit Nora Pinhupa Nantip, Vocal del GADP Asunción y Delegado del Legislativo al CPL Asunción; Ing. Gilbert Emanuel Armijos Espinosa, Técnico del GADP Asunción, designado por el Presidente del GADP Asunción al CPL Asunción, Sr. Fidel Cugushi, Delegado de las Instancias de Participación Ciudadana; Sra. Rosapina Chumbi, Delegada de las Instancias de Participación Ciudadana; Sr. José Taant, Delegado de las instancias de Participación Ciudadana; Sr. Darwin Shacaimia, Delegado de las instancias de Participación Ciudadana; Sra. Angelica Utitiaj Delegada de las instancias de Participación Ciudadana

Que, el Consejo Local de Planificación CPL Asunción, emite la RESOLUCIÓN FAVORABLE N.º 001-CPL ASUNCION-PDOT-2023 - 2027, de fecha Asunción, 28 de febrero de 2025, en la que expresa en su Artículo Uno: "...Aprobar el documento final que contiene el PDOT ASUNCION 2023-2027, y consecuentemente todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos debidamente sistematizados en el documento final del PDOT de la parroquia Asunción 2023-2027, y dentro de ello, las Fases y Productos: 1) Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; 2) Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; 3) Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; 4) Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; 5) Fortalecimiento de Instancias de participación ciudadana; y, 6) Implementación del PDOT..."

Que, el documento final subsanado del PDOT Asunción 2023-2027, fue entregado por el Consultor al GADPR Asunción y Administradora de Contrato, el cual fue debidamente presentado y socializado oportunamente de manera oficial por el Equipo Técnico Consultor del PDOT, con todos los contenidos técnicos metodológicos, hacia el Consejo de Planificación Local CPL Asunción y ante el Órgano legislativo del GADP Asunción; y una vez incorporados los respectivos aportes ciudadanos en los diferentes talleres participativos de actualización del PDOT e incluidos en el documento final que contiene las Fases 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con los Productos número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, constantes en los Términos de Referencia, Pliegos y Contrato de Consultoría, celebrado entre Las Partes para elaborar la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ASUNCION, 2023-2027", en lo que respecta a las seis Fases: Fase 1: Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; Fase 2: Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; Fase 3: Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; Fase 4: Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; Fase 5: Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; y, Fase 6: Implementación del PDOT, por lo que cumple el debido proceso.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone en su Art. 67. Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial, rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Por lo que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnicos metodológicos y el documento final del PDOT Asunción 2023-2027, y consecuentemente todos y cada de las seis fases y productos debidamente sistematizados en el documento final del PDOT de la parroquia Asunción 2023-2027, y dentro de ello las Fases y Productos. 1) Preparación y organización del proceso de ajuste del PDOT; 2) Ajuste y validación del diagnóstico estratégico; 3) Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; 4) Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; 5) Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; v, 6) Implementación del PDOT; de conformidad con los Términos de Referencia, Pliegos y Contrato del PDOT; conforme a la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Proceso 2023-2027 de la Secretaría Nacional de Planificación; conforme a la Norma Técnica para el proceso de Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitida mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, por los demás instrumentos, manuales y directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación como ente rector de la planificación Nacional.

Artículo Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0001-PDOT-2023-2027, de aprobación definitiva del PDOT Asunción 2023-2027, con fecha, lunes 03 de marzo de 2025, que valida y aprueba la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dos mil veinte y tres, dos mil veinte y siete (PDOT Asunción 2023-2027) de la Parroquia Asunción, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, en sus seis Fases de: 1) Preparación y organización del proceso de ajuste dei PDOT; 2) Ajuste y validación dei diagnóstico estratégico; 3) Ajuste y validación de la Propuesta del PDOT; 4) Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT; 5) Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; y, 6) implementación del PDOT, con todos sus anexos.

Artículo Tres: De conformidad estricta con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución. Consecuentemente, Remítase la presente RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0001-PDOT-2023-2027, de aprobación definitiva del PDOT Asunción 2023-2027, con fecha, lunes 03 de marzo de 2025, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial asunción y su Órgano Legislativo, para la inmediata aprobación y publicación en el Registro Oficial del Ecuador (Corte Constitucional del Ecuador), para que finalmente, el GADP Asunción, proceda a cargar la información de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica

de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS) que menciona: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. (); finalmente el GADPA, comunicar del proceso a la Secretaría Nacional de Planificación; y, en lo que fuere necesario y de requerirlo, a todas las instancias y mecanismos de Planificación participativa a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y/o Nacional y demás instituciones u organismos al respecto que lo requieran.

Artículo Cuatro: De conformidad con la Presente Resolución, derogase y sustitúyase el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Asunción 2021-2025, quedando legal, técnica y administrativamente vigente la nueva "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN, CANTÓN SUCUA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, 2023-2027".

Dado y firmado legalmente, en el Salón Social del GAD Parroquia Asunción, cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte y cinco, firmado en un original y dos copias con el mismo contenido para el legal al efecto. Cúmplase y Notifíquese.



Sr. Romel Taant
PRESIDENTE DEL GADP ASUNCIÓN



Sra. Nora Pinchupa
VICEPRESIDENTA DEL GADP ASUNCIÓN



Sra. Inés Jintiach
VOCAL DEL GADP ASUNCIÓN



Sra. Monica Shacaimia
VOCAL DEL GADP ASUNCIÓN



Sra. Laura Samigui
VOCAL DEL GADP ASUNCIÓN



Ing. Alexandra Cajeca
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN

CERTIFICA:

Ing. Alexandra Cajeca secretaria/tesorera del GADP Asunción de la Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción: CERTIFICA: que la presente: "RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN, CANTÓN SUCUA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO 2023-2027", ha sido discutida y aprobada por el GADP Asunción en primer debate, con fecha martes 23 de julio de 2024 y segundo debate con fecha, lunes 03 de marzo de 2025 por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Asunción, en sesión extraordinaria de fecha, jueves 03 de marzo de 2025; la misma que es enviada al Señor Presidente Romel Taant, para su sanción y ejecútese; en un original y dos ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad con el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Asunción, lunes 03 de marzo de 2025. La votación se desarrolló de la siguiente manera: Sr. Romel Taant, Sra. Nora Pinchupa, Sra. Ines Jintiach, Sra. Monica Shacaimia y Sra. Laura Samiqui votaron a favor de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0001-PDOT-2023-2027, de aprobación definitiva del PDOT Asunción 2023-2027, con fecha, lunes 03 de marzo de 2025, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Sr. Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la aprobación definitiva de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ASUNCIÓN, CANTÓN SUCUA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO 2023-2027".



Ing. Alexandra Cajeca
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP ASUNCIÓN



Firmado electrónicamente por:
ROMEL ESAT TAANT
WAMPUTSRIK



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.